



EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

NIT 901537748

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2024-00240

Fecha de Pago: 18-06-2024

Estado: PAGADO

Usuario Pago:
LUSME
223

PAGADO A:

CORREA ROLDAN LEONARDO FAVIO ,Id: 15326333

DESCRIPCIÓN:

OTRO SI 1 CONTRATO CD-045-2023 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

Otros:

Tipo Pago

Doc. Ref.: FEL185

PGNOR

Vir Bruto: 19,550,950.00 Vir Deducc.: 3,310,518.00 Vir Amortiz.: 0.00 Valor Neto: 16,240,432.00

DETALLE DE LOS BANCOS

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
4 BANCO REGALIAS	1	TRANSFERENCIA2	CORREA ROLDAN LEONARDO FAVIO ,	\$16,240,432.00
Total:				\$16,240,432.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vir. Base	Valor	Descripción		Vir. Base	Valor
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	\$16,429,370	\$131,435	DEDUCCION ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2	\$16,429,370	\$328,587
DEDUCCION ESTAMPILLA PRO-ADULTO W	4	\$16,429,370	\$657,175	DEDUCCION ESTAMPILLAS PRO HOSPITAL	0.0	\$16,429,370	\$62,147
RETENCION DE IVA	15	\$3,121,580	\$468,237	RETENCION HONORARIOS PERSONA NAT	10	\$16,429,370	\$1,642,037

TOTAL Deducibles:

\$3,310,518.00

TOTAL no Deducibles:

\$0.00

ANGGY MILENA URIBE CIRO
GERENTE GENERAL

LEIDY YAMILE ATEHORTUA USME
TESORERA

**EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL**

Usuario Ordeno

LUSME

NIT 901537748**ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2024-223****Fecha/Estado****Comprobante:** 03 : CAUSACION ORDENES DE PAGO**18/06/2024 ORDENAI****TIPO PAGO:** Otros Pagos**CONTRATO:** OTRO SI 1**PAGADO A:** CORREA ROLDAN LEONARDO FAVIO ,Id: 15326333**DESCRIPCIÓN:** OTRO SI 1 CONTRATO CD-045-2023 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

Doc. Ref : FEL185

Vir Bruto: 19,550,950.00**Vir Deducc.:** 3,310,518.00**Vir Amortiz.:** 0.00**Valor Neto:** 16,240,432.00**REGISTRO PRESUPUESTAL**

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vir. x Código
40	41	02	04	2.1.3.05.03.001.03.02.01	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL SEGUN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORIA	\$19,550,950.00

TOTAL: \$19,550,950.00**DETALLE DE LAS DEDUCCIONES**

Descripción		Vir. Base	Valor	Descripción		Vir. Base	Valor
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	\$16,429,370	\$131,435	DEDUCCION ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2	\$16,429,370	\$328,587
DEDUCCION ESTAMPILLA PRO-ADULTO	4	\$16,429,370	\$857,175	DEDUCCION ESTAMPILLAS PRO HOSPITAL	0.5	\$16,429,370	\$82,147
RETENCION DE IVA	15	\$3,121,580	\$468,237	RETENCION HONORARIOS PERSONA NAT	10	\$16,429,370	\$1,842,937

TOTAL Deducibles:**\$3,310,518.00****TOTAL no Deducibles:****\$0.00**
ANNY MILENA URIBE ORO
GERENTE GENERAL
LEIDY YAMILE ATEHORTUA USME
TESORERA



Leonardo Favio Correa Roldan
NIT 15.326.333-2
CLL 47 70 A 50
Tel: (604) 2501541
Medellin - Colombia
facturacioniconso@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FEL 185

Señores EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL
NIT 901.537.748-4 Teléfono (57) 3147948666 - Ext. 000
Dirección CRA 18 02 91 Ciudad El Peñol - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 12/06/2024, 12:51
Expedición 12/06/2024, 12:51
Vencimiento 12/06/2024

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario
1	Acta de interventoría No. 4	1.00	19,550,950.30	16,429,370.00

Total items: 1

Total Bruto 16,429,370.00

Valor en Letras: Diecinueve millones quinientos cincuenta mil novecientos cincuenta pesos m/cte con treinta cent.

Iva 19% 3,121,580.30

Condiciones de Pago:

Total a Pagar 19,550,950.30

Transferencia \$ 19,550,950.30

Observaciones: 1. Acta de interventoría N°4 por el contrato número CD-045-2023 que tiene como objeto REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE PAVIMENTACIÓN DE LAS VIAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA.
2. Favor consignar en la cuenta de ahorros Bancolombia No. 61367782521.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764066722482 aprobado en 20240303 prefijo FEL desde el número 170 al 1000 Vigencia: 6 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de obras obras de Ingeniería civil Tarifa

CUFE: 6c6976b9570aa9e12bba48b088e95b15bd73804bc6c58abb35078c14a8287928808857d08e23c1171309d29481237605

Facturas, Salones y Promoción de Ventas Calle 100 - No. 10003386 L45-2 Nuevos Solanos, Bogotá D.C. Facturas electrónicas en PDF



Orden de pago "Comprobante"

Usuario: S-H-Admin
Unidad: 6 Subunidad:
Ejecutora: Subejecutora
Fecha y Hora Sistema:

Mantenedor: ANNIGY MILENA URIBE CIRO
03-0500044 EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PERÚ

2024-06-19 7:55 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	176117024	Fecha Registro:	2024-06-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-0500044 EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PERÚ
Estado:	Bajo Proceso/Entrega				
Fecha Máxima Pago:	2024-06-31	Nro Clasificación:	1024	Comprobante Contable de la Generación:	0.00
Valor Bruto:	19.550.950,00	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	19.550.950,00
		Valor Deducciones:	3.910.514,00	Valor Neto:	16.340.432,00
				Saldo a Pagar:	16.340.432,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MSC
			0.00		

RENTREGROS

Números	No Riscado:				
Bruto Reintegrado Pesos:	0.00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0.00	Reintegrado Neto Pesos:	0.00
Bruto Reintegrado Moneda:	0.00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0.00	Reintegrado Neto Moneda:	0.00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	15326333	Razón Social:	LEONARDO ROLDAN CORREA FABIO	Medio de Pago:	Ahorro en cuenta
-----------------	----------	---------------	------------------------------	----------------	------------------

CUENTA BANCARIA

Número:	61367781521	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
01-139100-01 - Dirección Nacional del Tesoro				Número:	ORDEN DE PAGO 1034-392	Tipo:	OTROS
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario S-ol						Fecha:	2024-06-18

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

VALOR				VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO	
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA
03-0500044 EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PERÚ	001-302-0630-2023-0554-1-0006	PAYMENTACION DE LAS VIAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PERÚ, ANTIOQUIA		19.550.950,00			
	Nación	10254-1	CSF		6,00		

DEDUCCIONES						
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO				
			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-03-01	RETRIBUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	860197268	10,000 %	1,642,937.00		
2-01-04-02-01-03	RETE M.A. - SERVICIOS GRAVADOS - REGIMEN COMUN - SERVICIOS	860197268	15,000 %	468,237.00		
2-01-05-01-06-03-03	RETENCION A CONTRATOS DE INTERVENCIÓN, ESTUDIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA FINANCIERA AMBIENTAL, OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PROFESIONALES Y SERVICIOS EN GENERAL	860935917	0.500 %	131,435.00		
2-03-02	ESTAMPILLA PRO - CULTURA	860935917	2,000 %	328,537.00		
2-03-04	ESTAMPILLA PRO - ADULTO MAYOR	860935917	4,000 %	857,175.00		
2-03-06	ESTAMPILLA PRO - HOSPITALES	860935917	0.100 %	10,429.00		
2-03-06	ESTAMPILLA PRO - HOSPITAL IIS	860935917	0.000 %	65,719.00		
LINEAS DE PAGO VINCULADA						
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
03-0500044 - EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PENOL	SICRAL - ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2024-08-21	2024-08-21	19,550,860.00	03 MINUTO	Bajo Proceso

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

INFORME N°4 Y FINAL DE SUPERVISIÓN

PROYECTO DE INVERSIÓN REGALIAS – CÓDIGO BPIN 22023055410006

CONTRATO DE OBRA SPO-005-2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CD-045-2023



PERIODO INFORMADO: EL PEÑOL, 01 AL 22 DE MARZO DE 2024

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN No. 4 Y FINAL





1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2023055410006

DELEGATARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA NIT: 890.980.917-1
DELEGADO:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL NIT: 901.537.748-4
OBJETO:	PROYECTO DE INVERSIÓN “PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA”

CONTRATO DE OBRA SPO-005-2023

CONTRATANTE:	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL NIT: 901.537.748-4
CONTRATISTA:	INGETIERRAS DE COLOMBIA SA NIT: 811.006.779-8
OBJETO:	PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO:	06 DE DICIEMBRE DEL 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	20 DE FEBRERO DE 2024
PLAZO ADICIONAL OTROSÍ NO. 1:	VEINTICUATRO (24) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN OTROSÍ NO. 1:	15 DE MARZO DE 2024
PLAZO ADICIONAL SEGÚN OTROSÍ NO. 2:	SIETE (07) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN OTROSÍ NO. 2:	22 DE MARZO DE 2024
PLAZO TOTAL:	TRES (03) MESES Y DIECISÉIS (16) DÍAS
VALOR INICIAL:	MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/L (\$1.478.301.180)
VALOR ADICIÓN SEGÚN OTROSÍ NO 1:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L (\$44.685.997)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M/L (\$1.522.987.177)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CD – 045 DE 2023

CONTRATANTE:	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL NIT: 901.537.748-4
CONTRATISTA:	LEONARDO FAVIO CORREA ROLDAN NIT: 15.326.33
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO:	06 DE DICIEMBRE DEL 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	20 DE FEBRERO DE 2024
PLAZO ADICIONAL OTROSÍ NO. 1:	VEINTICUATRO (24) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN OTROSÍ NO. 1:	15 DE MARZO DE 2024
PLAZO ADICIONAL SEGÚN OTROSÍ NO. 2:	SIETE (07) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN OTROSÍ NO. 2:	22 DE MARZO DE 2024
PLAZO TOTAL:	TRES (03) MESES Y DIECISÉIS (16) DÍAS
VALOR INICIAL:	NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L (\$97.754.751)
VALOR ADICIÓN SEGÚN OTROSÍ NO 1:	TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTES PESOS M/L (\$31.281.520)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL DOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L (\$129.036.271)

Handwritten signature

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Municipio de El Peñol; Área Urbana



Imagen 1: Ubicación de las vías a intervenir

3. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Las principales actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	CAPITULO 1 - PRELIMINARES
1,1	Localización, trazado, replanteo y referenciación del proyecto. Se utilizará personal experto con equipos de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.
2	CAPITULO 2 - DEMOLICIONES
2,1	Corte, Rotura y Retiro de Pavimento Flexible con espesor hasta $E = 0,10$ M (Incluye corte, Cargue y botada en los sitios autorizados)
2,2	Corte, Rotura y Retiro de Pavimento Rígido con espesor hasta $E = 0,10$ M (Incluye corte, Cargue y botada en los sitios autorizados).
2,3	Demolición de andenes o cunetas en concreto de forma manual con espesor hasta 0.10 m, Incluye cargue con excavadora de llanta y botada de escombros en sitio autorizado.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
3	CAPITULO 3 - MOVIMIENTOS DE MATERIALES GRANULARES
3,1	Excavación MECÁNICA de material heterogéneo de 0-2m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0,15 m³. Incluye el cargue con excavadora de llanta, transporte interno proveniente de las excavaciones en los sitios autorizados y su medida será en el sitio.
3,2	Excavación MANUAL de material heterogéneo de 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0,15 m³., el cargue con excavadora de llanta, transporte interno proveniente de las excavaciones en los sitios autorizados y su medida será en el sitio.
3,3	Suministro, colocación, conformación y compactación de Base. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 98%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado, incluye compactación de la subrasante. No incluye transporte, este se pagará en su respectivo ítem.
4	CAPITULO 4 – ESTRUCTURAS DE CONCRETO VACIADO
4,1	Concreto clase D (21 MPa), andenes E=0,10m, Incluye estructura de soporte (entresuelo e=0,15, arenilla e=0,05, malla electrosoldada D-84 y compactación al 95% del Proctor modificado, La actividad consiste en el suministro, transporte y colocación de concreto.
4,2	Suministro, transporte y colocación de bordillo prefabricado de concreto de 21 MPa., tres caras, juntas ranuradas. Incluye conformación del terreno, ajustes de concreto o pavimento donde sea necesario, mortero 1:4 de asiento y pega en las longitudes más adecuadas para el desarrollo de la obra. De 15x35x80 cm (BOBAR).
4,3	Construcción de cuneta concreto de 21 MPa con desarrollo de 0,74 m y espesor de 0,15 m, incluye formaleta para vaciado alternado cada 2 m. No incluye malla electrosoldada.
4,4	Suministro, transporte e instalación de concreto de 21 MPa para la construcción de llaves de confinamiento, recientes y ajustes en andenes y vías, Incluye todo lo necesario para su correcta construcción
5	CAPITULO 5 – ESTRUCTURA DE PAVIMENTO
5,1	Suministro, riego y colocación de Mezcla ASFALTICA tipo MSC-19, Incluye todo el equipo necesario para su correcta instalación. No incluye transporte a sitio, este se pagará en su respectivo ítem.
5,2	Suministro, riego y colocación de MEZCLA ASFÁLTICA tipo MDC-19, incluye todo el equipo necesario para su correcta instalación. No incluye transporte a sitio, este se pagará en su respectivo ítem.
5,3	Suministro y aplicación de imprimación con asfalto líquido.
6	CAPITULO 6 – TRANSPORTE DE MATERIAL
6,1	Transporte de base granular y de mezcla asfáltica.
7	CAPITULO 7 – SEÑALIZACIÓN
7,1	Suministro, transporte y colocación de líneas de demarcación de 0,12 m continua o segmentada con pintura plástico en frío con microesferas.
7,2	Suministro, transporte y aplicación de pintura plástico en frío con microesferas para marcas viales.
7,3	Suministro, transporte e instalación de señal vertical poste de referencia (SI-04) en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo XI, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en tubería de 2", espesor de 2 mm.
OE	OBRAS EXTRAS



ÍTEM	DESCRIPCIÓN
OE1	CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS CON MEZCLA ASFALTICA MDC-19 CON DIMENSIONES 1,0 m DE ANCHO, CORONA SUPERIOR EN EJE DE 0,1 m. INCLUYE EMULSION ASFALTICA Y TRANSPORTE INTERNO Y EXTERNO DEL MATERIAL. NO INCLUYE PINTURA.
OE2	RECALCE CORDON EN CONCRETO 3000 PSI (21 MPa) DE 0,15M X 0,2M. INCLUYE REFUERZO EN ACERO, FORMALETA Y ANCLEJES CON RESPECTIVOS EPOXICOS.
OE3	REPELLO EN MORTERO. INCLUYE MALLA GALLINERO.
OE4	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA D84.
OE5	CORTE Y DEMOLICION DE CONCRETO Y/O ASFALTO FLEXIBLE DESDE 0 A 2,6 ml
OE6	CONCRETO DE 3000 PSI Y TUBERIA 3" AGUAS LLUVIAS, REJILLA PARA CONTROL DE SOLIDOS.

Tabla No. 1 – Actividades a ejecutar.

4. ASPECTOS FINANCIEROS:

El delegado, EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL con Nit: 901.537.748-4, No recibe anticipo, los pagos, se realizarán de acuerdo con los informes presentados por los contratistas donde se demuestre por parte de la interventoría la evaluación que se realizaron a los documentos y actividades realizadas por el contratista de obra, y por parte del contratista de obra, los avances parciales de obra ejecutados. También se debe mostrar los certificados correspondientes con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, certificación expedida por el supervisor contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, la certificación del pago de aportes parafiscales y la planilla de pago de seguridad social.

5. GARANTÍAS DEL CONTRATO:

5.1. PÓLIZA CONTRATISTA INTERVENTORÍA

5.1.1. PÓLIZA ANEXO 0 – INICIO CONTRATO

COMPAÑÍA DE SEGUROS		SEGUROS DEL ESTADO S.A	
No. DE POLIZA:		65-44-101226290	
FECHA DE EXPEDICIÓN:		28/11/2023	
ANEXO:		0	
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. CUMPLIMIENTO	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$ 19.550.950,20	28/12/2023	13/06/2024
2. PRESTACIONES SOCIALES	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$ 14.663.212,65	28/11/2023	13/02/2027
3. CALIDAD DEL SERVICIO	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$ 9.775.475,10	13/02/2024	13/02/2029

Tabla No. 2 – Pólizas Anexo 0 – Interventoría

5.1.2. PÓLIZA ANEXO 2 – ACTA DE INICIO

COMPañÍA DE SEGUROS		SEGUROS DEL ESTADO S.A	
No. DE POLIZA:		65-44-101226290	
FECHA DE EXPEDICIÓN:		14/12/2023	
ANEXO:		4	
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. CUMPLIMIENTO	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$ 19.550.950,20	06/12/2023	21/06/2024
2. PRESTACIONES SOCIALES	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$ 14.663.212,65	06/12/2023	21/02/2027
3. CALIDAD DEL SERVICIO	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$ 9.775.475,10	21/02/2024	21/02/2029

Tabla No. 3 – Pólizas Anexo 2 – Interventoría

5.1.3. PÓLIZA ANEXO 6 – OTROSÍ No. 1

COMPañÍA DE SEGUROS		SEGUROS DEL ESTADO S.A	
No. DE POLIZA:		65-44-101226290	
FECHA DE EXPEDICIÓN:		03/04/2024	
ANEXO:		6	
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. CUMPLIMIENTO	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$ 25.807.254,20	06/12/2023	22/07/2024
2. PRESTACIONES SOCIALES	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$ 19.355.440,65	06/12/2023	22/03/2027
3. CALIDAD DEL SERVICIO	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$ 12.903.627,1	21/02/2024	21/02/2029

Tabla No. 4 – Pólizas Anexo 6 – Interventoría

5.1.4. PÓLIZA ANEXO 7 – OTROSÍ NO. 2

COMPAÑÍA DE SEGUROS		SEGUROS DEL ESTADO S.A	
No. DE POLIZA:		65-44-101226290	
FECHA DE EXPEDICIÓN:		30/05/2024	
ANEXO:		7	
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. CUMPLIMIENTO	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$ 25.807.254,20	06/12/2023	22/07/2024
2. PRESTACIONES SOCIALES	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$ 19.355.440,65	06/12/2023	22/03/2027
3. CALIDAD DEL SERVICIO	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$ 12.903.627,10	21/02/2024	21/02/2029

Tabla No. 5 – Pólizas Anexo 7 – Interventoría

[Firma]

5.2. PÓLIZA CONTRATISTA DE OBRA

5.2.1. PÓLIZAS ANEXO 0 – INICIO CONTRATO

COMPAÑÍA DE SEGUROS		SEGUROS MUNDIAL	
No. DE POLIZA CUMPLIMIENTO:		M-100216618	
FECHA DE EXPEDICIÓN:		30/11/2023	
ANEXO:		0	
No. DE POLIZA RCE:		M-100049441	
FECHA DE EXPEDICIÓN:		30/11/2023	
ANEXO:		0	
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. CUMPLIMIENTO	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$ 295.660.236	27/11/2023	11/06/2024
2. PRESTACIONES SOCIALES	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$ 295.660.236	27/11/2023	11/02/2027
3. ESTABILIDAD DE LA OBRA	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$ 295.660.236	11/02/2024	11/02/2029
4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$ 232.000.000	27/11/2023	11/02/2024

Tabla No. 6 – Pólizas Anexo 0 – Obra

5.2.2. PÓLIZAS ANEXO 2 – ACTA DE INICIO

COMPAÑÍA DE SEGUROS		SEGUROS MUNDIAL	
No. DE POLIZA CUMPLIMIENTO:		M-100216618	
FECHA DE EXPEDICIÓN:		11/12/2023	
ANEXO:		2	
No. DE POLIZA RCE:		M-100049441	
FECHA DE EXPEDICIÓN:		07/12/2023	
ANEXO:		2	
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. CUMPLIMIENTO	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$ 295.660.236	27/11/2023	11/06/2024
2. PRESTACIONES SOCIALES	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$ 295.660.236	27/11/2023	11/02/2027
3. ESTABILIDAD DE LA OBRA	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$ 295.660.236	11/02/2024	11/02/2029
4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$ 232.000.000	27/11/2023	11/02/2024

Tabla No. 7 – Pólizas Anexo 2 – Obra

5.2.3. PÓLIZAS ANEXO 3 – OTROSÍ No. 1

COMPañÍA DE SEGUROS		SEGUROS MUNDIAL	
No. DE POLIZA CUMPLIMIENTO:		M-100216618	
FECHA DE EXPEDICIÓN:		24/02/2024	
ANEXO:		3	
No. DE POLIZA RCE:		M-100049441	
FECHA DE EXPEDICIÓN:		23/12/2024	
ANEXO:		3	
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. CUMPLIMIENTO	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$ 304.597.435,40	19/02/2024	15/07/2024
2. PRESTACIONES SOCIALES	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$ 304.597.435,40	19/02/2024	15/03/2027
3. ESTABILIDAD DE LA OBRA	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$ 304.597.435,40	19/03/2024	15/03/2029
4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONSTRUCTUAL	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$ 260.000.000	06/12/2023	15/03/2024

Tabla No. 8 – Pólizas Anexo 3 – Obra

5.2.4. PÓLIZAS ANEXO 4 – OTROSÍ No. 2

COMPañÍA DE SEGUROS		SEGUROS MUNDIAL	
No. DE POLIZA CUMPLIMIENTO:		M-100216618	
FECHA DE EXPEDICIÓN:		27/03/2024	
ANEXO:		4	
No. DE POLIZA RCE:		M-100049441	
FECHA DE EXPEDICIÓN:		27/03/2024	
ANEXO:		4	
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. CUMPLIMIENTO	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$ 304.597.435,40	15/03/2024	22/07/2024
2. PRESTACIONES SOCIALES	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$ 304.597.435,40	15/03/2024	22/03/2027
3. ESTABILIDAD DE LA OBRA	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$ 304.597.435,40	22/03/2024	22/03/2029
4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONSTRUCTUAL	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$ 260.000.000	06/12/2024	22/03/2024

Tabla No. 9 – Pólizas Anexo 4 – Obra

6. ASPECTOS TÉCNICOS

6.1. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Que el día 19 de febrero de 2024 se suscribió entre las partes el OTROSÍ No. 1 tanto para el contratista de obra como para el de interventoría, prorrogando los contratos por término de 24 días más, finalizando el 15 marzo de 2024. Así como la adición de \$44.685.997 para

[Handwritten signature]



el contrato de obra teniendo en cuenta la calibración del proyecto; y la adición de \$31.281.520 al contrato de interventoría teniendo en cuenta el tiempo adicional de ejecución del contrato.

Que el día 15 de marzo de 2024 se suscribió entre las partes el OTROSÍ No. 2 tanto para el contrato de obra como para el de interventoría prorrogando los contratos por término de 07 días más, finalizando el 22 de marzo de 2024. Además, se aprobó una calibración al contrato de obra, sin afectar el valor total del contrato de obra.

Que el día 19 de marzo de 2024 mediante comité técnico se aprobó balance de obra Nro 3, optimizando la cantidad de pintura por m a m2.

7. PERSONAL EN OBRA

A continuación, se presenta el personal administrativo y operativo a la fecha de evaluación.

7.1. PERSONAL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ESTADO
Jonhatan Pardo Miranda	1.037.584.903	Director de interventoría	Activo
Juan David Gómez Jiménez	1.017.173.268	Residente de interventoría	Activo
Julián García Restrepo	1.037.590.576	Residente Ambiental	Activo
Catalina Gómez Gómez	32.259.881	Residente SST	Activo
Lorena Catalina Guarín Hernández	32.255.097	Residente Social	Activo
Dora María Marín Quiroz	43.416.906	Secretaria	Activo

Tabla No. 10 – Personal de Interventoría.

7.2. PERSONAL POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ESTADO
Juan Carlos Calle Rojas	70.596.580	Director de obra	Activo
Jorge Julian Arbeláez Otalvaro	15.443.513	Residente de obra	Activo
John Edison López Mejía	1.039.421.280	Auxiliar Residente	Activo
Laura Patricia Grajales Machado	39.455.482	Residente ambiental	Activo
Maria Adelaida Pérez	1.036.946.953	Residente social	Activo
Bettyne Marcela Grey Machado	1.143.409.752	Residente SST	Activo
Omar Florez	1.098.682.890	Topografo	Activo
Duván Solís Grueso	1.086.726.461	Ayudante oficios varios	Activo
Erika Garcia Monsalve	1.041.230.692	Controladora vial	Retirada (15 de marzo de 2024)
Gloria Silva Santamaria	60.379.930	Controladora vial	Retirada (15 de marzo de 2024)
Erlis Huriel Niño	1.090.518.559	Ayudante oficios varios	Retirada (15 de marzo de 2024)
Luis Alberto Polo	8.189.917	Operador maquinaria	Activo

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ESTADO
Ángel Ruiz Flórez	15.486.966	Ayudante oficios varios	Activo
Juan Fernando Orozco	70.954.138	Ayudante oficios varios	Retirado (15 de marzo de 2024)
Fabio Nelson Ayala	70.756.423	Operador rodillo asfalto	Activo
Manuela Henao Agudelo	1041.233.757	Residente SISOMA	Activo
Jaime Luis Aviléz Arroyo	11.062.384	Ayudante de cuadrilla	Activo
Adelis Montero Medina	13.554.629	Ayudante de cuadrilla	Activo
Leonardo Enrique Jiménez	11.317.989	Conductor	Activo
Javier Alberto Gaviria	70.755.399	Rastrillero	Activo
Franklin Arley González	71.703.029	Ayudante de cuadrilla	Activo
Alveiro Berrio Berrio	70.902.268	Rastrillero	Activo
Claudio Berrio Berrio	15.434.089	Ayudante de cuadrilla	Activo
Juan Carlos Restrepo	71.749.880	Encargado cuadrilla de asfalto	Activo
Gildardo Alonso Tejada	1.038.409.550	Ayudante oficios varios	Activo
José Arvey Duque Duarte	1.017.208.59	Ayudante de cuadrilla	Activo
Lubier Vera López	79.633.249	Ayudante de cuadrilla	Activo
Diego Arley Giraldo Duque	1.001.479.205	Auxiliar de laboratorio	Activo Empresa IDC PAVIMENTOS SAS
José Yilmar Yande Quinta	4.614.979	Ayudante de cuadrilla	Activo
Albeiro De Jesus Guarín Alzate	70.726.851	Oficial	Activo
Hector Emilio Muñetón Sánchez	70.285.259	Ayudante oficios varios	Activo
Carlos Alberto Vargas Gallego	71.481.286	Operador	Activo
SUBCONTRATO OBRAS Y PROYECTOS A2 SAS			
Julian Esteban López	71.388.521	Residente de obra	Activo
Juan Camilo Moreno	71.778.487	Oficial	Activo
Mateo Solano Cuervo	1.152.710.370	Oficial	Activo
Sergio Andres Vasquez	1.152.187.181	Oficial	Activo Empresa CONSORCIO VIAS URBANAS
SUBCONTRATO PRECISION CONSULTORÍAS E INGENIERÍA SAS			
Hector santos borges	4.733.463	Ayudante oficios varios	Retirado (22 de marzo de 2024)
Herson Antonio Torres Ortiz	1.001.398.401	Ayudante oficios varios	Retirado (22 de marzo de 2024)
José Albeiro Betancur Restrepo	1.039.287.035	Ayudante oficios varios	Retirado (22 de marzo de 2024)
Julio Eduardo Betancur Restrepo	1.039.285.131	Ayudante oficios varios	Retirado (22 de marzo de 2024)
SUBCONTRATO SEGURIDAD Y CONSTRUCCIONES SAS			

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ESTADO
Hector Fabio Ortiz	15.265.033	Ayudante oficios varios	Retirado (07 de marzo de 2024)
Jose Antonio Garzon	93.398.752	Ayudante oficios varios	Retirado (15 de marzo de 2024)
Michel Antonio Jimenez	1.128.439.880	Ayudante oficios varios	Retirado (01 de marzo de 2024)

Tabla No. 11 – Personal del contratista de obra.

7.3. PERSONAL POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ESTADO
Anngy Milena Uribe Ciro	43.276.133	Directora de supervisión	Activo
Steven García Ocampo	1.041.230.787	Apoyo a la Supervisión Ingeniero Civil	Activo
Carlos Duque Restrepo	15.534.123	Apoyo a la supervisión Profesional Social	Activo
Lina Marcela Giraldo	1.001.745.591	Apoyo a la Supervisión Profesional administrativa	Activo

Tabla No. 12 – Personal de la Supervisión.

8. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La supervisión realizó la verificación de la afiliación del personal administrativo, de obra e interventoría, la revisión del contrato y las afiliaciones a salud, pensión y riesgos laborales, se encuentran en el informe del contratista de obra y en el de interventoría.

9. VERIFICACIÓN DE CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS

Para el desarrollo de la obra, la interventoría y la supervisión realizaron la verificación de los certificados de calidad de los materiales utilizados, en los cuales se encuentran los siguientes:

- Base granular (arena y triturado).
- Mezcla Asfáltica MSC-19.
- Mezcla Asfáltica MDC-19.
- Asfalto líquido.
- Bordillos o cordones prefabricados.
- Concreto de 21 MPa.
- Malla electrosoldada
- Pintura plástico en frío
- Señalización vertical

10. VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPO UTILIZADO

Para el desarrollo de la obra, la interventoría y la supervisión realizaron la inspección de los certificados de calidad de los equipos y herramientas utilizados para el desarrollo de las actividades del acta N°4 en los cuales se encuentran los siguientes:

- Retrocargador
- Excavadora
- Fresadora
- Vibrocompactador
- Vibrocompactador mixto
- Vibrocompactador de llanta
- Motoniveladora
- Finisher
- Compactador manual (Rana)
- Estación de topografía
- Coches
- Herramienta menor

11. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

A continuación, se relacionan las cantidades de obras ejecutadas en el acta N°4 y final, las cuales fueron revisadas y aprobadas por la interventoría y la supervisión.

CONDICIONES ACTUALIZADAS ASOCIADAS AL CAMBIO DE OBRA N°3				ACUMULADO ANTERIOR (ACTA No. 1 + ACTA No. 2 + ACTA No. 3)		ACTA No. 4		ACUMULADO ACTA 1 + ACTA 2 + ACTA 3 + ACTA 4	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	CANT.	AVANCE	CANT.	AVANCE	CANT.	AVANCE
1	PRELIMINARES								
1,1	Localización, trazado, replanteo y referenciación del proyecto. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.	m2	3956,82	3956,78	100,0%	0,04	0,0%	3.956,81	100%
2	DEMOLICIONES								
2,1	Corte, Rotura y Retiro de Pavimento Flexible con espesor hasta E = 0.10 M (Incluye Corte, Cargue y botada en los sitios autorizados)	m2	2473,95	2473,95	100,0%	0,00	0,0%	2.473,95	100%
2,2	Corte, Rotura y Retiro de Pavimento Rígido con espesor	m2	908,140	908,14	100,0%	0,00	0,0%	908,14	100%

Inf

CONDICIONES ACTUALIZADAS ASOCIADAS AL CAMBIO DE OBRA N°3				ACUMULADO ANTERIOR (ACTA No. 1 + ACTA No. 2 + ACTA No. 3)		ACTA No. 4		ACUMULADO ACTA 1 + ACTA 2 + ACTA 3 + ACTA 4	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	CANT.	AVANCE	CANT.	AVANCE	CANT.	AVANCE
	hasta E = 0.10 M (Incluye Corte, Cargue y botada en los sitios autorizados)								
2,3	Demolición de andenes o cunetas en concreto de forma manual con espesor hasta 0.10 m, Incluye cargue con excavadora de llanta y botada de escombros en sitio autorizado.	m2	812,48	815,07	100,3%	-2,60	-0,3%	812,47	100%
3	MOVIMIENTOS DE MATERIALES GRANULARES								
3,1	Excavación MECANICA de material heterogéneo de 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.15 m³. Incluye el cargue con excavadora de llanta, transporte interno proveniente de las excavaciones en los sitios autorizados y su medida será en el sitio.	m3	1253,33	1253,33	100,0%	0,00	0,0%	1.253,33	100%
3,2	Excavación MANUAL de material heterogéneo de 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.15 m³., el cargue con excavadora de llanta, transporte interno proveniente de las excavaciones en los sitios autorizados y su medida será en el sitio.	m3	186,93	177,93	95,2%	9,00	4,8%	186,93	100%

CONDICIONES ACTUALIZADAS ASOCIADAS AL CAMBIO DE OBRA N°3				ACUMULADO ANTERIOR (ACTA No. 1 + ACTA No. 2 + ACTA No. 3)		ACTA No. 4		ACUMULADO ACTA 1 + ACTA 2 + ACTA 3 + ACTA 4	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	CANT.	AVANCE	CANT.	AVANCE	CANT.	AVANCE
3,3	Suministro, colocación, conformación y compactación de Base. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 98%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado, incluye compactación de la subrasante. No incluye transporte, este se pagará en su respectivo ítem.	m3	1200,03	1191,03	99,2%	9,00	0,8%	1.200,03	100%
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO VACIADO								
4,1	Concreto clase D (21 Mpa), Andenes E=0,10m. Incluye estructura de soporte (entresuelo e=0,15, arenilla e=0,05), malla electrosoldada D-84 y compactación al 95% del proctor modificado. La actividad consiste en el suministro, transporte y colocación de concreto.	m2	584,47	99,66	17,1%	484,81	82,9%	584,47	100%
4,2	Suministro, transporte y colocación de bordillo prefabricado de concreto de 21 Mpa., tres caras, juntas ranuradas. incluye conformación del terreno, ajustes de concreto o pavimento donde sea necesario, mortero 1:4 de asiento y pega en las longitudes más adecuadas para el desarrollo de la obra. De 15 x 35 x 80 cm. (BOBAR)	m	541,13	529,98	97,9%	11,15	2,1%	541,13	100%

gmp

CONDICIONES ACTUALIZADAS ASOCIADAS AL CAMBIO DE OBRA N°3				ACUMULADO ANTERIOR (ACTA No. 1 + ACTA No. 2 + ACTA No. 3)		ACTA No. 4		ACUMULADO ACTA 1 + ACTA 2 + ACTA 3 + ACTA 4	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	CANT.	AVANCE	CANT.	AVANCE	CANT.	AVANCE
4,3	construcción de cuneta con concreto de 21 Mpa con desarrollo de 0,74 m y espesor de 0,15 m, incluye formaleta para vaciado alternado cada 2 m. No incluye malla electrosoldada.	m	133,35	127,00	95,2%	6,35	4,8%	133,35	100%
4,4	Suministro, transporte e instalación de concreto de 21 Mpa para la construcción de llaves de confinamiento, recintes y ajustes en andenes y vías, incluye todo lo necesario para su correcta construcción.	m3	13,47	10,59	78,6%	2,88	21,4%	13,47	100%
5	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO								
5,1	Suministro, riego y colocación de MEZCLA ASFÁLTICA tipo MSC-19, Incluye todo el equipo necesario para su correcta instalación. No incluye transporte a sitio, este se pagará en su respectivo ítem.	m3	238,66	229,66	96,2%	9,00	3,8%	238,66	100%
5,2	Suministro, riego y colocación de MEZCLA ASFÁLTICA tipo MDC-19, Incluye todo el equipo necesario para su correcta instalación. No incluye transporte a sitio, este se pagará en su respectivo ítem.	m3	78,81	44,45	56,4%	34,36	43,6%	78,81	100%
5,3	Suministro y aplicación de imprimación asfalto líquido.	m2	3264,09	3112,89	95,4%	151,20	4,6%	3.264,09	100%

CONDICIONES ACTUALIZADAS ASOCIADAS AL CAMBIO DE OBRA N°3				ACUMULADO ANTERIOR (ACTA No. 1 + ACTA No. 2 + ACTA No. 3)		ACTA No. 4		ACUMULADO ACTA 1 + ACTA 2 + ACTA 3 + ACTA 4	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	CANT.	AVANCE	CANT.	AVANCE	CANT.	AVANCE
6	TRANSPORTE DE MATERIAL								
6,1	Transporte de base granular y de mezcla asfáltica.	m3-Km	38650,77	37790,27	97,8%	860,50	2,2%	38.650,77	100%
7	SEÑALIZACIÓN								
7,1	Suministro, transporte y colocación de líneas de demarcación de 0,12 m continua o segmentada con pintura plástico en frío con microesferas.	m	1766,72	0,00	0,0%	1,766,72	100,0%	1.766,72	100%
7,2	Suministro, transporte y aplicación de pintura plástico en frío con microesferas para marcas viales.	m2	189,69	0,00	0,0%	189,69	100,0%	189,69	100%
7,3	Suministro, transporte e instalación de señal vertical poste de referencia (SI-04) en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo XI, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un par en tubería de 2", espesor 2 mm.	und	14,00	0,00	0,0%	14,00	100,0%	14,00	100%
OE	OBRAS EXTRA								
OE1	CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS CON MEZCLA ASFALTICA MDC-19 CON DIMENSIONES 1m DE ANCHO, CORONA SUPERERIOR EN EJE DE 0,1M. INCLUYE EMULSION ASFALTICA Y TRANSPORTE INTERNO Y EXTERNO DEL MATERIAL. NO INCLUYE PINTURA	m	37,00	0,00	0,0%	37,00	100,0%	37,00	100%

[Handwritten signature]

CONDICIONES ACTUALIZADAS ASOCIADAS AL CAMBIO DE OBRA N°3				ACUMULADO ANTERIOR (ACTA No. 1 + ACTA No. 2 + ACTA No. 3)		ACTA No. 4		ACUMULADO ACTA 1 + ACTA 2 + ACTA 3 + ACTA 4	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	CANT.	AVANCE	CANT.	AVANCE	CANT.	AVANCE
OE2	RECALCE CORDON EN CONCRETO 3000 PSI DE 0,15M X 0,2M. INCLUYE REFUERZO EN ACERO, FORMALETA Y ANCLEJES CON RESPECTIVOS EPOXICOS	m2	18,20	0,00	0,0%	18,20	100,0%	18,20	100%
OE3	REPELLO EN MORTERO. INCLUYE MALLA GALLINERO	m2	24,93	0,00	0,0%	24,93	100,0%	24,93	100%
OE4	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA D84	m2	147,75	152,00	102,9%	-4,25	-2,9%	147,75	100%
OE5	CORTE Y DEMOLICION DE CONCRETO Y/O ASFALTO FLEXIBLE DESDE 0 A 2,6 ml	UND	7,00	0,00	0,0%	7,00	100,0%	7,00	100%
OE6	CONCRETO DE 3000 PSI Y TUBERIA 3" AGUAS LLUVIAS, REJILLA PARA CONTROL DE SOLIDOS.	UND	1,00	0,00	0,0%	1,00	100,0%	1,00	100%

Tabla No. 13 – CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS – ACTA N°4 Y FINAL

Se anexa Acta de Avance No. 4 y Final con sus respectivas memorias de cálculo; además, los informes presentados por el contratista de obra y el contratista de interventoría donde se evidencia el seguimiento al avance en el cumplimiento del objeto y alcance del contrato.

12. INFORME INTERVENTORÍA

La interventoría presenta su informe de evaluación, donde realiza la verificación y avala las actividades y cantidades de obra, el pago de la seguridad social, los certificados de calidad de materiales y equipos para el acta No. 4 y final.

La interventoría también anexa los certificados del pago de la seguridad social de su personal.



13. COMITES DE OBRAS

Se relacionan los comités de obra realizados en el periodo evaluado

COMITÉ DE OBRA #6 04/03/2024

COMITE EXTRAORDINARIO 07/03/2024

COMITÉ EXTRAORDINARIO 08/03/2024

COMITE EXTRAORDINARIO 13/04/2024

COMITE EXTRAORDINARIO 19/04/2024

14. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

Esta supervisión ha efectuado y validado los trabajos realizados al **PROYECTO DE INVERSIÓN CON CÓDIGO BPIN 2023055410006**, con el objetivo de medir el grado de eficiencia, economía y eficacia en la administración de los recursos a utilizar y entregados, determinar el nivel de confianza y veracidad de la información y correcta utilización de los mismos.

En el periodo se avala el pago del acta No. 4 y final para el contratista de interventoría por un valor de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$ 19.550.950), correspondiente a un avance del 15.15% para un acumulado total del 100% del contrato.

En el periodo se avala el pago del acta No. 4 y final para el contratista de obra por un valor de DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS m/l (\$ 290.937.457), correspondiente a un avance financiero del 19.10% para acumulado del 99.65% del total del contrato, quedando un saldo por liberar por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$ 5.406.033) a concepto de imprevistos los cuales no se presentaron en la ejecución del contrato. Por lo tanto, el avance físico de la obra es del 100%.

15. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL.

Para hacer efectivas las acciones de prevención dentro del programa de seguridad industrial y salud ocupacional, la interventoría y la supervisión verifica que el contratista de obra haya realizado inspecciones de higiene y seguridad, monitoreos ambientales a los factores de riesgo presentes en el ambiente laboral, controles y protecciones en higiene, seguridad y ergonomía ocupacional, controles a la demarcación y señalización, saneamiento básico ocupacional y ambiental, y cumplimiento de los requerimientos contractuales en cuanto al orden, la limpieza y el aseo de los lugares donde se desarrollan las obras.



La supervisión e interventoría verifica también que en obra todo el personal cuente con los elementos de protección personal y que se utilicen adecuadamente los equipos y herramientas.

16. VISITAS Y REGISTRO FOTOGRÁFICO

Durante las visitas, así como en el seguimiento de las actividades diarias realizadas, la supervisión ha realizado el registro fotográfico de las áreas a intervenir e intervenidas, en los anexos del presente informe se pueden observar estas.

17. INCUMPLIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Los contratistas en temas de documentación solicitada como pagos de seguridad social y afiliaciones, cumple con la entrega oportuna de dicha documentación.

Al momento no se evidencia incumplimiento de las obligaciones de los contratistas.

18. OFICIOS

En el periodo informado (01 al 22 de marzo de 2024), se realizaron 08 oficios:

- 04 de marzo de 2024, **Asunto:** Solicitud de entrega de material para disposición final
- 05 de marzo de 2024, **Asunto:** Inicio de actas de vecindad de cierre
- EAEP-2024-035, **Asunto:** Recordatorio plazo contractual Contrato N° CD-045-2023 y N° SPO-005-2023
- 14 de marzo de 2024, **Asunto:** Acta de visita
- 18 de marzo de 2024: **Asunto:** Definición final señalización vial vías urbanas del sector dos en el municipio de El Peñol
- 19 de marzo de 2024: **Asunto:** Definición final señalización vial vías urbanas del sector dos en el municipio de El Peñol
- 20 de marzo de 2024: **Asunto:** Pólizas Otrosí No. 2
- EAEP-2024-039, **Asunto:** Respuesta a oficio N° 2024-EN-0933

Desde la fecha de finalización a la fecha de elaboración y suscripción del presente informe se realizaron los siguientes oficios (del 23 de marzo al 11 de junio de 2024):

- 08 de abril de 2024, **Asunto:** Respuesta a solicitud de reconocimiento integral A.I.U del contrato de obra.
- EAEP-2024-046, **Asunto:** Rampa de Acceso vereda El Carmelo
- EAEP-2024-047, **Asunto:** Respuesta a oficio del 15 de abril de 2024

19. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- Hasta la fecha se ha ejecutado el 100% del total de la obra.
- Se obtuvo un recurso restante por valor de \$ 5.406.033 concepto de imprevistos (I) debido a que no se presentaron en la ejecución.
- Los contratistas han cumplido con la presentación de las afiliaciones tanto del personal profesional como operativo.
- La obra se recibió a satisfacción el día 09 de abril de 2024, debido a ajuste en pintura pendientes por el contratista.

20. AVANCE FINANCIERO

RESUMEN FINANCIERO – CONTRATO INTERVENTORÍA CD-045-2023	
VALOR INICIAL	\$ 97.754.751
VALOR ADICIONAL OTROSÍ No. 1	\$ 31.281.520
VALOR TOTAL	\$ 129.036.271
VALOR ACTA No. 1	\$ 32.584.917
PORCENTAJE ACTA No. 1	25,25%
ACTA No. 2	\$ 39.101.900
PORCENTAJE ACTA No. 2	30,30%
ACTA No. 3	\$ 37.798.504
PORCENTAJE ACTA No. 3	29,29%
VALOR ACTA No. 4 Y FINAL	\$ 19.550.950
PORCENTAJE ACTA No. 4 Y FINAL	15,15%
VALOR ACUMULADO	\$ 129.036.271
PORCENTAJE ACUMULADO	100,00%
VALOR RESTANTE	\$ 0
PORCENTAJE RESTANTE	0,00%

Tabla No. 14 – Resumen financiero contrato de interventoría

RESUMEN FINANCIERO – CONTRATO DE OBRA SPO-005-2023	
VALOR INICIAL	\$ 1.478.301.180
VALOR ADICIONAL OTROSÍ No. 1	\$ 44.685.997
VALOR TOTAL	\$ 1.522.987.177
VALOR ACTA No. 1	\$ 568.678.409
PORCENTAJE ACTA No. 1	37,34%
VALOR ACTA No. 2	\$ 352.931.257
PORCENTAJE ACTA No. 2	23,17%
VALOR ACTA No. 3	\$ 305.034.021
PORCENTAJE ACTA No. 3	20,03%
VALOR ACTA No. 4 Y FINAL	\$ 290.937.457
PORCENTAJE ACTA No. 4 Y FINAL	19,10%
VALOR ACUMULADO	\$ 1.517.581.144
PORCENTAJE ACUMULADO	99,65%
VALOR RESTANTE	\$ 5.406.033
PORCENTAJE RESTANTE	0,35%

Tabla No. 15 – Resumen financiero contrato de obra



Se firma el presente informe y sus anexos por parte de la supervisión a los 11 días del mes de junio de 2024.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente Empresa Autónoma de El Peñol

STEVEN GARCÍA OCAMPO
Profesional Apoyo a la Supervisión.
(Hasta el 30 de marzo de 2024)

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Propiedad por	Brahman Gómez Vallejo Ingeniería Civil - Contratista	
Declaro que he revisado el presente documento y lo encuentro ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo autorizo para su firma.		

21. REGISTRO FOTOGRÁFICO

EXCAVACIÓN MANUAL Y BASE GRANULAR



VACIADO DE ANDENES



INSTALACIÓN DE BORDILLO PREFABRICADO



VACIADO DE CUNETAS



MEZCLA ASFÁLTICA MSC-19



MEZCLA ASFÁLTICA MDC-19



ASFALTO LIQUIDO

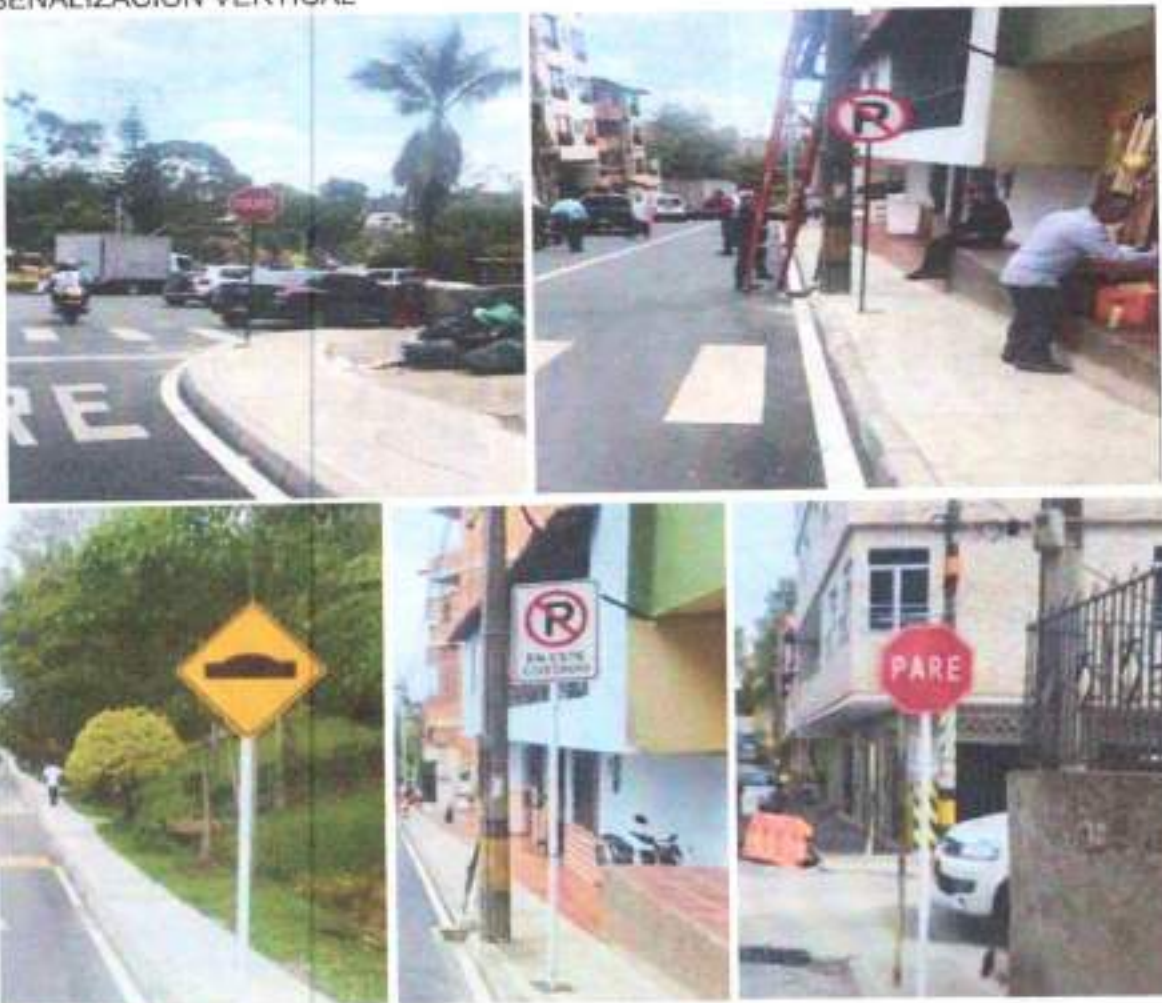


SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON PINTURA PLÁSTICA EN FRIO





SEÑALIZACIÓN VERTICAL



CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS EN MEZCLA ASFÁLTICA MDC-19



CORDÓN EN CONCRETO



REPELLO EN MÓRTERO



CORTE Y DEMOLICIÓN DE CONCRETO Y/O ASFALTO FLEXIBLE



Municipio de El Peñol



El Peñol, 04 de marzo de 2024

Señores

INGETIERRAS SA

Asunto: Solicitud entrega de material para disposición final

Cordial saludo,

Solicito comedidamente se sirva entregar dos (02) volquetadas del material sobrante de las vías que actualmente están siendo intervenidas, al señor Fermin Ciro Garcia con Cedula de Ciudadanía N° 3.540.844.

Atentamente,

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Alcaldesa Municipal



Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

Inicio de actas de vecindad de cierre - Pavimentación de las vías urbanas del municipio de El Peñol

steven García Ocampo <steveningenieria@hotmail.com>

5 de marzo de 2024, 12:38

Para: "residente2@ingetierras.com" <residente2@ingetierras.com>, Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>, Jose Alexander Velásquez Giraldo <gerenteeap@gmail.com>, "duukue@gmail.com" <duukue@gmail.com>

Buenas tardes,

Espero que se encuentren muy bien, de acuerdo a lo conversado en el comité de obra el día 04 de marzo 2024 sobre el inicio de las actas de vecindad de cierre y de acuerdo con la reunión que se realizó hoy 05 de marzo 2024 con el personal de la supervisión; **confirmamos** por parte de la supervisión que se da **inicio** a las actas de vecindad de cierre en los tramos de la transversal 1 y carrera 13, para dar continuidad a las actividades de cierre del proyecto.

Feliz tarde y quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Steven García Ocampo
Ingeniero Civil
Personal de apoyo de la supervisión
Empresa Autónoma de El Peñol Antioquia

El Peñol, Antioquia, 12 de marzo de 2024

Señores

JONHATAN PARDO MIRANDA

Director de obra

Contratista de interventoría Leonardo Correa Roldan

INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A

Contratista de obra

Referencia: Proyecto de inversión con código BPIN 22023055410006 cuyo objeto es "Pavimentación de las vías en el barrio sector dos (02) del área urbana del municipio de El Peñol, Antioquia"

Asunto: Recordatorio plazo contractual Contrato N° CD-045-2023 y N° SPO-005-2023.

Cordial saludo,

La Empresa Autónoma de El Peñol, dentro del giro ordinario de sus actividades, la cual fue designada por el municipio de El Peñol como entidad ejecutora del proyecto, el cual tiene acta de inicio del día 06 de diciembre de 2023, y fecha de terminación el día 15 de marzo de 2024 según OTROSI No. 1, se permite recordarles que el término de vigencia pactado (contrato de obra SPO-005-2023 y contrato de interventoría CD-045-2023), esta próximo a vencerse (15 de marzo de 2024), y teniendo en cuenta las actividades contractuales y complementarias establecidas, se genera preocupación para la correcta culminación y entrega a satisfacción de la obra.

Cordialmente,

ANNKY MILENA URIBE CIRO

Gerente

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Steven Garcia Ocampo Profesional Apoyo a la Supervisión - Contratista	
Proyectado por	Carlos Duque Restrepo Profesional Apoyo a la Supervisión - Contratista	
Declaro que he revisado el presente documento y lo encontré ajustado a las normas y disposiciones legales, por tanto, lo presento para la firma.		

EL Peñol – Antioquia

Asunto: Acta de visita

La Empresa Autónoma de El Peñol (EAEP), dentro del giro ordinario de sus actividades, fue designada por el Municipio de El Peñol como entidad ejecutora del proyecto de inversión con código BPIN 22023055410006 (Pavimentación de las vías en el barrio sector dos (2) del área urbana del municipio de El Peñol, Antioquia.), y dentro de dicha designación, se encuentra suscrito el contrato de obra N° SPO-005-2023 y el contrato de interventoría N° CD-045-2023.

Por medio de la presente Acta de visita, nos permitimos dejar por escrito lo tratado el día 14 de marzo 2024, cuando el contratista de obra (INGETIERRAS S.A.), se encontraba estimando el ajuste en concreto del piso de la casa ubicada en la Cra 15A # 2-05; donde usted nos aborda, para comentarnos que renuncia a que se le realice el ajuste en concreto del piso, dado que se proyecta realizar un arreglo de la tubería de alcantarillado interna de la propiedad y para poder realizar esto, se requiere demoler el piso.

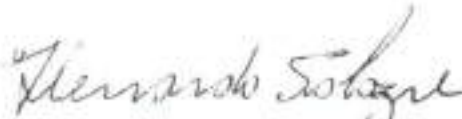
Se recomienda acercarse a la secretaría de planeación municipal y a la secretaría de obras públicas e infraestructura, para que estén al tanto de la intervención que se va a realizar.

Elaboro



STEVEN GARCÍA OCAMPO
Ingeniero civil
Apoyo a la supervisión
Empresa Autónoma de El Peñol

Recibió



HERNANDO SALAZAR e3540725
Propietario Casa

Reviso



ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente
Empresa Autónoma de El Peñol



Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

Definición final señalización vías urbanas del sector dos en el municipio de El Peñol

steven Garcia Ocampo <steveningenieria@hotmail.com>

18 de marzo de 2024, 18:47

Para: "residente2@ingenierias.com" <residente2@ingenierias.com>, Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>, Jose Alexander Velásquez Giraldo <gerenteap@gmail.com>, "duukue@gmail.com" <duukue@gmail.com>

Buenas tardes,

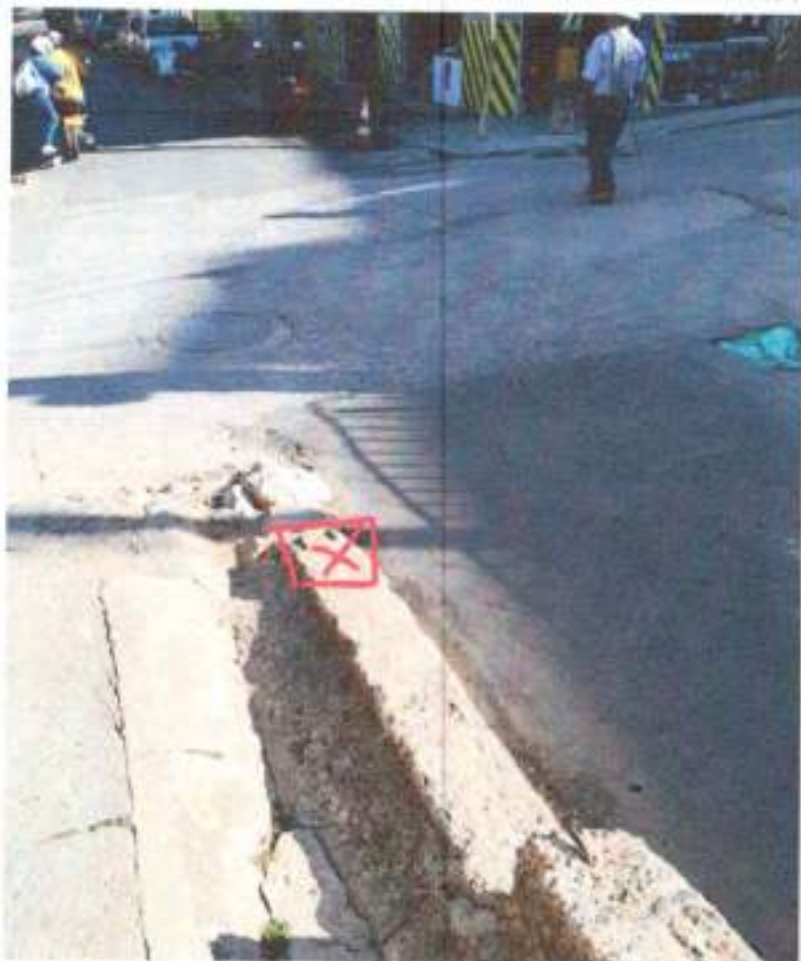
Espero que se encuentren muy bien, les envío la señalización vertical definida por la oficina del tránsito y la secretaría de obras públicas.

Notas:

1. La señalización del pare de la carrera 15A, se colocara al final de la vía, en su lado izquierdo, más exactamente en el siguiente punto:



2. La señalización del pare de la calle 7, se colocara al final de la vía, en su lado izquierdo, más exactamente en el siguiente punto:



3. La señalización del pare en la carrera 14, se colocará al inicio de la vía, en su lado derecho (Sentido subiendo), más exactamente al lado donde quedará el pare horizontal, un estimado aproximado sería como se muestra en la siguiente imagen:



4. Las señalizaciones de prohibido parquear en la carrera 14, se colocaran al lado derecho (Sentido bajando).

- La primera se colocará en la esquina entre la calle 7 y la carrera 14, más exactamente, como se muestra en la siguiente imagen:



- La segunda se colocará en la esquina entre la calle 8 y la carrera 14, un aproximado sería, como se muestra en la siguiente imagen:



5. La señalización del pare en la carrera 14, se colocara al final de la vía, en su lado derecho (Sentido bajando), antes de la paso peatonal (Cebra), un estimado aproximado sería como se muestra en la siguiente imagen:



7. La señalización de la rotonda en la carrera 14, se colocará finalizando la vía, en su lado derecho (Sentido bajando), antes de la señalización del pare vertical, un estimado aproximado sería como se muestra en la siguiente imagen:



8. La señalización de aproximación del resalto en la transversal 1, se colocará al lado derecho (Sentido bajando), en la esquina del tanque, una aproximación de la posición sería como se muestra en la siguiente figura:



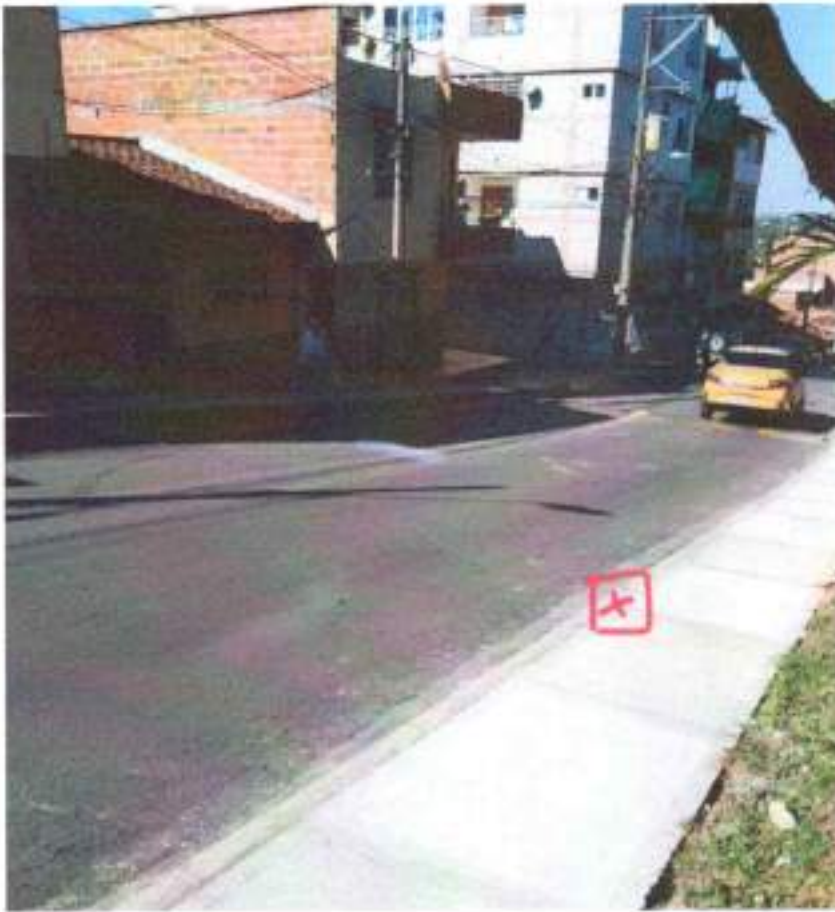
9. La señalización de aproximación del resalto en la carrera 13, se colocará al lado derecho (Sentido subiendo), antes de llegar al resalto una aproximación de la posición sería como se muestra en la siguiente figura:



10. La señalización de aproximación del resalto en la carrera 14, se colocará al lado derecho (Sentido bajando), al lado del paral, una aproximación de la posición sería como se muestra en la siguiente figura:



11. La señalización de aproximación del resalto en la carrera 14, se colocará al lado derecho (Sentido bajando), una aproximación de la posición sería como se muestra en la siguiente figura:



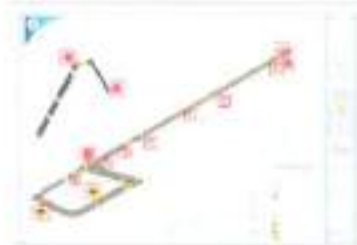
12. La señalización de aproximación del resalto en la carrera 14, se colocará al lado derecho (Sentido bajando), una aproximación de la posición sería como se muestra en la siguiente figura:



Las señalizaciones de reducción de velocidad (30) se ubicaran como esta definido en el plano.

Feliz tarde y quedo atento a cualquier cosa.

Cordialmente,
Steven García Ocampo
Ingeniero Civil
Personal de apoyo de la supervisión
Empresa Autónoma de El Peñol Antioquia



Planos_Senalizacion_Vias.jpg
336K



Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

RV: Definición final señalización vías urbanas del sector dos en el municipio de El Peñol

steven García Ocampo <steveningenieria@hotmail.com>

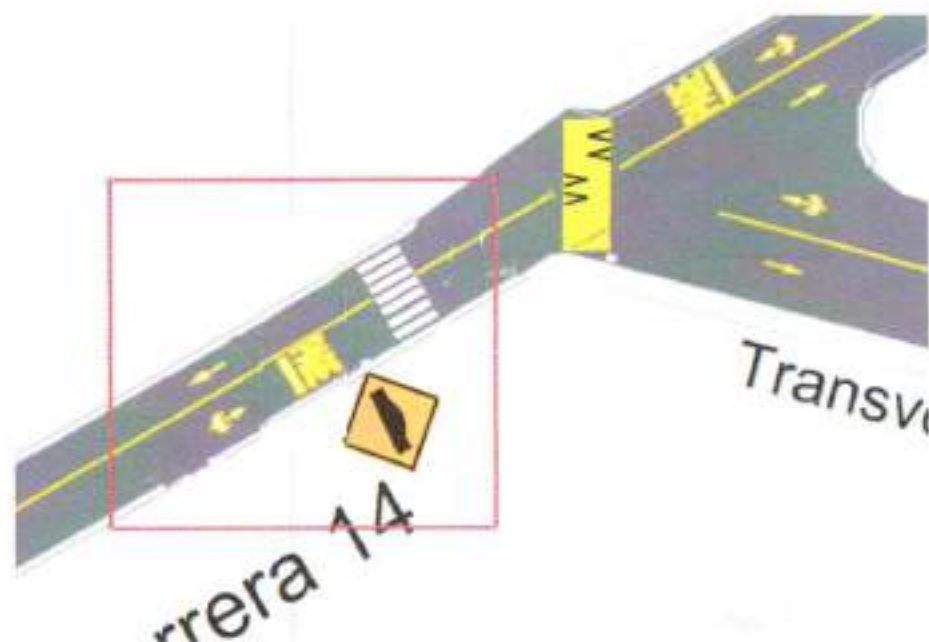
19 de marzo de 2024, 9:44

Para: Jose Alexander Velásquez Giraldo <gerenteeap@gmail.com>, "residente2@ingetierras.com" <residente2@ingetierras.com>, Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>, "duukue@gmail.com" <duukue@gmail.com>

Buenos días,

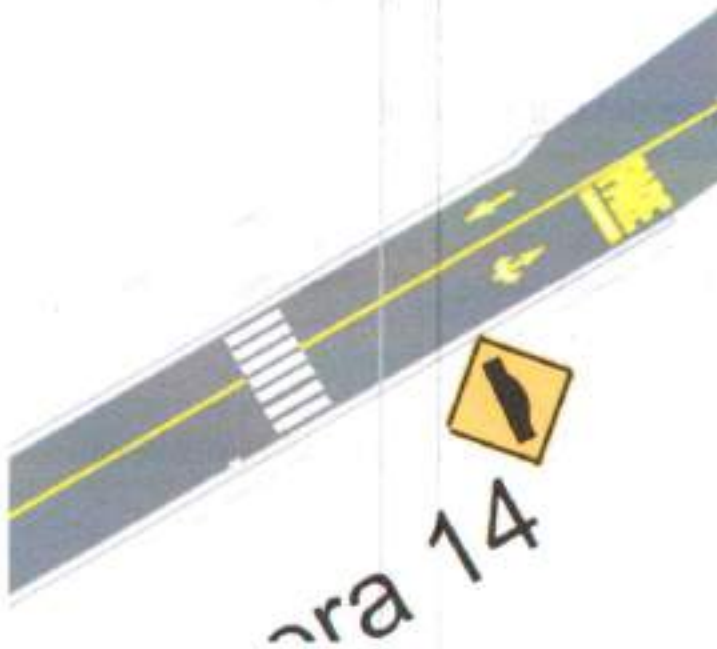
Espero que se encuentren muy bien, complementando lo enviado ayer, les comparto un cambio de posición en la señalización de la carrera 14, la cual se muestra a continuación:

- **REUBICACIÓN DE LAS SEÑALIZACIONES:**



Como se muestra en la imagen se hará un cambio en la ubicación de la cebra, el pare y las flechas.

- **ESTADO ACTUAL EN EL PLANO**



Muchas gracias y quedo atento a cualquier inquietud

Cordialmente,

Steven García Ocampo
Ingeniero Civil
Personal de apoyo de la supervisión
Empresa Autónoma de El Peñol Antioquia

De: steven García Ocampo <steveningenieria@hotmail.com>

Enviado: lunes, 18 de marzo de 2024 4:47 p. m.

Para: residente2@ingetierras.com <residente2@ingetierras.com>; Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>; Jose Alexander Velásquez Giraldo <gerenteeap@gmail.com>; duukue@gmail.com <duukue@gmail.com>

Asunto: Definición final señalización vías urbanas del sector dos en el municipio de El Peñol

Buenas tardes,

Espero que se encuentren muy bien, les envío la señalización vertical definida por la oficina del tránsito y la secretaría de obras públicas.

Notas:

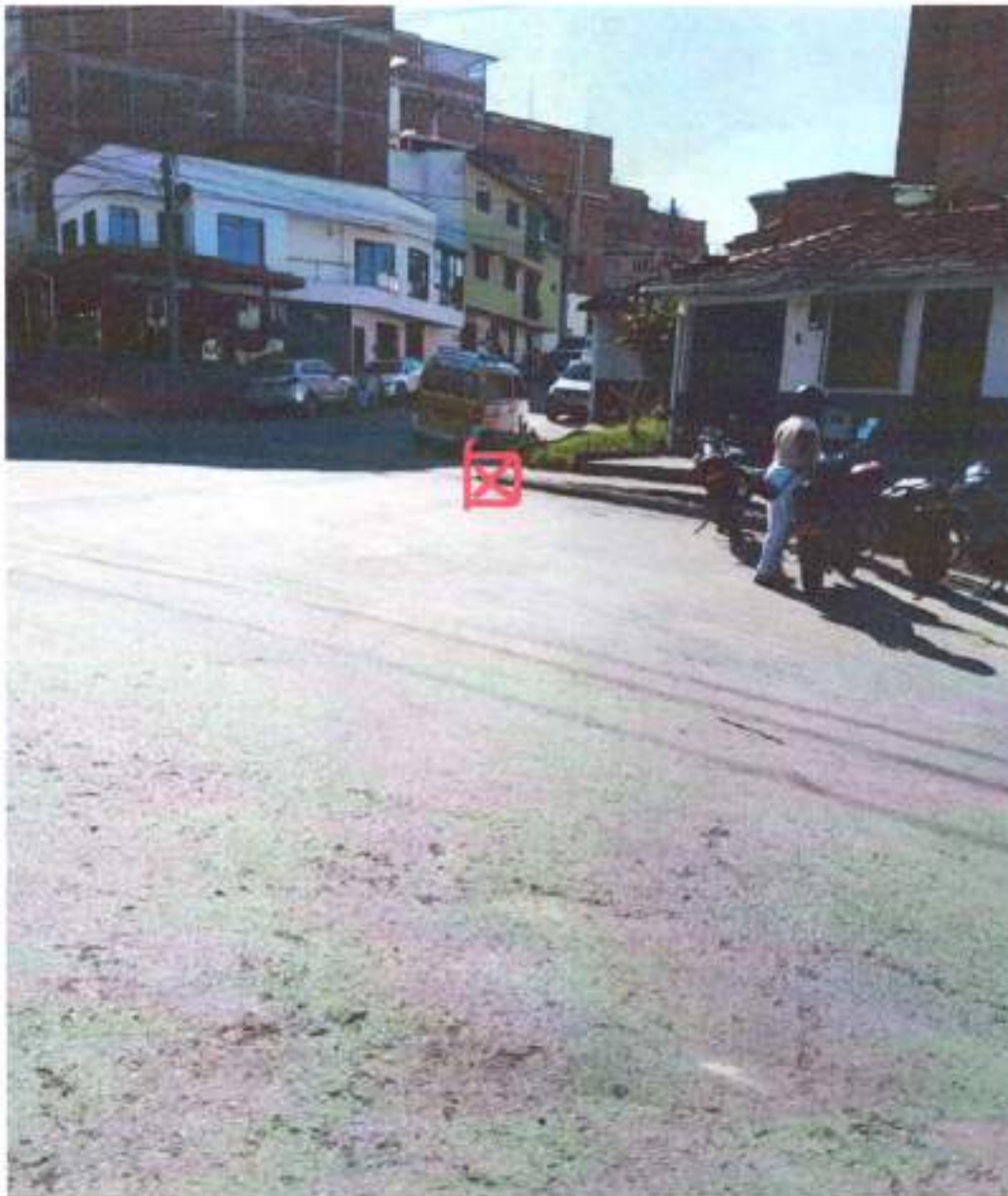
1. La señalización del pare de la carrera 15A, se colocara al final de la vía, en su lado izquierdo, más exactamente en el siguiente punto:



2. La señalización del pare de la calle 7, se colocara al final de la vía, en su lado izquierdo, más exactamente en el siguiente punto:



3. La señalización del pare en la carrera 14, se colocara al inicio de la vía, en su lado derecho (Sentido subiendo), más exactamente al lado donde quedará el pare horizontal, un estimado aproximado sería como se muestra en la siguiente imagen:



4. Las señalizaciones de prohibido parquear en la carrera 14, se colocaran al lado derecho (Sentido bajando),
- La primera se colocará en la esquina entre la calle 7 y la carrera 14, más exactamente, como se muestra en la siguiente imagen:



- La segunda se colocará en la esquina entre la calle 8 y la carrera 14, un aproximado sería, como se muestra en la siguiente imagen:



5. La señalización del pare en la carrera 14, se colocara al final de la vía, en su lado derecho (Sentido bajando), antes de la paso peatonal (Cebra), un estimado aproximado sería como se muestra en la siguiente imagen:
7. La señalización de la rotonda en la carrera 14, se colocara finalizando la vía, en su lado derecho (Sentido bajando), antes de la señalización del pare vertical, un estimado aproximado sería como se muestra en la siguiente imagen:
8. La señalización de aproximación del resalto en la transversal 1, se colocará al lado derecho (Sentido bajando), en la esquina del tanque, una aproximación de la posición sería como se muestra en la siguiente figura:
9. La señalización de aproximación del resalto en la carrera 13, se colocará al lado derecho (Sentido subiendo), antes de llegar al resalto una aproximación de la posición sería como se muestra en la siguiente figura:
10. La señalización de aproximación del resalto en la carrera 14, se colocará al lado derecho (Sentido bajando), al lado del paral, una aproximación de la posición sería como se muestra en la siguiente figura:
11. La señalización de aproximación del resalto en la carrera 14, se colocará al lado derecho (Sentido bajando), una aproximación de la posición sería como se muestra en la siguiente figura:

12. La señalización de aproximación del resalto en la carrera 14, se colocará al lado derecho (Sentido bajando), una aproximación de la posición sería como se muestra en la siguiente figura:

Las señalizaciones de reducción de velocidad (30) se ubicaran como esta definido en el plano.

Feliz tarde y quedo atento a cualquier cosa.

Cordialmente,
Steven García Ocampo
Ingeniero Civil
Personal de apoyo de la supervisión
Empresa Autónoma de El Peñol Antioquia

2 adjuntos



Planos_Señalizacion_Vias.jpg
336K



Outlook-3xvxf2of.png
113K



Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

Pólizas Otrosí N°2

steven García Ocampo <steveningenieria@hotmail.com>

20 de marzo de 2024, 15:24

Para: "residente2@ingetierras.com" <residente2@ingetierras.com>, Jonhatan Pardo
<direccioninterventoriasector2@gmail.com>

Buenas tardes,

Espero que se encuentren muy bien, le escribo con el proposito de recordarles enviarme las pólizas actualizadas del otrosí N°2 para validarlas con la abogada de la entidad.

Muchas gracias y feliz día.

Cordialmente,

Steven García Ocampo
Ingeniero Civil
Personal de apoyo de la supervisión
Empresa Autónoma de El Peñol Antioquia

El Peñol, Antioquia, 21 de marzo de 2024

Señores

Radicado Nro. 2024-RE-0641
Fecha Rad. 22/03/2024 14:12:38

JOSÉ ALEXANDER VELÁSQUEZ GIRALDO
Secretario de Obras Públicas e Infraestructura.

NORBERTO FRANCO ARBELEZ
Coordinación de Tránsito y Movilidad

Referencia: Proyecto de inversión con código BPIN 22023055410006 cuyo objeto es "Pavimentación de las vías en el barrio sector dos (02) del área urbana del municipio de El Peñol, Antioquia"

Asunto: Respuesta a oficio N° 2024-EN-0933.

Cordial saludo,

La Empresa Autónoma de El Peñol, dentro del giro ordinario de sus actividades, la cual fue designada por el municipio de El Peñol – Antioquia, como entidad ejecutora del proyecto y dentro de dicha designación, se encuentra suscrito el contrato de obra N° SPO-005-2023 y el contrato de interventoría N° CD-045-2023.

Por lo anterior, se remite por medio de la presente, dar respuesta al oficio N° 2024-EN-0933, recibido el día 20 de marzo de 2024, donde se indican algunas modificaciones en la señalización de las vías intervenidas en la pavimentación del sector dos; cuyas modificaciones se recibieron y analizaron con la mejor disposición del caso, pero es importante aclarar que algunas de ellas no podrán ser atendidas dado que el presupuesto del proyecto ya quedo cerrado y no se cuenta con más recursos para adicionar; cuyos recursos provenientes del Sistema Nacional de Regalías (SGR).

Es relevante mencionar que el día **09 de febrero 2024**, el contratista de obra presentó la calibración del proyecto, donde se tuvo contemplado cantidades de obras contractuales (mayores y menores) más (+) obras extras, las cuales para realizarlas se requirió solicitarle a la Alcaldía, una adición de recursos y así poder culminar con satisfacción el proyecto; recurso que fue asignado y el día **19 de febrero de 2024** se firma el Otrosí N°1 para para los dos (02) contratos.

La Empresa Autónoma de El Peñol, comprometida con la ejecución del proyecto, ha mantenido una relación cercana con las entidades asociadas a la pavimentación, con el propósito de solicitar acompañamiento, dirección y aprobación de las actividades proyectadas; como fue el caso en la categorización de las señalizaciones verticales del

proyecto, las cuales se definieron con los entes competentes, dando con esto el cierre del presupuesto contractual.

A continuación, se presenta un registro fotográfico de algunas reuniones realizadas.



Imagen N°1 - Primera reunión con la oficina de Tránsito y Movilidad.



Imagen N°2 - Primera reunión con la oficina de Tránsito y Movilidad.



Imagen N°3 - Segunda reunión con la oficina de Tránsito y Movilidad.



Imagen N°4 - Segunda reunión con la oficina de Tránsito y Movilidad.

Inf



Imagen N°5 - Segunda reunión con la oficina de Tránsito y Movilidad.

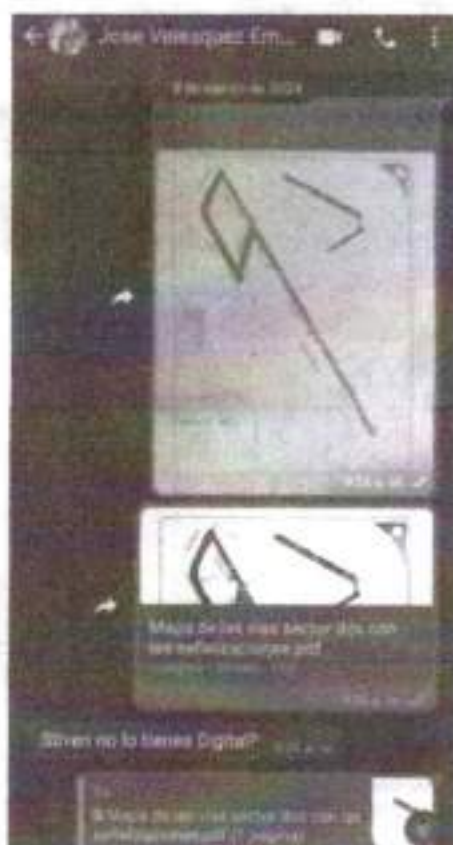


Imagen N°6 – Envío de mapa del proyecto a la secretaría de Obras Publicas e Infraestructura



Imagen N°7 – Recorrido con la oficina de Tránsito y Movilidad y la secretaria de Obras Públicas e Infraestructura.

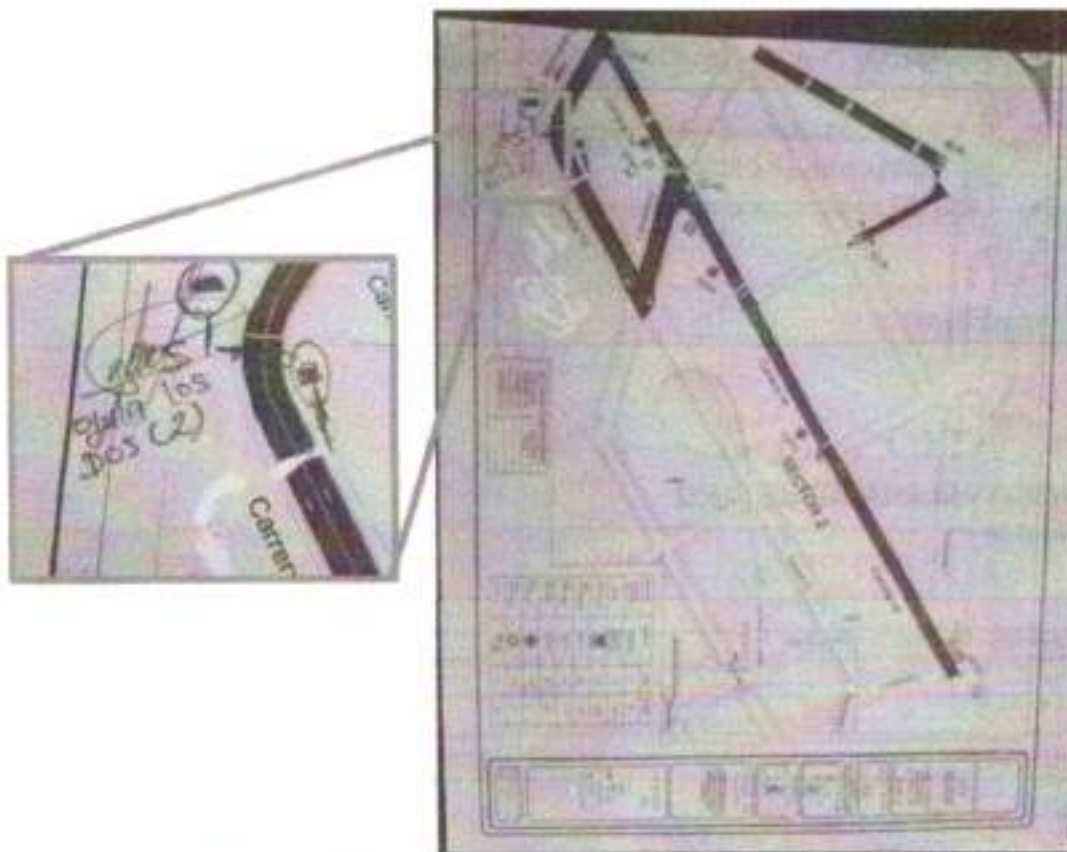


Imagen N°8 – Validación por la oficina de Tránsito y Movilidad

Prof

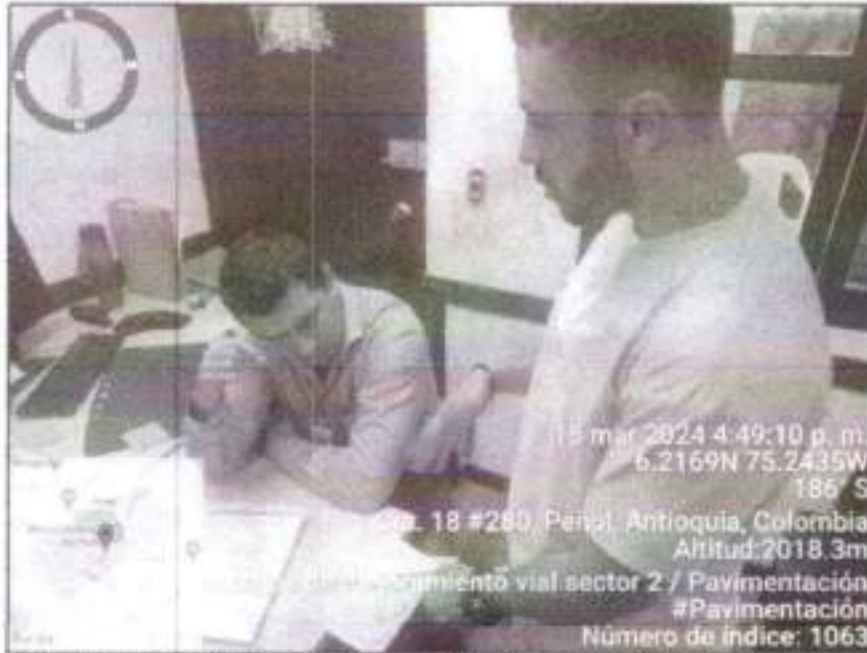


Imagen N°9 – Socialización con la secretaría de Obras Públicas e Infraestructura

Se anexa:

- Recibo de mapa enviado a la secretaría de obra Pública e Infraestructura (1 oficio).
- Lista de asistencia del recorrido con la secretaría de Obra Pública e Infraestructura (1 oficio).
- Lista de asistencia del recorrido con la Oficina de Tránsito y Movilidad (1 oficio).

Cordialmente,

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Silvén García Osorio Profesional Apoyo a la Supervisión – Contratista	
Proyectado por	Carlos Osque Restrepo Profesional Apoyo a la Supervisión – Contratista	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por tanto lo presentamos para su firma.		



FECHA: 06/ Mayo/ 2024					RESPONSABLE: EAP	
REUNION: Reunión con obras publicas					LUGAR: Vios Sector de las intersecciones	
HORA DE INICIO: 2:00 pm						
ASISTENTES:						
NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACIONES	FIRMA		
JOSE GARCIA CLAUDIO	EAP	3113 465172	SHU@interseccionespublicas.com	[Firma]		
LUIS FERNANDO GARCIA	OBRA PUBLICAS	3143310043	luisfernando.garcia@obraspublicas.com	[Firma]		
DR. Alexander Villegant G	obras publicas	3147406666	alexander.villegant@obraspublicas.com	[Firma]		

[illegible]

Recorrido - Definición Señales Verticales y ubicación Señales horizontales.

Fecha: 18/Marzo/2024

Temas tratados

- ① Se realizará una reubicación de las señales horizontales entre la carrera 1 y transversal 2; donde se colocará primero la cebra, segundo la señal de pare y como ultimo las flechas de dirección (Sentido bajando).
- ② Se colocará una señal vertical (Pare) en el lado izquierdo de la carrera 15A al final de la vía.
- ③ Se colocará una señal vertical (Pare) en el lado izquierdo de la calle 7 al final de la vía.
- ④ Se colocará una señal vertical (Pare) al lado del pare horizontal en la Carrera 14 con transversal 2, en su lado derecho (Sentido Subiendo).
- ⑤ Se colocará dos señalizaciones de Prohibido parquear en la carrera 14 entre calle 7 y otra entre la carrera 14 con calle 8. (Señal vertical).
- ⑥ Se colocará una señal vertical (Resalto) al lado derecho (Sentido bajando) en la transversal 1, en la esquina del tanque de agua de la Vereda de Puente Hondita.
- ⑦ Se colocará una señal vertical (Pare) al lado del pare horizontal en la Carrera 14, al final de la vía, lado derecho (Sentido bajando).
- ⑧ Se colocará una señal vertical (Resalto), en la carrera 13, al lado derecho (Sentido Subiendo).
- ⑨ Se colocará una señal vertical (Resalto), entre la carrera 14 y transversal 1, lado derecho (Sentido bajando), al frente de la notaría.
- ⑩ Se colocará una señal vertical (Resalto) entre la carrera 14 y transversal 2, lado derecho (Sentido bajando), antes de llegar a la calle 8.



El Peñol, 08 de abril de 2024

Señores
JULIÁN ANDRÉS MAYOR RIOS
Representante Legal
INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A.
Contratista de obra
Contrato SPO-005-2023

LEONARDO CORREA ROLDAN
INTERVENTOR
Contrato de Interventoría CD-045-2023

Asunto: Respuesta Solicitud reconocimiento integral A.I.U del contrato de obra
Referencia: Contrato SPO-005-2023

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, entre INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A. (en adelante EL CONTRATISTA) y LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL (en adelante EAEP) se suscribió el contrato de obra Nro. SPO-005-2023 que tuvo por objeto ____

En la propuesta económica presentada por EL CONTRATISTA se encuentra que

CÓDIGO		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
01	01	1.000 m ³ de concreto armado	1.000	1.000.000	1.000.000.000
02	02	2.000 m ³ de concreto armado	2.000	2.000.000	4.000.000.000
03	03	3.000 m ³ de concreto armado	3.000	3.000.000	9.000.000.000
04	04	4.000 m ³ de concreto armado	4.000	4.000.000	16.000.000.000
05	05	5.000 m ³ de concreto armado	5.000	5.000.000	25.000.000.000
06	06	6.000 m ³ de concreto armado	6.000	6.000.000	36.000.000.000
07	07	7.000 m ³ de concreto armado	7.000	7.000.000	49.000.000.000
08	08	8.000 m ³ de concreto armado	8.000	8.000.000	64.000.000.000
09	09	9.000 m ³ de concreto armado	9.000	9.000.000	81.000.000.000
10	10	10.000 m ³ de concreto armado	10.000	10.000.000	100.000.000.000

En consecuencia, se transcribe a continuación la respuesta a la solicitud de reconocimiento integral A.I.U del contrato de obra Nro. SPO-005-2023.


JULIÁN ANDRÉS MAYOR RIOS
CC. 14.757.989
REPRESENTANTE LEGAL





Durante la ejecución del contrato no se reconoció a EL CONTRATISTA el pago del 0.5% indicado en dicha oferta como IMPREVISTOS por haberse considerado que contratista debía soportar la ocurrencia de los mismos, tal como se manifestó en los diferentes comités de obra.

Mediante oficio del 07 de mayo de 2024, JULIÁN ANDRÉS MAYOR RIOS, Representante Legal de INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A. presenta "Solicitud reconocimiento integral A.I.U del contrato", argumentando básicamente que

- ... desde la formulación inicial del presupuesto presentado y debidamente aceptado ante la EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – EAEP, el cual hace parte integral del contrato de obra N°SPO-005-2023 se contempló el rubro denominado imprevisto, el cual fue tasado en un porcentaje igual al 0.5% sobre el valor total del contrato; dicho concepto no pudo ser liquidado de forma parcial en cada corte de obra; toda vez que, la Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP, requería la debida justificación de dicho concepto para reconocer el pago.
- ... citamos como referencia la sentencia N°18 del 21 de marzo del año 2023, expedida por el Juzgado trece administrativo el circuito de Medellín, quien realizó un estudio detallado sobre este rubro específico de A.I.U ... es un elemento que forma parte del valor total del contrato y de su presupuesto y, con la presentación de la oferta... por ello, pertenece al contratista y no está obligado a rendir cuentas por tal concepto...
- Teniendo en cuenta la voluntad de las partes con la aceptación del presupuesto económico del contrato, donde se integró el componente A.I.U. de forma detallada, es procedente el respectivo cobro, reconocimiento y pago de este ítem, razón por la cual, este contratista procederá a liquidarlo.

Por su parte, LEONARDO CORREA ROLDAN, quien funge como interventor del contrato de obra, en la misma fecha, presenta comunicación de "Validación de reconocimiento integral A.I.U. del Contrato de obra N° SPO-005-2023", indicando básicamente que

- En el avance del proyecto cada mes se presentaron las actas de avance y cobro del contratista de obra, Ingetierras de Colombia S.A.S. por los valores ejecutados en los periodos de diciembre, enero y febrero para las cuales no se efectuó el cobro y pago del rubro por concepto de Imprevistos (I) tasado en un valor del 0.5% del costo directo de las actividades ejecutadas, por motivo que, la supervisión, la Empresa Autónoma El Peñol – EAEP requirió la justificación de dicho concepto para reconocer y proceder el pago de los mismos.

anf



- La interventoría con fin sustentar el pago del imprevisto solicitado por el contratista de obra, se basa en la sentencia N°18 del 21 marzo del año 2023, expedida por el Juzgado trece del circuito de Medellín.
- Teniendo presente que el contratista presentó la propuesta económica, incluyendo los valores por concepto de AIU como parte del valor total del contrato y que fue aprobada por la Empresa Autónoma El Peñol - EAEP, se procede a certificar el pago solicitado por el contratista.

El Interventor anexa a su comunicación documento con resumen de la sentencia referenciada, sin mayores análisis o apreciaciones adicionales sobre la justificación para el reconocimiento del porcentaje por imprevistos, del que se viene hablando.

En respuesta a lo anterior, la Entidad procede a indicar inicialmente que, el hecho de que en una sentencia de un juzgado administrativo (del que además se desconoce la totalidad del contexto de hecho y de derecho en que se fundamentó) o en un extracto de la misma, el Juez haya indicado que *"con la aceptación del presupuesto económico del contrato, donde se integró el componente A.I.U. de forma detallada, es procedente el respectivo cobro, reconocimiento y pago de este ítem, ... que es un elemento que forma parte del valor total del contrato y de su presupuesto y, con la presentación de la oferta... y por ello, pertenece al contratista y no está obligado a rendir cuentas por tal concepto"*, no es un motivo suficiente para indicar que la misma posición deba ser adoptada por la Entidad, dado que, una sentencia de dicho tipo, no se constituye precedente de unificación jurisprudencial por no reunir las condiciones establecidas para el efecto, ni es, en estricto sentido criterio auxiliar para la adopción de conceptos.

Además, del extracto de la sentencia aportado, se deduce que se trata de la declaratoria de nulidad de una circular emitida por la Contraloría General de Medellín, en donde hizo anotaciones sobre el tratamiento que debía darse al concepto de A.I.U., por considerar que dicha entidad, no tiene competencia para regular la materia, sin embargo, en dicha oportunidad el Juez no se ocupa de hacer un análisis de una situación en concreto sobre dicho tema, ni tampoco puede indicarse que, por vía de una sentencia de Juez Administrativo, sus apreciaciones sean un antecedente o precedente de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas.

Así, nos encontramos ante un concepto que NO tiene reglamentación legal, pero sí de uso común en este tipo de contratos y de amplio desarrollo doctrinal y jurisprudencial.

En este escenario es entonces necesario acudir a jurisprudencia del máximo órgano de cierre en esta jurisdicción, es decir, a pronunciamientos del Consejo de Estado,

[Firma]



que, si bien no ha emitido una sentencia de unificación, si ha mantenido de manera uniforme su posición sobre asuntos relacionados con la materia que acá nos ocupa.

En primer lugar, debe advertirse entonces que los conceptos de Administración, Imprevistos y Utilidad – AIU, contemplados en el contrato de obra, son independientes. Dicho de otro modo, “los imprevistos no forman parte de la utilidad del contratista”, así lo ha reiterado el Consejo de Estado en sentencias del 29 de mayo de 2003, 14 de marzo de 2013, 31 de agosto de 2011, en las cuales ha sostenido que “en el concepto de utilidad, como rubro que forma parte del valor de un contrato estatal, no están comprendidos los rubros de administración e imprevistos”, así pues, los rubros de administración, imprevistos y utilidad son independientes, y las dos primeras no pueden integrarse con esta última, pues la incrementarían.

Ello de entrada da luces a esta entidad para indicar que, los imprevistos, al no ser parte de la utilidad del contratista, no deben entenderse como un mero criterio o ítem que el contratista pueda facturar sin más.

También debe tenerse en cuenta que, si así lo fuera, es decir, si lo que pretendería la entidad, al planear el contrato, es el pago sin ningún tipo de cuestionamientos sobre dicho monto, hubiese acordado que este valor no apareciera discriminado y se hubiera incorporado en el valor de los precios unitarios, cuestión que es permitida, según lo ha expuesto incluso Colombia Compra Eficiente, al estudiar el tema. Sin embargo, para el caso que nos ocupa, es claro que la entidad y el contratista al formular su propuesta, establecen el ítem de IMPREVISTOS como un porcentaje diferencial de los valores unitarios, como se vio en la imagen que se incorporó al presente escrito y que corresponde a la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la entidad.

Se insiste entonces que, al estar frente a un concepto que no tiene reglamentación legal, debe acudir, como ya se dijo, como criterio auxiliar de interpretación, a la jurisprudencia del Consejo de Estado¹, quien, en sede de una acción de nulidad promovida por la Cámara Colombiana de Infraestructura – Seccional Antioquia, en contra de unas circulares expedidas por la Gobernación de Antioquia indicó, en relación con la teoría de la imprevisión y los riesgos imprevisibles, indicó que “a diferencia de los riesgos previsibles del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, no impactan ex ante el precio del contrato, aun cuando si deben reconocerse ex post al contratista **de llegar a acaecer los mismos durante la etapa de ejecución contractual**” y en el mismo sentido expresa que “aunque este tipo de riesgos imprevisibles no deben incidir en el precio del contrato, ello no impide que la entidad

¹ Sentencia del 19 de julio de 2018. Expediente 57576.



incluya un valor estimado como parte de la disponibilidad presupuestal para la eventual atención de los evento imprevistos que durante la ejecución del contrato obliguen al reconocimiento de la ecuación económica a favor del contratista " (Negritas fuera del texto)

De igual manera, y bajo el mismo tratamiento, acudiendo al precedente doctrinal de la oficina jurídica de la Contraloría General de la República, se tiene que, las entidades cuentan con relativa autonomía para pactar y pagar el A.I.U. la cual está limitada por la información que se obtenga durante la fase de planeación de sus contratos. Dado que no pueden anticiparse, pero es común su ocurrencia, los riesgos imprevisibles **pueden estimarse** en una partida. Cuando las entidades públicas deciden incluir en el valor de los contratos los costos de AIU, para adoptar las decisiones en un caso concreto, podrán acudir a la jurisprudencia y la doctrina como criterios auxiliares de interpretación, dado que no se trata de una figura regulada en la ley.

Así, atendido a todo lo dicho, y en aplicación a los principios propios de la contratación pública y el manejo de los recursos públicos, no considera posible esta entidad reconocer el pago del porcentaje indicado como "imprevistos" en la oferta económica, en los términos pretendidos por el contratista, es decir, por la simple inclusión de este porcentaje en la oferta económica, sino que, el Contratista deberá acreditar a la entidad Contratante, el debido sustento que soporte la ocurrencia de imprevistos, y el monto o la forma en la que estos afectaron el equilibrio contractual, para evaluar si es procedente el pago por dicho concepto.

De igual forma le recordamos que, en atención al origen de los recursos, es necesario concluir cuanto antes dicho trámite a efectos de poder suscribir, dentro del término previsto, la respectiva acta de liquidación.

Cordialmente,


ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente General

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Liceth Torcoroma Luna Rincón Asesora Jurídica EAEP	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma		



El Peñol, 17 de abril de 2024

EAEP-2024-046.

Señora
SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ
Alcaldesa

Radicado Nro. **2024-RE-0968**
Fecha Rad: 17/04/2024 11:19:21

Señor
JOSÉ ALEXANDER VELÁSQUEZ GIRALDO
Secretario de obras Públicas e Infraestructura

*Recibido
Sandra Velásquez
17/4/2024*

Referencia: Proyecto de inversión con código BPIN 22023055410006 (Pavimentación de las vías en el barrio sector dos (2) del área urbana del municipio de El Peñol, Antioquia).

Asunto: Rampa de acceso vereda El Carmelo.

Cordial saludo,

La Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP designada por el municipio de El Peñol como entidad ejecutora del proyecto de inversión con código BPIN 22023055410006 (Pavimentación de las vías en el barrio sector dos (2) del área urbana del municipio de El Peñol, Antioquia), para lo cual, suscribió el contrato de obra No. SPO-005-2023 y el contrato de interventoría No. CD-045-2023,

De acuerdo a la socialización realizada el pasado 22 de marzo, donde nos acompañó la comunidad de este sector, así como la Alcaldía Municipal (Alcaldesa y Secretario de Obra Pública e Infraestructura) y la Personería Municipal, nos permitimos informarles que de acuerdo a los compromisos adquiridos para la finalización de esta obra, se encontraba la realización de una rampa de acceso a la vereda el Carmelo (camino aledaño a la entrada del cementerio), la cual ya se encuentra ejecutada, y sobre la cual se hacen las siguientes precisiones:

- La rampa que se solicitó construir no hace parte del alcance del proyecto "Pavimentación de las vías en el barrio sector dos (2) del área urbana del municipio de El Peñol, Antioquia", para el cual fue designada la EAEP.



Lo anterior, teniendo en cuenta que el diseño entregado por el Municipio para la carpeta de rodadura de esta vía, se encontraba por debajo de la cuota existente al inicio de la obra. Generado una diferencia de altura entre el camino existente para la comunidad de la vereda el Carmelo, y la cuneta construida.

- Se resalta que dicho acceso se encuentra en el cruce de un canal tipo "Box Culvert" para la conducción de las aguas de escorrentía, con una losa conformada por listones prefabricados en concreto, los cuales se encuentran en deficientes condiciones evidenciándose falla estructural.

De esta manera, y consientes en dicha reunión de socialización del mes de marzo de 2024, y a solicitud del municipio, el contratista de obra Ingetierras de Colombia S.A., acordó realizar la construcción de la rampa de acceso, sin generar valores adicionales al contrato, haciendo énfasis en que la losa contigua a la rampa solicitada, está en deficientes condiciones, representando un riesgo para la comunidad y no se hace responsable de cualquier incidente o accidente que pueda suceder.

La interventoria ratifica que las condiciones de la losa del canal no son las adecuadas para el tránsito peatonal y mular.

Igualmente, la EAEP tampoco se hace responsable de cualquier accidente que pueda ocurrir en este acceso, y le recomienda a la administración municipal que desde la Secretaría de Obra Pública e Infraestructura realizar la construcción de losa.

Se anexa registro fotográfico de la rampa de acceso construida por Ingenieros de Colombia S.A., de acuerdo a los compromisos asumidos y el estado de la losa del canal de conducción de aguas de escorrentía, para efectos del trámite que se deba surtir por parte del Municipio, para garantizar un correcto acceso de la comunidad por este punto.



Punto de acceso sin rampa



Losa conformada por listones prefabricados apoyadas sobre piedras

anf



Rampa de acceso

ANEXOS:

- Oficio del 25 de marzo de 2024 de contratista de obra (01 folio).
- Oficio del 10 de abril de 2024 del contratista de interventoría (01 folio).

Cordial saludo,

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Brahian Gómez Vallejo Profesional Apoyo a la Supervisión - Contratista	<i>Brahian Gómez Vallejo</i>
Declaro que he revisado el presente documento y lo encuentro ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presento para firma.		



PERSONERIA MUNICIPAL DE

EL PEÑOL

RECIBIDO

DIA 17 MES 04 AÑO 2024

EAEP-2024-047

El Peñol, 17 de abril de 2024

Señores

ASOCIACIÓN DE SOCIOS, DELEGADOS, SUSCRIPTORES Y USUARIOS DEL ACUEDUCTO PUENTE HONDITA

Referencia: Proyecto de inversión con código BPIN 22023055410006 (Pavimentación de las vías en el barrio sector dos (2) del área urbana del municipio de El Peñol, Antioquia).

Asunto: Respuesta a oficio del 15 de abril de 2024.

Cordial saludo,

La Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP designada por el municipio de El Peñol como entidad ejecutora del proyecto de inversión con código BPIN 22023055410006 (Pavimentación de las vías en el barrio sector dos (2) del área urbana del municipio de El Peñol, Antioquia), para lo cual, suscribió el contrato de obra No. SPO-005-2023 y el contrato de interventoría No. CD-045-2023,

Dando respuesta al oficio allegado por ustedes a la EAEP el día 15 de abril de 2024, donde se manifiesta la intervención de la losa sobre el canal de conducción de aguas de escorrentía, en el punto de acceso a la vereda El Carmelo; nos permitimos remitirle el oficio EAEP-2024-046, donde se indica lo acordado en la socialización del 22 de marzo de 2024, en la cual fue participe la comunidad de este sector, así como la Alcaldía Municipal (Alcaldesa y Secretario de Obra Pública e infraestructura) y la Personería Municipal.



ANEXOS:

- Oficio EAEP-2024-046 (04 folios).

Se queda a disposición de cualquier otra información que sea requerida.

Cordial saludo,

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente

Con copia: Yonatan Andrés Alvares Mejía – Personero Municipal

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Graham Gomez Vallejo Profesional Apoyo a la Supervisión – Contratista	
Declaro que he revisado el presente documento y lo encontré ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presento para firma		

El Peñol Antioquia, junio 12 de 2024

Ingeniero

BRAHIAN GOMEZ VALLEJO

Profesional de apoyo a la supervisión, Empresa Autónoma El Peñol- EAEP
El Peñol

ASUNTO: ENTREGA EN FISICO DE INFORME N°4 Y FINAL DE INTERVENTORIA

Cordial saludo,

Por medio del presente documento se realiza la entrega formal del informe según asunto, previamente revisado y aprobado por la supervisión.

Entrega

Director Interventoría, Leonardo Correa

JONHATAN PARDO MIRANDA

Recibe

Profesional de apoyo, EAEP

BRAHIAN GOMEZ VALLEJO

*Revisado
Brahian Gomez V.
Apoyo Supervisión EAP.*

*Pendiente revisar folios
y documentos o informaciones
12 junio/24*



INFORME INTERVENTORÍA # 4

OBJETO: CONTRATO CD-045-2023 – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS DEL BARRIO SECTOR DOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.

INFORME No. 4 Y FINAL DE INTERVENTORÍA PERIODO DEL 01 AL 22 DE MARZO DE 2024

Elaborado por: Catalina Gómez Gómez	Elaborado por: Juan David Gómez Jiménez	Revisado por: Jonhatan Pardo Miranda	Aprobado por: Leonardo Fabio Correa Roldán
Cargo: Residente Interventoría	Cargo: Residente Interventoría	Cargo: Director Interventoría	Cargo: Representante Legal
Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 10 de abril de 2024	Fecha: 10 de abril de 2024	Fecha: 10 de abril de 2024	Fecha: 10 de abril de 2024



Contenido

INFORME INTERVENTORIA # 4.....	1
INTRODUCCIÓN	5
1. OBJETO DEL INFORME	6
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	6
3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	9
4. ESTADO INICIAL DE LA ZONA DEL PROYECTO	11
5. ÁREA TÉCNICA.....	13
5.1 INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA	13
5.1.1 OTROSÍ	13
5.1.2 PLAZO	15
5.1.3. GARANTÍAS.....	15
5.1.4 VALOR DEL CONTRATO.....	19
5.1.5 ESTADO DEL ANTICIPO.....	19
5.1.6 ESTADO DE LAS ACTAS DE PAGO PARCIAL	19
5.1.7 VALOR DE LAS ACTAS PAGADAS	20
5.2 DESCRIPCIÓN Y CANTIDADES DEL PROYECTO.....	21
5.2.1 ANÁLISIS DE CANTIDADES CONTRACTUALES Y LAS CANTIDADES ACTUALIZADAS: ..	26
5.2.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO CON SU RESPECTIVO REGISTRO FOTOGRAFICO.....	26
5.2.3. ACTAS DE COBRO	48
5.3. CONTROL DE PROGRAMACIÓN Y FLUJO DE INVERSIÓN.....	52
5.4. MODIFICACIÓN DE DISEÑOS Y/O ESPECIFICACIONES QUE SE HAYAN PRESENTADO... ..	53
5.5. RESULTADOS DE ENSAYOS Y PRUEBAS CON LAS RESPECTIVAS CONCLUSIONES.	54
5.6. CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES	55
5.7. CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN ACTUALIZADA DE EQUIPOS	56
6. AREA ADMINISTRATIVA	57
6.1. REMISIÓN DE ACTAS DE COMITÉ.....	58



6.2.	INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL PROFESIONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA, EQUIPOS E INSUMOS.....	59
6.3.	COPIA DE BITÁCORA.....	62
6.4.	COPIA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA ENTRE EL CONTRATISTA, INTERVENTORÍA Y LA EAP.....	63
6.5.	INFORMES QUINCENALES PRESENTADOS POR LA INTERVENTORÍA PARA CADA PERIODO.....	66
6.6.	CONTROL CLIMATOLÓGICO Y ESTADO DEL CLIMA.....	67
7.	ÁREA CONTABLE Y FINANCIERA.....	68
7.1.	CONTROL DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN.....	68
7.2.	BALANCE PRESUPUESTAL.....	68
7.3.	PROYECCIÓN DE OBRA (CONTRACTUAL, ADICIONAL Y EXTRA).....	68
7.4.	REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES.....	68
8.	LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO.....	69
8.1.	TIEMPO Y VIGENCIA DE EJECUCIÓN.....	69
8.2.	OBRAS Y EXTRAS.....	69
8.3.	CAMBIOS DE OBRA.....	70
8.4.	CANTIDADES EJECUTADAS.....	72
8.5.	BALANCE Y EJECUCIÓN FINANCIERA.....	75
8.5.1.	VALOR PRESUPUESTAL FINAL DE LOS CONTRATOS.....	75
8.5.2.	BALANCE DE LAS ACTAS.....	76
8.6.	ACTA DE RECIBO FINAL.....	76
9.	GESTIÓN SOCIAL.....	77
9.1.	MANEJO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA.....	77
9.2.	INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.....	80
9.3.	CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA.....	81
9.4.	ACTIVIDADES DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ÁREA SOCIAL.....	82
10.	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	82



10.1.	PERSONAL EN OBRA.....	82
10.2.	PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS.....	84
10.3.	SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO.....	84
10.3.1.	LÍNEA BASE DE CONDICIONES DE SALUD.....	85
10.3.2.	AUSENTISMO LABORAL.....	85
10.4.	SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL.....	85
10.4.1.	UNIDADES SANITARIAS.....	85
10.4.2.	HIDRATACIÓN.....	85
10.5.	SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.....	86
10.5.1.	INSPECCIONES DE SEGURIDAD.....	86
10.5.2.	ENTREGA Y REPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	87
10.5.3.	ACCIDENTALIDAD E INCIDENTES.....	87
10.5.4.	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN.....	88
10.6.	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.....	89
11.	GESTIÓN AMBIENTAL.....	89
11.1.	MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO.....	89
11.2.	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS.....	89
11.3.	MANEJO DE DEMOLICIONES Y ESCOMBROS.....	90
11.4.	CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO.....	90
11.5.	MANEJO CUERPOS DE AGUA Y SUMIDEROS.....	90
11.6.	MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS.....	91
11.7.	INCIDENTES AMBIENTALES.....	91
12.	COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES.....	91
13.	DIFICULTADES EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO.....	93
14.	ANEXOS.....	94



INTRODUCCIÓN

En el municipio de El Peñol, Antioquia se está desarrollando el mejoramiento y adecuación de algunos tramos de la malla vial ubicados en la cabecera municipal, con el fin de mejorar la movilidad vehicular y peatonal de la población.

Para esto se ejecutará el Contrato No.SPO-005-2023, cuyo objeto: *** PAVIMENTACION DE LAS VIAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL PEÑOL ANTIOQUIA.** El cual se adjudicó a la empresa INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A", cumpliendo con los requisitos para ejecutar el proyecto.

La **EMPRESA INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A.**, reconocida en el sector de la construcción, tiene como objeto principal la gestión y ejecución de las actividades de construcción establecidas en dicho contrato.

Dentro del objeto de la obra y como principales actividades a realizar esta: localización y replanteo de vías, pavimentación, construcción de andenes y cunetas de todo el trayecto sector 2 en los diferentes ítems especificados en el alcance del contrato.

Las áreas a intervenir se encuentran destinadas a usos urbanos en la actualidad, que cuentan con infraestructura de movilidad, redes acueducto y alcantarillado, gas y telecomunicaciones, el estado actual de las vías en los tramos a intervenir cuentan con pavimentos flexibles y rígidos en malas condiciones, se mantendrán los estándares de seguridad de esta para evitar altos niveles de accidentalidad.

En el presente informe se realiza el análisis del estado actual de los contratos.

Es necesario aclarar que el presente informe es una síntesis de las verificaciones y observaciones que se han hecho en el proyecto. Si existe la necesidad, se puede consultar con los archivos y evidencias de Leonardo Fabio Correa Roldán.



1. OBJETO DEL INFORME

El presente es un informe de las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 22 de marzo de 2024, el cual tiene como objetivo principal, plasmar los trabajos llevados a cabo por el Contratista de Obra, y registrar el control que la Interventoría lleva durante el desarrollo del proyecto, verificando que se cumplan los plazos establecidos y que los trabajos se ejecuten conforme al objeto y alcance propuesto en los documentos contractuales.

Además, se señala el estado actual del proyecto y algunos comentarios generales que la Interventoría considera necesario destacar, así mismo efectuar la liquidación de todos los componentes pertinentes al alcance del proyecto

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Para la ejecución del proyecto la Empresa INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A cuenta con el recurso humano y técnico para dar cumplimiento al contrato, cuyo objeto es **"PAVIMENTACION DE LAS VIAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL PEÑOL ANTIOQUIA"**.

El proponente otorgó una vez suscrita el acta de inicio a favor de la "EMPRESA INGETIERRAS DE COLOMBIA como mecanismo de cobertura de los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales, póliza de seguros o garantías, las cuales fueron actualizadas con el acta de inicio de las obras suscrita el pasado 06 de DICIEMBRE de 2023.

El día 02 de febrero la empresa autónoma de El Peñol – EAEP, expidió y envió vía correo electrónico la novedad "Aclaración Acta de inicio - Pavimentación vías en el barrio sector dos EL Peñol – Antioquia", para las condiciones iniciales correspondiente a los contratos de obra y de interventoría, actualizando la fecha de terminación del proyecto, modificando, del 21 de febrero de 2024 al 20 de febrero de 2024 respecto a las condiciones iniciales.



La aclaración del acta de inicio de los contratos de obra e interventoría se aprecia en los anexos (VER ANEXO 11 EN INFORME N°3)

Contrato de obra (condiciones iniciales)

CONTRATANTE:	EMPRESA AUTOMONA DEL PEÑOL (EAP)
NIT CONTRATANTE:	901537748-4
DOMICILIO CONTRATANTE:	Cra. 17 N° 40- ED Milagrosa El Peñol, Anti
CONTRATISTA:	INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A
NIT:	798110067-8
DOMICILIO CONTRATISTA:	Rionegro - Antioquia
REPRESENTANTE LEGAL:	JULIAN ANDRES MAYOR RIOS C.C 14.797.505
CONTRATOS NUMERO:	SPO-005-2023,
OBJETOS DE LOS CONTRATOS:	PAVIMENTACIÓN DE LAS VIAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL PEÑOL ANTIOQUIA
VALOR DE CONTRATOS DE OBRA:	\$ 1.478.301.180
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Dos y medio (2.5) Meses calendario
FECHA DE INICIO:	06 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACION FINAL:	20 de febrero de 2024



Contrato de Interventoría (condiciones iniciales)

CONTRATANTE:	Empresa autónoma del peñol E.A.E.P ^a
NIT CONTRATANTE:	901.537.748-4
DOMICILIO CONTRATANTE:	Cra. 17 N° 40- ED Milagrosa El Peñol – Antioquia
CONTRATISTA INTERVENTORÍA:	LEONARDO FAVIO CORREA ROLDAN
NIT:	15.326.333
DOMICILIO CONTRATISTA:	Peñol Antioquia
REPRESENTANTE LEGAL:	LEONARDO FAVIO CORREA ROLDAN
CONTRATO NUMERO:	CD 045-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE PAVIMENTACIÓN DE LAS VIAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL PEÑOL ANTIOQUIA.
VALOR CONTRATO:	\$ 97.754.751
MODALIDAD CONTRATO:	Interventoria
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Dos meses y quince días.



FECHA DE INICIO: 06 de diciembre de 2023.

SUSPENSIÓN

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de febrero de 2024.

La minuta del contrato se aprecia en los anexos (VER ANEXO 1, EN INFORME N°1)

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de El Peñol, Los tramos viales en estudio se localizan en la zona urbana del Municipio de El Peñol.

Sector 2:

Transversal 1 entre Carrera 13 y Carrera 14,

Carrera 13 entre transversal 1 y transversal 2;

Carrera 14 entre transversal 2 y transversal 7;

Carrera 15 A entre transversal 2 calle 7;

Calle 7 entre Carrera 15 y Carrera 15A

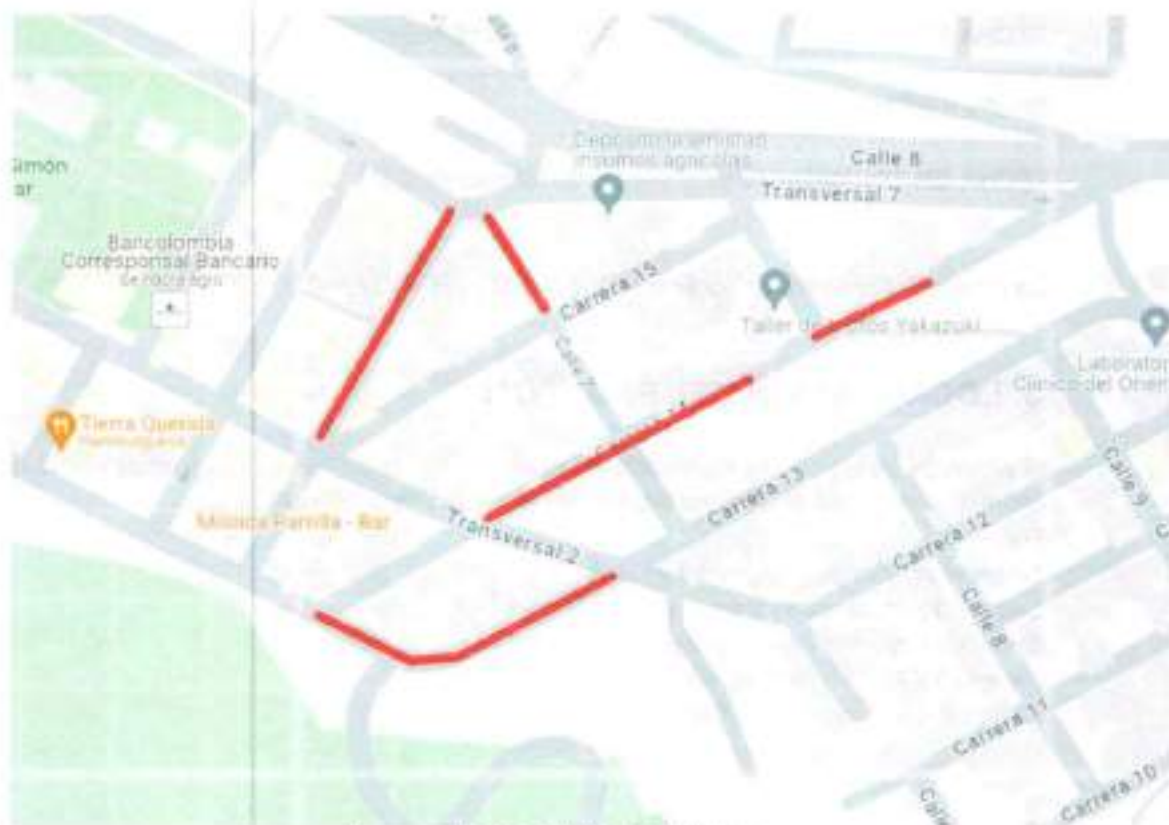


Imagen 1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto comprende la construcción de las obras que se resume a continuación:

Las principales actividades por ejecutar, consisten entre otras en:

- Preliminares
- Retiros y demoliciones
- Movimiento de tierra



- Cordonería y Concretos Para Andenes.
- Cunetas
- Mezcla Asfáltica para vía
- Señalización y demarcaciones

4. ESTADO INICIAL DE LA ZONA DEL PROYECTO

Estas vías son catalogadas en servicios públicos, cuya sección pública se encuentra conformada por una calzada de ancho variable entre 6.0m y 7.0m y andenes a cada costado de 1.5m en promedio.

Las vías se encuentran en regular estado, no cuenta con señalización horizontal, se evidencia desgaste y piel de cocodrilo, agrietamientos en bloque, baches y hasta pérdida total del pavimento en algunos sectores de la superficie de la estructura, dejando entrever sus agregados en algunos sectores, también se evidencian fallas puntuales como hundimiento y parcheo, los andenes complementarios a la vía en los diferentes tramos están contruidos en concretos y baldosas, las cuales presentan un regular estado en su mayoría.

Se requieren acciones de mejoramiento, reconfiguración, recuperación y rehabilitación, del Espacio Público.

A continuación, se muestran algunas imágenes del estado inicial de la zona a intervenir.





5. ÁREA TÉCNICA

5.1 INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

5.1.1 OTROSÍ

El día 13 de marzo en comité técnico extraordinario se presentó el balance de obra por parte del contratista y la interventoría a la entidad EAEP, donde se argumentó la necesidad realizar obras extras que surgieron en la etapa final del proyecto para su correcta culminación; obras que se llevaran a cabo con el mismo presupuesto contractual legalizado a la fecha, es decir, no representan un incremento en el valor del contrato de obra.

Posteriormente, el día 15 de marzo de 2024 se envió a la entidad EAEP, el balance de obra (*Calibración sector 2_N°2_V6_15_03_2024_SPO-005-2023_CD-045*) donde se consideraron las cantidades mayores en señalización vertical y cortes en asfalto con fin de mejorar el funcionamiento de los sumideros.

Por lo tanto, se solicitó formalmente a la supervisión el otrosí N° 2 considerando la prórroga en los contratos de obra e interventoría.

En consecuencia, el día 15 de marzo de 2024, tanto el contratista de obra, como la interventoría, recibieron el otrosí N°2 por parte de la entidad para inmediatamente proceder con la legalización del documento con las respectivas firmas y ajustes de la ampliación de las pólizas.

✓ Contrato N° SPO-005-2023

- OTROSÍ NO. 1 AL CONTRATO SPO-005-2023 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – E.A.E.P. Y LA EMPRESA INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A. (Documento anexado en el informe de obra N°3 del contratista)

OTROSÍ N°1 CONTRATO SPO-005-2023	
PRORROGA (DIAS)	24
VALOR (\$)	\$ 44.685.997
FECHA DE INICIO	21/02/2024
FECHA TERMINACION	15/03/2024

Tabla 1. Resumen otrosí N°1, Contrato de obra

- OTROSÍ NO. 2 AL CONTRATO SPO-005-2023 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – E.A.E.P. Y LA EMPRESA INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A. (Documento que se anexa en el informe de obra N°4 del contratista)

OTROSÍ N°2 CONTRATO SPO-005-2023	
PRORROGA (DIAS)	7
FECHA DE INICIO	16/03/2024
FECHA TERMINACION	22/03/2024

Tabla 2. Resumen otrosí N°2, Contrato de obra

✓ **Contrato N° CD-045-2023**

- OTROSÍ NO. 1 AL CONTRATO CD-045-2023 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – E.A.E.P. Y LEONARDO FAVIO CORREA ROLDAN
Documento legalizado (VER ANEXO 12 EN INFORME N°3)

OTROSÍ N°1 CONTRATO CD-045-2023	
PRORROGA (DIAS)	24
VALOR (\$)	\$ 31.281.520
FECHA DE INICIO	21/02/2024
FECHA TERMINACION	15/03/2024

Tabla 3. Resumen otrosí N°1, Contrato Interventoría

- OTROSÍ NO. 2 AL CONTRATO CD-045-2023 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – E.A.E.P. Y LEONARDO FAVIO CORREA ROLDAN
(VER ANEXO 12)

OTROSÍ N°2 CONTRATO CD-045-2023	
PRORROGA (DIAS)	7
FECHA DE INICIO	16/03/2024
FECHA TERMINACION	22/03/2024

Tabla 4. Resumen otrosí N°2, contrato de interventoría



5.1.2 PLAZO

✓ **Contrato N° SPO-005-2023**

Plazo inicial del contrato de obra: Dos y medio (2.5) meses, contados a partir del miércoles 06 de diciembre de 2023

Plazo otrosí N°1: Cero punto ocho (0.8) meses, contados a partir del 21 de febrero

Plazo otrosí N°2: Cero punto veinte tres (0.23) meses, contados a partir del 16 de marzo

Plazo total actualizado: Tres punto cincuenta y tres (3.53) meses, a partir del 06 de diciembre de 2023 hasta el 22 de marzo de 2024

✓ **Contrato N° SPO-005-2023**

Plazo inicial del contrato de interventoría: Dos y medio (2.5) meses, contados a partir del miércoles 06 de diciembre de 2023

Plazo otrosí N°1: Cero punto ocho (0.80) meses, contados a partir del 21 de febrero

Plazo otrosí N°2: Cero punto veinte tres (0.23) meses, contados a partir del 16 de marzo

Plazo total actualizado: Tres punto cincuenta y tres (3.53) meses, a partir del 06 de diciembre de 2023 hasta el 22 de marzo de 2024

5.1.3. GARANTÍAS

Las vigencias de las garantías de acuerdo a los amparos requeridos para el siguiente contrato son las que se describen a continuación, las cuales fueron expedidas con la fecha del acta de inicio y la ampliación de sus coberturas asociadas a los otrosí N°1 y N°2.

Garantías otorgadas por el contratista de obra: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, las pólizas se evidencian en los anexos entregados por el contratista.

PÓLIZA	AMPAROS	% AMPARADO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
LEGALIZACIÓN CONDICIONES INICIALES	Cumplimiento del Contrato	100	De diciembre 06 de 2023 hasta 20 junio de 2024	\$ 295.660.236
	Prestaciones sociales	100	De diciembre 06 de 2023 hasta 20 febrero de 2024	\$ 295.660.236
	Calidad del Servicio	100	De diciembre 06 de 2023 hasta 20 febrero de 2024	\$ 295.660.236
AMPLIACIÓN ASOCIADA A OTROSÍ N°1	Cumplimiento del Contrato	100	De febrero 19 de 2024 hasta 15 de julio de 2024	\$ 304.597.435
	Prestaciones sociales	100	De febrero 19 de 2024 hasta 15 de marzo de 2027	\$ 304.597.435
	Calidad del Servicio	100	De marzo 15 de 2024 hasta 15 de marzo de 2029	\$ 304.597.435
AMPLIACIÓN ASOCIADA A OTROSÍ N°2	Cumplimiento del Contrato	100	De marzo 15 de 2024 hasta 22 de julio de 2024	\$ 304.597.435
	Prestaciones sociales	100	De marzo 15 de 2024 hasta 22 de marzo de 2027	\$ 304.597.435
	Calidad del Servicio	100	De marzo 22 de 2024 hasta 22 de marzo de 2029	\$ 304.597.435

Tabla 5: Póliza No. AI-100216618, CONTRATISTA

PÓLIZA	AMPAROS	% AMPARADO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
LEGALIZACIÓN CONDICIONES INICIALES	Amparo básico – Predios, labores y operaciones	100	De diciembre 06 de 2023 hasta 20 febrero de 2024	\$ 232.000.000
	Patronal	100	De diciembre 06 de 2023 hasta 20 febrero de 2024	\$ 232.000.000
	Contratistas y subcontratistas	100	De diciembre 06 de 2023 hasta 20 febrero de 2024	\$ 232.000.000
	Vehículos propios y no propios	100	De diciembre 06 de 2023 hasta 20 febrero de 2024	\$ 232.000.000
AMPLIACIÓN ASOCIADA A OTROSÍ N°1	Amparo básico – Predios, labores y operaciones	100	De diciembre 06 de 2023 hasta 15 marzo de 2024	\$ 260.000.000
	Patronal	100	De diciembre 06 de 2023 hasta 15 marzo de 2024	\$ 260.000.000
	Contratistas y subcontratistas	100	De diciembre 06 de 2023 hasta 15 marzo de 2024	\$ 260.000.000
	Vehículos propios y no propios	100	De diciembre 06 de 2023 hasta 15 marzo de 2024	\$ 260.000.000
AMPLIACIÓN ASOCIADA A OTROSÍ N°2	Amparo básico – Predios, labores y operaciones	100	De diciembre 06 de 2023 hasta 22 marzo de 2024	\$ 260.000.000
	Patronal	100	De diciembre 06 de 2023 hasta 22 marzo de 2024	\$ 260.000.000
	Contratistas y subcontratistas	100	De diciembre 06 de 2023 hasta 22 marzo de 2024	\$ 260.000.000
	Vehículos propios y no propios	100	De diciembre 06 de 2023 hasta 22 marzo de 2024	\$ 260.000.000

Tabla 6. Póliza No. M-100049441, CONTRATISTA

Garantías otorgadas por la Interventoría: Las garantías son instrumentos de cobertura de riesgos comunes en procesos de contratación, la interventoría expidió las pólizas con SEGUROS DEL ESTADO, en dicho documento se describe la aclaración respecto al valor amparado en el indicador "calidad del servicio" del otrosí N°1, cambiando el valor de \$9.775.475 por \$12.903.627 (VER ANEXO 2)

PÓLIZA	AMPAROS	% AMPARADO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
LEGALIZACIÓN CONDICIONES INICIALES	Cumplimiento del contrato	100	De diciembre 06 de 2023 hasta 21 de junio de 2024	\$ 19.550.950
	Salarios,	100	De diciembre 06 de 2023 hasta 21 de junio de 2024	\$ 14.663.213
	Calidad de Servicio	100	De febrero 21 de 2024 hasta 21 de febrero de 2029	\$ 9.775.475
AMPLIACIÓN ASOCIADA A OTROSÍ N°1	Cumplimiento del contrato	100	De diciembre 06 de 2023 hasta 15 de julio de 2024	\$ 25.807.254
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	100	De diciembre 06 de 2023 hasta 15 de marzo de 2027	\$ 19.355.441
	Calidad de Servicio	100	De febrero 21 de 2024 hasta 21 de febrero de 2029	\$ 12.903.627
AMPLIACIÓN ASOCIADA A OTROSÍ N°2	Cumplimiento del contrato	100	De diciembre 06 de 2023 hasta 22 de julio de 2024	\$ 25.807.254
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	100	De diciembre 06 de 2023 hasta 22 de marzo de 2027	\$ 19.355.441
	Calidad de Servicio	100	De febrero 21 de 2024 hasta 21 de febrero de 2029	\$ 12.903.627

Tabla 7. Póliza No. 65-44-101226290. INTERVENTORÍA



5.1.4 VALOR DEL CONTRATO

- **N° SPO-005-2023**
Valor inicial del contrato de obra: \$1.478.301.180
Valor adicionado (otrosí N°1) contrato de obra: \$ 44.685.997
Valor total actualizado contrato de obra: \$1.522.987.177
- **N° CD-045-2023**
Valor inicial del contrato de interventoría: \$97.754.751
Valor adicionado (otrosí N°1) contrato de interventoría: \$ 31.281.520
Valor total actualizado contrato de interventoría: \$ 129.036.271

5.1.5 ESTADO DEL ANTICIPO

- ✓ El contrato de obra no cuenta con anticipo
- ✓ El contrato de Interventoría no cuenta con anticipo

5.1.6 ESTADO DE LAS ACTAS DE PAGO PARCIAL

Contrato de obra:

Se tramita acta de pago periodo #4 en el mes de marzo según la ejecución de las actividades acumuladas realizadas con corte y liquidación final de ese mes.

Contrato Interventoría:

La interventoría presentara con el presente informe el acta de interventoría 04 y liquidación del proyecto, con dedicación de director, residente técnico, personal técnico SST, ambiental y social, los cuales representan lo ejecutado en el periodo correspondiente al informe N°4.



5.1.7 VALOR DE LAS ACTAS PAGADAS

Contrato de obra

A la fecha se ha efectuado el pago de las actas por parte de la Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP al contratista de obra:

- Acta N°1 del mes de diciembre por valor de QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/L (\$568.678.409).
- Acta N°2 del mes de enero por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$352.931.257).
- Acta N°3 del mes de febrero por valor de TRESCIENTOS CINCO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL VEINTE PESOS M/L (\$305.034.020).

Contrato de interventoría

A la fecha se ha efectuado el pago de las actas por parte de la Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP al contratista de interventoría:

- Acta N°1 del mes de diciembre por valor de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS M/L (\$32.584.917).
- Acta N°2 del mes de enero por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$39.101.900).
- Acta N°3 del mes de febrero por valor de TREINTA Y SIETE MILONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/L (\$37.798.504).

Las facturas correspondientes a los pagos del contrato de obra e interventoría asociadas las actas N°2 y N°3, se encuentran en los anexos ([VER ANEXO 13](#))



5.2 DESCRIPCIÓN Y CANTIDADES DEL PROYECTO.

Contrato de obra

El día 19 de marzo, se realizó el comité técnico extraordinario de obra, al cual asistieron la supervisión del proyecto EAEP, el contratista de obra Ingetierras y la interventoría Leonardo Correa, en donde en consenso se definió y aprobó efectuar el cambio de obra N°3 (*Calibración sector 2_N°2_V8_15_03_2024_SPO-005-2023_CD-045*) con el fin de redistribuir el recurso económico en las cantidades de los ítems 7.1 y 7.2 del contrato de obra correspondientes las actividades de señalización horizontal, dado que las cantidades reales a ejecutarse tuvieron una variación respecto a las cantidades detalladas en el cambio de obra N°2. EL cambio de obra N°3 no generó ningún valor adicional o mayor respecto al valor contractual del presupuesto del contrato de obra.

A continuación, se describen las especificaciones técnicas asignadas para cada capítulo del presupuesto de obra, en la tabla N°8 se evidencian las condiciones iniciales del presupuesto, los cambios de obra N°1, N°2 y N°3 con las condiciones actualizadas del contrato de obra, considerando cada una de las cantidades y actividades contratadas legalizadas asociadas a los otrosí N°1, N°2 y el modificadorio del cambio de obra N°3.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRACTUALES			CANTIDADES CONTRACTUALES			CALIBRACIÓN N°1		CALIBRACIÓN N°2		CALIBRACIÓN N°3	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VOLUMEN	VALOR TOTAL	UNIDAD	VALOR TOTAL	UNIDAD	VALOR TOTAL	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				\$148.40		\$148.40		\$148.40		\$148.40
1.1	Localización, trazado, replanteo y referenciación del proyecto. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, flechas y glorias.	M	148.40	148.40	\$148.40	1.956.30	\$1.982.310	1.956.30	\$1.982.320	1.956.30	\$1.982.330
2	CONDUCCIONES				\$186.55.70		\$186.55.70		\$186.55.70		\$186.55.70
2.1	Corte, Retiro y Retiro de Pavimento Flexible con espesor hasta 1 = 0.10 M (incluye Corte, Carga y Botado en los sitios autorizados)	M	147.35	147.35	\$14.98.90	1.473.55	\$12.683.386	1.473.55	\$12.683.386	1.473.55	\$12.683.386
2.2	Corte, Retiro y Retiro de Pavimento Rígido con espesor hasta 1 = 0.30 M (incluye Corte, Carga y Botado en los sitios autorizados)	M	88.34	88.34	\$15.04.70	88.34	\$13.348.270	88.34	\$13.348.270	88.34	\$13.348.270
2.3	Demolición de andenes o cunetas en concreto de forma manual con espesor hasta 0.30 m, incluye carga con excavadora de frente y botado de escombros en sitio autorizado	M	64.82	64.82	\$18.13.80	83.07	\$1.81.08.100	83.07	\$1.81.08.110	83.07	\$1.81.08.120
3	MOVIMIENTOS DE MATERIALES GRANULARES				\$186.88.00		\$186.88.00		\$186.88.00		\$186.88.00
3.1	Extracción MECÁNICA de material heterogéneo de 0.2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: rosa descompuesta, botas de resaca de volumen inferior a 0.15 m ³ , el cargo con excavadora de frente, transporte interno proveniente de las excavaciones en los sitios autorizados y su medida seca en el sitio.	M	134.98	134.98	\$448.124	1.351.33	\$41.947.811	1.351.33	\$41.947.811	1.351.33	\$41.947.811
3.2	Extracción MANUAL de material heterogéneo de 0.2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: rosa descompuesta, botas de resaca de volumen inferior a 0.15 m ³ , el cargo con excavadora de frente, transporte interno proveniente de las excavaciones en los sitios autorizados y su medida seca en el sitio.	M	10.00	94.90	\$19.96.00	304.88	\$11.122.851	304.88	\$11.124.111	304.88	\$11.125.371
3.3	Suministro, colocación, conformación y compactación de Res. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 98%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado, incluye compactación de la subrasante. No incluye transporte, este se pagará en su respectivo ítem.	M	1.000.00	1.000.00	\$18.780.00	1.738.30	\$25.179.145	1.738.30	\$147.983.38	1.738.30	\$147.985.38

Tabla 8. Presupuesto para ejecución de actividades contrato de obra

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRACTUALES			CANTIDADES CONTRACTUALES			CALIBRACIÓN N°1		CALIBRACIÓN N°2		CALIBRACIÓN N°3	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VOLUMEN	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
4	ESTRUCTURA DE CONCRETO VACADO				\$ 143,540.00		\$ 143,540.00		\$ 143,540.00		\$ 143,540.00
4.1	Concreto clase D (25 Mpa), Andenes 1-1.00m. Incluye estructura de soporte (entretejo ϕ -1.25, armilla ϕ -1.00), malla electrosoldada 0-84 y compactación al 95% del proctor modificado, la actividad consiste en el suministro, transporte y colocación de concreto.	m³	36.38	1.0000	\$ 3,935.90	36.38	\$ 3,935.90	36.38	\$ 3,935.90	36.38	\$ 3,935.90
4.2	Suministro, transporte y colocación de bordillo prefabricado de concreto de 21 Mpa, tres caras, juntas ranuradas. Incluye conformación del terreno, ajustes de concreto a pavimento donde sea necesario, mortero 1:4 de cemento y grava en las longitudes más afectadas para el desmoldo de la obra. De 15 x 35 x 80 cm (BORDILLO)	m²	340.00	1.0000	\$ 40,300.00	340.00	\$ 40,300.00	340.00	\$ 40,300.00	340.00	\$ 40,300.00
4.3	Construcción de cuneta con concreto de 21 Mpa con espesor de 0.14 m y espesor de 0.15 m, incluye formateo para volado alternado cada 2 m. No incluye malla electrosoldada.	m²	280.00	1.0000	\$ 33,600.00	280.00	\$ 33,600.00	280.00	\$ 33,600.00	280.00	\$ 33,600.00
4.4	Suministro, transporte e instalación de concreto de 21 Mpa para la construcción de bases de carretero, resacas y ajustes en andenes y vías, incluye todo lo necesario para la correcta construcción.	m³	10.00	1.0000	\$ 1,070.00	10.00	\$ 1,070.00	10.00	\$ 1,070.00	10.00	\$ 1,070.00
5	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO				\$ 103,440.00		\$ 103,440.00		\$ 103,440.00		\$ 103,440.00
5.1	Suministro, pago y colocación de MEZCLA ASFÁLTICA tipo MC-18. Incluye todo el equipo necesario para la correcta instalación. No incluye transporte a obra, este se pagará en su respectivo ítem.	m³	38.6	1.0000	\$ 4,135.40	38.60	\$ 4,135.40	38.60	\$ 4,135.40	38.60	\$ 4,135.40
5.2	Suministro, pago y colocación de MEZCLA ASFÁLTICA tipo MC-18. Incluye todo el equipo necesario para la correcta instalación. No incluye transporte a obra, este se pagará en su respectivo ítem.	m³	10.00	1.0000	\$ 1,070.00	10.00	\$ 1,070.00	10.00	\$ 1,070.00	10.00	\$ 1,070.00
5.3	Suministro y aplicación de imprimación con asfalto líquido.	m²	1,000.00	1.0000	\$ 10,700.00	1,000.00	\$ 10,700.00	1,000.00	\$ 10,700.00	1,000.00	\$ 10,700.00
6	TRANSPORTE DE MATERIAL				\$ 171,778.00		\$ 171,778.00		\$ 171,778.00		\$ 171,778.00
6.1	Transporte de base granular y de mezcla asfáltica.	km/m³	3,200.00	1.0000	\$ 53,340.00	3,200.00	\$ 53,340.00	3,200.00	\$ 53,340.00	3,200.00	\$ 53,340.00

Tabla 8. Presupuesto para ejecución de actividades contrato de obra

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRACTUALES			CANTIDADES CONTRACTUALES		CALIBRACIÓN N°1		CALIBRACIÓN N°2		CALIBRACIÓN N°3		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
7	SEÑALIZACIÓN				\$15.860,00		\$15.860,00		\$15.860,00		\$15.860,00
11	Suministro, transporte y colocación de láminas de demarcación de 0.12 m continuas y segmentada con pintura plástica en frío con microbolitas	m	5400	1276,15	6.951.210	2.000,00	\$2.552.300	2.000,00	\$14.380,00	1.766,72	\$12.230,00
12	Suministro, transporte y aplicación de pintura plástica en frío con microbolitas para marcas viales.	ml	15500	1027,00	15.918,50	100,00	\$10.270,00	100,00	\$1.027,00	188,88	\$19.345,00
13	Suministro, transporte e instalación de señal vertical placa de referencia (S-34) en lámina galvanizada calibre 16, reflectiva tipo III, estructura metálica tipo pedestal compuesta por un poste en tubaría de 2", espesor 2 mm.	ml	100	118.400	11.840,00	700	\$1.184.000	1000	\$1.184.000	1000	\$1.184.000
08	OTRAS OBRAS						\$168.400,00		\$168.400,00		\$168.400,00
14	CONSTRUCCIÓN DE RESALTES CON MEZCLA ASFALTICA MOD-38 CON DIMENSIONES 3m DE ANCHO, CORONA SUPERIOR EN 1:1 DE 0,10m, INCLAVE DILATACION ASFALTICA Y TRANSVERSAL	m		100000		1700	\$1.188.634	1000	\$1.408.400	1700	\$1.188.634
15	RECALZES CORDON EN CONCRETO 3000 PSI DE 0,10m X 0,10m INCLAVE REFUEZO EN ACERO, FORMAJETA Y ANCLAJES CON RESPECTIVOS FONDORES	m		100000		1000	\$1.121.900	1000	\$1.200.000	1000	\$1.200.000
16	REFLEJO EN MORTERO INCLAVE MALLA GALVANIZADA	m		100000		1000	\$1.188.390	1000	\$1.400.000	1000	\$1.188.390
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTRODINAMICA	m		100000		10000	\$1.188.200	10000	\$1.688.000	10000	\$1.688.000
18	CORTE Y DEMARCACION DE CONCRETO Y/O ASFALTO FLEXIBLE DESDE 0 A 10 CM	10000		100000			\$0	1000	\$1.980.000	1000	\$1.980.000
19	CONCRETO DE 3000 PSI Y TUMBA 3" AGUAS LLUVIAS, REJILLA PARA CONTROL DE AGRIETAS	10000		100000			\$0	1000	\$1.171.400	1000	\$1.171.400
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$169.986,00		\$169.986,00		\$169.986,00		\$169.986,00
SUBTOTAL GRUPLICACIÓN					\$15.860,00		\$15.860,00		\$15.860,00		\$15.860,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00
SUBTOTAL OBRAS Y GRUPLICACIÓN					\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00		\$185.846,00



Contrato de interventoría

En la tabla N°9 se evidencia el presupuesto inicial y en la tabla N°10 la adición previamente legalizada por la entidad asociado a Otrosí N°1 del contrato de interventoría.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANT	VALOR MENOR	PREST. SOC.	INDIC. N	PLAZO	VALOR PARCIAL
A COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								\$ 62.146.850
1 EQUIPO PROFESIONAL								\$ 46.990.000
1.1	MO002	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1,00	\$ 5.900.000		90,0%	2,50	\$ 4.554.000
1.2	MO004	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1,00	\$ 4.640.000		100%	2,50	\$ 11.600.000
1.3	MO005	RESIDENTE AMBIENTAL	1,00	\$ 4.640.000		100%	2,50	\$ 11.600.000
1.4	MO006	RESIDENTE SOCIAL	1,00	\$ 4.640.000		100%	2,50	\$ 11.600.000
1.5	MO008	TECNÓLOGO SST	1,00	\$ 2.320.000		100%	2,50	\$ 5.800.000
2 PERSONAL TÉCNICO NO PROFESIONAL DE OBRA - VARIOS								\$ 485.000
2.1	ME011	SECRETARIA	1,00	\$ 1.160.000		10%	2,50	\$ 475.000
3 APLICACIÓN FACTOR MULTIPLICADOR								
3.1	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL							\$ 46.990.000
3.2	FACTOR MULTIPLICADOR							1,81
3.3	VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL							\$ 82.146.850
4 OTROS COSTOS DE PERSONAL								\$ 0
4.1								
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								\$ 82.146.850
8 OTROS COSTOS DIRECTOS								\$ 0
9 GASTOS DE ORDEN DE CAMPO								\$ 0
VALOR BÁSICO TOTAL								\$ 82.146.850
IVA								10%
TOTAL INTERVENTORIA								\$ 91.754.750

Tabla 9. Presupuesto inicial interventoría

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANT	VALOR MENOR	PREST. SOC.	INDIC. N	PLAZO	VALOR PARCIAL
A COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
1	EQUIPO PROFESIONAL							\$ 14.394.000
1.1	MO002	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1,00	\$ 5.800.000		80,0%	0,80	\$ 1.312.000
1.2	MO004	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1,00	\$ 4.640.000		100%	0,80	\$ 1.712.000
1.3	MO005	RESIDENTE AMBIENTAL	1,00	\$ 4.640.000		100%	0,80	\$ 1.712.000
1.4	MO006	RESIDENTE SOCIAL	1,00	\$ 4.640.000		100%	0,80	\$ 1.712.000
1.5	MO008	TECNÓLOGO SST	1,00	\$ 2.320.000		100%	0,80	\$ 1.856.000
2	PERSONAL TÉCNICO NO PROFESIONAL DE OBRA - VARIOS							\$ 199.200
2.1	ME003	SECRETARIA	1,00	\$ 1.160.000		10%	0,80	\$ 199.200
3	APLICACIÓN FACTOR MULTIPLICADOR							
3.1	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL							\$ 14.523.200
3.2	FACTOR MULTIPLICADOR							1,81
3.3	VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL							\$ 26.286.962
4	OTROS COSTOS DE PERSONAL							\$ 0
4.1								
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
								\$ 26.286.962
8	OTROS COSTOS DIRECTOS							\$ 0
9	GASTOS DE OFICINA DE CAMPO							\$ 0
VALOR BÁSICO TOTAL								
								\$ 26.286.962
IVA								10%
								\$ 4.094.520
TOTAL INTERVENTORIA								\$ 30.381.482

Tabla 10. Adición presupuesto interventoría



5.2.1 ANÁLISIS DE CANTIDADES CONTRACTUALES Y LAS CANTIDADES ACTUALIZADAS:

Por medio correo electrónico se recibe el presupuesto propuesto por el Contratista INGETIERRAS y aceptado por la entidad contratante, Empresa autónoma de El Peñol E.A.E.P. para el contrato en referencia de este informe, el cual se analizó, y se dio aceptación, por parte de la empresa Interventoría, al verificar que las cantidades de obra son las contractualmente enunciadas en la Ficha técnica del contrato.

Las condiciones (cantidades) actualizadas se legalizaron el día 13 de marzo de 2024, por medio del Otrosí N°2 para el cambio de obra N°2, documento emitido y enviado por la supervisión al contratista, con especificaciones previamente validadas y aprobadas por la interventoría; así mismo el 19 de marzo en el comité extraordinario se efectuó el modificatorio para el cambio de obra N°3 con las cantidades actualizadas del proyecto, las mismas cantidades con las cuales se culminara y ejecutara el 100% de la obra.

5.2.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO CON SU RESPECTIVO REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Las actividades ejecutadas en este periodo se registran a continuación, además se muestra registro fotográfico con una abreviada descripción de la labor.

Para este periodo del Proyecto, la Interventoría cuenta con el siguiente personal: 1 director de interventoría, 1 ingeniero residente técnico, 1 residente ambiental, 1 Gestor social y 1 Tecnólogo SST, los cuales supervisaron de manera eficiente y efectiva, todos los procedimientos con el fin de garantizar que estos se realicen de acuerdo a los parámetros del contrato.

En el siguiente registro fotográfico se denotan cada una de las actividades realizadas en el periodo del informe en referencia.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS

5.2.2.1 localización, trazado y replanteo



Imagen 2

IMAGEN 2. Se realiza la marcación de las cotas y los márgenes de andenes y bordillos a intervenir por medio de la comisión topográfica con su respectivo equipo de campo (Estación total).

La actividad se desarrolló en las siguientes ubicaciones:

Carrera 14, entre transversal 2 y transversal 7

Calle 7, entre carrera 15 y carrera 15 A

Carrera 15 A, entre transversal 2 y calle 7

Carrera 13, entre transversal 1 transversal 2

Transversal 1, entre carrera 13 y carrera 14

NOTA: Para la presente actividad se realiza el ajuste en la cantidad ejecutada en el periodo ejecutado durante el mes de febrero, debido a que, en el ítem en cuestión, faltaba por cobrar un total de 0.04m², en la memoria de cálculo del Acta N°4 del contratista se evidencia la corrección según la calibración final (cambio de obra N°3)

5.2.2.2 Demolición de pavimento flexible y estructuras de concreto



Imagen 3

IMAGEN 3. Se ejecutan actividades de demolición de andenes de concreto con espesor de 10 cm y estructuras de pavimento flexible con espesores promedio de 10 cm; la actividad se desarrolló con roto martillo eléctrico, retroexcavadora tipo pajarita cargando paulatinamente las volquetas para proceder con el retiro del material hasta el acopio autorizado por la administración municipal.

NOTA: Para la presente acta (acta N°4) del contratista se realizó la resta y devolución de 2.60 m² de la cantidad cobrada en el acta 3, dado que dicha cantidad corresponde a la rampa de acceso del cementerio y allí no se ejecutó la actividad.

5.2.2.3 Excavación manual



Imagen 4

IMAGEN 4. Se ejecutan actividades de excavación manual para la posterior vaciado de mezcla asfáltica para remate contra bordillos en tramos donde no se instaló la estructura de pavimento nueva.

El desarrollo de la actividad se realiza manualmente por medio de obreros y herramienta menor (pala, pica y barra), posteriormente se realiza el cargue de las volquetas mediante retroexcavadora tipo pajarita para proceder al retiro de material hasta el acopio autorizado por la administración municipal.

La actividad se desarrolló en las siguientes ubicaciones:

Carrera 14, entre la calle 7 y calle 8

Carrera 14, entre la calle 8 y transversal 7

5.2.2.4 Instalación y compactación de base granular



Imagen 5

IMAGEN 5. Se procede a realizar el riego de la base granular por medio manual según las marcaciones efectuadas previamente por la comisión topográfica, posteriormente por medio del vibrocompactador tipo rana se realizan la compactación de la base granular, hasta obtener la densidad especificada en los diseños.

La actividad se desarrolló en las siguientes ubicaciones:

Carrera 14, entre la calle 7 y calle 8

Carrera 14, entre la calle 8 y transversal 7

5.2.2.5 Construcción de andenes en concreto



Imagen 6

IMAGEN 6, Se realiza inicialmente la nivelación y compactación con base granular a un espesor de 20.0cm hasta obtener una densidad del 95% del Proctor modificado, posteriormente se procede a instalar la formaleta garantizando un espesor de 10 cm para la losa de concreto, luego se instala la malla electrosoldada D-84 y finalmente se realiza el vaciado del concreto premezclado de 21MPa con carro tipo mixer y finalmente realizar el acabado tipo metro (grafeado en el centro y llaneado en las fajas perimetrales)

La actividad se efectuó en los siguientes frentes de trabajo:

- Carrera 15 A y calle 7 (Anden continuo en ambos segmentos viales)
- Carrera 15 A, entre transversal 2 y calle 7
- Carrera 14 entre la transversal 7 y calle 7
- Carrera 14 entre calle 7 y transversal 2.
- Carrera 14 con transversal 2
- Carrera 14 con transversal 7

5.2.2.6 Instalación de Bordillos



Imagen 7

IMAGEN 7, Se procede a instalar la cordonería con la cuadrilla de 1 oficial y 2 ayudantes, preparando previamente la mezcla de mortero de pega 1:4, posteriormente instalando los elementos prefabricados en concreto en las brechas pre excavadas manualmente según las marcaciones y ubicaciones topográficos.

La actividad se desarrolló en las siguientes ubicaciones:

Carrera 14, entre la transversal 2 y la transversal 7 abscisa K 0 + 145 - K 0 + 277

Carrera 15A y calle 7 (segmento longitudinal continuo)

Carrera 15 A entre transversal 2 y calle 7

Nota: Para la presente acta (Acta N°4) se ajustan las cantidades reales ejecutadas en las frentes descritos anteriormente, en la memoria de cálculo se especifican los detalles de las mismas

5.2.2.7. Construcción de cuneta y ajustes en concreto de 21 MPa



Imagen 8

IMAGEN 8. Continúa el avance del proyecto con la instalación de la malla electrosoldada D-84, luego la fundida de concreto premezclado de 21 MPa para cunetas y ajustes, entre espaldar de cuneta y andenes existentes, el proceso se realizó alternado para generar las juntas frías entre las losas de concreto y mitigar las dilataciones de los elementos.

La actividad se desarrolló en las siguientes ubicaciones:

Carrera 13, entre transversal 1 y transversal 2

5.2.2.8. Imprimación e instalación de mezcla asfáltica MSC 19



Imagen 9

IMAGEN 9, Continúa el avance del proyecto con la aplicación de imprimación y el riego e instalación de la mezcla asfáltica MSC 19 para remate y confinamiento de bordillos donde no se instaló estructura de pavimento nueva.

La actividad se desarrolló en las siguientes ubicaciones:

Carrera 14, entre transversal 7 y calle 8

Carrera 14, entre calle 7 y calle 8

5.2.2.9. Imprimación e instalación de mezcla asfáltica MDC 19



Imagen 10.

IMAGEN 10, Continúa el avance del proyecto con la aplicación de imprimación y el riego e instalación de la mezcla asfáltica MDC 19

La actividad se desarrolló en las siguientes ubicaciones:

Carrera 15 A, entre transversal 2 y calle 7 (segunda capa)

Carrera 15 A, entre transversal 2 y calle 7 (tramo dos, capa completa)

5.2.2.10. Pintura de línea demarcadoras



Imagen 11.

IMAGEN 11, avanza el proyecto con la instalación de la pintura plástica en frío con microesfera para líneas continuas y segmentadas según la necesidad del área, la actividad se desarrolló por medio de los siguientes recursos; la cuadrilla de 2 oficiales, 3 ayudantes y 1 vigía auxiliar de tránsito; una vehículo tipo camioneta con volcô donde se almacenan y movilizan los materiales y herramientas a utilizar.

La actividad se desarrolló en las siguientes ubicaciones:

Carrera 14 entre transversal 7 y calle 8

Carrera 14 entre calle 8 y calle 7

Carrera 14 entre calle 7 y transversal 2

Carrera 14 entre Transversal 2 y transversal 1

Transversal 1 y carrera 13 entre carrera 14 y transversal 2

Transversal 2 entre carrera 13 y carrera 14

Carrera 15A entre transversal 2 y calle 7

Calle 7 entre Cr 15 y Cr15A

5.2.2.11. Pintura para marcas viales



Imagen 12.

IMAGEN 12, avanza el proyecto con la instalación de la pintura plástica en frío con microesfera para: Resaltos; cebras; líneas de detención; flechas unidireccionales, bidireccionales y tridireccionales; y señalización de PARE. La actividad se desarrolló por medio de los siguientes recursos; la cuadrilla de 2 oficiales, 3 ayudantes y 1 vigía auxiliar de tránsito; un vehículo tipo camioneta con volcò donde se almacenan y movilizan los materiales y herramientas a utilizar.

La actividad se desarrolló en las siguientes ubicaciones:

- CEBRAS
 - Carrera 15A con Calle 7
 - Carrera 14 con transversal 7
 - Carrera 14 con Calle 8 t transversal 7
 - Carrera 14 con Calle 7
 - Carrera 14 con calle 7 y transversal 2

Carrera 14 en el cruce de transversal 2 con transversal 1
Carrera 15A a 60 m de transversal 4
Carrera 15A en el cruce con transversal 2 y carrera 15
Carrera 14 en el cruce de la transversal 2 y calle 7
Carrera 13 en el cruce de la transversal 2 y calle 7

- LINEAS DETENCION

Carrera 14 con transversal 2 y transversa 1
Carrera 15A con Calle 7
Carrera 15A mitad
Calle 7 con Carrera 15
Transversal 7 con carrera 14
Carrera 14 con transversal 2
Carrera 14 con transversal 1
Carrera 13 con transversal 2 y transversal 1
Carrera 13 con transversal 2 y calle 7

- SEÑALIZACION PARE

Carrera 15A con transversal 2
Calle 7 con carrera 15
Transversal 7 con carrera 14
Carrera 14 con transversal 2 y calle 7
Carrera 14 con transversal 2 y transversal 1
Carrera 14 con transversal 1
Carrera 13 con transversal 2
Carrera 13 con transversal 2 y calle 7

- SEÑALIZACION FLECHA UNIDIRECCIONAL

Carrera 15A con transversal 2
Calle 7 con carrera 15A y carrera 15
Carrera 14 con calle 8 y transversal 7
Carrera 14 con calle 7 y calle 8
Carrera 14 con calle 8 y transversal 2
Transversal 2 con carrera 13 y carrera 14
Carrera 14 con transversal 2 y transversal 1
Carrera 13 y transversal 1

- **SEÑALIZACION DE FLECHA BIDIRECCIONAL**
Carrera 15A con transversal 2
Carrera 14 con calle 8 y transversal 7
Carrera 14 con calle 7 y calle 8
Carrera 14 con calle 8 y transversal 2
Carrera 13 y transversal 1
- **SEÑALIZACION DE FLECHA BIDIRECCIONAL CABEZA LATERALES**
Carrera 14 con transversal 2 y transversal 1
- **SEÑALIZACION DE FLECHA TRIDIRECCIONAL**
Calle 7 con carrera 15A y carrera 15
Carrera 14 con calle 8 y transversal 2
Transversal 2 con carrera 13 y carrera 14
Carrera 14 con transversal 2 y transversal 1
Carrera 13 y transversal 1
- **RESALTOS**
Transversal 1 entre carrera 14 y carrera 13
Carrera 13 entre transversal 1 y transversal 2
Carrera 14 con transversal 2
Carrera 14 entre transversal 2 y calle 7
Carrera 14 entre calle 7 y calle 8

5.2.2.12. Señalización vertical reflectiva



Imagen 13

IMAGEN 13, Continúan las actividades de obra con la instalación de señalización vertical, la cual se ejecuta realizando cortes, demoliciones y excavaciones en los andenes de concreto, posteriormente se realiza la nivelación y vaciado de concreto de 21 MPa de la señalización dentro de la perforación efectuada previamente, la señalización consta de un paral vertical metálico galvanizado de 2", calibre 2mm y un tablero reflectivo con la señalización preventiva, reglamentaria o informativa, según la necesidad y solicitud del municipio. La actividad se desarrolló por medio de los siguientes recursos; la cuadrilla de 1 oficiales, 3 ayudantes y 1 vigia auxiliar de tránsito; un vehículo tipo camioneta con volcó donde se almacenan y movilizan los materiales y herramientas a utilizar. La actividad se desarrolló en las siguientes ubicaciones:

Señal preventiva reductor de velocidad Carrera 14 con transversal 2

Señal preventiva reductor de velocidad Carrera 14 con calle 7

Señal preventiva reductor de velocidad Carrera 14 con calle 8

Señal preventiva reductor de velocidad Transversal 1 con Carrera 13

Señal preventiva reductor de velocidad Carrera 13 con Transversal 1

Señal preventiva de proximidad de glorieta

Señal reglamentaria prohibido parquear Carrera 15A entre Calle 7 y transversal 2

Señal reglamentaria prohibido parquear Carrera 14 entre calle 7 y calle 8

Señal reglamentaria limite de velocidad (30 Km/h) Carrera 14 con transversal 2

Señal reglamentaria limite de velocidad (30 Km/h) Carrera 14 con transversal 7

Señal reglamentaria PARE Carrera 15A con calle 7

Señal reglamentaria PARE Calle 7 con carrera 15

Señal reglamentaria PARE Carrera 14 con transversal 2

Señal reglamentaria PARE Carrera 14 con transversal 7

5.2.2.13. Construcción de resaltos con mezcla asfáltica MDC 19



Imagen 14

IMAGEN 14. Continúa el avance obra con la construcción de resaltos con mezcla asfáltica MDC 19, dimensiones de 1.0m de ancho y una corona de 10 cm de alto en el punto medio de su sección transversal. El proceso realizado se ejecutó inicialmente aplicando emulsión asfáltica en el área de localización de cada resalto y posteriormente el riego y compactación de la mezcla asfáltica, la actividad se realizó por medio de la cuadrilla de pavimento, vibrocompactador tipo rana y una volqueta transportando y descargando el material.

La actividad se desarrolló en las siguientes ubicaciones:

- Carrera 14, entre la calle 7 y la calle 8
- Carrera 14, entre la transversal 2 y la calle 7
- Carrera 14 con transversal 2
- Transversal 1, entre carrera 13 y carrera 14
- carrera 13, transversal 1 y transversal 2

5.2.2.14. Construcción de cordón de confinamiento en concreto



Imagen 15

IMAGEN15, el contratista procede a construir el cordón de confinamiento en concreto de 21 MPa, con sección transversal de 0.15mX0.20m, inicialmente realiza las perforaciones por medio del taladro roto percutor, después realiza el encofrado con madera tipo "super T" para su acabado a la vista, luego interviene instalando los anclajes de acero con su respectivo epóxico tipo anchorfix, posteriormente procede instalando el acero de refuerzo longitudinal y la preparación y fundida del concreto. La actividad se ejecutó por medio de un oficial y un ayudante. La actividad se desarrolló en la calle 7 con carrera 15A.

5.2.2.15. Repello y resane de superficies con mortero



Imagen 16

IMAGEN17, debido a los cambio de nivel que tuvieron los andenes y tramos viales, surgió la necesidad de confinar con mortero las paredes y muros que quedaron descubiertos; para realizar la actividad inicialmente se instaló malla de gallinero para reforzar la mezcla, posteriormente se preparó e instaló el mortero dosificación 1:4 por medio de un ayudante y un oficial.

La actividad se desarrolló en las siguientes ubicaciones

Calle 7, entre carrera 15A y carrera 15

Cr 15A # 2 - 45 (1)

Cr 15A # 2 - 45 (2)

Cr 15A # 2 - 48 (1)

Cr 15A # 2 - 48 (2)

Cr 15A # 2 - 48 (3)

Cr 15A # 2 - 48 (3)

Calle 7, Comfama

5.2.2.16. Instalación de malla electrosoldada D-84 para refuerzo de cuneta



Imagen 17

IMAGEN17, Para mejorar la calidad de las cunetas se implementó reforzar el concreto de las cunetas con malla electrosoldada D-84, para lo cual el contratista procedió con el corte e instalación de la misma por medio de un oficial en todo el tramo longitudinal.

La actividad se desarrolló en las siguientes ubicaciones:

Transversal 1, entre carrera 13 y carrera 14

Carrera 13, entre transversal 1 y transversal 2

5.2.2.17. Cortes en concretos y asfaltos



Imagen 18

IMAGEN18. Continúa el avance de la obra con los cortes sobre la carpeta asfáltica instalada con fin de definir regularmente la geometría de tapas de válvulas, rejas de sumideros y MH para la posterior instalación por parte del personal de la empresa aguas y aseo, la actividad se desarrolló por medio de un oficial dotado con una planta eléctrica y pulidoras y herramienta menor.

La actividad se desarrolló en las siguientes ubicaciones:

- MH Carrera 14 con calle 8
- Válvula Carrera 14 con calle 8
- MH Carrera 14 con calle 7
- MH Carrera 15 A
- Sumidero Carrera 14 con calle 8
- Sumidero Transversal 1
- Sumidero Calle 7 con carrera 15

5.2.2.18. Empotramiento de tubería PVC para descarga



Imagen 19

IMAGEN19, Continúa el avance de la obra con la intervención para la descarga de la aguas del provenientes de la cuneta ubicada en el sendero peatonal de la transversal 13, para ellos se procede, iniciando con la instalación de una rejilla metálica para el control de hojas y posteriormente empotrar una tubería de PVC contra en el andén de la carrera 15 A para conducir las aguas hasta el sumidero contiguo. La actividad se desarrolló por medio de un oficial y un ayudante equipados con una planta eléctrica, una pulidora.
La actividad se desarrolló en las la carrera 15A con transversal 13



5.2.3. ACTAS DE COBRO

5.2.3.1. A La fecha se presentó para el presente informe el acta de cobro N°4 por el contrato de obra, con la información descrita tabla 11.

5.2.3.2. A La fecha se presentó para el presente informe el acta de cobro N°4 por el contrato de interventoría, con la información descrita tabla 12.

INFORME N°4 Y FINAL DE INTERVENTORIA, MARZO 2024



Tabla 11. Acta N°4 del contrato de obra

						<div>ACTA DE AVANCE INTERVENTORIA No. 4</div> <div>OBRA: PAVIMENTACION DE LAS VIAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL PEÑOL ANTIOQUIA.</div>				
NRO DE CONTRATO		CD 345-2023								
PERIODO A PAGAR:		DEL 01 DE FEBRERO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2024								
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 97.754.751	VALOR OTROSI MY		\$ 21.381.530						
		VALOR TOTAL FINAL ACTUALIZADO		\$ 139.438.271						
				FECHA DEL ACTA	MARZO 22 de marzo de 2024					
				ACTA NUMERO	4					
CONTRATUAL						CONDICIONES ACTUALIZABLES		ACUMULADO		
ITEM	DESCRIPCION	GR	CANT.	UNID.	MTOTAL	CANT.	CANT.		CANT.	VALOR
1.0	INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE PAVIMENTACIÓN DE LAS VIAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL PEÑOL, ANTIOQUIA	GLOBAL	1.00	\$	\$ 82.146.950	1.00	\$ 186.433.941	0.16	\$ 19.430.370	100,00% \$ 186.433.941
			COSTO DIRECTO		\$ 82.146.950		\$ 186.433.941		\$ 19.430.370	\$ 186.433.941
			IVA 19,00%		\$ 15.697.361		\$ 30.602.430		\$ 1.121.580	\$ 30.602.430
			VALOR TOTAL		\$ 97.754.751		\$ 139.438.271		\$ 19.550.950	\$ 129.636.271

Tabla 12. Acta N° 3 contrato de interventoría

5.3. CONTROL DE PROGRAMACIÓN Y FLUJO DE INVERSIÓN

El seguimiento al programa se realiza de manera semanal y se reporta a la entidad el avance en los comités programados cada 15 días, a los cuales asisten los componentes de todas las áreas y así mismo cada uno de los pares por parte del contratista, interventoría y la entidad.

A continuación, se ilustra en la tabla el resumen la programación de obra actualizada asociada a las condiciones actualizadas de los otrosí N° 1, N°2 y modificatorio N°3.

Nombre de obra	Duración	Comienzo	Fin
• Pavimentación sector 2 El Peñol	67,5 días	lun 11/12/23	vie 22/03/24
INICIO	0 días	lun 11/12/23	lun 11/12/23
• TRAMO A	57,05 días	lun 11/12/23	jue 7/03/24
TRANSVERSAL 1 ENTRE CR 13 Y CR 14	52,05 días	lun 11/12/23	jue 29/02/24
CR 13 ENTRE TRV 1 Y TRV 2	53,05 días	mar 12/12/23	lun 4/03/24
CR 14 ENTRE TRV 1 Y TRV 7	50,05 días	mié 20/12/23	jue 7/03/24
• TRAMO B	43,25 días	jue 11/01/24	vie 15/03/24
CARRERA 15A ENTRE TRV 2 Y CLL 7	41,25 días	jue 11/01/24	mar 12/03/24
CALLE 7 ENTRE CR 15 Y CR 15A	43,25 días	jue 11/01/24	vie 15/03/24
OBRA EXTRA 1 RESALTOS	2 días	jue 15/02/24	lun 19/02/24
OBRA EXTRA 2 CORDON EN CONCRETO	2 días	mié 21/02/24	sáb 24/02/24
OBRA EXTRA 3 REPELLO EN MORTERO	2 días	sáb 24/02/24	mar 27/02/24
OBRA EXTRA 4 INSTALACION DE MALLA	7 días	lun 12/02/24	mié 21/02/24
OBRA EXTRA 5 AJUSTE DE BRECHA EN ASFALTO	8 días	mar 27/02/24	lun 11/03/24
LIQUIDACION CONTRATO	5 días	vie 15/03/24	vie 22/03/24
FIN	0 días	vie 22/03/24	vie 22/03/24

Tabla 13. Resumen programación al cierre de obra



ANÁLISIS AVANCE DE OBRA, MARZO 22 2024		
ANÁLISIS SOBRE PROGRAMACIÓN DE OBRA	MENSUAL	ACUMULADO
VALOR PROGRAMADO	\$ 152.298.718	\$ 1.522.987.177
% AVANCE PROGRAMADO	10,00%	100,00%
ANÁLISIS SOBRE EJECUCIÓN DE OBRA	MENSUAL	ACUMULADO
VALOR EJECUTADO	\$ 290.937.457	\$ 1.517.581.144
% AVANCE EJECUTADO	19,10%	99,65%
EVALUACIÓN AVANCE (EJECUTADO - PROGRAMADO) INFORME 04; LIQUIDACIÓN FINAL		
VALOR AVANCE EJECUTADO	-\$ 5.406.033	
% AVANCE EJECUTADO	-0,35%	

Tabla 14. Relación avance de obra

El proyecto a la fecha presenta un avance ejecutado del 99.65%, con relación a lo programado presenta un retraso del 0.35%, equivalente financieramente a \$5.406.033, valor correspondiente a concepto de imprevistos (i) que para la fecha del presente informe no se ejecutaron en el proyecto por parte del contratista.

Es importante mencionar que el contratista para cierre del proyecto, es decir, el mes de marzo, cumplió con el desarrollo del 100% de las actividades a ejecutar y así mismo la proyección financiera mitigando el retraso cuantificado y descrito para el informe N°3 del mes anterior.

5.4. MODIFICACIÓN DE DISEÑOS Y/O ESPECIFICACIONES QUE SE HAYAN PRESENTADO.

En la tabla 6 se describen las condiciones actualizadas calibradas del presupuesto donde se consideraron las obras extras y especificaciones legalizadas dentro de los otrosí N°1, N°2 y el modificadorio del cambio de obra N°3 correspondientes al periodo del presente informe.

Se anexa calibración y memorias de cálculo actualizadas ([VER ANEXO 14](#))

5.5. RESULTADOS DE ENSAYOS Y PRUEBAS CON LAS RESPECTIVAS CONCLUSIONES.

Se realiza ensayo de densidades correspondientes al Proctor de los materiales suministrado por el contratante, dando cumplimiento a lo establecido por el diseño y norma invías.

		ENSAYO DE DENSIDAD DE CAMPO CONO Y ARENA INV E-361				Código	PL-11
						Versiones	1
						Fecha	04-04-2019
CLIENTE:	INGETERRAS DE COLOMBIA					FECHA	07/03/2024
PROYECTO:	SECTOR J EL PEÑOL					FUENTE:	INGETERRAS
MATERIAL:	BASE GRANULAR						
LOCALIZACIÓN:	CARRERA 14						
Prueba No.	1	2	3	4	5	6	
Altura	80+270	80+220	80+180	80+100	-	-	
Peso frasco arena inicial (g)	6266	6362	6301	5990			
Peso frasco y arena restante (g)	2670	3006	2820	2880			
Peso arena total usada (g)	3596	3352	3481	3110			
Constante vaso (g)	3565	3565	3565	3565			
Peso arena en vaso (g)	2031	1787	1716	1545			
Densidad arena (g/cm³)	3432	3432	3412	3412			
Volumen del vaso (cm³)	1.436	1.131	1.215	1.094			
Peso material extraído húmedo (g)	3594	2677	2874	2578			
W húmedo	7.3	7.0	7.3	7.0			
Peso material extraído seco (g)	3163	2502	2683	2405			
Densidad material (g/cm³)	2199	2252	2208	2198			
Densidad máx. laboratorio (g/cm³)	2302	2302	2302	2302			
Compactación terreno (%)	95.3	96.1	95.9	95.5			
Compactación especificada (%)	100	100	100	100			
OBSERVACIONES:							
PROCTOR BASE GRANULAR GR5 2302-4.5%							
Laboratorio:				Jefe de Laboratorio:			
J.C.V				Ing. DAMA			

Imagen 20. Resultado de densidad realizada en campo, tramo carrera 14



5.6. CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES

Los materiales utilizados en la obra estarán respaldados por certificados del productor donde se indica el cumplimiento de los requisitos de calidad establecido en las especificaciones y normativas colombianas asociadas al proyecto, NTC.

Los resultados de los ensayos de los materiales realizados en planta deberán cumplir con las especificaciones y normas vigentes.

La interventoría recibió vía correo electrónico los certificados de calidad de los siguientes materiales, para posteriormente aprobarlos; los certificados se envían en los anexos del Informe del mes de febrero enviado por contratista.

- Certificados de calidad de base granular y ensayo de compactación.
- Se recibe certificados de calidad de ensayo de inspección de la base granular
- Certificado de calidad y ficha técnica de bordillos prefabricados en concreto
- Certificado de calidad de mezcla asfáltica (ensayos de laboratorio) para mezcla MDC 19
 - Granulometría
 - peso específico, resistencia Marshall y porcentaje de vacíos
- Ensayo de compresión simple para muestras de concreto de andenes y cunetas
- Certificado de calidad y reflectividad de señalización vertical
- Certificado de calidad y ficha técnica de pintura para realización horizontal
- Manual de uso y mantenimiento de pavimento flexible



5.7. CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN ACTUALIZADA DE EQUIPOS

Se solicita al contratista certificación de calibración de equipos en obra, los cuales actualmente se ha hecho uso de la Estación total.

INSOLTOP
INGENIERÍA Y SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS
NIT. 900.774.944-1

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
ESTACIÓN TOTAL N° 051-9275

Fecha de Expediente: 23 May. 2024
Fecha del Informe: 23 May. 2024

Cliente: INGENIEROS DE COLUMBIA SA
Dirección: VIA EL TIGRAVIA 4042
Teléfono: (4) 5440000

DATOS DEL INSTRUMENTO

Item	Descripción	Marca	Modelo	Referencia	Lot	Serie
1	Estación Total	Trimble	S6020	Referencia	101	100001
2	Prisma	Trimble	PR100	Referencia	101	100001

1. (A) Perfecto estado de funcionamiento.
2. (B) Se efectuó calibración por medio de prisma.

2. (C) Se efectuó mantenimiento preventivo y reparaciones o cambios.
3. (D) Se efectuó por medio de prisma.

ANÁLISIS DE DATOS

INSPECCIÓN ANGULO HORIZONTAL

Item	Valor	Unidad	Referencia	Valor	Unidad	Diferencia
1	00°00'00"	Grados	00°00'00"	00°00'00"	Grados	00°00'00"

INSPECCIÓN ANGULO VERTICAL

Item	Valor	Unidad	Referencia	Valor	Unidad	Diferencia
1	00°00'00"	Grados	00°00'00"	00°00'00"	Grados	00°00'00"

INSPECCIÓN DE DISTANCIA

Item	Valor	Unidad	Referencia	Valor	Unidad	Diferencia
1	0.000	Metros	0.000	0.000	Metros	0.000

CONDICIONES AMBIENTALES

Item	Valor	Unidad	Referencia	Valor	Unidad	Diferencia
1	20.0	Grados	20.0	20.0	Grados	0.0

INSOLTOP
INGENIERÍA Y SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS

BRUNO DANIEL CUEVAS RIVERA
Ingeniero Topógrafo

Imagen 21



6. AREA ADMINISTRATIVA

La interventoría, efectúa los respectivos controles y seguimientos, monitoreando el desarrollo del contrato, garantizando que el contratista cumpla con la correcta ejecución de las actividades y le dé cumplimiento dentro de los términos establecidos en las cláusulas estipuladas en el presente contrato.

Se realiza cotidianamente el desarrollo de las actividades validando que no haya retrasos en la ejecución de las tareas y que los posibles retrasos que se generen sean aceptables y no alteren el tiempo de ejecución del proyecto

La Interventoría, viene adelantando las labores internas administrativas, asegurando la correcta coordinación entre las partes y elaborando los informes necesarios para una correcta administración y coordinación de las actividades que se relacionan a continuación:

- Verificación de seguridad social del personal vinculado
- Solicitud de contratos y pólizas
- Toma de registro fotográfico de las actividades más importantes llevadas a cabo.
- Supervisión de Equipos en obra
- Inspeccionando que el Personal contratado para la obra cumpla con las condiciones requeridas
- Velar para que las obras se realicen de acuerdo con los planos, las especificaciones, los plazos y demás documentos del contrato.
- Se exige que las obras sean ejecutadas cumplan con todos los requisitos de salud ocupacional y prevención de accidentes establecidos en el contrato.



- Supervisión que las obras que sean ejecutadas le den protección al medio ambiente y cumpla con todas las normas sobre manejo del impacto ambiental establecidas en los documentos del contrato.

6.1. REMISIÓN DE ACTAS DE COMITÉ

Es indispensable la realización de los comités de obra, estos con el fin de dar claridad a diferentes aspectos relacionados con el contrato de Obra, para la cual ha sido necesario invitar a las diferentes partes, Empresa Autónoma El Peñol, Contratista e Interventoría, donde se verifican los siguientes aspectos:

- Cambios y actualizaciones de Diseños.
- Analizar el estado de los diseños y el cumplimiento de acuerdo a lo encontrado en campo al momento de la ejecución.
- Análisis del avance de obra y control de la programación, determinando las proyecciones
- Evaluar los avances de obras semanales.
- Evaluación del aspecto financiero del contrato, así como el aspecto social y ambiental.

Durante el periodo que comprende este informe, se realizó el comité de obra #6 el día 04 de marzo de 2024, así mismo se realizaron los comités extraordinarios los días 07, 08, 13 y 19 de marzo a los cuales se le realizó el levantamiento de su respectiva acta (VER ANEXO 3)



6.2. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL PROFESIONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA, EQUIPOS E INSUMOS.

CONTRATISTA	PERSONAL	NOMBRE	CANTIDAD
INGETIERRAS DE COLOMBIA SA	DIRECTOR	JUAN CARLOS CALLE	1
	INGENIERO RESIDENTE	JORGE ARBELAEZ	1
	INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	JOHN LOPEZ	1
	RESIDENTE SOCIAL	MARIA ADELAIDA PEREZ	1
	RESIDENTE AMBIENTAL	LAURA GRAJALES	1
	S.S.T	MARCELA GRAY	1

Tabla 15. Resumen personal Contratista

Nota: El personal mencionado en la tabla No. 15 es el que exige el contrato como equipo de trabajo.

o Revisión de la seguridad social y EPP

Se puede evidenciar que el Contratista INGETIERRAS cuenta con los recursos necesarios para cumplimiento de los estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo, para cada labor realizada en campo, dándole el cumplimiento al Decreto Único 1072 del 2015 la resolución 2400 de 1979 y la Resolución 1409,3368 del 2014 de trabajos de alto riesgo Decreto 1528 de 2015, se le hace seguimiento a todo el personal que realiza actividades o visitas a la obra, verificando que en todo momento se encuentren afiliados al sistema general de salud y a los aportes parafiscales, acorde con lo exigido por la ley.



Por otro lado, se verificará que todo el personal que trabaje para el proyecto cuente con todos los EPP requeridos para su ingreso al área de trabajo, dichas Inspecciones nos ayudan a evitar condiciones inseguras o accidentes laborales.

A la fecha se han realizado y remitido a la Interventoría los soportes de pago tanto del personal administrativo como el de obra en relación a la seguridad social correspondiente.

Se anexa en el informe N°3 del contratista el cuadro resumen de todo el personal con la seguridad social la cual incluye nombre, cargo salario asignado, fecha de inicio, fecha de terminación, soportes de liquidación entregados, planilla de pago de cada mes, IBC, tanto para profesionales, técnicos, operativos, mano de obra no calificada.

○ Personal Interventoría

CONTRATISTA	PERSONAL	NOMBRE	CANTIDAD
LEONARDO FAVIO CORREA ROLDAN	DIRECTOR	JONHATAN PARDO MIRANDA	1
	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	JUAN DAVID GOMEZ JIMENEZ	1
	RESIDENTE AMBIENTAL	JULIAN GARCIA RESTREPO	1
	RESIDENTE SOCIAL	LORENA CATALINA GUARIN HERNANDEZ	1
	TECNOLOGO SST	CATALINA GOMEZ GOMEZ	1
	SECRETARIA	DORA MARIA MARIN QUIROZ	1

Tabla 16. Resumen personal de Interventoría



○ Control de equipo

En la Tabla No 17 Se lleva el Resumen del equipo utilizado en obra, en la bitácora se registran las actividades diarias ejecutadas, personal en obra y equipos del Contratista. La operación de los equipos de construcción y de maquinaria pesada debe hacerse de tal manera que causen el mínimo impacto a los suelos, vegetación y cursos de agua. No se permite la movilización de vehículos y maquinaria en las zonas verdes. La movilización de vehículos pesados por las calles y avenidas se realiza dando cumplimiento a lo dispuesto por la secretaria movilidad, y en coordinación con la misma. No puede movilizarse maquinaria sin la autorización escrita de esta Interventoría y/o las autoridades de la Secretaría de movilidad. El uso de auxiliares de tránsito es obligatorio para la entrada y salida de los equipos y maquinarias. No se podrá utilizar equipo que produzca ruido por encima de los niveles de presión sonora permitidos para la en área de influencia directa del proyecto, cuando se realicen trabajos nocturnos.

Se prohíbe la realización del mantenimiento preventivo en el frente de obra, este debe hacerse en centros autorizados y con el visto bueno de la interventoría. De requerirse mantenimiento correctivo de maquinaria pesada en obra, este lo debe realizar personal especializado y se debe contar con la autorización previa de la Interventoría para realizarlo dentro de la obra, para realizar esta actividad se debe colocar polietileno que cubra la totalidad del área donde se realiza el mantenimiento y así evitar la contaminación del suelo por derrames accidentales de grasas y aceites.

Los residuos peligrosos que se generen por la actividad de mantenimiento de los equipos y maquinaria tales como, filtros de aceite, estopas contaminadas con grasas y aceites, entre otros deben gestionarse con empresas que cuenten con permisos y licencias ambientales para la disposición final de los mismos.

Los vehículos que ingresan a obra deben contar con los certificados de emisión de gases, SOAT y revisión técnico-mecánica vigentes, cumplir con la Resolución 541 de 1994 en cuanto a estado del platón y cubrimiento de la carga, además, se debe contar con el distintivo de identificación exigido en la Guía de Manejo Socio-ambiental (Pendones). Se tiene la documentación de los Equipos utilizados en Obra en este periodo.

TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD
Estación total y equipo de topografía	1
Cilindro vibrocompactador de llantas	1
Retro excavadora pajarita	1
Cilindro vibrocompactador	1
Mixer de concretos	4
Finisher	1
Volquetas	5
Compactador manual tipo Rana	1
Cortadora de asfalto	1

Tabla 17. Resumen del equipo utilizado en obra.

6.3. COPIA DE BITÁCORA

En los anexos se encuentra copia de la bitácora para el presente periodo ([VER ANEXO 4](#))



6.4. COPIA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA ENTRE EL CONTRATISTA, INTERVENTORÍA Y LA EAP

En la tabla 18 se resume la relación de la correspondencia recibida y enviada por la interventoría en el periodo del presente informe.



12/03/2024	OFICIO N°11_19_02_24_INTERVENTORIA	Preparación de convenio de participación entre proyecto en control 14	x	
12/03/2024	Cursos electrónicos / asistencia técnica	Defensa V, 1 de estado más de defecto		x
12/03/2024	OFICIO N°11_19_02_24_INTERVENTORIA	Recordatorio plan contractual Contrato N° CD-045-2023 y N° SPG-005-2023		x
13/03/2024	OFICIO N°11_19_02_24_INTERVENTORIA	Revisión y actualización el pago de seguridad social del subcontratista SECCIONARIOS Y SOLUCIONES S.A.S	x	
14/03/2024	Cursos electrónicos / asistencia técnica	AP, OEI y ODI		x
14/03/2024	Cursos electrónicos / asistencia técnica	Calificación de obra N°1_29_02_2024_V9, Contrato de obra N° SPG-005-2023	x	
25/03/2024	Cursos electrónicos / asistencia técnica	01_Calificación obra 2_N°1_W_13_03_2024_SPG-005-2023_CD-045_2023		x
15/03/2024	Cursos electrónicos / asistencia técnica	Calificación de obra N°1_13_03_2024_W_9, Contrato de obra N° SPG-005-2023	x	
15/03/2024	Cursos electrónicos / asistencia técnica	Selección de actividades de programación y actividad ejecución plan		x
16/03/2024	Cursos electrónicos / asistencia técnica	OTROB N° 1 SPG-005-2023		x
16/03/2024	Cursos electrónicos / asistencia técnica	OTROB N° 2 CD-045-2023	x	
16/03/2024	Cursos electrónicos / asistencia técnica	CASERO DE OBRA N°2-SPG-005-2023_CD-045_2023	x	
16/03/2024	OFICIO N°11_19_02_24_INTERVENTORIA	Comunicación de superficie en carpeta asfáltica		x
18/03/2024	Cursos electrónicos / asistencia técnica	Definición final actividades en arbolado del sector de la ex finca ejido de El Píñol		x
18/03/2024	Cursos electrónicos / asistencia técnica	RV: Definición final actividades en arbolado del sector de la ex finca ejido de El Píñol		x
19/03/2024	OFICIO N°11_19_02_24_INTERVENTORIA	Comunicación de carpeta asfáltica	x	
19/03/2024	Cursos electrónicos / asistencia técnica	01_Calificación obra 2_N°2_W_13_03_2024_SPG-005-2023_CD-045_2023		x
19/03/2024	Cursos electrónicos / asistencia técnica	01_Calificación obra 2_N°2_W_13_03_2024_SPG-005-2023_CD-045_2023	x	
19/03/2024	Cursos electrónicos / asistencia técnica	OTROB N°1 SPG-005-2023		x
19/03/2024	Cursos electrónicos / asistencia técnica	OTROB N°2 CD-045-2023		x

18/03/2024	Correo electrónico / residente contratado	Informe V.1 de primer mes de febrero		1
18/03/2024	Correo electrónico / dirección interventoría	Acta de cierre curso (SA/Social EAP)	1	
18/03/2024	Correo electrónico / dirección interventoría	Pod-Informe V.3 de avance más de Febrero Contrato EP6485-2023	1	
18/03/2024	Correo electrónico / supervisión EAP	Planos Obra N°1		1
18/03/2024	Correo electrónico / supervisión EAP	Informe N°3_Observaciones_Interventoría		1
11/03/2024	Correo electrónico / supervisión EAP	Informe N°3_Observaciones_Construcción_Obra		1
21/03/2024	Correo electrónico / dirección interventoría	Respuesta a observaciones de informe N°3 mensual de febrero de interventoría	1	
21/03/2024	Correo electrónico / residente contratado	Respuesta planeación informe N°1 supervisión		1
22/03/2024	Correo electrónico / dirección interventoría	INFORMACIÓN PARA CARGAR EL SIC OF	1	
<p>Firma: </p> <p>Jhonatan Pardo Miranda Intendente de Interventoría Escribanía General / Interventoría</p>				

Tabla 18. Relación de correspondencia

En los anexos se encuentra copia de la correspondencia enviada vía correo electrónico, generadas en el periodo correspondiente a este informe ([VER ANEXO 5](#))

6.5. INFORMES QUINCENALES PRESENTADOS POR LA INTERVENTORÍA PARA CADA PERIODO.

Para el periodo comprendido no se efectuaron informes quincenales y/o parciales.

6.6. CONTROL CLIMATOLÓGICO Y ESTADO DEL CLIMA

Durante este periodo el clima presento lluvias únicamente el día 06 de marzo en el jornal de la mañana, el resto de días fueron secos y soleados, en el libro diario de Obra se consiga el registro del comportamiento climático diario,

En la tabla N°19, se evidencia el comportamiento del clima para la fecha correspondiente al presente informe

FECHA	CLIMA	HORARIO
1-mar	Día Soleado	
2-mar	Día Soleado	
4-mar	Día Soleado	
5-mar	Día Soleado	
6-mar	Lluvias en la mañana	7:00am a 9:00am
7-mar	Día Soleado	
8-mar	Día Soleado	
9-mar	Día Soleado	
11-mar	Día Frio	
12-mar	Día Soleado	
13-mar	Día Soleado	
14-mar	Día Soleado	
15-mar	Día Soleado	
16-mar	Día Soleado	
18-mar	Día Soleado	
19-mar	Día Soleado	
20-mar	Día Soleado	
21-mar	Día Soleado	
22-mar	Día Soleado	

Tabla 19. Resumen variación del clima



7. ÁREA CONTABLE Y FINANCIERA

7.1. CONTROL DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN

Con los documentos de legalización del Contrato, el contratista INGETIERRAS, presentó el programa de Obra e Inversiones para la ejecución del proyecto, al cual se le hace seguimiento semanal, reportado en los respectivos informes entregados al municipio.

7.2 BALANCE PRESUPUESTAL

Para el mes de febrero el contratista ha cobrado un avance total del 99.65% correspondiente al valor ejecutado acumulado hasta el acta N°4, la evaluación de este indicador se aprecia en la tabla N°14, del inciso 5.3

7.3 PROYECCIÓN DE OBRA (CONTRACTUAL, ADICIONAL Y EXTRA)

Para el periodo de este informe se legalizó el Otrosí N°2 y el modificadorio de obra N°3 respecto a las cantidades adicionales y las obras extra del proyecto para proceder a liquidar el contrato de obra e interventoría.

7.4. REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES

A la fecha no se ha presentado ningún tipo de multa o sanción tanto para el Contratista como para la Interventoría.

8. LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO

8.1. TIEMPO Y VIGENCIA DE EJECUCIÓN

Para los contratos de obra e interventoría con números: SPO-005-2023 y CD-045-2023 respectivamente, para los cuales se tuvo dentro de las condiciones iniciales un tiempo de duración de 2.5 meses, iniciando el día 06 de diciembre de 2023 y terminación el día 20 de febrero de 2024; a causa de la ejecución de obras adicionales y extras no consideradas en el alcance del proyecto se efectuaron los otrosí N°1 y N°2 considerando las prórrogas necesarias tanto para los contratos de obra e interventoría, en la siguiente tabla se describe el tiempo de ejecución del proyecto hasta la fecha de cierre para ambos contratos.

DURACIÓN (TIEMPO DE EJECUCIÓN)				
N° CONTRATO / MODALIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACIÓN TOTAL
SPO-005-2023 CONTRATO DE OBRA	Condiciones Iniciales	6/12/2023	20/02/2024	TRES (03) MESES Y DIECISÉIS (16) DÍAS
	Otrosí N°1	21/02/2024	15/03/2024	
	Otrosí N°2	16/03/2024	22/03/2024	
CD-045-2023 INTERVENTORÍA	Condiciones Iniciales	6/12/2023	20/02/2024	TRES (03) MESES Y DIECISÉIS (16) DÍAS
	Otrosí N°1	21/02/2024	15/03/2024	
	Otrosí N°2	16/03/2024	22/03/2024	

Tabla 20. Resumen de tiempo de ejecución total de contratista de obra e interventoría

8.2. OBRAS Y EXTRAS

A medida se avanzó en el proyecto la interventoría y la supervisión aprobaron las obras extras necesarias presentadas por el contratista con sus respectivo análisis de precios unitarios para la culminación y garantía de la estabilidad de la obra, dichas obras que se legalizaron en los otrosí N°1 y N°2 haciendo parte del cambio de obra y/o la calibración 3 del proyecto, y que se describen a continuación en la siguiente tabla.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VLUNITARIO	VALOR TOTAL
OE	OBRAS EXTRA				
OE1	CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS CON MEZCLA ASFALTICA MDC-19 CON DIMENSIONES 1m DE ANCHO, CORONA SUPERIOR EN EJE DE 0,1M. INCLUYE EMULSION ASFALTICA Y TRANSPORTE INTERNO Y EXTERNO DEL MATERIAL. NO INCLUYE PINTURA	m	39,00	\$ 243.752	\$ 9.018.828
OE2	REALCE CORDON EN CONCRETO 3000 PSI DE 0,15M X 0,2M. INCLUYE REFUERZO EN ACERO, FORMALETA Y ANCLEJES CON RESPECTIVOS EPOXICOS	m	18,20	\$ 120.367	\$ 2.190.679
OE3	REPELLO EN MORTERO. INCLUYE MALLA GALLINERO	m2	24,95	\$ 43.888	\$ 1.093.554
OE4	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA DB4	m2	142,75	\$ 21.436	\$ 3.066.659
OE5	CORTE Y DEMOLUCION DE CONCRETO Y/O ASFALTO FLEXIBLE DESDE 0 A 2,6 ml	UNIDAD	7,00	\$ 55.828	\$ 388.379
OE6	CONCRETO DE 3000 PSI Y TUBERIA 3" AGUAS LLUVIAS, REJILLA PARA CONTROL DE SOLIDOS.	UNIDAD	1,00	\$ 177.463	\$ 177.463

Tabla 21. Obras extra legalizadas

8.3. CAMBIOS DE OBRA

Para el contrato de obra y garantizar el buen avance en el proyecto se efectuaron tres cambios de obra, especificados de la siguiente manera:

- Cambio de obra N°1 asociado al otrosí N°1, documento en el cual se analizaron las cantidades mayores, cantidades menores y las obras extra; OE1, OE2, OE3 Y OE4, actividades que generaron la adición presupuestal, valores que se especificarán más adelante en el indicador 8.5 (Balance y ejecución financiera).
- Cambio de obra N°2 asociado al otrosí N°2, documento en el cual se analizaron las cantidades mayores, cantidades menores y las obras extra; OE5 Y OE6, actividades que no generaron adición presupuestal al valor contractual a la fecha.
- Cambio de obra N°3 asociado al modificadorio N°3 y presupuesto final para liquidación, documento donde se optimizaron los recursos sin generar alteraciones presupuestales, reevaluando las cantidades mayores, menores y las obras extras contractuales.

A continuación, en la tabla 22 se describe el resumen de las cantidades con las que cierra el contrato de obra.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRACTUALES			CANTIDADES CONTRACTUALES		CANTIDADES MAYORES	CANTIDADES MENORES	OBRAS EXTRA	CALIBRACIÓN	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VOLUMENARIO	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	SUBTOTAL
1	PRELIMINARES								1.188.300
1.1	Localización, inicio, replanteo y referenciación del proyecto. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la herramienta que le indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de tránsito, corte de piso, líneas y platón.	m²	1.860,00	14,40	367,20			1.968,00	1.140.120
2	DERIVACIONES								1.111.080,00
2.1	Corte, Rotura y Refino de Pavimento Flexible con espesor hasta 5 + 0.15 M Incluye Corte, Cargue y batido en los sitios autorizados.	m²	1.860,00	11,20	8,00			2.471,00	1.111.080,00
2.2	Corte, Rotura y Refino de Pavimento Rígido con espesor hasta 5 + 0.15 M Incluye Corte, Cargue y batido en los sitios autorizados.	m²	388,00	11,20		80,00		88,14	1.211.080,00
2.3	Demolición de senderos o canchales en concreto de forma manual con espesor hasta 0.15 m. Incluye cargue con excavadora de fante y batido de aceros en sitio autorizado.	m²	88,00	14,40	158,40			88,14	1.361.120,00
3	MOVIMIENTOS DE MATERIALES GRANULARES								1.288.800
3.1	Exposición MECÁNICA de material heterogéneo de 0.2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: riego desmenuzamiento, bato de roca de volúmenes inferior a 0.15 m³. Incluye el cargue con excavadora de fante, transporte interno proveniente de las excavaciones en los sitios autorizados y la medida cúbica en el sitio.	m³	1.288,00	11,20	11,20			1.288,00	1.411.080,00
3.2	Exposición MANUAL de material heterogéneo de 0.2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: riego desmenuzamiento, bato de roca de volúmenes inferior a 0.15 m³. Incluye el cargue con excavadora de fante, transporte interno proveniente de las excavaciones en los sitios autorizados y la medida cúbica en el sitio.	m³	112,00	14,40	14,40			188,00	1.501.120,00
3.3	Suministro, colocación, conformación y compactación de Base Compactada hasta obtener una densidad mínima del 98%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye compactación de la subbase. No incluye transporte, este se pagará en la respectiva Base.	m³	1.708,00	228,00	91,00			1.708,00	1.701.120,00
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO VIGADO								1.001.760,00
4.1	Concreto clase B (21 Mpa), Ardenas (0.13m. Incluye estructura de soporte (armadura #4(2), #6(2), #8(2)), malla electrosoldada 0.64 y compactación al 98% del proctor modificado. La actividad incluye en el suministro, transporte y colocación de concreto.	m³	92,00	148,00	17,20			184,00	1.011.120,00
4.2	Suministro, transporte y colocación de bordillo prefabricado de concreto de 21 Mpa, tres caras, juntas ranuradas. Incluye conformación del terreno, apiques de concreto y pavimento donde sea necesario, módulo 1.4 de aliento y agua en las longitudes más adecuadas para el desarrollo de la obra. De 15 x 25 x 30 cm (BORDA).	m	188,00	14,40	1,14			88,14	1.401.120,00
4.3	Construcción de curba con concreto de 21 Mpa con desarrollo de 0.24 m y huecos de 0.15 m. Incluye formados para vaciado alternado cada 2 m. No incluye malla electrosoldada.	m	88,00	148,00		188,00		188,00	1.591.120,00
4.4	Suministro, transporte e instalación de concreto de 21 Mpa para la construcción de flujos de contraviento, recortes y apiques en arcos y Vías. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción.	m	88,00	148,00	1.481,00			1,14	1.701.120,00

6	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO								\$ 96.801.000
6.1	Suministro, carga y colocación de MEZCLA ASPÁLTICA tipo MAC 20, incluye todo el equipo necesario para su correcta instalación. No incluye transporte a sitio, este se pagará en su respectivo ítem.	m³	340,8	\$ 273.500		-9,00		230,8	\$ 280.235.500
6.2	Suministro, carga y colocación de MEZCLA ASPÁLTICA tipo MDE 20, incluye todo el equipo necesario para su correcta instalación. No incluye transporte a sitio, este se pagará en su respectivo ítem.	m³	30,52	\$ 2.223.000		-13,00		17,52	\$ 95.486.600
6.3	Seministro y aplicación de imprimación con asfalto líquido.	m²	1.453,00	\$ 1.100		-17,50		1.278,00	\$ 11.707.500
6	TRANSPORTE DE MATERIAL								\$ 70.344.400
6.1	Transporte de base granular y de mezcla asfáltica.	m³/mi	\$ 1.223,00	\$ 1.800	\$ 82.137			10.620,71	\$ 70.344.400
7	SEÑALIZACIÓN								\$ 10.338.400
7.1	Suministro, transporte y colocación de líneas de demarcación de 0.12 en color rojo o segmentado con pintura plástica en frío con microesferas.	m	340,8	\$ 3.000	23,00	-10,00		1.760,72	\$ 12.218.800
7.2	Suministro, transporte y aplicación de pintura plástica en frío con microesferas para marcas viales.	m²	340,8	\$ 30.700	\$ 6.820.800			299,55	\$ 31.945.900
7.3	Suministro, transporte e instalación de señal vertical poste de referencia 15x100 en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo 01, estructura metálica tipo estándar compuesto por un panel en tubos de 2", espesor 2 mm.	unidades	5,00	\$ 60.000	9,00			14,00	\$ 3.360.000
08	OBRAS EXTRA								\$ 4.000.000
08.1	CONTROLACIÓN DE RESALCOS CON MEZCLA ASPÁLTICA MAC 20 CON DIMENSIONES 1m DE ANCHO, CORONA SUPERIOR DE 1m DE ALM. INCLUYE EMULSION ASPÁLTICA Y TRANSPORTE.	m²		\$ 240.750			27,00	27,00	\$ 6.500.250
08.2	RECALCE CORONAS EN CONCRETO 3000 PSI DE 0,15M X 0,15M INCLUYE REFUERZO EN ACERO, FORMALETA Y ANCLAJES CON RESPECTIVOS PROTEGIDOS.	m²		\$ 240.750			18,20	18,20	\$ 4.393.650
08.3	BORDO EN MORTERO INCLUYE MALLA GALUMERO	m²		\$ 40.000			24,00	24,00	\$ 960.000
08.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTRODOSADA 304	m²		\$ 1.000			107,75	107,75	\$ 1.077.500
08.5	CORTE Y DEMOLICIÓN DE CONCRETO Y/O ARRABIO FUERTE DESDE 0 A 2,0 m	m³		\$ 10.000			1,00	1,00	\$ 10.000
08.6	CONCRETO DE 3000 PSI Y TUBERÍA 4" AGUAS LUEMBAL, REGULA PARA CONTROL DE SQUELES	m³		\$ 22.000			1	1,00	\$ 22.000

Tabla 22. Resumen de actividades actualizadas

8.4. CANTIDADES EJECUTADAS

Con base en el cambio de obra del cambio de obra y/o modificadorio N°3, se concluye que el contrato de obra se ejecutó al 100% según especificaciones; en la tabla 25 se describen las cantidades totales acumuladas en el desarrollo de las actas de avance N°1, N°2, N°3 y N°4 (final).

CONTRACTUAL						ACUMULADO ACTA 1+ ACTA 2+ ACTA 3+ ACTA 4	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	VUNIT	WTOTAL	CANT.	VALOR
1	PRELIMINARES				\$ 8.489.449		
1.1	Localización, trazado, replanteo y referenciación del proyecto. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, niveles y plomón.	m2	3435.00	\$ 2.447	\$ 8.405.445	2.956.91	\$ 9.692.326
2	DEMOLICIONES				\$ 186.715.724		
2.1	Corte, Retiro y Relleno de Pavimento Flexible con espesor hasta E = 0.10 M (Incluye Corte, Cargue y botada en los sitios autorizados).	m2	2437.00	\$ 21.296	\$ 51.898.352	2.473.95	\$ 52.695.286
2.2	Corte, Retiro y Relleno de Pavimento Rígido con espesor hasta E = 0.10 M (Incluye Corte, Cargue y botada en los sitios autorizados).	m2	999.00	\$ 25.710	\$ 25.684.290	908.14	\$ 23.348.351
2.3	Demolición de andenes o banquetas en concreto de forma manual con espesor hasta 0.10 m, incluye cargue con excavadora de fante y botada de escombros en sitio autorizado.	m2	654.00	\$ 44.546	\$ 29.133.054	812.47	\$ 36.192.481
3	MOVIMIENTOS DE MATERIALES GRANULARES				\$ 288.326.291		
3.1	Excavación MECÁNICA de material heterogéneo de 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.15 m ³ , incluye el cargue con excavadora de fante, transporte interno proveniente de las excavaciones en los sitios autorizados y su medida será en el sitio.	m3	1240.00	\$ 32.751	\$ 40.611.240	1.258.33	\$ 41.047.811
3.2	Excavación MANUAL de material heterogéneo de 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.15 m ³ , el cargue con excavadora de fante, transporte interno proveniente de las excavaciones en los sitios autorizados y su medida será en el sitio.	m3	172.00	\$ 54.343	\$ 9.346.996	185.93	\$ 10.156.337
3.3	Suministro, colocación, conformación y compactación de Base. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 98%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye compactación de la subrasante. No incluye transporte, este se pagará en su respectivo ítem.	m3	1185.00	\$ 206.381	\$ 238.370.055	1.200.05	\$ 247.693.391
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO VACIADO				\$ 147.759.479		
4.1	Concreto clase D (21 Mpa), Andenes E=0.10m, incluye estructura de soporte (entrepuerto en 0.15, anilla en 0.05), malla electrosoldada D-64 y compactación al 95% del proctor modificado. La actividad consiste en el suministro, transporte y colocación de concreto.	m2	667.00	\$ 149.941	\$ 99.616.547	584.47	\$ 87.838.016
4.2	Suministro, transporte y colocación de bordillo prefabricado de concreto de 21 Mpa, tres caras, juntas ranuradas. Incluye conformación del terreno, ajustes de concreto o pavimento donde sea necesario, mortero 1:4 de asiento y pega en las longitudes más adecuadas para el desarrollo de la obra. De 10 x 55 x 60 cm (BCBAR).	m	540.00	\$ 74.410	\$ 40.181.438	541.13	\$ 40.295.490
4.3	Construcción de cuneta con concreto de 21 Mpa con desarrollo de 0.74 m y espesor de 0.15 m, incluye formaleta para vaciado alternado cada 2 m. No incluye malla electrosoldada.	m	154.00	\$ 101.114	\$ 15.571.866	133.35	\$ 13.483.952
4.4	Suministro, transporte e instalación de concreto de 21 Mpa para la construcción de lavas de perfilamiento, recales y ajustes en andenes y vías. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción.	m3	10.00	\$ 696.333	\$ 6.963.333	13.47	\$ 9.404.001

CONTRACTUAL						ACUMULADO ACTA 1+ ACTA 2+ ACTA 3+ ACTA 4	
ITEM #	DESCRIPCION	UN	CANT.	VMUNIT	VMTOTAL	CANT.	VALOR
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO							
5.1	Suministro,iego y colocación de MEZCLA ASPALTICA tipo MSC-10. Incluye todo el equipo necesario para su correcta instalación. No incluye transporte a sitio, este se pagará en su respectivo ítem.	m3	343.66	\$ 1,211,581	\$ 295,213,409	338.66	\$ 289,155,504
5.2	Suministro,iego y colocación de MEZCLA ASPALTICA tipo MDC-10. Incluye todo el equipo necesario para su correcta instalación. No incluye transporte a sitio, este se pagará en su respectivo ítem.	m3	90.00	\$ 1,211,581	\$ 109,042,081	78.81	\$ 95,484,660
5.3	Suministro y aplicación de imprimación con asfalto líquido.	m2	3435.00	\$ 3.005	\$ 12,323,175	3,284.08	\$ 11,767,044
TRANSPORTE DE MATERIAL							
6.1	Transporte de base granular y de mezcla asfáltica.	m3-Km	37223.50	\$ 1.826	\$ 67,746,770	38,050.77	\$ 70,344,401
SEÑALIZACIÓN							
7.1	Suministro, transporte y colocación de líneas de demarcación de 5.12 m continua o segmentada con pintura plástica en frío con microesferas.	m	545.00	\$ 6.815	\$ 3,716,375	1,786.73	\$ 12,216,860
7.2	Suministro, transporte y aplicación de pintura plástica en frío con microesferas para marcas viales.	m2	133.00	\$ 57,710	\$ 7,675,430	189.80	\$ 10,949,908
7.3	Suministro, transporte e instalación de señal vertical poste de referencia (SI-D4) en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo R1, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un patín en tubería de 2", espesor 2 mm.	und	5.00	\$ 368,905	\$ 1,844,525	14.00	\$ 5,164,870
OBRAS EXTRA							
OE1	CONSTRUCCION DE RESALDOS CON MEZCLA ASPALTICA MDC-10 CON DIMENSIONES 5m DE ANCHO, CORDON SUPERIOR EN EJE DE 0.5M. INCLUYE EMULSION ASPALTICA Y TRANSPORTE INTERNO Y EXTERNO DEL MATERIAL. NO INCLUYE PINTURA.	m		\$ 243,752		37.00	\$ 9,016,824
OE2	RECÁLCE CORDON EN CONCRETO 3000 PSI DE 0.15M X 0.2M. INCLUYE REFUERZO EN ACERO, FORMALETA Y ANCLAJES CON RESPECTIVOS EPÓMICOS.	m2		\$ 120,367		16.30	\$ 2,160,676
OE3	REPELLO EN MORTERO. INCLUYE MALLA GALLINERO.	m2		\$ 43,665		24.93	\$ 1,085,354
OE4	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA D64.	m2		\$ 11,436		147.75	\$ 1,689,650
OE5	CORTE Y DEMOLICION DE CONCRETO Y/O ASFALTO FLEXIBLE DESDE 0 A 2.5 m.	UND		\$ 55,626		7.00	\$ 389,378
OE6	CONCRETO DE 3000 PSI Y TUBERIA 7" AGUAS LUVIAS. RESULA PARA CONTROL DE SOLIDOS.	UND		\$ 177,463		5.00	\$ 177,463
				COSTO DIRECTO	\$ 1,648,482,960		\$ 1,661,308,888
				Administración	30.34%	\$ 517,363,647	\$ 226,986,888
				Imprevisto	0.50%	\$ 8,242,415	
				Utilidad	5.00%	\$ 82,424,148	\$ 84,960,333
				PMA	2.26%	\$ 23,671,819	\$ 24,386,538
				PMT	2.88%	\$ 30,692,000	\$ 30,978,712
				VALOR TOTAL		\$ 1,478,301,180	\$ 1,617,585,144

Tabla 2.3. Resumen de cantidades ejecutadas acumuladas



Los valores asociados a las cantidades por concepto de PMA y PMT descritos en la tabla 23, se validaron y aprobaron por la interventoría por medio del acta N°4 presentada por el contratista, en la cual se especificaron sus memorias de cálculo cumpliendo con los parámetros especificados en la formulación y alcance del proyecto.

Es importante mencionar que el contratista entregó en el informe final las memorias de cálculo de las actividades ejecutadas actualizadas, los planos récord y la cartera de topografía; documentos que la interventoría revisó y aprobó para su entrega final a la entidad.

8.5. BALANCE Y EJECUCIÓN FINANCIERA

8.5.1. VALOR PRESUPUESTAL FINAL DE LOS CONTRATOS

En la ejecución del proyecto se realizaron adiciones presupuestales para el contrato de obra, SPO-005-2023 e interventoría, CD 045-2023, legalizados y especificados en el otrosí N°1 de cada contrato. En la tabla N°24 se muestra el resumen de los valores para cada contrato.

VALOR PRESUPUESTAL FINAL			
N° CONTRATO / MODALIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR (\$)	VALOR TOTAL CONTRACTUAL (\$)
SPO-005-2023 CONTRATO DE OBRA	Condiciones iniciales	\$ 1.478.301.180	\$ 1.522.987.177
	Adición, otrosí N°1	\$ 44.685.997	
CD-045-2023 INTERVENTORÍA	Condiciones iniciales	\$ 97.754.751	\$ 129.036.271
	Adición, otrosí N°1	\$ 31.281.520	

Tabla 24. Resumen de presupuestos finales, contratos de obra e interventoría



8.5.2. BALANCE DE LAS ACTAS

BALANCE DE LAS ACTAS COBRADAS				
N° CONTRATO / MODALIDAD	DESCRIPCIÓN	PERIODO (MES-AÑO)	VALOR (\$)	VALOR TOTAL EJECUTADO (\$)
SPO-005-2023 CONTRATO DE OBRA	ACTA 1	dic-23	\$ 568.678.409	\$ 1.517.581.144
	ACTA 2	ene-24	\$ 352.931.257	
	ACTA 3	feb-24	\$ 305.034.021	
	ACTA 4	mar-24	\$ 290.937.457	
CD-045-2023 INTERVENTORÍA	ACTA 1	dic-23	\$ 32.584.917	\$ 129.036.271
	ACTA 2	ene-24	\$ 39.101.900	
	ACTA 3	feb-24	\$ 37.798.504	
	ACTA 4	mar-24	\$ 19.550.950	

Tabla 25. Resumen balance de actas, contratos de obra e interventoría

Comparando los valores ejecutados de la tabla 25 con los valores contractuales de la tabla 24, de ambos contratos se concluye la siguiente información:

- Para el contrato de obra SPO-005-2023, el total final ejecutado cobrado es menor al valor contractual, por valor de \$5.406.033 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS, valor que corresponde a concepto de los imprevistos del proyecto y que el contratista no ejecutó en el desarrollo del mismo.
- El contratista de obra ejecutó el 99.65% del valor contractual a la fecha.
- La interventoría ejecutó el 100% del presupuesto contractual a la fecha

8.6 ACTA DE RECIBO FINAL

El día 09 de abril de 2024, el contratista de obra, Ingetierras de Colombia y la interventoría Leonardo Correa Roldan, reciben por parte de la Empresa Autónoma El Peñol – EAEP, las Actas de Recibo para que cada empresa proceda con legalización y firma del documento.



Dichas actas describen las especificaciones detalladas de la terminación del proyecto, el cumplimiento de los contratos de obra e interventoría y concluyen con *el recibo a entera satisfacción* por parte de la entidad

En los anexos se evidencian las actas de recibo ([VER ANEXO 15](#)).

9. GESTION SOCIAL

Para este último periodo en el componente social del proyecto, se continuo con las actividades comunitarias desde el área social hacia la comunidad, en este periodo se enfocó en el cierre de las actas de vecindad debido a la culminación de las actividades en el área de influencia del proyecto.

9.1. MANEJO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA

Este periodo se continuo con el adecuado manejo de la infraestructura de las viviendas aledañas al proyecto con el fin de acompañar, solucionar y cerrar las actas levantadas al inicio del proyecto.

El enfoque principal del proyecto fue la pavimentación y recuperación de la malla vial por lo que la infraestructura comunitaria no presentó grandes afectaciones a las viviendas teniendo un resultado positivo en la comunidad.

✓ Actas de vecindad

No de actas proyectadas	Actas elaboradas	Actas en el periodo	Actas pendientes
209	144	144	1

Tabla 26



Al inicio del proyecto se proyectaron 209 actas de vecindad, de las cuales al final de proyecto fueron 145 en el desarrollo del proyecto se evidenció que se presentaron viviendas con novedades que mes a mes fueron reportadas por el contratista.

El contratista con apoyo de la interventoría y de la supervisión inicio el 5 de marzo de 2024 el cierre de las actas de vecindad del área de influencia directa.

Desde el inicio del proyecto se tenía un total de 209 actas proyectadas debido a que varias viviendas contaban con doble acceso y edificios que se contemplaron como varias viviendas y en la elaboración inicial se realizaron 145 y son las viviendas del área de influencia directa al proyecto desarrollado.

Durante la elaboración de las actas de cierre se solicitó apoyo de la supervisión ya que no hubo posibilidad de contactarse con los residentes de las viviendas, se visitaron los domicilios en repetidas ocasiones y se deja aviso en la vivienda para que se comunicaran para pasar a visitarlos.

No se pudo cerrar 1 acta en la dirección calle 7 # 15-23 local y apartamento 1er piso, donde reside el señor Luis Orlando García García ya que verbaliza que él es arrendatario y el propietario le manifestó que no firmara nada, durante este encuentro verbaliza que no se generaron daños en la vivienda.

Se cuenta con un acta de visita realizada por la Empresa Autónoma El Peñol-EAEP y el propietario de la casa carrera 15A # 2-05, el señor Hernán Salazar, en donde el propietario renuncia a la realización del ajuste en concreto en el piso, se adjunta el acta de visita y autorización. (VER ANEXO 16)

Por parte de la supervisión se cerraron 7 actas (4 en la carrera 13; 1 en la carrera 14 y 2 en la carrera 15).

Luego de las visitas y al no poder contactar a los habitantes del sector para realizar el cierre de las actas, se dio instrucción de la supervisión para realizar las actas de cierre a la fachada de las siguientes direcciones:

✓ **Actas de vecindad de cierre de fachada**

Tramo	Nombre	Dirección
Carrera 13 y transversal 1	Cruz Elda Barrera	transversal 1 # Cra 13-20 - 1er piso
Carrera 14	Yeysabel Lorena Raga Pereira	carrera 14 # 7 – 23
	Andrea Patricia Usme Ramírez	carrera 14 # 7-65
	carrera 14 # 8- 53	carrera 14 # 8- 53
	Margarita Velásquez	calle 7 # 15-29 1er, 2do, 3er y 4to piso
Carrera 15A	Dario Gil Montes	carrera 15A # 2- 88
	Wesleydis León Ramírez	carrera 15A # 7-45 apto 301
	Alex García	calle 7 # 15-20 2do piso bodega

Tabla 27

✓ **Actas de entorno**

No de actas proyectadas	Actas elaboradas	Tramo de las actas elaboradas	Actas levantadas en el periodo	No Actas pendientes
5	5	Transversal 1 y Carrera 13 (están en un mismo formato)	5	0



No de actas proyectadas	Actas elaboradas	Tramo de las actas elaboradas	Actas levantadas en el periodo	No Actas pendientes
		Carrera 14 Calle 7 Carrera 15A		

Tabla 28

En el mes de marzo el contratista realiza el cierre de las actas de entorno en compañía del presidente de la Junta de Acción Comunal el señor Juan Manuel Henao, en representación de la comunidad del sector 2.

El contratista realiza las 5 actas de cierre de entorno, sin embargo, el acta de entorno de la carrera 13 y la transversal 1, se realizó en un solo formato, por lo anterior se entregan escaneadas 4 actas de entorno.

9.2. INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Dentro de las acciones informativas realizadas por el contratista se evidencia que el 1 de marzo informó a la comunidad del sector 2 que hasta el 15 de marzo se estarán realizando labores de vaciado de andenes en la carrera 15A (los ángeles), en la calle 7 (calle de Carola) y en la carrera 14; se solicita a la comunidad tener mucho cuidado con los andenes, pues si se pisan queda la huella en el concreto.

El 19 de marzo el contratista invitó a la comunidad del sector 2, para que asistieran el viernes 22 de marzo a las 7:00 pm a la socialización final del proyecto de pavimentación de vías urbanas del sector 2 en el teatro municipal.

El contratista continuó con las estrategias de comunicación con la comunidad manteniéndose en contacto con la emisora de El Peñol durante la ejecución del proyecto



para realizar las pautas radiales que mantuvieron a toda el área de influencia enterados de los avances de la obra.

Este mes no se realiza reunión del comité de convivencia ciudadana, debido a que este mes se culminaban las actividades y se optó por el contratista realizar la socialización final del proyecto como se tenía contemplado en el PAGA del proyecto.

Adicionalmente, en el transcurso de la ejecución el contratista realizó acercamientos con la comunidad en los diferentes tramos intervenidos con el fin de resolver inquietudes, informar situaciones del proyecto y sensibilizando la población sobre el cuidado de esta.

9.3. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

En el desarrollo del proyecto, el contratista realizó diversos mecanismos de búsqueda que permitieron beneficiar a la población del área de influencia, donde se evidenció un beneficio positivo de personas y familias del área de influencia.

El contratista realizó convocatoria a través de las juntas de acción comunal del área de influencia del proyecto y por medio de pautas radiales.

Este periodo no se presentaron ingresos y se desvinculó toda la mano de obra de la zona contratada, debido a la finalización del proyecto.

El contratista durante toda la ejecución del proyecto contribuyó al desarrollo social y económico de la comunidad impactada por el proyecto.

Personal vinculado al proyecto de diciembre a marzo	
Personal Vinculado de diciembre a marzo de 2024	42
Mano de obra calificada	7
Mano de obra no calificada	35
Empleos generados AID	6

Tabla 29



9.4. ACTIVIDADES DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ÁREA SOCIAL

Las actividades y gestiones realizadas en el área social se enfocaron en los beneficios recibidos por la comunidad frente a la intervención de la recuperación de la malla vial, ya que fueron varias las familias del área de influencias las que tuvieron vinculación directa con el contratista y se vieron beneficiadas.

En el área social tuvo un impacto muy positivo frente al municipio y al área de influencia pues se alcanzó el objetivo del contrato frente al mejoramiento de las vías del sector dos. El área social, en toda la ejecución del proyecto estuvo atenta y dispuesta a la comunidad, atendiendo solicitudes y requerimientos.

10. GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

10.1. PERSONAL EN OBRA

En el periodo analizado se evidencia que el contratista contó con los recursos necesarios para el cumplimiento del proyecto encaminado a los estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La interventoría en este periodo continuo con el seguimiento a todo el personal que se vinculó y se retiró del proyecto, verificando que las personas que pertenecieron al proyecto contarán con sus aportes al sistema general de salud acorde con lo exigido por la ley y haciendo énfasis en las liquidaciones del personal que se fue desvinculando del proyecto.

En el periodo se verificó que todo el personal que estaba en el proyecto contara con todos los EPP requeridos para su ingreso al área de trabajo.

En el periodo se verificó la asistencia diaria del personal operativo y administrativo del contratista y de la interventoría.



En este periodo no se presentó ingreso de personal, se desvinculó a la mano de obra de la zona que había contratado por la terminación de la obra y el resto del personal que se encontraron vinculados directamente con el contratista se entrega certificado de continuidad.

La interventoría en este periodo presento desvinculación del personal que se presentaba apoyando el proyecto.

Es importante mencionar que, para el inicio de actividades del contrato de interventoría en el mes de diciembre y que permaneció por el tiempo de la ejecución del proyecto, el señor Leonardo Favio Correa Roldan celebró un contrato en calidad de contratante, con la empresa ICCONO SAS, con NIT 900541997-3 en calidad de contratista por concepto de mano de obra calificada asociada al contrato CD-045-2023, para el cual, los profesionales aportaron al sistema de seguridad social, a nombre de la empresa ICCONO SAS.

Nombre	Cargo	Fecha de ingreso
JONATHAN PARDO MIRANDA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Diciembre 4 de 2023
JUAN DAVID GOMEZ JIMENEZ	RESIDENTE CIVIL	Diciembre 4 de 2023
JULIAN GARCIA RESTREPO	RESIDENTE AMBIENTAL	Diciembre 4 de 2023
LORENA CATALINA GUARIN HERNANDEZ	RESIDENTE SOCIAL	Diciembre 4 de 2023
CATALINA GOMEZ GOMEZ	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	Diciembre 4 de 2023
DORA MARIA MARIN QUIROZ	SECRETARIA	Diciembre 4 de 2023

Tabla 30, personal de la interventoría



- ✓ Seguridad social de profesionales de interventoría y el señor Leonardo Correa Roldan (VER ANEXO 7)
- ✓ Contrato Leonardo Correa – ICONO SAS (VER ANEXO 8 EN INFORME N°1)
- ✓ Nómina de personal de interventoría (VER ANEXO 9)
- ✓ Liquidaciones de personal de interventoría (VER ANEXO 17)
- ✓ Certificado de parafiscales ICONO SAS (VER ANEXO 18)

10.2. PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

Se acompañó y se dio seguimiento al contratista en este periodo en los procesos constructivos y frente a la ejecución de las diferentes actividades frente al personal; este mes no se realizaron inducciones al personal ya que no se presentaron ingresos debido a la finalización de la obra.

La interventoría no presentó este mes vinculación de personal, por lo tanto, el indicador analizado N/A debido a que no se realizaron inducciones.

$$\frac{N^{\circ} \text{ de inducciones realizadas en el periodo}}{N^{\circ} \text{ de empleados que ingresaron en el periodo}} * 100 = \frac{0}{0} * 100 = N/A$$

10.3. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Este mes la interventoría realizó el seguimiento a la línea base del contratista ya que no se requirió realización de exámenes de ingreso ni periódicos debido a que no se presentó ingreso de personal.

Los exámenes de egreso del personal que se desvinculó del proyecto, el contratista envió una notificación para su realización, sin embargo, esto es potestativo a la voluntad de cada empleado.



10.3.1. LÍNEA BASE DE CONDICIONES DE SALUD.

Se realiza el seguimiento a la línea base entregada por el contratista frente a los exámenes médicos realizados, donde se evidencia que el contratista lleva el registro de las condiciones iniciales y les comunica a los empleados alguna alteración de salud emitida por el médico en la evaluación inicial.

10.3.2. AUSENTISMO LABORAL

En el periodo analizado la interventoría no ha presentado ausentismo por ninguno de los dos conceptos enfermedad general ni accidente de trabajo.

En el periodo el contratista no ha presentado accidentes de trabajo, se presenta un incidente laboral con el señor HECTOR FABIO ORTIZ HURTADO, el cual tiene la acción en la carrera 14, en la que el empleado, se dispone a trasladar una "telera" de un lado a otro, realiza una mala maniobra y sufre una laceración en la palma de la mano derecha, hace la notificación, se atiende el caso, se realiza lavado de la mano y vendaje. El episodio no requiere atención hospitalaria.

10.4. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

10.4.1. UNIDADES SANITARIAS

La interventoría verificó las unidades sanitarias con las que contó el contratista para el desarrollo del proyecto en sus diferentes actividades.

La interventoría continúa con una unidad sanitaria ubicada en la dirección carrera 14 N° 1-26, interior 301, la cual es acorde a la cantidad de personas que labora en el proyecto.

Todas las unidades sanitarias que prestaron el servicio para los colaboradores se encontraron dotadas de papel higiénico, jabón de manos, clorox y jabón para lavarlo.

10.4.2. HIDRATACIÓN



El contratista en su oficina de obra cuenta con agua potable para que los colaboradores se hidraten. Sin embargo, por las características climáticas del municipio varía su consumo.

10.4.3. MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIO

La interventoría continúa con un espacio en carrera 14 N° 1-26, interior 301, como oficina administrativa.

El contratista contó con un espacio en la Carrera 13 # 1 - 01, sector dos, como oficina administrativa y campamento en donde acopian materiales, este espacio cuenta con orden y aseo de manera periódica.

10.5. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

10.5.1. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

El contratista continuó con las inspecciones de seguridad a los equipos de emergencias, a la maquinaria amarilla y a las actividades desarrolladas en el proyecto. Se evidenció con el preoperacional que:

- minicargador: durante el mes de marzo, presentó fugas de aceite el día 16 de marzo de 2024, dada la cercanía a la finalización del contrato, la máquina fue retirada del proyecto, para hacerle el debido mantenimiento.
- El contratista atendió las solicitudes realizadas por la interventoría frente a los hallazgos encontrados en las inspecciones.
- Se realizó la inspección a equipos menores:
 - Placa vibratoria



- Monocilindrico
- Bicilindrico

10.5.2. ENTREGA Y REPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Este mes se continuó con la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los empleados del contratista, se evidenció que los empleados son receptivos y utilizan los elementos durante la jornada laboral esto ayuda mucho a que los empleados no tengan contacto directo con los factores de riesgo.

10.5.3. ACCIDENTALIDAD E INCIDENTES

Para el mes de enero no se reportaron incidentes y accidentes de trabajo de los colaboradores de la interventoría ni del contratista.

En el presente informe se muestran indicadores de accidentalidad de la interventoría.

Indicadores

Índice de frecuencia de la accidentalidad: IF

Nro. de eventos accidente = 0

K = 100

Nro. Número de trabajadores en el Mes = 5

$$IF = \frac{N^{\circ} \text{ de accidentes en el mes}}{N^{\circ} \text{ trabajadores en el mes}} * 100 = \frac{0}{5} * 100 = 0\%$$

Severidad de la accidentalidad: SA

Nro. de días incapacidad por AT= 0



Nro. de días cargados en el mes= 0

K = 100

Nro. Número de trabajadores en el Mes = 5

$$IS = \frac{N^{\circ} \text{ de días de incapacidad por AT} + N^{\circ} \text{ de días cargados en el mes}}{N \text{ trabajadores en el mes}} \cdot 100$$

$$= \frac{0 + 0}{5} \cdot 100 = 0\%$$



Gráfica 1. accidentalidad del mes

10.5.4. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN

La interventoría continua con la verificación de la señalética preventiva e informativa y de peligro en el proyecto con el fin de mantener a los empleados y a la comunidad enterada de los peligros que se presentan en el desarrollo de las actividades, también, se realizó señalización, delimitación de las áreas de trabajo y senderos peatonales donde se requerían para garantizar el tránsito peatonal.



10.6. PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

La interventoría verificó el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia del contratista, y se verifica que este sea socializado en la inducción que se realiza antes de iniciar en el proyecto.

En el plan de prevención, preparación, y respuesta ante emergencia del contratista se encuentra la adherencia de la interventoría por ser un mínimo número de colaboradores a diferencia del contratista.

11. GESTIÓN AMBIENTAL

11.1. MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO

Se continúa con la bodega del contratista en el sector dos en el área de influencia del proyecto, la cual se utilizó como zona de almacenamiento señalización, materiales y accesorios, este mes se le realizó orden y aseo en la oficina, señalización y demarcación del área de trabajo por parte del contratista.

Este espacio contó con un baño fijo, con iluminación y se encontró conectado adecuadamente a los servicios públicos, conforme a las normas del municipio, para el desarrollo de todo el proyecto.

11.2. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS

La interventoría realizó seguimiento y verificación del manejo integral de los residuos, donde se evidencia que la contratista continúa con el punto ecológico, en el cual se realizó la adecuada separación y manejo de material sobrantes, realizando el pesaje de estos residuos y entregándolos a la empresa de aseo del municipio.



11.3. MANEJO DE DEMOLICIONES Y ESCOMBROS

Este mes se continuo con las excavaciones mecánicas y manuales con el talador demoledor en los andenes.

Los escombros generados en el periodo fueron dispuestos en el botadero autorizado y en los sitios autorizados por el municipio.

11.4. CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO.

Para mejorar y preservar la calidad del aire y ayudar al medio ambiente, la interventoría verificó los documentos de las fuentes móviles (vehículos y equipos), con el fin de garantizar que todos estos contaran con los certificados de emisión de gases.

La interventoría realizó el seguimiento y control de las emisiones contaminantes y se verificó la protección a los materiales, la cual se realizó con plástico.

11.5. MANEJO CUERPOS DE AGUA Y SUMIDEROS

En el desarrollo del proyecto se contó con 11 sumideros en el área influencia directa, a los cuales la interventoría verifico que estos se mantuvieran protegidos con material filtrante y que mantuvieran la esorrentia del agua lluvia, además que el contratista realizara la limpieza de los mismos y reemplazo de malla.

Ubicación	Sumidero	Estado
Carrera 13, con transversal 1 y 2	1	Bueno
Carrera 14, con transversal 7 y 2.	5	Bueno
Carrera 15 A.	4	Bueno



Ubicación	Sumidero	Estado
Carrera 15 con calle 7	1	Bueno

Tabla 31. Descripción de los sumideros

11.6. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS.

En el periodo se utilizaron siete volquetas para transporte de material, el escombros y mezcla asfáltica.

El contratista cuenta con vehículo para suministro de combustible, el cual es programado por el residente para que este en obra suministrando el combustible a todos los vehículos.

En este periodo se contó con ayuda mecánica de la retroexcavadora en las excavaciones de los andenes y cajeo de la vía en la carrera 15 para después proceder con la aplicación de mezcla asfáltica.

Este periodo el contratista contó con el taladro demoledor para intervenir en los andenes.

11.7. INCIDENTES AMBIENTALES

- A la fecha no se han presentado incidentes con la red de gas.
- En este periodo no se reportaron incidentes con las redes de alcantarillado.

12. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES



Este mes se realizó un comité de obra, sin embargo, se realizaron 4 reuniones extraordinarias con las partes interesadas y que en comités anteriores estaban pendientes de realizarse, las reuniones se realizaron los días:

- El día 7 de marzo de 2024, con temas varios.
- El día 8 de marzo de 2024, con temas de definición detalles de obra.
- El día 13 de marzo de 2024, con temas varios.
- El día 19 de marzo de 2024, calibración de cantidades para la señalización horizontal.

Con el fin de verificar que las obras que se ejecutaran y se cumpliera con el objeto contractual la interventoría realizó respectivos seguimientos en campo, verificando que las actividades se llevaran bajo los lineamientos establecidos para este contrato.

La Interventoría, supervisores de la entidad y contratista de obra, realizan conjuntamente recorridos en los que se ha verificado el avance de las obras que se ejecutan para cumplir con el objeto contractual.



Ilustración 1. Asistencia a comité de obra

13.DIFICULTADES EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

- Las cotas de diseño chequeadas en el campo junto con la topografía, presentan algunas diferencias al terreno actual, por lo que durante los levantamientos se hacen los respectivos cambios de cotas de diseño a las presentadas actualmente en campo tomando como cotas rasantes las encontradas.
- Se ha presentado lluvias en las diferentes horas del día, y lluvias en horas de la noche y madrugada afectando el terreno en los inicios de labores

14.ANEXOS

ANEXO N°2	PÓLIZAS ACTUALIZADAS
ANEXO N°3	ACTAS DE COMITÉ
ANEXO N°4	COPIA DE BITÁCORA
ANEXO N°5	OFICIOS Y CORRESPONDENCIA
ANEXO N°7	SEGURIDAD SOCIAL
ANEXO N°9	NÓMINAS
ANEXO N°12	OTROSÍ N°2
ANEXO N° 13	FACTURAS DE VENTA
ANEXO N°14	CALIBRACIÓN Y MEMORIAS DE CÁLCULO
ANEXO N°15	ACTAS DE RECIBO
ANEXO N°16	ACTA VISITA, HERNAN SALAZAR
ANEXO N°17	LIQUIDACIONES INTERVENTORÍA
ANEXO N°18	CERTIFICADO PARAFISCALES ICCONO



ANEXOS



ANEXO N°2

PÓLIZAS INTERVENTORÍA ACTUALIZADAS



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 869.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
MEDELLIN

SUCURSAL
MEDELLIN

COD.SU/C
65

NO.PÓLIZA
65-44-101226290

ANEXO
5

FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
16	03	2024	06	12	2023	00:00	21	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CORREA ROLDAN, LEONARDO FAVIO	IDENTIFICACIÓN	CC: 15.328.333
DIRECCIÓN: CR 18 NRO. 13 - 07	CIUDAD	YARUMAL, ANTIOQUIA	TÉLEFONO: 3206746304

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.537.748-4
DIRECCIÓN: CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL	CIUDAD	PENOL, ANTIOQUIA	TÉLEFONO 3104491096
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE AMERAN ECUADOR, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO CD-045-2023, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LOCAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL SECTOR SECTOR 105 DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE EL PEÑOL S/O EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - SAEP.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENCIÓN

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTIGUA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/12/2023	22/07/2024	\$23,807,254.20	\$23,807,254.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LOCALES E INDENIZACIONES LABORALES	06/12/2023	22/03/2027	\$19,355,440.65	\$19,355,440.65
CALIDAD DEL SERVICIO	21/02/2024	21/02/2029	\$8,775,475.10	\$8,775,475.10

ACLARACIONES

SE DECLARA CERTIFICAR QUE SEGUN OTROSI NO SE APLICA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA HASTA EL 22/03/2024.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,560.00	\$ *****28,560.00	\$ *****54,936,169.95	CÓNTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURADO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EULEIMA LOYOLA MURILLO	11441	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELÉFONO: 3495060 - MEDELLIN

65-44-101226290

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Cede - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

LISTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 63 NO 16-16 TELÉFONO: 601-240077, 601-601920

DLF57481A

1



NIT. 860.009.578-8

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLÍN				SUCURSAL MEDELLÍN				CÓD. SUC 65		Nº PÓLIZA 65-44-101226290		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO		
16 03 2024			06 12 2023			00:00	21 02 2025			23:59	ANEXO DE PRORROGA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CORREA ROLDAN, LEONARDO FAVIO	IDENTIFICACIÓN	CC: 15.326.333
DIRECCIÓN: CR 18 NRD. 13 - 67		CIUDAD: YARUMAL, ANTIOQUIA	TELÉFONO: 3206746304

DATOS DEL ASEGURADO/BENEFICIARIO	
1	Nombre completo
2	Apellido
3	Nombre
4	Fecha de nacimiento
5	Sexo
6	Estado civil
7	Profesión
8	Domicilio
9	Ciudad
10	País
11	Identificación
12	Relación con el asegurado
13	Fecha de inscripción
14	Fecha de actualización
15	Fecha de vencimiento
16	Fecha de caducidad
17	Fecha de expiración
18	Fecha de finalización
19	Fecha de cierre
20	Fecha de cancelación
21	Fecha de rescate
22	Fecha de reembolso
23	Fecha de devolución
24	Fecha de restitución
25	Fecha de reposición
26	Fecha de reposición
27	Fecha de reposición
28	Fecha de reposición
29	Fecha de reposición
30	Fecha de reposición
31	Fecha de reposición
32	Fecha de reposición
33	Fecha de reposición
34	Fecha de reposición
35	Fecha de reposición
36	Fecha de reposición
37	Fecha de reposición
38	Fecha de reposición
39	Fecha de reposición
40	Fecha de reposición
41	Fecha de reposición
42	Fecha de reposición
43	Fecha de reposición
44	Fecha de reposición
45	Fecha de reposición
46	Fecha de reposición
47	Fecha de reposición
48	Fecha de reposición
49	Fecha de reposición
50	Fecha de reposición
51	Fecha de reposición
52	Fecha de reposición
53	Fecha de reposición
54	Fecha de reposición
55	Fecha de reposición
56	Fecha de reposición
57	Fecha de reposición
58	Fecha de reposición
59	Fecha de reposición
60	Fecha de reposición
61	Fecha de reposición
62	Fecha de reposición
63	Fecha de reposición
64	Fecha de reposición
65	Fecha de reposición
66	Fecha de reposición
67	Fecha de reposición
68	Fecha de reposición
69	Fecha de reposición
70	Fecha de reposición
71	Fecha de reposición
72	Fecha de reposición
73	Fecha de reposición
74	Fecha de reposición
75	Fecha de reposición
76	Fecha de reposición
77	Fecha de reposición
78	Fecha de reposición
79	Fecha de reposición
80	Fecha de reposición
81	Fecha de reposición
82	Fecha de reposición
83	Fecha de reposición
84	Fecha de reposición
85	Fecha de reposición
86	Fecha de reposición
87	Fecha de reposición
88	Fecha de reposición
89	Fecha de reposición
90	Fecha de reposición
91	Fecha de reposición
92	Fecha de reposición
93	Fecha de reposición
94	Fecha de reposición
95	Fecha de reposición
96	Fecha de reposición
97	Fecha de reposición
98	Fecha de reposición
99	Fecha de reposición
100	Fecha de reposición

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.537.748-4	
DIRECCIÓN: CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL		CIUDAD: PEÑOL, ANTIOQUIA		TELÉFONO 31044921096	

ADICIONAL



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****16,600.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****4,560.00	TOTAL A PAGAR \$ *****28,560.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****54,938,168.96	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COMISIÓN		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMISIÓN	% DE PART	VALOR ASEGURADO
MARIA JULIANA LOTERO MORALES	71492	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES A LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1000 - TELÉFONO: 2695060 - MEDELLÁN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(6) 7792298021187180201212128188884031379001D86050028888C96120241877

REFERENCIA
PAGO:
1101261883445-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 990.009.978-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN						SUCURSAL MEDELLIN				COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-44-101226290		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
16 03 2024			06 12 2023			00:00	21 02 2029			23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CORREA ROLDAN, LEONARDO FAVIO							IDENTIFICACIÓN CC: 15.326.333	
DIRECCIÓN: CR 18 NRO. 13 - 07					CIUDAD: VARUMAL, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 3205748304

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.537.748-4	
DIRECCIÓN: CR 17 # 10 ED LA MICAGROSA EL PEÑOL					CIUDAD: PEÑOL, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 3104991096

ADICIONAL:

TEXTO: APLICATIVO 003

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1005 - TELÉFONO: 3592003 - MEDELLIN

65-44-101226290

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Riesgos

FIRMA TOMADOR

DE FETIENSA

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101226290, anexo 5, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MEDELLIN a los 16 días del mes de MARZO de 2024

65-44-101226290

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COO.SUC 65	NO.PÓLIZA 65-44-101226290	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
03 04 2024	06 12 2023		00:00	21 02 2029		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CORREA ROLDAN, LEONARDO FAVIO	IDENTIFICACIÓN	CC: 15.326.333
DIRECCIÓN: CR 18 NRO. 13 - 07	CIUDAD: VARUMAL, ANTIOQUIA	TELÉFONO: 3206746304	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.537.748-4
DIRECCIÓN: CR 17 N 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL	CIUDAD: PEÑOL, ANTIOQUIA	TELÉFONO: 3104491096	
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ESTOJOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLAMAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS JUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO CE-043-2023, CUYO OBJETO SE REALIZA LA INTERVENCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y/O EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - ESEP.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENCIÓN

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASIG/ACTUAL	SUMA ASIG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/12/2023	22/07/2024	\$25,807,254.20	\$25,807,254.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/12/2023	22/03/2027	\$19,355,440.65	\$19,355,440.65
CALIDAD DEL SERVICIO	21/02/2024	21/02/2029	\$12,803,437.10	\$9,779,476.10

ACLARACIONES

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE AJUSTA LA GARANTIA DE CALIDAD DE SERVICIO SEGUN OTORNI NO 1.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****38,244.00	\$ *****8,000.00	\$ *****5,786.00	\$ *****55,031.00	\$ *****58,066,321.95	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% DE PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA YOLANDA LOTERO MURILLO	11441	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELÉFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101226290

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olayo - Vicepresidente de Planes



FIRMA TOMADOR

LISTO PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 85 NO 15-19 TELÉFONO: 361-218877, 361-401938

317071401A

1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-8

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
MEDELLIN

SUCURSAL
MEDELLIN

COO.SUC
65

NO.POLIZA
65-44-101229290

ANEXO
6

FECHA EXPEDICIÓN
DÍA MES AÑO
03 04 2024

VIGENCIA DESDE
DÍA MES AÑO
06 12 2023

A LAS HORAS
00:00

VIGENCIA HASTA
DÍA MES AÑO
21 02 2029

A LAS HORAS
23:59

TIPO MOVIMIENTO

ANEXO CAUSA PRIMA:

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CORREA ROLDAN, LEONARDO FAVIO

IDENTIFICACIÓN CC: **15.326.333**

DIRECCIÓN: **CR 18 NRD. 13 - 07**

CIUDAD: **YARUMAL, ANTIOQUIA**

TELÉFONO: **3206746304**

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:
EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

IDENTIFICACIÓN NIT: **991.537.748-4**

DIRECCIÓN: **CR 17 #40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL**

CIUDAD: **PENOL, ANTIOQUIA**

TELÉFONO **3104491096**

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****38.244.00	\$ *****5.000.00	\$ *****8.786.00	\$ *****55.031.00	\$ *****38.086.321.95	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO
MARTA JULIANA LOTERO MURILLO	11461	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELÉFONO: 3685000 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



4418177099990213671002013101261801622613800109001091031196120204489

REFERENCIA
PAGO:
1101261891822-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN						SUCURSAL MEDELLIN						COD.SUC 65		NO.POLIZA 65-44-101226290		ANEXO 8	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
03 04 2024			06 12 2023			00:00	21 02 2028			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CORREA ROLDAN, LEONARDO FAVIO								IDENTIFICACIÓN CC: 15.326.333	
DIRECCION: CR 18 NRO. 13 - 07						CIUDAD: VARIJAL, ANTIOQUIA		TELÉFONO: 3208746304	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL		IDENTIFICACIÓN		NIT: 901.537.748-4	
DIRECCIÓN: CR 17 # 40 ED CA MICAGROSA EL PEÑOL				CIUDAD: PEÑOL, ANTIOQUIA		TELÉFONO: 3104491096	
ADICIONAL:							

TEXTO ACTUARIAL:

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1008 - TELÉFONO: 3695000 - MEDELLIN

65-44-101226290

FIRMA AUTORIZADA: Juan Luis Ojeda - Vicepresidente de Riesgos

FIRMA TOMADOR

DLPT/MS/SA

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 960.009.570-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101226290, anexo 6, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MEDELLIN a los 03 días del mes de ABRIL de 2024

65-44-101226290

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			CCO-SUC 65	NO-POLIZA 65-44-101226290	ANEXO T
FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DIA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
30 05 2024	06 12 2023		00:00	21 02 2029		23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CORREA ROLDAN, LEONARDO FAVIO						IDENTIFICACIÓN CC: 15.326.333	
DIRECCIÓN: CR 18 NRO. 13 - 07				CIUDAD: YARUMAL, ANTIOQUIA		TELÉFONO: 3206746304	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO							
ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL						IDENTIFICACIÓN NIT: 901.537.746-4	
DIRECCIÓN: CR 17 # 40 ED LA MALAGROSA EL PEÑOL				CIUDAD: PEÑOL, ANTIOQUIA		TELÉFONO: 3104491096	

ADICIONAL:							
------------	--	--	--	--	--	--	--

OBJETO DEL SEGURO							
CON SUjeción A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE AMEXAN ENCLAVAR, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:							
GARANTIZAR EL PROO DE LOS PREJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO 00-045-2023, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOS DOS DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.							
ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y/O EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAPF.							

AMPAROS				
RISGO: INTERVENITORIA				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASIG/ACTUAL	SUMA ASIG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/12/2023	21/07/2024	\$25,987,234.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/12/2023	21/03/2027	\$19,355,440.65	
CALIDAD DEL SERVICIO	31/02/2024	31/02/2029	\$12,903,627.10	\$12,903,627.10

ACLARACIONES	
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA SE CONCORDA DEL OTROSI NO 1 Y OTROSI NO 2.	

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****58,066,321.95	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% DE PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA JULIANA LÓPEZ MURILLO	71481	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.	
--	--

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN	
--	--

VIGILADO
Superintendencia Financiera de Colombia

65-44-101226290

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Flotas



FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 15-16 TELEFONO: 601-2188077, 601-4919330

DLFET/MSA

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN						SUCURSAL MEDELLIN						COD.SUC 65		NO.POLIZA 65-44-101226290		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO										
30 05 2024			06 12 2023			00:00	21 02 2029			23:59							

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CORREA ROLDAN, LEONARDO FAVIO							IDENTIFICACIÓN CC: 15.326.333				
DIRECCIÓN: CR 18 NRO. 13 - 07							CIUDAD: YARUMAL, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 3205746304	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.537.748-4				
DIRECCIÓN: CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL							CIUDAD: PEÑOL, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 3104591090	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELÉFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101226290

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

01/201401A

7



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101226290, anexo 7, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MEDELLIN a los 30 días del mes de MAYO de 2024

65-44-101226290

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 869.009.978-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN						SUCURSAL MEDELLIN						COD.SUC 65		NO.POLIZA 65-44-101226290		ANEXO 8	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
06 06 2024			06 12 2023			00:00	09 04 2029			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CORREA ROLDAN, LEONARDO FAVIO								IDENTIFICACIÓN CC: 15.328.333	
DIRECCIÓN: CR 18 NRO. 13 - 07						CIUDAD: YARUMAL, ANTIOQUIA		TELÉFONO: 3208746304	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO		EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL		IDENTIFICACIÓN		NIT: 991.537.743-4	
DIRECCIÓN: CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL				CIUDAD: PENOL, ANTIOQUIA		TELÉFONO 3104491090	
ADICIONAL:							

OBJETO DEL SEGURO

CON SUjeción A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXIAN ECUSION, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN CD-045-1021, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y/O EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EASPE.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENCIÓN

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASBG/ACTUAL	SUMA ASBG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/12/2023	21/07/2024	\$25,807,254.20	\$25,807,254.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/12/2023	22/03/2027	\$19,355,440.45	\$19,355,440.45
CALIDAD DEL SERVICIO	21/02/2024	09/04/2029	\$12,903,637.10	\$12,903,637.10

ACLARACIONES

SE DA LA CONSTANCIA QUE SEGUN ACTA DE RECIBO SE ESTABLECE LA VIGENCIA DE CALIDAD DEL SERVICIO.

VALOR PRIMA NETA	DASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****58,066,321.95	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% DE PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA JULIANA LUTERO MURILLO	71481	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

65-44-101226290

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Ejecución



FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 82 NO 15-18 TELÉFONO: 601-2109077, 601-6019330

EL PEÑOL

1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.570-0

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN						SUCURSAL MEDELLIN						COD.SUC 65		NO POLIZA 65-44-101226290		ANEXO 8	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
06 06 2024			06 12 2023			00:00	09 04 2029			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CORREA ROLDAN, LEONARDO FAVIO								IDENTIFICACIÓN CC: 15.326.303	
DIRECCIÓN: CR 18 NRD. 13 - 07						CIUDAD: YARUMAL, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 3205746304

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.537.748-4	
DIRECCIÓN: CR 17 #40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL						CIUDAD: PEÑOL, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 3104491090

ADICIONAL:

TEXTO: Aclaratorio

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELÉFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101226290

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

EL 07/04/24

2

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NET. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN						SUCURSAL MEDELLIN						COD SUC 65		Nº PÓLIZA 65-44-101226290		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
06 06 2024			06 12 2023			00:00	09 04 2029			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CORREA ROLDAN, LEONARDO FAVIO								IDENTIFICACIÓN CC: 15.326.333		
DIRECCIÓN: CR 18 NRO. 13 - 07						CIUDAD: YARUMAL, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 3206746304	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL		IDENTIFICACIÓN		NIT: 991.537.745-4	
DIRECCIÓN: CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL				CIUDAD: PEÑOL, ANTIOQUIA		TELÉFONO: 3104491095	
ADICIONAL:							

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXIAN ESTOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA ANEXO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GAUANTIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO CD-148-2023, CUYO OBJETO SE REALIZAN LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LOCAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y/O EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAPD.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENCIÓN

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASG/ACTUAL	SUMA ASG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/12/2023	22/07/2024	\$23,807,254.28	\$23,807,254.28
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/12/2023	22/03/2027	\$19,355,440.65	\$19,355,440.65
CALIDAD DEL SERVICIO	09/04/2024	09/04/2029	\$12,905,427.18	

ACLARACIONES

SE DEJA CONSTANCIA QUE SEIEN ACTA DE SEIENDO SE RATIFICA LA VIGENCIA DE CALIDAD DEL SERVICIO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****58.066.321.96	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO
MARIA JULIANA LOPEZ MURILLO	11461	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

65-44-101226290

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ochoa - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 53 NO 15-13 TELÉFONO: 801.218877, 801.401933

DU9714714

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
MEDELLIN

SUCURSAL
MEDELLIN

COO.SUC
65

NO.POLIZA
65-44-101226290

ANEXO
5

FECHA EXPEDICIÓN
DÍA MES AÑO
06 06 2024

VIGENCIA DESDE
DÍA MES AÑO
06 12 2023

A LAS HORAS
00:00

VIGENCIA HASTA
DÍA MES AÑO
09 04 2029

A LAS HORAS
23:59

TIPO MOVIMIENTO

ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CORREA ROLDAN, LEONARDO FAVIO

IDENTIFICACIÓN CC: 15.326.333

DIRECCIÓN: CR 18 NRO. 13 - 07

CIUDAD: YARUMAL, ANTIOQUIA

TELÉFONO: 3206746304

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO
EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

IDENTIFICACIÓN NIT: 991.537.748-4

DIRECCIÓN: CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL

CIUDAD: PENOL, ANTIOQUIA

TELÉFONO 3104491096

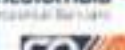
ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****56.066.321.95	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN CORRESPONDIENTE		
NOMBRE	CLAVE	N. DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARÍA JULIANA SOTERO NEBILLO	71481	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELÉFONO: 3695860 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN						SUCURSAL MEDELLIN				COD.SUC 65		NO.POLIZA 65-44-101226290		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS		TIPO MOVIMIENTO			
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS		DÍA	MES	AÑO	HORAS					
06	08	2024	06	12	2023	00:00		09	04	2028	23:59		ANEXO CAUSA PRIMA			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CORREA ROLDAN, LEONARDO FAVIO							IDENTIFICACIÓN CC: 15.326.333	
DIRECCIÓN: CR 18 NRO. 13 - 07				CIUDAD: VARUMAL, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 3206746304	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.537.748-4	
DIRECCIÓN: LR 17 # 40 ED LA MEGAROSA EL PEÑOL				CIUDAD: PEROL, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 3104491086	

ADICIONAL:

TEXTO ACTUARIAL:

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1005 - TELÉFONO: 3595000 - MEDELLIN

65-44-101226290

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

DEFECTIVA

2



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.570-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101226290, anexo 9, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MEDELLIN a los 06 días del mes de JUNIO de 2024

05-44-101226290

FIRMA AUTORIZADA: Jona Luis Ojeda - Vicepresidente de Planzas



ANEXO N°3

ACTA DE COMITÉ #6 Y COMITÉS EXTRAORDINARIOS

21

Código: SGC-FR-01
Versión: 01
Fecha: 01/02/2022

FORMATO DE ASISTENCIA

Fecha de la actividad: 04/03/2024
Nombre del responsable de la actividad:
Tema a tratar: Cambio de Obra #6
Hora inicio: 3:00pm
Hora fin:
Lugar de encuentro: Campesina

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	ÁREA	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Marcela Henao Agudelo	1041233734	ingelmas	Asp. SISO 410	3147411185	susmascari@hotmail.com	
2	María Abellaño Pérez	1036916953	ingelmas	Asistente Siso	3122744331		
3	Steven García Ocampo	1041230787	EAEP	Civil	3113265172	Steveningenieria@hotmail.com	
4	John López M.	1029421280	ingelmas	ingelmas	313969928	esdentel@ingelmas.com	
5	Carlos Delgado	15774125	EAEP	Supervisor	304648999	carlosdelgado@gmail.com	
6	Catalina Gómez	322591881	Interventoría	Pres SST	3007872270	soc.wambiental@ectec.org.co	
7	Johanna Paola Miranda	1037589493	Interventoría	Director	354681822	director@ingelmas.com	
8							
9							
10							
11							
12							

1.	EAP	LISTADO DE ASISTENCIA	Página 2/2 Versión 01 Fecha de aprobación
FECHA:	04/03/2024	HORARIO:	3:00 pm
LUGAR:	Com Fama		
EVENTO/TEMA:	Comite de Obsa #6		

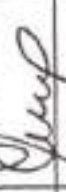
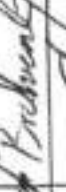
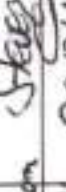
TEMAS TRATADOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita agilidad para revision de informe 3 (febrero) 2. Para marzo se genera informe con liquidacion 3. Se solicita parametros para cierre y liquidacion ante la supervision 4. Se iniciaran actas de cierre el dia 5 de febrero 2024 en la transversal 1 y CE 13 5. los arreglos de los andenes solo se hara en lo afectado con baldorio igual o similar si no la voy con murero 6. Se reporta sobre la gerencia de los topas de medidores de alueducto y sumideros que no hay presupuesto. se escalar a supervision y aguas y uso 7 Se hace entrega en fisico de informe #12 nuevo por parte de la interventoria y contabista.

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos. En caso contrario, el usuario será sancionado de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1081 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales

calles/24

	FORMATO DE ASISTENCIA		Código: SGC-FR-01
			Versión: 01
			Fecha: 01/02/2022

Fecha de la actividad: 07/03/2024	Hora inicio:	Hora fin:	Lugar de encuentro: Oficina Contralista
Nombre del responsable de la actividad			
Tema a tratar: Comite extraordinario			

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	ÁREA	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Manuela Henao A.	7.041233751	Ingeniería	Asa. Si. Soma	3147411185	siromaduxilal@gmail.com	
2	Anny Milena Uibel	4327423	EAP	Gerente	3102038509	gerenteap@gmail.com	
3	Brahian Gómez Valbuena	1041234457	EAP	Aseso supervisor	3125749995	ingeniero44@gmail.com	
4	Steven García Ocampo	1041230787	EAP	Ingeniero Civil	3113265172	Steveningenieria@hotmail.com	
5	David Ramírez	1041231234	Ingeniería	Asa. Ingep.	3114700305	direccionsecta@gmail.com	
6	John López M	1034471740	Ingeniería	Ingeniero	3113964928	resolventer@ingenieros.com	
7							
8							
9							
10							
11							
12							

	<div>EXP</div>	LISTADO DE ASISTENCIA		Página 2/2 Versión 01 Fecha de aprobación
		FECHA: 07/03/2024 LUGAR: Oficina Contratista EVENTO/TEMA: Comité extraordinario	HORARIO:	

TEMAS TRATADOS <ol style="list-style-type: none"> Se aprueba la instalación de los 10cm de base granular en la brecha de asfalto en la CR-14 con 10cm de asfalto Supervisión va solicitar suspensión de ellos para dar entrega con pintura las vías elude obra. Agua y aseo se comprometen en los reales de los sumideros y de las tapas de los registros de los contadores de acueducto, hacen solicitud ante el contratista generar algunos cortes en el andén 	 
--	--

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos. En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expuso el régimen general de la protección de datos personales.

1. EAP	LISTADO DE ASISTENCIA		Página 2/2 Versión 01 Fecha de aprobación
FECHA: 08/03/2024	HORARIO: 3:00 pm		
LUGAR: Obra			
EVENTO: Entrega de detalles en Obra			

TEMAS TRATADOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar ajuste en la rampa en concreto y asfalto de la entrada al cementerio 2. Ajustar inicio de concreto en la carrera 14 con transversal 1 3. Verificar acotado de cuneta en parte final de la carrera 13 4. Organizar concreto y andén en punto de inicio de cordón de la carrera 14 con transversal 2 5. Corte de andén de la carrera 15A para ajustar tapas de los registros del alcantarillado 6. Realizar desague hacia andén de aguas lluvias en pasaje con dirección CEM # 07-03 y verificar funcionamiento 7. Corte de rebaba en muros de estructura del divisor número en la carrera 15A e transversal 2
<p>Con la firma del presente formato, usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos. En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1561 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.</p>

8. Verificar desague en esquina de la carrera 15A con transversal 2 (60m)



Spicer





FORMATO DE ASISTENCIA

Código: SGC-FR-01
Versión: 01
Fecha: 01/02/2022

Fecha de la actividad: 08/03/2024	Hora inicio: 3:00	Hora fin:	Lugar de encuentro: Obra
Nombre del responsable de la actividad			
Tema a tratar			
Definición de la obra			

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	ÁREA	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Steven García Ocampo	041230787	EAEP	Ayudo Ingeniero	3113265172	Steveningenieria@hotmail.com	
2	Juan Carlos Londoño Miranda	1231354703	Indow	Director	3010811222	diversidadinteractiva@gmail.com	
3	Daniel Pardo	304604001	EAEP	SENAS	304604001	señas@ingeterras.com	
4	John López M.	1039421280	Ing	Ingenieros	3113969928	residenciez@ingeterras.com	
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

LISTADO DE ASISTENCIA

✓	EAP	LISTADO DE ASISTENCIA		Página 1/2
				Versión 01
				Fecha de aprobación
FECHA:	Marzo 13 2024	HORARIO:	2:00 pm	
LUGAR:	Oficina			
EVENTO/ITEMA:	Comite extraordinario			

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/ORGANISMO	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
Catalina Gómez	32259991	Interventora	300787227	soledad.mata@bch.com	[Firma]
Pravleen Kaur V.	312674445	Asesor E.A.E.P.	312674445	soledad.mata@bch.com	[Firma]
Amay Miteug Gube Gino	43276133	Gerente E.A.P.	310203804	soledad.mata@bch.com	[Firma]
Steven Garcia	1041230784	E.A.E.P.	3113265172	soledad.mata@bch.com	[Firma]
[Firma]	103384925	E.A.E.P.	314648571	soledad.mata@bch.com	[Firma]
Johathan Pardo M.	103384925	Interventor	314648571	soledad.mata@bch.com	[Firma]
Juan Lopez M.	1039421280	Interventor	311296993	soledad.mata@bch.com	[Firma]

Con la firma del presente formato usted sujeta a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos. En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales

1	EAP	LISTADO DE ASISTENCIA		Página 2/2 Versión 01 Fecha de aprobación
FECHA: MARZO 13/2024		HORARIO: 2:00 PM		
LUGAR: OMA				
EVENTO: Comité extraordinario				

TEMAS TRATADOS
<p>1. Detallar acabados de andén en CR 15A entre TRV 2 y CIL 7</p> <p>2. Realizar empotramiento de desagüe de aguas lluvias en CR 15A #07-03</p> <p>3. Adecuar sumidero en la cil 7 con CR 15</p> <p>4. Recalcada en cordón para conducir agua hacia afuera en la CR 15A #07-21 medidas de 160m x 5cm</p> <p>5. Reemplazar tapa de sumidero en CR 13 con TRV 1</p> <p>6. Generar cambio de obra N° 2 cantidades reales ejecutadas. se realizara OTRAS N° 2</p> <p>7. El día 15 de marzo se realizará entrega marzo de la obra y quedarían pendientes para realizar y obras extras comprendidas en OTRAS N° 2</p>

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos. En cumplimiento del artículo 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

[Handwritten signatures]

CAP		LISTADO DE ASISTENCIA		Página 2/2
				Versión 01
				Fecha de aprobación
FECHA: Mayo 13 / 2014		HORARIO: 2:00pm		
LUGAR: Obra				
EVENTO/TEMA: Comité extraordinario				

TEMAS TRATADOS
<p>8. En el andén de la CRISA con T.V. 2 al frente de gang se manifestó con el propietario de la residencia que se ejecutaría obra para garantizar el drenaje de las aguas. Lo cual es manifestado que el propietario realizara obras para red de tubería por lo cual se compromete en realizar la obra complementaria y renuncia a que el contratista realice la obra.</p> <p>9. Se solicitara prorroga para el 22 de marzo debido a las obras extras generadas para los cuales el contratista y la interventoría realizara el acompañamiento hasta el periodo mencionado.</p>
<p>Con la firma del presente formato autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos. En cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que explico el régimen general de la protección de datos personales.</p>

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

		LISTADO DE ASISTENCIA		Page 2/2 Versión: 01
		FECHA: 19/03/2024	HORARIO: 8:00 am	Fecha de aprobación:
LUGAR: Obra				
EVENTO/TEMA: Comité extraordinario				

TEMAS TRATADOS

- Debido a la ejecución de las cantidades de los ítems 7.1 y 7.2 correspondiente a señalización horizontal "Pintura". Se realiza calibración de cantidades proyectadas en la formulación contractual.
 Por lo tanto las cantidades reales requeridas consta de la siguiente manera. (se anexa calibración N° 3)
 Ítem 7.1 = Cantidad inicial 2080 ml a cantidad final = 1766.72 m²
 Ítem 7.2 = Cantidad inicial 152.15 m² a cantidad final: 189.69 m²
 Sin generar costos adicionales manteniendo el valor contractual.
- Para la señalización vertical "instalación" se ubacaron optimizando el espacio de forma tal que no afecte la circulación vehicular y peatonal.

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que califique la información consignada en el mismo con fines estadísticos y académicos. En cumplimiento del artículo 14 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1501 de 2012 en la que está el régimen general de contratación de obras públicas.









ANEXO N°4

COPIA DE BITÁCORA

01/03/2024

Clima: Día soleado

Personal en Obra

Residente de Obra: 1

Oficial de construcción: 2

Ayudante: 6

Controladora vial: 2

Operadores: 1

- Maquinaria en Obra

- Retrocargados

- Actividades realizadas

- Se continúa con la excavación de los andenes en CE 11

- Se continúa con la instalación de concreto en andén de CE 12

- Se continúa con la instalación de concreto en cuneta de CE 13

02/03/2024

Clima: Día soleado

Personal en Obra

Residente de Obra: 1

Oficial de construcción: 2

Ayudante: 3

Controladora vial: 2

Operadores: 1

- Maquinaria en Obra

- Retrocargados

- Actividades realizadas

- Se realiza jornada de limpieza

- Se continúa en formateo de cuneta de CE 13

04/03/2024

Clima: Día soleado

Personal en Obra

Residente de obra: 1

Oficial de construcción: 2

Ayudante: 6

Controladora vital: 2

Operadores: 1

Maquinaria en Obra

Mini cargador

Actividades realizadas

Se inicia con la instalación de concreto para andén en cil 7 y CR-15A

Se continúa con la excavación de andén en la CR 14

05/03/2024

Clima: Día Soleado

Personal en Obra

Residente de Obra: 1

Oficial de construcción: 2

Ayudante: 6

Controladora vital: 2

Operadores: 1

Maquinaria en Obra

Mini cargador

Actividades realizadas

Se continúa con la excavación de andén en la CR 14

Se continúa con la instalación de concreto en

el anden de c.17 y c.18

05/03/2024 Clima: Lluvias desde 7:00am hasta 9:00am

- Personal en Obra
- Residente de obra: 1
- Oficial de construcción: 2
- Ayudante: 6
- Controladora vial: 2
- Operadores: 1

- Maquinaria en Obra
- mini cargador

- Actividades realizadas

- Se continúa con la excavación de anden de la c.14

- Se continúa con la instalación de concreto en la c.15a

- Se inicia la instalación de base para la estructura de anden de la c.14

07/03/2024 Clima: Día soleado

- Personal en Obra
- Residente de Obra: 1
- Oficial de construcción: 2
- Ayudante: 6
- Controladora vial: 2
- Operadores: 1

- Maquinaria en Obra
- mini cargador

Actividades realizadas

- Se continúa con la excavación del andén en la CE 14.

- Se continúa con la instalación de base para la estructura del andén de CE 14.

- Se realizaron las densidades para la base granular del andén de la CE 14.

08/03/2024

Clima: Día soleado

Personal en obra

Evidente de obra: 1

Oficial de construcción: 2

Ayudantes: 6

- Se continúa con la instalación de concreto en la CE 13 para los canchales.

- Se continúa con la instalación de concreto en la CE 14.

- Se continúa con la instalación de concreto para la CE 14.

- Se realiza la instalación de 5 resaltes con mezcla ABC-19, en la CE 14 se instalan 3 y en la CE 13 y TRAV 1: 2 resaltes.

09/03/2024

Clima: Día soleado

Personal en obra

Operarios: 1

Evidente de obra: 1

Oficial de construcción: 2

Ayudantes: 6

Controladora vul: 2

- Maquinaria en Obra
- Mini cargador

- Se realiza limpieza de obra

11/05/2024

Clima: Día frío

Personal de obra

Residente de obra: 1

Oficial de construcción: 2

Ayudante: 6

Controladora vial: 2

Operadores: 1

Cruadilla de asfalto

Maquinaria en Obra

- Mini cargador

- Fumigador

- Vibros de pavimento

- Actividades realizadas

- Se continuó con la instalación de concreto para andén en la cr. 14 y cil 7

- Se terminó la segunda capa de asfalto en la cr. 14 con mezcla asfáltica MAC-19

12/05/2024

Clima: Día soleado

Personal de obra

residente de obra: 1

Oficial de construcción: 2

Ayudante: 6

Controladora vial: 2

Operadores: 1

Cruadilla de asfalto: 1

C

Maquinaria en obra
Mini cargador

Actividades realizadas

Se continuó con el vaciado de concreto en los andenes de la CR 14

Se instaló mezcla asfáltica en la brecha contra el cordón de los tramos de asfalto que no se ejecutó en la CR 14

Se realizó ajuste de rampa en acceso al cementerio en la Transversal 1 (en asfalto)

13/03/2024

Clima Soleado

Personal en Obra

Residente de obra: 1

Oficiales de construcción: 3

2

Ayudantes: 6

Controladoras viales: 2

Operadores: 1

Maquinaria en Obra

Mini cargador

- Se continuó con el vaciado en concreto 3000 PSI en andén de la CR 14

- Se realizó ajuste en concreto en la rampa de acceso de la entrada al cementerio en la transversal 1

- Se realizó recorrido con la supervisión, la interventoría y contratista para determinar detalles faltantes que consignado en acta de comité intermedios

Se ordena realizar calibración de obra N° 2 para
realizar cantidades reales ejecutadas

14/03/2024

Clima: Soleado

Personal de obra:

Residente de obra: 1

Oficiales de construcción: 3

Ayudantes: 6

Controladoras vial: 2

Actividades realizadas:

- Se continúa con la instalación de concreto en la ce 14
- Se realiza calibración final del contrato con la interventoría
- Se inicia limpieza de obra

15/03/2024

Clima: Soleado

Personal de obra:

Residente de obra: 1

Oficiales de construcción: 3

Controladoras vial: 2

Actividades realizadas:

- Se termina de varios andenes de la ce 14 se termina las actividades representativas del contrato
- Se realiza obra N° 2 de cambio de obra y ampliación del contrato hasta el 22 de marzo
- Se continúa con limpieza de vía y obra

16/03/2024

Clima Soleado

Personal en Obra

Residente de obra: 1

Oficial de construcción: 1

Ayudante: 1

Actividades realizadas

- Se inicia con el repello de la pared de la jardinería en la esquina de la c/ 3 con c/ 15




18/03/2024

Clima Soleado

Personal en Obra

Residente de obra: 1

Oficial de construcción: 1

Ayudante: 1

Actividades realizadas

- Se continúa con el repello de la pared de la jardinería en la esquina de la c/ 3 con c/ 15.

- Se ~~inicia~~ a ejecutar los detalles en la c/ 15M




19/03/2024

Clima Soleado

Personal en Obra

Residente de obra: 1

Oficial de construcción: 1

Ayudante: 1

Actividades realizadas

- Se continúa con el repello de la pared de la jardinería en la esquina de la c/ 3 con c/ 15

Se realiza comite para determinar cantidad de pintura necesaria.

Se continua con la ejecución de los detalles en la casona

20/05/2014 Clima Soleado

Personal de obra

Residente de obra: 1

Oficial de construcción: 2

Ayudante: 1

Actividades realizadas

- Se termina con el repello de la pared de la Jardinería en la esquina de la cilla con c/15

- Se continua con la ejecución de los detalles en la casona y cilla

21/05/2014 Clima Soleado

Personal de obra

Residente de obra: 1

Oficial de construcción: 2

Ayudante: 2

Actividades realizadas

- Se continua con la ejecución de los detalles en la casona y cilla

22/05/2014 Clima Soleado

Personal de obra

Residente de obra: 1

Oficial de construcción: 2

Ayudante: 2

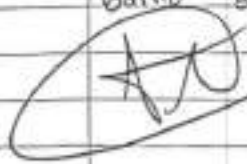
Actividades realizadas

Se continua con la ejecución de los detalles en la

ca 15A y cl 3

-Se realiza pintura en la ca 13, tramos 1, tramos 2 y ca 14 e instalacion de señalizacion vertical

-Se realiza socializacion con la comunidad del barrio sector 2 de la fundación del proyecto



22/05/24.



ANEXO N°5

OFICIOS Y CORRESPONDENCIA ASOCIADOS A TABLA 18

El Peñol Antioquia, marzo 1 de 2024

Señores

INGETIERRAS

Ingeniero Jorge Arbeláez

Residente de Obra

El Peñol

REFERENCIA	Contrato Nro. CD-045-2023 – REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE PAVIMENTACION DE LAS VIAS DEL BARRIO SECTOR DOS DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.
ASUNTO	Retiro de material RCD, limpieza de obra y SST

Cordial Saludo,

Por medio del presente la interventoría se dirige a ustedes con el propósito de presentar el estado del proyecto en el ámbito ambiental en los compromisos de orden y limpieza adquiridos en comité de obra del 16 de febrero de 2024 y en el ámbito SST, por lo anterior solicitamos tomar las acciones necesarias para realizar una jornada de orden y limpieza.

1. Incumplimiento 1

Se evidencian acopios de los materiales RCD sin la debida protección y que superan las 24 horas en el proyecto, adicional a esto se evidencia como se expande el material por las diferentes vías y cunetas que no se están interviniendo, en las direcciones, Carrera 13 con transversal 1, transversal 2 entre carrera 13 y 14 y en la carrera 15.

Se aporta registro fotográfico.



Ilustración 1 Carrera 15



Ilustración 2 Calle 7



Ilustración 3 Carrera 14



Ilustración 4 Carrera 23

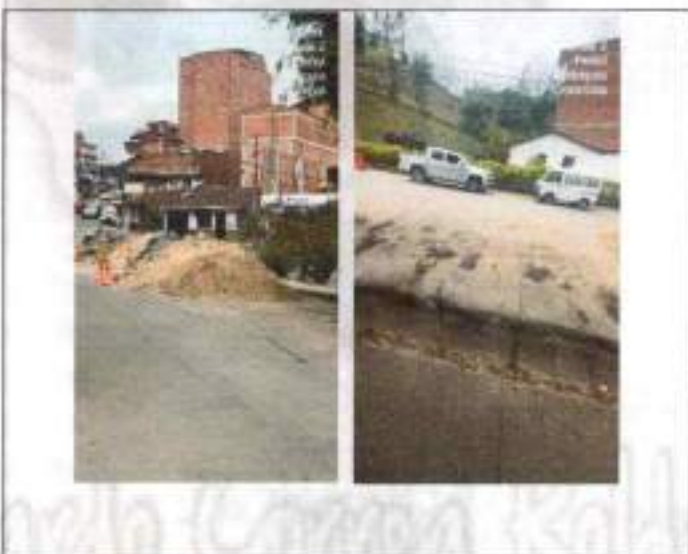


Ilustración 5 Transversal 2

2. Incumplimiento 2

A la fecha no se han atendido las observaciones SST emitidos por la interventoría.

Pendiente respuesta del correo electrónico, enviado el 16 de febrero de 2024, solicitud de documentación completa y evidencias del PESV.

Quedamos atentos a su pronta respuesta y comentarios, Agradecemos la atención prestada

Cordialmente,

CATALINA GÓMEZ GÓMEZ

Residente SST

LEONARDO CORREA ROLDAN

INTERVENTORIA



Leonardo Correa Roldan
Ingeniero Consultor y Constructor.



Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

CALIBRACION OFICIAL

Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

1 de marzo de 2024, 15:28

Para: residente2@ingetierras.com

Cordial Saludo Ingeniero

Adjunto envío calibración según asunto, correspondiente al **OTROSÍ NO. 1 AL CONTRATO SPO-005-2023 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – E.A.E.P. Y LA EMPRESA INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A.**

Cordialmente,

INGENIERO JONHATAN PARDO MIRANDA
DIRECTOR DE OBRA
INTERVENTORÍA
LEONARDO CORREA ROLDAN



Anexo 3. Calibración de obras contractuales y obras extras.xlsx
184K



Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

Acta de ejecución N°3 sector 2 El Peñol

residente2@ingetierras.com <residente2@ingetierras.com>

2 de marzo de 2024, 12:23

Para: residente2@ingetierras.com, direccioninterventoriasector2@gmail.com

Cc: Jorge Arbelaez <gestionobras@ingetierras.com>, Juan Carlos Calle <dirdesarrollo@ingetierras.com>, Laura Arbeláez Uribe <gestionproyectos@ingetierras.com>

Buenas tardes ingeniero.

Mediante la presente envío acta de ejecución N°3 del contrato SPO – 005 – 2023 sector 2 El Peñol con sus respectivas memorias de cálculo, Para su revisión y aprobación

Comprendido en el periodo de enero

Quedo atento ante cualquier inquietud.

Cordialmente,

JOHN LÓPEZ MEJÍA

Residente de obra
Ingetierras de Colombia S.A

Cel. 3113969928



ACTA DE OBRA 3_V1.xlsx
8998K

Municipio de El Peñol



El Peñol, 04 de marzo de 2024

Señores

INGETIERRAS SA

Asunto: Solicitud entrega de material para disposición final

Cordial saludo,

Solicito comedidamente se sirva entregar dos (02) volquetadas del material sobrante de las vías que actualmente están siendo intervenidas, al señor Fermín Ciro García con Cedula de Ciudadanía N° 3.540.844.

Atentamente,

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Alcaldesa Municipal



Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

Acta de ejecución N°3_V2 sector 2 El Peñol_CONTRATO SPO-005-2023

Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

4 de marzo de 2024, 14:19

Para: steven García Ocampo <Steveningenieria@hotmail.com>, gerenteeap@gmail.com, residente2@ingetierras.com, residente2 <residentesector2@gmail.com>

Buenas tardes

Mediante el presente, envío acta de ejecución N°3_V2 del contrato de obra según asunto, acta previamente revisada y aprobada por la interventoría.

Quedo atento ante cualquier inquietud.

Cordialmente,

INGENIERO JONHATAN PARDO MIRANDA
DIRECTOR DE OBRA
INTERVENTORÍA
LEONARDO CORREA ROLDAN



ACTA DE OBRA 3_V2.xlsx
9049K



Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

Acta de ejecución N°3_V2 sector 2 El Peñol

residente2@ingetierras.com <residente2@ingetierras.com>

4 de marzo de 2024, 12:21

Para: residente2@ingetierras.com, direccioninterventoriasector2@gmail.com

Cc: Jorge Arbelaez <gestionobras@ingetierras.com>, Juan Carlos Calle <dirdesarrollo@ingetierras.com>, Laura Arbeláez Uribe <gestionproyectos@ingetierras.com>

Buenas tardes ingeniero.

Mediante la presente envío acta de ejecución N°3_V2 del contrato SPO – 005 – 2023 sector 2 El Peñol con sus respectivas memorias de cálculo. Para su revisión y aprobación

Comprendido en el periodo de enero

Quedo atento ante cualquier inquietud.

Cordialmente,

JOHN LÓPEZ MEJÍA

Residente de obra
Ingetierras de Colombia S.A

Cel. 3113969928

 ACTA DE OBRA 3_V2.xlsx
9049K



Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

Acta de ejecución N°3_V2 sector 2 El Peñol

Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

4 de marzo de 2024, 14:20

Para: residente2@ingetierras.com

Cc: Jorge Arbelaez <gestionobras@ingetierras.com>, Juan Carlos Calle <dirdesarrollo@ingetierras.com>, Laura Arbeláez Uribe <gestionproyectos@ingetierras.com>

Buenas tardes.

Documento aprobado.

Cordialmente,



INGENIERO JONHATAN PARDO MIRANDA
DIRECTOR DE OBRA
INTERVENTORÍA
LEONARDO CORREA ROLDAN

[El texto citado está oculto]





Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

Inicio de actas de vecindad de cierre - Pavimentación de las vías urbanas del municipio de El Peñol

Steven García Ocampo <steveningenieria@hotmail.com>

5 de marzo de 2024, 12:38

Para: "residente2@ingetierras.com" <residente2@ingetierras.com>, Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>, Jose Alexander Velásquez Giraldo <gerenteeap@gmail.com>, "duukue@gmail.com" <duukue@gmail.com>

Buenas tardes,

Espero que se encuentren muy bien, de acuerdo a lo conversado en el comité de obra el día 04 de marzo 2024 sobre el inicio de las actas de vecindad de cierre y de acuerdo con la reunión que se realizó hoy 05 de marzo 2024 con el personal de la supervisión; **confirmamos** por parte de la supervisión que se da **inicio** a las actas de vecindad de cierre en los tramos de la transversal 1 y carrera 13, para dar continuidad a las actividades de cierre del proyecto.

Feliz tarde y quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Steven García Ocampo
Ingeniero Civil
Personal de apoyo de la supervisión
Empresa Autónoma de El Peñol Antioquia



Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

Informe de avance mes de febrero

John Lopez <residente2@ingetierras.com>

6 de marzo de 2024, 16:22

Para: Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>, Catalina Gomez <socioambientalsector2@gmail.com>

Cc: steven García Ocampo <steveningenieria@hotmail.com>, duukue@gmail.com, Jorge Arbelaez

<gestionobras@ingetierras.com>, "Ingetierras de Colombia S.A" <obra.sector.2@gmail.com>, Juan Carlos Calle

<dirdesarrollo@ingetierras.com>



INFORME FEB V_1.7z

Buenas tardes ingeniero.

Mediante la presente envío informe de avance comprendido en el periodo del mes de febrero del contrato SPO – 005 – 2023 Sector 2 El Peñol.

Quedo pendiente ante cualquier solicitud.

Cordialmente,

--

JOHN LÓPEZ MEJÍA

Residente de obra
Ingetierras de Colombia S.A

Cel. 3113969928



ACTA DE OBRA 3_V2.xlsx
8937K



Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

INFORME N°2 DE ENERO; INTERVENTORÍA 045-2023_V3_27-02-2024

Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>
Para: Lina Marcela Cifuentes Correa <linacifuentes.96@gmail.com>

6 de marzo de 2024, 17:46

Buenas tardes

por favor subir documentos al secop, gracias.

[El texto citado está oculto]

37 adjuntos

-  **RESPUESTA OBSERVACIONES.pdf**
473K
-  **3_A_ANEXO 3_COMITE DE OBRA #2_05-01-2024.pdf**
657K
-  **3_B_ANEXO3_COMITÉ DE OBRA #3_18-01-24.pdf**
1085K
-  **4_ANEXO 4_BITÁCORA DE OBRA ENERO-V2.pdf**
7615K
-  **5_C_ANEXO 5_carta via_RESPUESTA ACUEDUCTO LA HONDITA_03_01_24.pdf**
139K
-  **5_D_ANEXO 5_OFICIO N°3 09-ENE-2024_CONTRATISTA.pdf**
150K
-  **5_D_ANEXO 5_OFICIO N°3_09_01_24_INTERVENTORIA.pdf**
108K
-  **5_E_ANEXO 5_OFICIO N°4_12-ENE-2024_CONTRATISTA.pdf**
328K
-  **5_E_ANEXO 5_OFICIO N°4_13_01_24_INTERVENTORIA.pdf**
106K
-  **5_F_ANEXO 5_OFICIO N°5_15_01_24_INTERVENTORIA.pdf**
106K
-  **5_F_ANEXO 5_OFICIO N°5_15-ENE-2024_CONTRATISTA.pdf**
497K
-  **5_G_ANEXO 5_RETRASO INICIO DE ACTIVIDADES_INTERVENTORÍA.pdf**
64K
-  **5_H_ANEXO 5_Petición nuevo Acopio y botadero Material_INTERVENTORÍA_EAEP.pdf**
137K
-  **5_I_ANEXO 5_Radicado-2024-RE-0060-Red de gas Calle 7-17_01_24_EAEP.pdf**
976K
-  **5_J_ANEXO 5_Radicado-2024-RE-0061-Parqueo Carrera 15A-17_01_24_EAEP.pdf**
1052K
-  **5_K_ANEXO 5_Radicado-2024-RE-Poste de energia-17_01_24_EAEP.pdf**
933K
-  **5_L_ANEXO5_OFICIO N°6_24_01_24_INTERVENTORÍA.pdf**
101K

-  **5_L_ANEXO 5_OFICIO N°7_ESTADO DE PAGO ACTA N1 CONTRATO DE OBRA EL PEÑOL SPO-005-2023_CONTRATISTA.pdf**
71K
-  **5_M_ANEXO 5_Oficio-SDRMA-011-2024_Permiso Escombrera_EAEP.pdf**
213K
-  **5_L_ANEXO 5_OFICIO N°7_ESTADO DE PAGO ACTA N1 CONTRATO DE OBRA EL PEÑOL SPO-005-2023_CON - copia.pdf**
71K
-  **5_N_ANEXO 5_INFORME N°1 DICIEMBRE_INTERVENTORIA 045-2023_V2.pdf**
119K
-  **5_N_ANEXO 5_Proyecto de inversión código BPIN 22023055410006 - Observaciones Acta #1_EAEP.pdf**
111K
-  **5_O_ANEXO 5_OFICIO N°6 27-ENE-2024_CONTRATISTA.pdf**
461K
-  **5_O_ANEXO 5_OFICIO N°7_30_01_24_INTERVENTORIA.pdf**
106K
-  **5_P_ANEXO 5 - Cotización resaltos_OBRAS EXTRA_CONTRATISTA.pdf**
76K
-  **5_Q_ANEXO 5 - Acta de ejecución N°2 sector 2 El Peñol_CONTRATISTA.pdf**
79K
-  **7_A_ANEXO 7_PLANILLA_SEG SOCIAL_ICCONO_DIC2023.pdf**
93K
-  **7_B_ANEXO 7_PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL_ICCONO_ENERO2024.pdf**
34K
-  **7_C_ANEXO 7_'PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL_LEONARDO CORREA.pdf**
21K
-  **9_A_ANEXO 9_Nomina Operativa Leonardo correa-01_15_ENERO.pdf**
70K
-  **9_B_ANEXO 9_Nomina Operativa Leonardo correa-16_30_ENERO.pdf**
72K
-  **10_ANEXO 10_EXAMEN DE INGRESO CATALINA GÓMEZ.pdf**
158K
-  **10_ANEXO 10_EXAMEN DE INGRESO JONATHAN PARDO.pdf**
182K
-  **10_ANEXO 10_EXAMEN DE INGRESO JULIAN GARCIA.pdf**
167K
-  **10_ANEXO 10_EXAMEN DE INGRESO JUAN DAVID GÓMEZ.pdf**
173K
-  **10_ANEXO 10_EXAMEN DE INGRESO LORENA GUARIN.pdf**
1635K
-  **INFORME MENSUAL N°2 INTERVENTORIA-ENERO_2024_CD 045-2023_V3_27-02-24.pdf**
3815K

1. Modificar los puntos de los miles \$44.685.997

5.1. ACTA OTROSI Y CAMBIO DE OBRA

Debido a que se cumplió la fecha fin el 20 de febrero la cual fue pactada en el contrato inicial SPO - 005 - 2023 y también se generaron cantidades mayores y menores de los ítem contractuales, con relación a esto, se realizó un acta otroso N°1 para la ampliación del contrato con fecha fin el 15 de marzo del 2024 y un cambio de obra para calibrar las cantidades aminoradas al alcance real de las actividades ejecutadas.

Por solicitud del contratante Empresa Autónoma de El Piñol, se generaron 4 obras extras las cuales surgieron en el desarrollo del contrato para suplir las necesidades presentadas y continuar a satisfacción las actividades. Todas actividades quedaron autorizadas y contempladas en el acta otroso N°1, las cuales generaron un sobrecosto de \$ 446.85.997 adicional al valor inicial del contrato. El valor final del contrato planteado en el otroso N°1 es de \$ 1.522.987.177

TABLA 2: VALORES CONTRACTUALES

ITEM	DESCRIPCION
VALOR INICIAL	\$ 147.830.1180
VALOR ADICIONAL	\$ 446.85.997
VALOR TOTAL OTROSI 1	\$ 1.522.987.177

2. ¿El valor del amparo es diferente al descrito En el anexo del documento, no es por \$304.594.435??

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASIGURADA	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	09-08-2023-01-15/03/2024	19-02-2024-01-15/03/2024	304.597.435,40	52.479,00
PRESTACIONES SOCIALES	09-08-2023-01-15/03/2024	19-02-2024-01-15/03/2027	304.597.435,40	187.529,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	09-08-2023-01-15/03/2024	19-02-2024-01-15/03/2029	304.597.435,40	170.104,00

TABLA 3: PÓLIZA DE OBRA ACTUALIZADA

Tipo amparo	de %	Tiempo	Valor asegurado	Fecha Inicial	Fecha final
Cumplimiento	100 %	6,5 meses	\$ 304.597.435	19 febrero 2024	15 julio 2024
Prestaciones sociales	100 %	3 años	\$ 304.597.435	19 febrero 2024	15 marzo 2027
Estabilidad de obra	100 %	5 años	\$ 295.660.236	15 marzo 2024	15 de marzo 2029

3. No Abren anexos de DENSIDADES BG NT2

--- INFORME FEB V_1 > 2. ANEXOS > 1.EJECUCION > ANEXO 5_CERTIFICADOS DE CALIDAD DE MATERIALES >

Ti Ordenar Ver ***			
Nombre	Tipo	Tamaño	Fecha de modificación
1.856 NT2	Carpeta de archivos		6/03/2024 11:55 a.m.
2.DENSIDADES BG NT2	Carpeta de archivos		6/03/2024 11:51 a.m.

<div>Ordenar Ver ...</div>			
Nombre	Tipo	Tamaño	Fecha de modificación
 ANEXOS	Carpeta de archivos		6/03/2024 11:35 a.m.
 VIA	Carpeta de archivos		6/03/2024 11:35 a.m.

4. Manejo de infraestructura de predio y servicios públicos (Social)



Este texto debe contemplar el daño que se ocasiono en la propiedad de la señora Oliva, ya que se origino debido a la maquinaria utilizada en el pavimento del 18 de febrero de 2024.

5. Indicadores de contratación mano de obra (Social)

TABLA 38-INDICADORES CONTRATACIÓN MANO DE OBRA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNID.	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
100. Hojas de vida recibidas/No. De empleos generados/ 300	10. Hojas de vida recibidas/3 empleos generados/ 300 = 0%		Consecuente: la convocatoria se realizó a través de los medios de Acción Comunal y organizaciones comunitarias presentes en la zona de influencia y en la reunión de socialización del proyecto.

Registro de cumplimiento se debe colocar por que este mes es 0%.

Establecer mecanismos claros que permitan beneficiar a la comunidad del área de intervención directa con la contratación de mano de obra requerida para el proyecto, contribuyendo al desarrollo social y económico de la comunidad impactada por el proyecto.

Para el proyecto se vinculó personal local para potenciar la economía de la zona y hacerlos partícipes de la obra. Para hacer la divulgación, se contactó al presidente de la junta de acción comunal para recomendar personas que les interese ser parte de la ejecución, además se distribuyó volante de solicitud de personal en las redes sociales y con la comunidad en general.

A continuación, se analiza el personal total vinculado con Mano de Obra No Calificada (MONC) y Mano de Obra Calificada (MOC) y personal vinculado por género:

Este párrafo ya se debe hablar en lo que se realizó en el mes. ¿En febrero se utilizó el volante de búsqueda de empleo?

6. Indicadores del grupo de gestión ambiental

TABLA DE INDICADORES DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL

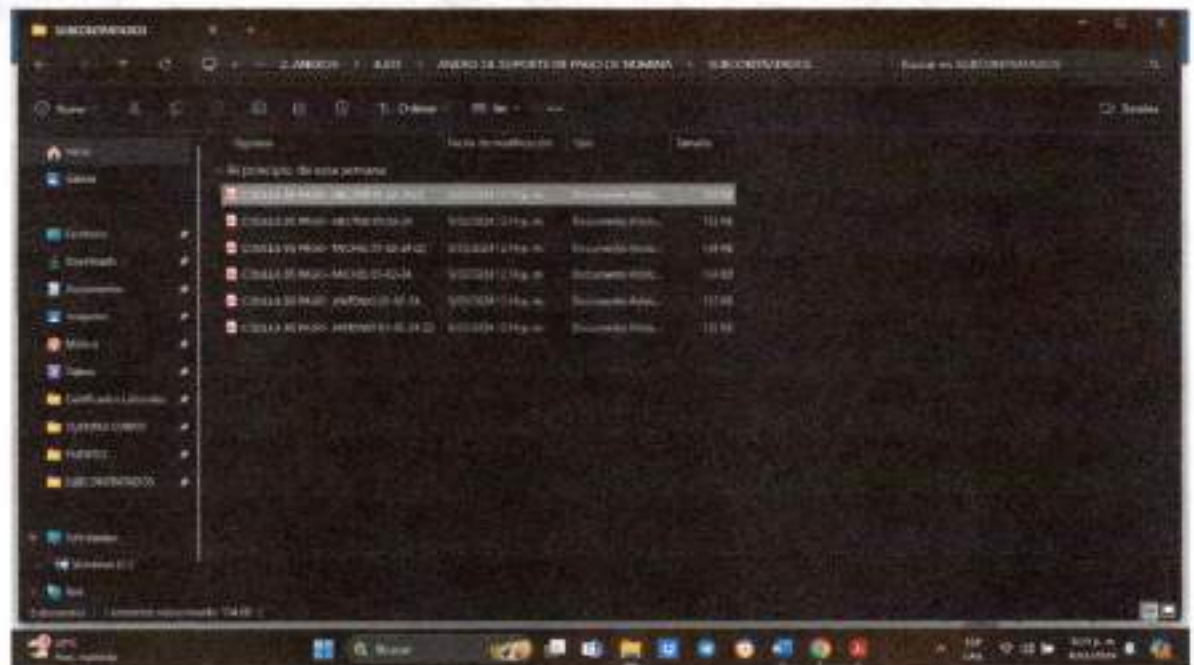
INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
No Requerimientos emitidos/ No Requerimientos superados) x 100 =	0 requerimiento emitido y/ (Requerimiento superado) x 100 =	Cumple
100	100%	

La interventoría envió un requerimiento de limpieza, orden y aseo el 16 de febrero debido a la cantidad de acopios de escombros en obra y no se atendió de forma inmediata, por lo tanto, acá debe ir 1 requerimiento emitido. Y no cumpliría.

Los días 3 y 16 de febrero de 2024, se llevaron a cabo los comités de obra, 4 y 5, respectivamente, donde se contó con presencia de la interventoría, Leonardo Correa Robledo Ingeniero Consultor y Constructor, la supervisión Autónoma del Peñol – EAP y equipo interdisciplinario por parte de Ingeterras de Colombia S.A. Donde se abordaron temas de seguimiento de obra y generalidades de la misma.

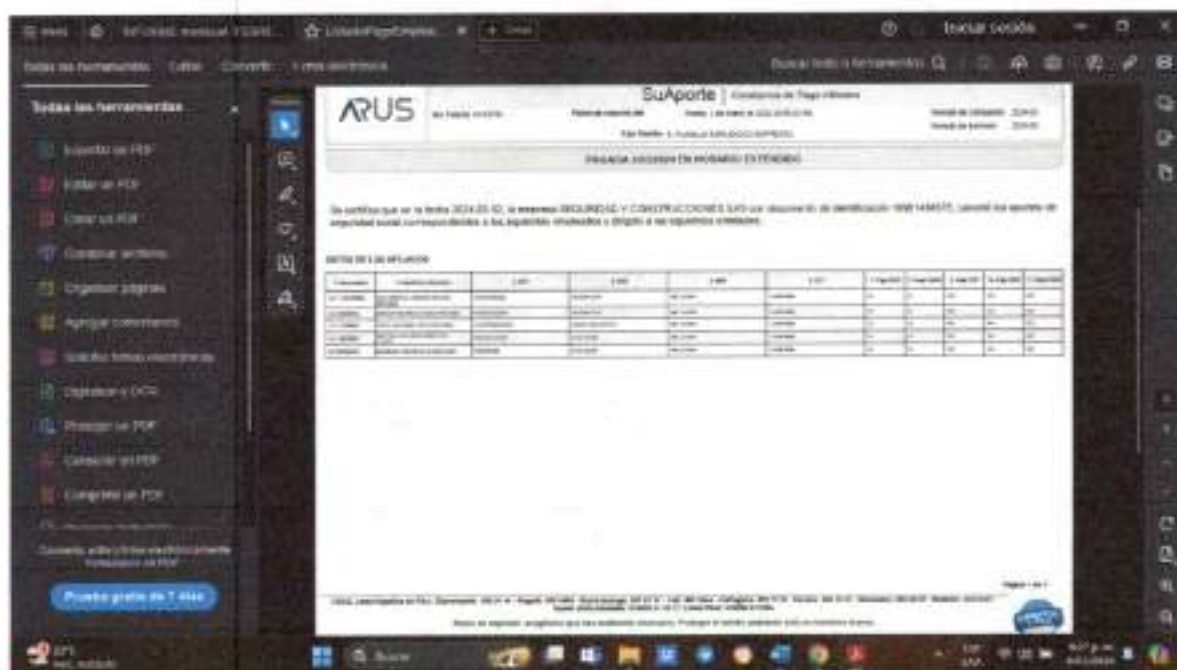
Redactar y organizar las comas para entender mejor el párrafo.

7. Personal de Obra



Nombre	Tamaño	Fecha de modificación	Tipo	Detalle
Al principio de esta semana				
NOMINA DE PERSONAL DE OBRA	10 KB	2024-01-24 14:00	Documento Excel	10 KB
NOMINA DE PERSONAL DE OBRA	10 KB	2024-01-24 14:00	Documento Excel	10 KB
NOMINA DE PERSONAL DE OBRA	10 KB	2024-01-24 14:00	Documento Excel	10 KB
NOMINA DE PERSONAL DE OBRA	10 KB	2024-01-24 14:00	Documento Excel	10 KB
NOMINA DE PERSONAL DE OBRA	10 KB	2024-01-24 14:00	Documento Excel	10 KB

Anexo 24. Faltan las nóminas del subcontratista 2, los cuales ingresaron el 8 de febrero de 2024.



8.

Anexo 21. Esta seguridad social debe tener el IBC y los días cotizados, así no se puede verificar.

El Peñol – Antioquia 11 de marzo de 2024.

Asunto: actas de Cierre

La presente es para informar las acciones realizadas para el cierre de actas de vecindad de la carrera 13 y la transversal 1; se visitó todas las viviendas desde el día 5 de marzo, en algunas no se pudo encontrar a los habitantes, se realizó llamada telefónica y se pega aviso para que se contacten y realizar el acta.

A continuación, se especifican las viviendas faltantes por acta

Acta	Nombre	Dirección	Teléfono	Observación
9	Amparo Alzate	cra 13 # 1 -21	3137100473	Llamada telefónica 7-03-2024 12: la señora Amparo refiere que no va firmar acta de cierre hasta que esté terminada la obra porque ve muchas cosas sin finalizar, los resaltos de la carrera 14, baldosas de algunas viviendas reventadas, limpieza de los andenes del cementerio, entre otras.
10	Robinson Morales Botero	cra 13 # 1 -21 - 4to piso	3272932902	se deja aviso el 7/03/2021 se da plazo de comunicarse hasta el 11 de marzo 
15	Andrés Felipe Cano	cra 13 # 1 -41 - 4to piso	3234924476	se deja aviso el 7/03/2021 se da plazo de comunicarse hasta el 11 de marzo

					
20	Maria Gregoria Rúa	cra 13 # 1 -49 - 3er piso	3123485351	se deja aviso el 7/03/2021 se da plazo de comunicarse hasta el 11 de marzo	
21	Karina Graterol	cra 13 # 1 -49 - 4to piso	3202907906	Refiere por llamada telefónica que no puede recibir visita para acta de cierre por el trabajo pues no tiene días libres, no refiere afectación alguna por la obra. se deja aviso el 7/03/2021 se da plazo de comunicarse hasta el 11 de marzo.	
28	Cruz Elda Barrera	transversal 1 # cr 13- 20 - 1er piso	3233303080	se deja aviso el 7/03/2021 se da plazo de comunicarse hasta el 11 de marzo	

				
--	--	--	--	--

Cordialmente,



Maria Adelaida Pérez Ospina
Residente social
INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A.



Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

INFORME N°3 FEBRERO; INTERVENTORÍA 045-2023

Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

11 de marzo de 2024, 16:18

Para: steven García Ocampo <Steveningenieria@hotmail.com>, gerenteeap@gmail.com

Adjunto envío informes mensual de interventoría, contrato según asunto, correspondiente al mes de febrero de 2024

Los anexos del informe de interventoría se adjuntan en el presente correo.

La Versión N°2 del informe de febrero del contratista aún no lo ha recibido la interventoría con sus correcciones subsanadas respecto a la versión entregada el día 06 de marzo de 2024.

Al momento que se reciba y valide por interventoría se notificará la aprobación del informe a la supervisión!

 5_030_ANEXO 5_Radicado 2023-RE-2475_Oficios_Pavimentación_Sector_Dos-13_02_24.pdf

 12_ANEXO 12_OTRO SÍ N°1 CD-045-2023.pdf

 13_A_ANEXO 13_FV-2-166 INTERV EL PEÑOL ACTA 1_FACTURA INTERVENTORÍA.pdf

 14_A_Calibración de obras contractuales y obras extras_OK.pdf

 14_B_ANEXO 14_MEMORIAS DE CALCULO CALIBRACIÓN.pdf

 4_ANEXO 4_BITÁCORA DE OBRA FEBRERO.pdf

Confirmar recibido de este correo.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

INGENIERO JONHATAN PARDO MIRANDA
DIRECTOR DE OBRA
INTERVENTORÍA
LEONARDO CORREA ROLDAN

58 adjuntos

-  **INFORME MENSUAL N°3 INTERVENTORIA-FEBRERO_2024_CD 045-2023.pdf**
3709K
-  **2_D_ANEXO 2_POLIZA INTERVENTORIA_ADICION_3.pdf**
2837K
-  **2_E_ANEXO 2_POLIZA INTERVENTORIA_ADICION_4.pdf**
2837K
-  **3_C_ANEXO 3_COMITÉ DE OBRA #4_01-02-2024.pdf**
1738K
-  **3_D_ANEXO 3_COMITÉ DE OBRA #5_16-02-2024.pdf**
1142K
-  **3_F_ANEXO 3_COMITÉ EXTRAORDINARIO_09-02-2024.pdf**
778K
-  **3_E_ANEXO 3_COMITE EXTRAORDINARIO_05-02-2024.pdf**
643K
-  **3_G_ANEXO 3_COMITE EXTRAORDINARIO_22-02-2024.pdf**
680K
-  **5_001_ANEXO 5_Lista de Chequeo informe del contratista de obra.pdf**
85K
-  **5_002_ANEXO 5_Acta de ejecución N°2 sector 2 El Peñol.pdf**
103K
-  **5_005_ANEXO 5_Cotización obras extras.pdf**
84K
-  **5_006_ANEXO 5_Calibracion de obra N°1_06_02_2024. Contrato de obra N° SPO -005-2023.pdf**
119K
-  **5_003_ANEXO 5_Acta de ejecución N°2 sector 2 El Peñol.pdf**
71K
-  **5_004_ANEXO 5_Cotización obras extras.pdf**
83K
-  **5_007_ANEXO 5_Informe de avance mes de enero.pdf**
83K
-  **5_008_ANEXO 5_Acta de ejecución N°2 sector 2 El Peñol.pdf**
76K
-  **5_010_ANEXO 5_OFICIO N°9 07-FEB-2024_CONTRATISTA.pdf**
267K
-  **5_009_ANEXO 5_Acta de ejecución N°2 sector 2 El Peñol.pdf**
72K
-  **5_011_ANEXO 5 TIEMPOS OBRAS EXTRAS 27-ENE-2024_CONTRATISTA.pdf**
145K
-  **5_012_ANEXO 5_Tiempos obra extras.pdf**
72K
-  **5_013_ANEXO 5_Programación contemplando obras extras.pdf**
72K
-  **5_014_ANEXO 5_Programación contemplando obras extras.pdf**
70K
-  **5_015_~1.PDF**
97K
-  **5_016_ANEXO 5_Calibración de obra N°1_09_02_2024_V4_Contrato de obra N° SPO -005-2023.pdf**
71K

-  **5_018_ANEXO 5_Radicados de oficios - Pavimentación Sector dos.pdf**
86K
-  **5_017_ANEXO 5_Informe de validación del acta N°1.pdf**
81K
-  **5_019_ANEXO 5_Cronograma de Actividades V3.pdf**
65K
-  **5_021_-1.PDF**
95K
-  **5_020_ANEXO 5_Informe de avance mes de enero.pdf**
82K
-  **5_023_ANEXO 5_Solicitud de otrosí N°1.pdf**
86K
-  **5_022_ANEXO 5_Documento Anexo 2. Balance sobre la ejecución física y financiera del proyecto.pdf**
85K
-  **5_024_ANEXO 5_Solicitud Ampliacion Contractual Y Adicion Contractual_CONTRATISTA.pdf**
1300K
-  **5_025_3_ANEXO 5_Anexo 3. Calibración de obras contractuales y obras extras_OK.pdf**
851K
-  **5_025_2_ANEXO 5_Solicitud ajuste razones TJF_ Instancia Aprobación_OK_Interventoria.pdf**
233K
-  **5_025_1_ANEXO 5_Anexo 2. Balance sobre la ejecución física y financiera del proyecto_V2.pdf**
133K
-  **5_025_-1.PDF**
100K
-  **5_026_AENXO 5_Informe de avance mes de enero.pdf**
83K
-  **5_027_ANEXO 5_INFORME N°2 ENERO; INTERVENTORÍA 045-2023.pdf**
148K
-  **5_028_ANEXO 5_OFICIO N°8_16_02_24_INTERVENTORIA.pdf**
109K
-  **5_029_ANEXO 5_Radicado-2024-RE-0247_Regalias_Pavimentación_Sector_Dos_El_Penol-16-02-24.pdf**
2791K
-  **5_031_ANEXO 5OFICIO N° 10_CONTRATISTA.pdf**
146K
-  **5_034_ANEXO 5_Informe de obrservaciones Acta N°2 - Contrato SPO-005-2023.pdf**
86K
-  **5_032_ANEXO 5_OTROSÍ OBRA.pdf**
68K
-  **5_033_ANEXO 5_OTROSI N°01 EL PEÑOL CONTRATO SPO-005-2023.pdf**
78K
-  **5_035_ANEXO 5_POLIZAS ADICIÓN Y OTRO SI FIRMADO_CONTRATO INTERVENTORIA_CD-045-2023.pdf**
77K
-  **5_036_ANEXO 5_Informe_N°2_Obrservaciones_Interventoria.pdf**
67K
-  **5_037_ANEXO 5_Informe de avance mes_v3 de enero.pdf**
114K
-  **5_038_ANEXO 5_OLICITUD AMPLIACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO SPO-005-2023.pdf**
78K

-  **5_039_ANEXO 5_AMPLIACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO SPO-005-2023.pdf**
74K
-  **5_040_ANEXO 5_INFORME N°2 DE ENERO; INTERVENTORIA 045-2023_V2.pdf**
169K
-  **5_041_ANEXO 5_Informe de avance mes_v4 de enero.pdf**
78K
-  **5_042_ANEXO 5_Informe de avance mes_v4.1 de enero.pdf**
76K
-  **7_D_ANEXO 7_PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL_ICCONO_FEBRERO 2024.pdf**
49K
-  **9_C_ANEXO 9_Nomina Operativa Leonardo correa-01_15_FEBRERO.pdf**
71K
-  **7_E_ANEXO 7_PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL_LEONARDO CORREA_FEBRERO 2024.pdf**
21K
-  **9_D_ANEXO 9_Nomina Operativa Leonardo correa-16_29_FEBRERO.pdf**
71K
-  **11_ANEXO 11_ACLARACIÓN_ACTA_DE_INICIO_INTERVENTORIA_OK.pdf**
1298K
-  **13_B_ANEXO 13_fra 177596_FACTURACION ACTA 1_FACTURA CONTRATISTA.pdf**
55K

EL PEÑOL Antioquia, 11 de marzo 2024

Ingeniero
JONHATAN PARDO MIRANDA
Director de interventoría
El Peñol

REFERENCIA	CONTRATO Nro. SPO-005-2023 – PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA, suscrito entre EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – EAEP e INGETIERRAS DE COLOMBIA S. A
ASUNTO	Preparación de mezcla en concreto de particulares en la Carrera 14 con transversal 2 en vía pavimentada

Cordial saludo,

Debido a que en la Carrera 14 entre la transversal 2 y la calle 7, se instalo por completo la carpeta asfáltica en la vía, dándole el acabado final, el pasado 8 de marzo del 2024, en la carrera 14 con transversal 2, se presentó la novedad de que realizaron mezcla de material cementante con arena y triturado (concreto) directamente en la carpeta asfáltica sin ningún aislante para la protección del pavimento, esto fue realizado por parte de personas ajenas al proyecto que se adelanta en el sector dos. Esta mezcla genera contaminación directa a la capa de acabado del asfalto, afectando la estabilidad y la estética de la misma.

El contratista del proyecto se acercó a la persona responsable de la actividad para mencionar la afectación que se está haciendo y se recomendó no continuar con la práctica. La persona hace caso omiso y continúa con las actividades. A lo que inmediatamente se reporta ante la interventoría del proyecto y a la supervisión sobre la novedad.

Con relación a lo sucedido, por parte del contratista realiza las siguientes recomendaciones para que la entrega del proyecto se realice lo más estético posible.

1. Lavado exhaustivo con agua a presión: Esta práctica no es tan invasiva debido que el agua no afecta en gran proporción la carpeta asfáltica, pero la superficie no quedaría al 100% limpia.
2. Venteo con emulsión asfáltica y arena: Esta practica es un poco mas invasiva lo cual consiste en regar emulsión asfáltica en un área del ancho de la vía y longitud igual a la afectada,



INGETIERRAS

Calidad y Progreso

posteriormente se riega arena para simular el color natural del asfalto. Esta práctica garantiza alrededor del 90% de la similitud de la carpeta asfáltica.

3. Micro fresado y recapeo: Esta práctica es más invasiva debido a que hay que fresar aproximadamente 3cm de la carpeta asfáltica en el ancho total de la vía y longitud igual a la afectada, posteriormente instalar una capa de mezcla asfáltica con un espesor igual al fresado. Con esta practica se garantiza el 100% de la similitud de la carpeta ya instalada.

Se adjunta registro fotográfico.



Quedamos atentos a sus comentarios e inquietudes, las cuales podrán ser radicadas a la dirección email residente2@ingetierras.com

Cordialmente,



INGETIERRAS

Calidad y Progreso

JORGE JULIAN ARBELÁEZ OTÁLVARO

Residente de obra

INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A.

El Peñol Antioquia, marzo 12 de 2024

Doctora

ANNKY MILENA CIRO URIBE

Gerente Empresa Autónoma El Peñol-EAEP

El Peñol

REFERENCIA	Contrato Nro. CD-045-2023 – REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE PAVIMENTACION DE LAS VIAS DEL BARRIO SECTOR DOS DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.
ASUNTO	Preparación de concreto de particulares sobre pavimento en carrera 14

Cordial Saludo

El día viernes 08 de marzo de 2024, se presentó en la carrera 14 la preparación de concreto para el vaciado de la losa en el domicilio ubicado sobre el taller de motos "La sucursal de los quintero", sin tener ninguna autorización y/o socialización con personal del proyecto, ni prever protecciones aislantes para el cuidado del asfalto de la vía previamente instalado por el contratista Ingetierras y que a la fecha no se ha recibido por a interventoría y supervisión.

El contratista realizó el llamado de atención al personal encargado del vaciado para no continuar con la práctica argumentando los posibles daños y deterioros que puede sufrir el pavimento, pero hicieron caso omiso al mismo y continuaron con el desarrollo de la actividad.

Es importante mencionar que el material instalado por el contratista, cumplía con el alcance y especificaciones descritas en los diseños en cuanto a características

físicas y mecánicas y que, a raíz de la obra realizada por los constructores de la losa, el asfalto del área donde preparo la mezcla de concreto presenta una mancha a raíz de la mala práctica.

Nota: Se anexa el *OFICIO N°11 11-MAR-2024*, enviado por el contratista donde se evidencia el registro fotográfico del caso y las posibles recomendaciones para corregir el deterioro generado.

Cordialmente,



JONHATAN PARDO MIRANDA

Director de obra

LEONARDO CORREA ROLDAN

INTERVENTORÍA

Leonardo Correa Roldan
Ingeniero Consultor y Constructor.



Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

Informe V_2 de avance mes de febrero

John Lopez <residente2@ingetierras.com>

12 de marzo de 2024, 10:57

Para: "Jonhatan Pardo" <direccioninterventoriasector2@gmail.com>, Catalina Gomez <socioambientalsector2@gmail.com>

Cc: Jorge Arbelaez <gestionobras@ingetierras.com>, "Ingetierras de Colombia S.A" <obra.sector.2@gmail.com>, Juan

Carlos Calle <dirdesarrollo@ingetierras.com>



INFORME FEB V_2.7z

Buenos días ingeniero.

Mediante el presente envío informe V_2 de avance comprendido en el periodo del mes de febrero del contrato SPO – 005 – 2023 Sector 2 El Peñol.

Quedo pendiente ante cualquier solicitud.

Cordialmente,

--

JOHN LÓPEZ MEJÍA

Residente de obra
Ingetierras de Colombia S.A

Cel. 3113969928



EAEP-2024-035

El Peñol, Antioquia, 12 de marzo de 2024

Señores

JONHATAN PARDO MIRANDA

Director de obra

Contratista de interventoría Leonardo Correa Roldan

INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A

Contratista de obra

Referencia: Proyecto de inversión con código BPIN 22023055410006 cuyo objeto es "Pavimentación de las vías en el barrio sector dos (02) del área urbana del municipio de El Peñol, Antioquia"

Asunto: Recordatorio plazo contractual Contrato N° CD-045-2023 y N° SPO-005-2023.

Cordial saludo,

La Empresa Autónoma de El Peñol, dentro del giro ordinario de sus actividades, la cual fue designada por el municipio de El Peñol como entidad ejecutora del proyecto, el cual tiene acta de inicio del día 06 de diciembre de 2023, y fecha de terminación el día 15 de marzo de 2024 según OTROSÍ No. 1, se permite recordarles que el término de vigencia pactado (contrato de obra SPO-005-2023 y contrato de interventoría CD-045-2023), esta próximo a vencerse (15 de marzo de 2024); y teniendo en cuenta las actividades contractuales y complementarias establecidas, se genera preocupación para la correcta culminación y entrega a satisfacción de la obra.

Cordialmente,

ANNGY MILENA URIBE CIRO

Gerente

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Steven Garcia Campo Profesional Apoyo a la Supervisión - Contratista	
Proyectado por	Carlos Duque Restrepo Profesional Apoyo a la Supervisión - Contratista	

Declaro que he revisado el presente documento y lo encuentro ajustado a las normas y disposiciones legales, por tanto, lo presento para la firma.

NIT 901537748 - 4

Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol

☎ 310 546 91 32

El Peñol Antioquia, marzo 13 de 2024

Señores

INGETIERRAS

Ingeniero Jorge Arbeláez

Residente de Obra

El Peñol

REFERENCIA	Contrato Nro. CD-045-2023 – REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE PAVIMENTACION DE LAS VIAS DEL BARRIO SECTOR DOS DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.
ASUNTO	Realizar y acreditar el pago de seguridad social del subcontratista SEGURIDAD Y SOLUCIONES SAS

Cordial Saludo,

El contratista SEGURIDAD Y SOLUCIONES S.A.S. identificado con NIT 901494678 tiene como último día hábil el 19 de cada mes para realizar el pago de la seguridad social y los aportes correspondientes, lo realizó el día 2 marzo de 2024 con numero de planilla No 64165796, en donde se corrobora con llamada a Enlace Operativo con radicado 2477938059 que esta planilla entregada a la interventoría no corresponde a este periodo ni con los cotizantes del proyecto y que a la fecha no se ha realizado el pago para los periodos de enero y febrero del presente año.

Con lo anterior debe indicarse que el aportante que no cancele sus obligaciones en las fechas establecidas (Artículo 4 del Decreto 1670 de 2007), se hace acreedor al pago de un interés moratorios, tal como lo establece el artículo 23 de la ley 100 de 1993.

Con el fin de subsanar inmediatamente este incumplimiento se debe suspender las actividades en obra hasta presentar la seguridad social paga de enero y febrero de 2024 y una vez revisadas las planillas por la interventoría se dará aval para continuar actividades y aprobación de informe de febrero de 2024.

Quedamos atentos a su pronta respuesta y comentarios, Agradecemos la atención prestada

Cordialmente,

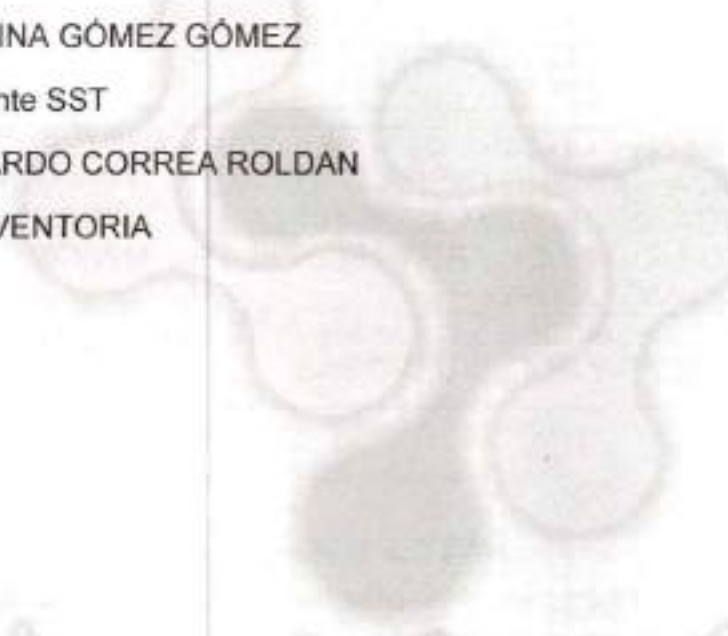


CATALINA GÓMEZ GÓMEZ

Residente SST

LEONARDO CORREA ROLDAN

INTERVENTORIA



Leonardo Correa Roldan
Ingeniero Consultor y Constructor.



Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

APU OE5 y OE6**residente2@ingetierras.com** <residente2@ingetierras.com>

14 de marzo de 2024, 12:29

Para: direccioninterventoriasector2@gmail.com, residentesector2 <residentesector2@gmail.com>

Buenas tardes, ingeniero.

Mediante la presente envío APU de las obras extras 5 y 6 para su revisión

Quedo pendiente ante cualquier solicitud.



Cordialmente,

JOHN LÓPEZ MEJÍA

Residente de obra
Ingetierras de Colombia S.A

Cel. 3113969928

 **APU OBRAS EXTRAS 2.xlsx**
1341K



Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

Calibración de obra N°2 _15_03_2024_V6_ Contrato de obra N° SPO -005-2023

Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

15 de marzo de 2024, 10:48

Para: steven García Ocampo <Steveningenieria@hotmail.com>, gerenteeap@gmail.com, John Lopez <residente2@ingetierras.com>, residentesector2 <residentesector2@gmail.com>, Jorge Arbelaez <gestionobras@ingetierras.com>

Cordial saludo

Adjunto envío calibración actualizada según asunto, contemplando las modificaciones realizadas según conversación vía telefónica entre la interventoría, contratista y supervisión.

Los APUS de las obras extras N°5 y N°6 son los enviados el día de ayer, no se modificó nada al respecto de la información presentada.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

INGENIERO JONHATAN PARDO MIRANDA
DIRECTOR DE OBRA
INTERVENTORÍA
LEONARDO CORREA ROLDAN

**Calibracion sector 2_N°2_V6_15_03_2024_SPO-005-2023_CD-045_2023.xlsx**

174K



Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

Calibración de obra N°2_09_02_2024_V5_Contrato de obra N° SPO -005-2023

Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

14 de marzo de 2024, 13:25

Para: steven García Ocampo <Steveningenieria@hotmail.com>, gerenteeap@gmail.com, John Lopez <residente2@ingetierras.com>, Jorge Arbelaez <gestionobras@ingetierras.com>

Cordial saludo

Adjunto envío calibración actualizada según asunto, considerando las obras extras N°5 y N°6 necesarias con base en los compromisos socializados en el recorrido del día de ayer.

Así mismo adjunto los APU'S de las obras extra mencionadas anteriormente para su revisión; APU'S que ya son aprobados por interventoría.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

INGENIERO JONHATAN PARDO MIRANDA
DIRECTOR DE OBRA
INTERVENTORÍA
LEONARDO CORREA ROLDAN

2 adjuntos

 Calibracion sector 2_N°2_V5_14_03_2024_SPO-005-2023_CD-045_2023.xlsx
174K

 APU OBRAS EXTRAS 2_14_03_24.xlsx
1341K



Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

Calibración de obra N°2 _15_03_2024_V6_ Contrato de obra N° SPO -005-2023

Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

15 de marzo de 2024, 10:48

Para: steven García Ocampo <Steveningenieria@hotmail.com>, gerenteeap@gmail.com, John Lopez <residente2@ingetierras.com>, residentesector2 <residentesector2@gmail.com>, Jorge Arbelaez <gestionobras@ingetierras.com>

Cordial saludo

Adjunto envío calibración actualizada según asunto, contemplando las modificaciones realizadas según conversación vía telefónica entre la interventoría, contratista y supervisión.

Los APUS de las obras extras N°5 y N°6 son los enviados el día de ayer, no se modificó nada al respecto de la información presentada.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

INGENIERO JONHATAN PARDO MIRANDA
DIRECTOR DE OBRA
INTERVENTORÍA
LEONARDO CORREA ROLDAN

**Calibracion sector 2_N°2_V6_15_03_2024_SPO-005-2023_CD-045_2023.xlsx**

174K

Rionegro Antioquia, 15 de marzo de 2024

Señores
EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – EAEP
NIT. 901.537.748-4
Carrera 17 N° 40
Edificio la Milagrosa, primer piso
El Peñol Antioquia

Referencia	Contrato de obra N° SPO-005-2023 cuyo objeto es: <i>"Pavimentación de las vías en el barrio sector dos del área urbana del Municipio de El Peñol Antioquia"</i>
Asunto	Solicitud de actualización de presupuesto y solicitud ampliación plazo

Respetados señores,

Por medio de la presente, la sociedad INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A. con NIT 811006779-8 en calidad de contratista del contrato de la referencia, procede a realizar la solicitud para que se realice una actualización al presupuesto del contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

Fue necesario realizar una revisión detallada del presupuesto en compañía tanto del contratante como de la interventoría para garantizar la ejecución a cabalidad del contrato; dentro de esta actividad se identificó la necesidad de realizar una calibración de cantidades y actividades detalladas en el presupuesto; no obstante, dicha actualización no modifica el valor del contrato, pues lo único que implicó fue realizar ajuste de cantidades a ejecutar y anexar dos actividades puntuales.

Referente a las cantidades ajustadas, es pertinente indicar que las mismas podrán ser visibles con detalle en la respectiva acta que se adjunta denominada -CALIBRACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA CONTRACTUALES-, en las columnas diferenciadas como cantidades mayores y cantidades menores, en la misma se logra identificar que, hay una pequeña variación en las cantidades a ejecutar, pero las actividades como tal continúan sin modificación, lo que permite garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.

En cuanto a las actividades extras adicionadas, corresponden al ítem denominado **OE6** - CORTE Y DEMOLICION DE CONCRETO Y/O ASFALTO FLEXIBLE DESDE 0 A 2,6 ml y **OE6-** CONCRETO DE 3000 PSI Y TUBERIA 3" AGUAS LLUVIAS, REJILLA PARA CONTROL DE SOLIDOS, estas actividades técnicamente han sido catalogadas como necesarias



INGETIERRAS

Calidad y Progreso

para el cumplimiento del objeto contractual, toda vez que, permitirán otorgar a las obras estabilidad, impidiendo erosiones y daños en la estructura los andenes instalados.

En consecuencia, con lo anterior y con el claro objetivo de finiquitar de forma correcta las obras extras, requerimos una ampliación del plazo contractual por seis días, esto es, una nueva fecha de finalización hasta el día 22 de marzo de 2024.

Esperamos su pronta respuesta y estaremos atentos a cualquier inquietud que puedan presentar.

Cordialmente,

JULIÁN ANDRÉS MAYOR RÍOS
Representante Legal
INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A.

JORGE JULIÁN ARBELAEZ
Residente de Obra
INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A.

Anexos: Acta de calibración de cantidades de obra contractuales + obra extra

Con copia: Jonhatan Pardo Miranda / Directo de Interventoría



Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

Otrosí N°2 - Contrato SPO-005-2023

steven García Ocampo <steveningenieria@hotmail.com>

15 de marzo de 2024, 16:30

Para: "residente2@ingetierras.com" <residente2@ingetierras.com>, Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>, Jose Alexander Velásquez Giraldo <gerenteeap@gmail.com>, "duukue@gmail.com" <duukue@gmail.com>

Buenas tardes Ingeniero

Espero que se encuentre muy bien, de acuerdo con lo conversado le envié el documento del Otrosí N°2 para firmar por los representantes legales de la empresa.

Feliz tarde y quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Steven García Ocampo
Ingeniero Civil
Apoyo a la supervisión
Empresa Autónoma de El Peñol



OTROSI No 2 SPO-005-2023.pdf
233K



Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

Otrosí N°2 - Contrato CD-045-2023

Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>
Para: steven García Ocampo <steveningenieria@hotmail.com>

15 de marzo de 2024, 17:34

buenas tardes

Se adjunta el oficio firmado, saludos.
[El texto citado está oculto]

 OTROSI No 2 CD-045-2023.pdf
173K



Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

CAMBIO DE OBRA N°2-SPO-005-2023_CD-045_2023

Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

18 de marzo de 2024, 10:45

Para: steven García Ocampo <Steveningenieria@hotmail.com>, gerenteeap@gmail.com, John Lopez
<residente2@ingetierras.com>

Cordial saludo

Adjunto envío documento según asunto, firmado por dirección de interventoría y contratista.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente

INGENIERO JONHATAN PARDO MIRANDA
DIRECTOR DE OBRA
INTERVENTORIA
LEONARDO CORREA ROLDAN

 Cambio de hora No 2-SPO-005-2023_CD-045_2023.pdf
1628K

EL PEÑOL Antioquia, 18 de marzo 2024

Ingeniero
JONHATAN PARDO MIRANDA
Director de interventoría
El Peñol

REFERENCIA	CONTRATO Nro. SPO-005-2023 – PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA, suscrito entre EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – EAEP e INGETIERRAS DE COLOMBIA S. A
ASUNTO	Contaminación de superficie en carpeta asfáltica

Cordial saludo,

A la fecha ya se realizó la instalación del 100% de la carpeta asfáltica en los diferentes tramos comprendidos en el contrato que se adelanta en el barrio sector dos del municipio de El Peñol.

Se hace recorrido donde se evidencia en varios puntos la contaminación de la carpeta de rodadura del pavimento con cemento generando una capa blanca en la superficie. Estas evidencias se observaron previamente a la entrega a la interventoría de los tramos comprendidos en el contrato. Los tramos fueron en la Carrera 14 entre calle 7 y transversal 2; en la carrera 15A entre transversal 2 y calle 7. Esta contaminación evidenciada, genera problemas de estabilidad y de estética en la carpeta asfáltica.

Se adjunta registro fotográfico.



INGETIERRAS

Calidad y Progreso



Quedamos atentos a sus comentarios e inquietudes, las cuales podrán ser radicadas a la dirección email residente2@ingetierras.com

Cordialmente,

JORGE JULIAN ARBELÁEZ OTALVARO
Residente de obra
INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A.



Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

Definición final señalización vías urbanas del sector dos en el municipio de El Peñol

steven García Ocampo <steveningenieria@hotmail.com>

18 de marzo de 2024, 16:47

Para: "residente2@ingeterras.com" <residente2@ingeterras.com>, Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>, Jose Alexander Velásquez Giraldo <gerenteesp@gmail.com>, "duukue@gmail.com" <duukue@gmail.com>

Buenas tardes,

Espero que se encuentren muy bien, les envío la señalización vertical definida por la oficina del tránsito y la secretaria de obras publicas.

Notas:

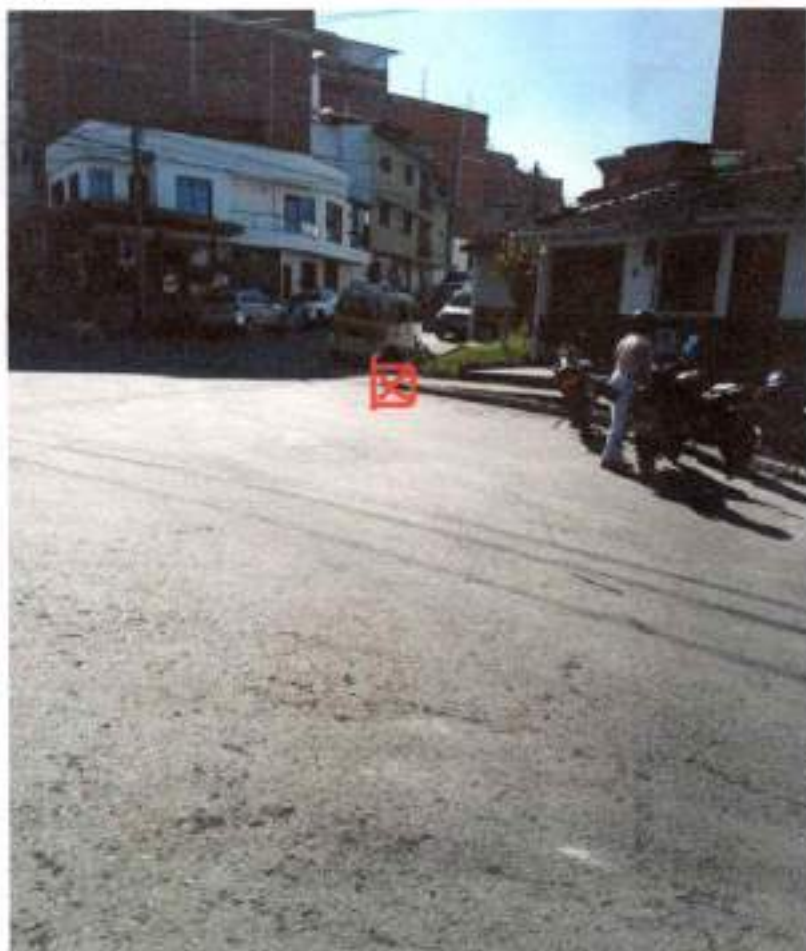
1. La señalización del pare de la carrera 15A, se colocara al final de la vía, en su lado izquierdo, más exactamente en el siguiente punto:



2. La señalización del pare de la calle 7, se colocara al final de la vía, en su lado izquierdo, más exactamente en el siguiente punto:



3. La señalización del pare en la carrera 14, se colocara al inicio de la vía, en su lado derecho (Sentido subiendo), más exactamente al lado donde quedará el pare horizontal, un estimado aproximado sería como se muestra en la siguiente imagen:



4. Las señalizaciones de prohibido parquear en la carrera 14, se colocaran al lado derecho (Sentido bajando),

- La primera se colocará en la esquina entre la calle 7 y la carrera 14, más exactamente, como se muestra en la siguiente imagen:



- La segunda se colocará en la esquina entre la calle 8 y la carrera 14, un aproximado sería, como se muestra en la siguiente imagen:



5. La señalización del pare en la carrera 14, se colocara al final de la vía, en su lado derecho (Sentido bajando), antes de la paso peatonal (Cebra), un estimado aproximado sería como se muestra en la siguiente imagen:



7. La señalización de la rotonda en la carrera 14, se colocara finalizando la vía, en su lado derecho (Sentido bajando), antes de la señalización del pare vertical, un estimado aproximado sería como se muestra en la siguiente imagen:



8. La señalización de aproximación del resalto en la transversal 1, se colocará al lado derecho (Sentido bajando), en la esquina del tanque, una aproximación de la posición sería como se muestra en la siguiente figura:



9. La señalización de aproximación del resalto en la carrera 13, se colocará al lado derecho (Sentido subiendo), antes de llegar al resalto una aproximación de la posición sería como se muestra en la siguiente figura:



10. La señalización de aproximación del resalto en la carrera 14, se colocará al lado derecho (Sentido bajando), al lado del paral, una aproximación de la posición sería como se muestra en la siguiente figura:



11. La señalización de aproximación del resalto en la carrera 14, se colocará al lado derecho (Sentido bajando), una aproximación de la posición sería como se muestra en la siguiente figura:



12. La señalización de aproximación del resalto en la carrera 14, se colocará al lado derecho (Sentido bajando), una aproximación de la posición sería como se muestra en la siguiente figura:



Las señalizaciones de reducción de velocidad (30) se ubicaran como esta definido en el plano.

Feliz tarde y quedo atento a cualquier cosa.

Cordialmente,
Steven García Ocampo
Ingeniero Civil
Personal de apoyo de la supervisión
Empresa Autónoma de El Peñol Antioquia



Planos_Senalizacion_Vias.jpg
336K



Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

RV: Definición final señalización vías urbanas del sector dos en el municipio de El Peñol

steven García Ocampo <steveningenieria@hotmail.com>

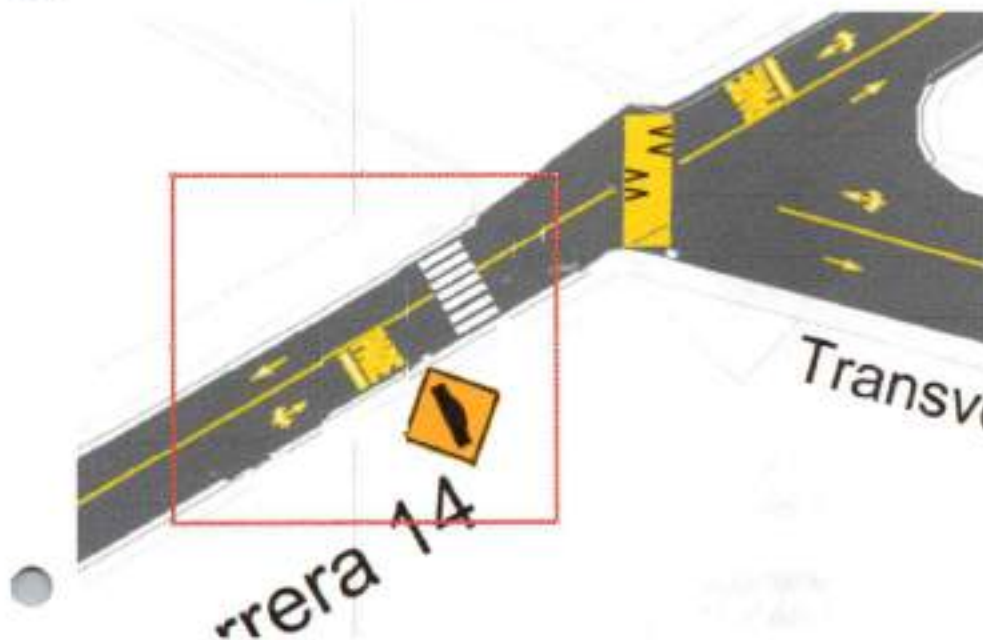
19 de marzo de 2024, 9:44

Para: Jose Alexander Velásquez Giraldo <gerenteeap@gmail.com>, "residente2@ingetierras.com"
<residente2@ingetierras.com>, Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>, "duukue@gmail.com"
<duukue@gmail.com>

Buenos días,

Espero que se encuentren muy bien, complementando lo enviado ayer, les comparto un cambio de posición en la señalización de la carrera 14, la cual se muestra a continuación:

- **REUBICACIÓN DE LAS SEÑALIZACIONES:**



Como se muestra en la imagen se hará un cambio en la ubicación de la cebra, el pare y las flechas.

- **ESTADO ACTUAL EN EL PLANO**



Muchas gracias y quedo atento a cualquier inquietud

Cordialmente,

Steven García Ocampo
Ingeniero Civil
Personal de apoyo de la supervisión
Empresa Autónoma de El Peñol Antioquia

De: steven García Ocampo <steveningenieria@hotmail.com>

Enviado: lunes, 18 de marzo de 2024 4:47 p. m.

Para: residente2@ingetierras.com <residente2@ingetierras.com>; Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>; Jose Alexander Velásquez Giraldo <gerenteeap@gmail.com>; duukue@gmail.com <duukue@gmail.com>

Asunto: Definición final señalización vías urbanas del sector dos en el municipio de El Peñol

Buenas tardes,

Espero que se encuentren muy bien, les envío la señalización vertical definida por la oficina del tránsito y la secretaria de obras públicas.

Notas:

1. La señalización del pare de la carrera 15A, se colocara al final de la vía, en su lado izquierdo, más exactamente en el siguiente punto:



2. La señalización del pare de la calle 7, se colocara al final de la vía, en su lado izquierdo, más exactamente en el siguiente punto:



3. La señalización del pare en la carrera 14, se colocara al inicio de la vía, en su lado derecho (Sentido subiendo), más exactamente al lado donde quedará el pare horizontal, un estimado aproximado sería como se muestra en la siguiente imagen:



4. Las señalizaciones de prohibido parquear en la carrera 14, se colocaran al lado derecho (Sentido bajando),
 - La primera se colocará en la esquina entre la calle 7 y la carrera 14, más exactamente, como se muestra en la siguiente imagen:



- La segunda se colocará en la esquina entre la calle 8 y la carrera 14, un aproximado sería, como se muestra en la siguiente imagen:



5. La señalización del pare en la carrera 14, se colocara al final de la vía, en su lado derecho (Sentido bajando), antes de la paso peatonal (Cebra), un estimado aproximado sería como se muestra en la siguiente imagen:
7. La señalización de la rotonda en la carrera 14, se colocara finalizando la vía, en su lado derecho (Sentido bajando), antes de la señalización del pare vertical, un estimado aproximado sería como se muestra en la siguiente imagen:
8. La señalización de aproximación del resalto en la transversal 1, se colocará al lado derecho (Sentido bajando), en la esquina del tanque, una aproximación de la posición sería como se muestra en la siguiente figura:
9. La señalización de aproximación del resalto en la carrera 13, se colocará al lado derecho (Sentido subiendo), antes de llegar al resalto una aproximación de la posición sería como se muestra en la siguiente figura:
10. La señalización de aproximación del resalto en la carrera 14, se colocará al lado derecho (Sentido bajando), al lado del paral, una aproximación de la posición sería como se muestra en la siguiente figura:
11. La señalización de aproximación del resalto en la carrera 14, se colocará al lado derecho (Sentido bajando), una aproximación de la posición sería como se muestra en la siguiente figura:

12. La señalización de aproximación del resalto en la carrera 14, se colocará al lado derecho (Sentido bajando), una aproximación de la posición sería como se muestra en la siguiente figura:

Las señalizaciones de reducción de velocidad (30) se ubicaran como esta definido en el plano.

Feliz tarde y quedo atento a cualquier cosa.

Cordialmente,
Steven García Ocampo
Ingeniero Civil
Personal de apoyo de la supervisión
Empresa Autónoma de El Peñol Antioquia

2 adjuntos



Planos_Senalizacion_Vias.jpg
336K



Outlook-3xvxf2of.png
113K

El Peñol Antioquia, marzo 19 de 2024

Doctora

ANNY MILENA CIRO URIBE

Gerente Empresa Autónoma El Peñol-EAEP

El Peñol

REFERENCIA	Contrato Nro. CD-045-2023 – REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE PAVIMENTACION DE LAS VIAS DEL BARRIO SECTOR DOS DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.
ASUNTO	Contaminación de carpeta asfáltica

Cordial Saludo

Para la presente fecha, la instalación de mezcla asfáltica del proyecto se realizó al 100% en los tramos comprendidos según las cantidades actualizadas del proyecto.

Luego de realizar el recorrido por todos los frentes de trabajo, se evidencian manchas blancas cementicias que contaminaron la superficie de rodadura en el pavimento instalado a causa de descargues de material en los depósitos, preparación de concretos en obras de construcción de los domicilios y reparaciones en las áreas adyacentes al pavimento; generando problemas estéticos y de estabilidad. Es importante mencionar que el contratista realizó la actividad de instalación de mezcla asfáltica cumpliendo con la calidad y especificaciones de los diseños del proyecto.

Las manchas se aprecian en las siguientes ubicaciones:

- Carrera 14 entre calle 7 y transversal 2

- carrera 15A entre transversal 2 y calle 7

Nota: Se anexa el *OFICIO N°12 18-MAR-2024*, enviado por el contratista donde se evidencia el registro fotográfico del caso

Cordialmente,



JONHATAN PARDO MIRANDA

Director de obra

LEONARDO CORREA ROLDAN

INTERVENTORÍA

Leonardo Correa Roldan
Ingeniero Consultor y Constructor.



Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

02_Calibracion sector 2_N°2_V6_15_03_2024_SPO-005-2023_CD-045_2023

steven García Ocampo <steveningenieria@hotmail.com>

19 de marzo de 2024, 14:56

Para: Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

Buenas tardes Ingeniero,

Espero que se encuentre muy bien, le envié el documento de la calibración final de la pavimentación para su firma.

Muchas gracias y quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Steven García Ocampo

Ingeniero Civil

Personal de apoyo de la supervisión

Empresa Autónoma de El Peñol Antioquia

**02_Calibracion sector 2_N°2_V6_15_03_2024_SPO-005-2023_CD-045_2023.pdf**

613K



Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

02_Calibracion sector 2_N°2_V6_15_03_2024_SPO-005-2023_CD-045_2023

Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>
Para: steven García Ocampo <steveningenieria@hotmail.com>

19 de marzo de 2024, 15:06

Buenas tardes ingeniero

Adjunto envío calibración firmada por Interventoría,

Cordialmente

INGENIERO JONHATAN PARDO MIRANDA
DIRECTOR DE OBRA
INTERVENTORIA
LEONARDO CORREA ROLDAN

[El texto citado está oculto]



02_Calibracion sector 2_N°2_V6_15_03_2024_SPO-005-2023_CD-045_2023.pdf
926K

OTROSÍ NO. 2 AL CONTRATO SPO-005-2023 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – E.A.E.P. Y LA EMPRESA INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A.

Entre los suscritos, **ANNKY MILENA URIBE CIRO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.276.133, quien actúa en calidad de Representante Legal de la Empresa Autónoma De El Peñol - E.A.E.P, Empresa Industrial y Comercial del Estado, del Orden Municipal, con domicilio principal en el municipio del Peñol, Antioquia, con NIT 901.537.748-4, nombrado en el cargo por medio del Decreto Nro. 017 del 15 de enero de 2024, expedido por la Alcaldesa del Municipio de El Peñol, y Acta de Posesión Nro. 09 del 15 de enero de 2024, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte y de otra parte, **JULIÁN ANDRÉS MAYOR RIOS**, identificado con cédula de ciudadanía 14.797.505, representante legal de **INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A**, con NIT 811.006.779-8, quien para efectos de la presente se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado realizar la presente prórroga y modificación al contrato SPO-005-2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que la Empresa Autónoma de El Peñol – E.A.E.P fue designada por el Municipio de El Peñol como entidad ejecutora del proyecto de inversión con código BPIN 22023055410006: "PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA", acorde con los lineamientos y normativa del Sistema General de Regalías (SGR); dentro de dicha designación, la EAEP tiene como función ejercer el apoyo a la supervisión.
2. Que, para cumplir dicho contrato se realizó proceso de Solicitud Pública de Ofertas 005-2023 en la cual se realizó contrato SPO-005-2023 con la empresa INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A, el cual tiene por objeto: PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA, con quien se firmó acta de inicio el día seis (06) de diciembre de 2023 con un plazo de ejecución de dos (02) meses y quince (15) días, finalizando el día veinte (20) de febrero de 2024.
3. Que, para realizar la interventoría a dicho contrato de obra, se firmó el contrato CD 045 de 2023 con el señor Leonardo Favio Correa Roldán.
4. Que el valor inicial del contrato SPO-005-2023 asciende a la suma de: MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/L (\$1.478.301.180), incluidos todos los demás gastos e impuestos que demande la ejecución del contrato.
5. Que el día diecinueve (19) de febrero de 2024 se suscribió entre las partes el OTROSÍ No. 1 prorrogando el contrato por término de veinticuatro (24) días, entre el veintiuno (21) de febrero de 2024 y el quince (15) de marzo de 2024, y adicionado CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L (\$44.685.997), quedando como valor total del contrato MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M/L (\$1.522.987.177), incluidos todos los demás gastos e imputaciones que demande la ejecución del contrato.



6. Que, el día trece (13) de marzo de 2024, se realizó el comité técnico extraordinario, en el cual el contratista de obra presenta un balance de obra, considerando mayores y menores cantidades de obra y obras extras y teniendo en cuenta que se está en la ejecución de las actividades finales, se surgieron algunas obras complementarias necesarias para la correcta culminación y recibo a satisfacción de la obra. Entre las actividades se encuentra aumento de unidades de señalización vertical, corte de pavimento flexible y rígido para mejorar la funcionalidad de algunos sumideros, entre otros. Por lo cual, el contratista manifiesta que para la ejecución de las actividades requiere ampliación en plazo hasta el veintidós (22) de marzo de 2024, para entregar a satisfacción.

Dicho balance se encuentra revisado y avalado por la interventoría, quienes manifiesta que, con el ánimo de no afectar financieramente el proyecto renuncia a la remuneración de dicho tiempo adicional.

7. Que, la solicitud fue revisada por parte de la supervisión de la E.A.E.P encontrándola acorde de acuerdo a las necesidades del proyecto.
8. Que, así las cosas, la E.A.E.P, encuentra pertinente la realización de la prórroga por término de siete (07) días más contados a partir del vencimiento del contrato, es decir, desde el dieciséis (16) de marzo de 2024, y hasta el veintidós (22) de marzo de 2024, y la modificación del alcance del contrato mediante la aprobación del balance de obra, especificado en el cuadro de actividades.
9. Que, las partes de común acuerdo proceden prorrogar y modificar el Contrato SPO-005-2023, conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Modificar la CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE, del contrato SPO-005-2023 en el cuadro de actividades, quedando de la siguiente manera:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRACTUALES			CANTIDADES CONTRACTUALES			CALIBRACIÓN N°1		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				\$ 8,405,445		\$ 9,682,241		\$ 9,682,326
1.1	Localización, trazado, replanteo y referenciación del proyecto. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.	m2	3,435	\$ 2,447	\$ 8,405,445	3,956.78	\$ 9,682,241	3,956.61	\$ 9,682,326
2	DEMOLICIONES				\$ 106,715,726		\$ 112,341,674		\$ 112,226,077
2.1	Corte, Rotura y Retiro de Pavimento Flexible con espesor hasta E = 0.10 M (incluye Corte, Cargue y botada en los sitios autorizados)	m2	2,437	\$ 21,296	\$ 51,898,352	2,473.95	\$ 52,685,286	2,473.95	\$ 52,685,286

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRACTUALES			CANTIDADES CONTRACTUALES			CALIBRACIÓN N°1		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
2.2	Corte, Rotura y Retiro de Pavimento Rígido con espesor hasta E = 0.10 M (Incluye Corte, Cargue y botada en los sitios autorizados)	m2	999	\$ 25,710	\$ 25,684,290	908.14	\$ 23,348,279	908.14	\$ 23,348,279
2.3	Demolición de andenes o cunetas en concreto de forma manual con espesor hasta 0.10 m. Incluye cargue con excavadora de llanta y botada de escombros en sitio autorizado.	m2	654	\$ 44,546	\$ 29,133,084	815.07	\$ 36,308,108	812.47	\$ 36,192,511
3	MOVIMIENTOS DE MATERIALES GRANULARES				\$ 288,328,291		\$ 303,548,986		\$ 298,869,538
3.1	Excavación MECÁNICA de material heterogéneo de 0-2 m. bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.15 m³. Incluye el cargue con excavadora de llanta, transporte interno proveniente de las excavaciones en los sitios autorizados y su medida será en el sitio.	m3	1,240	\$ 32,751	\$ 40,611,240	1,253.33	\$ 41,047,811	1,253.33	\$ 41,047,811
3.2	Excavación MANUAL de material heterogéneo de 0-2 m. bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.15 m³, el cargue con excavadora de llanta, transporte interno proveniente de las excavaciones en los sitios autorizados y su medida será en el sitio.	m3	172	\$ 54,343	\$ 9,348,996	204.88	\$ 11,122,926	186.93	\$ 10,158,337
3.3	Suministro, colocación, conformación y compactación de Base. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 98%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye compactación de la subrasante. No incluye transporte, este se pagará en su respectivo ítem.	m3	1,158	\$ 206,38	\$ 238,370,055	1,218.03	\$ 251,378,249	1,200.03	\$ 247,683,391
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO VACIADO				\$ 147,753,433		\$ 148,227,236		\$ 150,789,060

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRACTUALES			CANTIDADES CONTRACTUALES			CALIBRACIÓN N°1		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
4.1	Concreto clase D (21 Mpa). Andenes E=0,10m. Incluye estructura de soporte (entresuado e=0,15, arena e=0,05), malla electrosoldada D-84 y compactación al 95% del proctor modificado. La actividad consiste en el suministro, transporte y colocación de concreto.	m2	567	\$ 149,94	\$ 85.016,547	560,19	\$ 86.994,269	584,47	\$ 87.636,016
4.2	Suministro, transporte y colocación de bordillo prefabricado de concreto de 21 Mpa., tres caras, juntas ranuradas. Incluye conformación del terreno, ajustes de concreto o pavimento donde sea necesario, mortero 1:4 de asiento y pega en las longitudes más adecuadas para el desarrollo de la obra. De 15 x 35 x 80 cm. (BOBAR)	m	540	\$ 74,410	\$ 40.181,400	529,98	\$ 39.435,812	541,13	\$ 40.265,490
4.3	construcción de tuneta con concreto de 21 Mpa con desarrollo de 0,74 m y espesor de 0,15 m. Incluye formaleta para vaciado alternado cada 2 m. No incluye malla electrosoldada.	m	154	\$ 101,114	\$ 15.571,556	138,35	\$ 13.989,122	133,35	\$ 13.483,552
4.4	Suministro, transporte e instalación de concreto de 21 Mpa para la construcción de bases de confinamiento, recintos y ajustes en andenes y vías. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción.	m3	10	\$ 698,393	\$ 6.983,930	11,18	\$ 7.608,034	13,46	\$ 9.404,001
5	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO				\$ 417.244,665		\$ 396.407,247		\$ 396.407,247
5.1	Suministro, negro y colocación de MEZCLA ASFALTICA tipo MSC-19. Incluye todo el equipo necesario para su correcta instalación. No incluye transporte a sitio, este se pagará en su respectivo ítem.	m3	243,66	\$ 1.211,581	\$ 295.213,409	238,66	\$ 289.155,504	238,65	\$ 289.155,504
5.2	Suministro, negro y colocación de MEZCLA ASFALTICA tipo MDC-19. Incluye todo el equipo necesario para su correcta instalación. No incluye transporte a sitio, este se pagará en su respectivo ítem.	m3	90,50	\$ 1.211,581	\$ 109.648,081	78,81	\$ 95.484,609	78,81	\$ 95.484,609
5.3	Suministro y aplicación de imprimación con asfalto líquido.	m2	3.435	\$ 3,605	\$ 12.383,175	3.264,09	\$ 11.767,044	3.264,09	\$ 11.767,044
6	TRANSPORTE DE MATERIAL				\$ 67.746,770		\$ 71.178,799		\$ 70.344,481
6.1	Transporte de base granular y de mezcla asfáltica	m3-Km	37.223,5	\$ 1,820	\$ 67.746,770	38.109,23	\$ 71.178,799	38.650,77	\$ 70.344,481

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRACTUALES			CANTIDADES CONTRACTUALES			CALIBRACIÓN N°1		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
7	SEÑALIZACIÓN				\$ 13,280,630		\$ 25,746,112		\$ 28,328,447
7.1	Suministro, transporte y colocación de líneas de demarcación de 0.12 m continuas o segmentadas con pintura plástica en frío con microesferas	m	545	\$ 6.915	\$ 3,768.675	2,080.00	\$ 14,383.200	2080	\$ 14,383.200
7.2	Suministro, transporte y aplicación de pintura plástica en frío con microesferas para marcas viales.	m2	133	\$ 57.710	\$ 7,675.430	152.15	\$ 8,780.577	152.15	\$ 8,780.577
7.3	Suministro, transporte e instalación de señal vertical poste de referencia (SI-04) en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo XI, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un parail en tubería de 2", espesor 2 mm	und	5	\$ 368,905	\$ 1,844.525	7	\$ 2,582.335	14	\$ 5,164.670
OE	OBRAS EXTRA						\$ 14,074,373		\$ 14,559,569
DE 1	CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS CON MEZCLA ASFALTICA MDC-19 CON DIMENSIONES 1m DE ANCHO, CORONA SUPERIOR EN EJE DE 0.1M. INCLUYE EMULSION ASFALTICA Y TRANSPORTE INTERNO Y EXTERNO DEL MATERIAL. NO INCLUYE PINTURA	m		\$ 243,752		37.00	\$ 9,018.824	37	\$ 9,018.824
OE 2	RECALCE CORDON EN CONCRETO 3000 PSI DE 0.15M X 0.2M. INCLUYE REFUERZO EN ACERO, FORMALETA Y ANCLEJES CON RESPECTIVOS EPOXICOS	m		\$ 120,367		21.00	\$ 2,527.707	18.2	\$ 2,190.679
OE 3	REPELLO EN MORTERO. INCLUYE MALLA GALLINERO	m2		\$ 43,865		18.00	\$ 789.57	24.93	\$ 1,093.554
OE 4	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA D84	m2		\$ 11,436		152.00	\$ 1,738.272	147.75	\$ 1,689.669
OE 5	CORTE Y DEMOLICION DE CONCRETO Y/O ASFALTO FLEXIBLE DESDE 0 A 2.6 m	UNIDAD		\$ 55,658		0	\$ 0.00	7	\$ 389.379
OE 6	CONCRETO DE 3000 PSI Y TUBERIA 3" AGUAS LLUVIAS. REJILLA PARA CONTROL DE SOLIDOS.	UNIDAD		\$ 177,483		0	\$ 0.00	1	\$ 177.483
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 1,849,482,960		\$ 1,081,206,666		\$ 1,081,206,666
% ADMINISTRACIÓN				30.24%	\$ 317,363,647		\$ 326,956,896		\$ 326,956,896
% IMPREVISTOS				0.50%	\$ 5,247,415		\$ 5,408,033		\$ 5,408,033

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRACTUALES				CANTIDADES CONTRACTUALES			CALIBRACIÓN N°1		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	
	% UTILIDADES			5.00%	\$ 52,474.148		\$ 54,060.333		\$ 54,060.333	
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)			2.26%	\$ 23,671.010		\$ 24,386.536		\$ 24,386.536	
	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)			2.86%	\$ 30,062.000		\$ 30,970.712		\$ 30,970.712	
	VALOR TOTAL DE OBRA				\$ 1,478,301.180		\$ 1,522,987.177		\$ 1,522,987.177	

SEGUNDA. Prorrogar el contrato SPO-005-2023 en un plazo de siete (07) días más, contados entre el dieciséis (16) de marzo de 2024, y hasta el veintidós (22) de marzo de 2024, ambas fechas inclusive.

TERCERA. PERFECCIONAMIENTO: La presente prórroga y modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

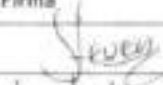
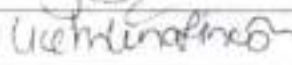
QUINTA. PÓLIZAS: EL CONTRATISTA deberá realizar el desplazamiento de las garantías en virtud de la presente prórroga.

SEXTA. Los demás términos y condiciones del contrato SPO-005-2023, que no son objeto de aclaración o adición con la presente prórroga y modificación, continuarán vigentes en su integridad, siempre que no contrarién lo estipulado en el presente documento.

Para constancia se suscribe a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

ANNKY MILENA URIBE CIRO
Gerente
EL CONTRATANTE

JULIÁN ÁNDRES MAYOR RIOS
Representante Legal
EL CONTRATISTA

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Steven García Ocampo Profesional Apoyo a la Supervisión - Contratista	
Revisado por	Liceth Torcoroma Luna Rincón Asesora Jurídica EAP- Contratista	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		



OTROSÍ NO. 2 AL CONTRATO CD-045-2023 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – E.A.E.P. Y LEONARDO FAVIO CORREA ROLDÁN

Entre los suscritos, **ANNGY MILENA URIBE CIRO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.276.133, quien actúa en calidad de Representante Legal de la Empresa Autónoma De El Peñol - E.A.E.P, Empresa Industrial y Comercial del Estado, del Orden Municipal, con domicilio principal en el municipio del Peñol, Antioquia, con NIT 901.537.748-4, nombrado en el cargo por medio del Decreto Nro. 017 del 15 de enero de 2024, expedido por la Alcaldesa del Municipio de El Peñol, y Acta de Posesión Nro. 09 del 15 de enero de 2024, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte y de otra parte, **LEONARDO FAVIO CORREA ROLDÁN**, identificado con cédula de ciudadanía 15.326.333, quien para efectos de la presente se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado realizar la presente prórroga al contrato CD-045-2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que la Empresa Autónoma de El Peñol – E.A.E.P fue designada por el Municipio de El Peñol como entidad ejecutora del proyecto de inversión con código BPIN 22023055410006: "PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA", acorde con los lineamientos y normativa del Sistema General de Regalías (SGR); dentro de dicha designación, la EAEP tiene como función ejercer el apoyo a la supervisión.
2. Para cumplir dicho contrato se realizó proceso de Solicitud Pública de Ofertas 005-2023 en la cual se realizó contrato SPO-005-2023 con la empresa INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A.
3. Que, para realizar la interventoría a dicho contrato de obra, se firmó el contrato CD 045 de 2023 con el señor LEONARDO FAVIO CORREA ROLDÁN, el cual tiene por objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA, con quien se firmó acta de inicio el día seis (06) de diciembre de 2023 con un plazo de ejecución de dos (02) meses y quince (15) días, finalizando el día veinte (20) de febrero de 2024.
4. Que el valor inicial del contrato CD-045-2023 asciende a la suma de: NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTAY UN PESOS M/L (\$97.754.751), incluidos todos los demás gastos e impuestos que demande la ejecución del contrato.

5. Que el día diecinueve (19) de febrero de 2024 se suscribió entre las partes el OTROSI No. 1 prorrogando el contrato por termino de veinticuatro (24) días, contados desde el veintiuno (21) de febrero de 2024, y hasta el quince (15) de marzo de 2024, ambas fechas inclusive.
6. Que el día trece (13) de marzo de 2024, se realizó el comité técnico extraordinario, en el cual el contratista de obra presenta un balance de obra, considerando mayores y menores cantidades de obra y obras extras y teniendo en cuenta que se está en la ejecución de las actividades finales, se surgieron algunas obras complementarias necesarias para la correcta culminación y recibo a satisfacción de la obra. Entre las actividades se encuentra aumento de unidades de señalización vertical, corte de pavimento flexible y rígido para mejorar la funcionalidad de algunos sumideros, entre otros. Por lo cual, el contratista manifiesta que para la ejecución de las actividades requiere hasta el 22 de marzo de 2024 para entregar a satisfacción.

Dicho balance se encuentra revisado y avalado por la interventoria, quienes manifiesta que, con el ánimo de no afectar financieramente el proyecto renuncia a la remuneración de dicho tiempo adicional.
7. Que la solicitud fue revisada por parte de la supervisión de la E.A.E.P encontrándola acorde de acuerdo a las necesidades del proyecto
8. Que así las cosas la E.A.E.P, encuentra pertinente la realización de la prórroga por término de siete (07) días más contados a partir del vencimiento del contrato, es decir, desde el dieciséis (16) de marzo de 2024, y hasta el veintidós (22) de marzo de 2024, y la modificación del alcance del contrato mediante la aprobación del balance de obra, especificado en el cuadro de actividades.
9. Que las partes de común acuerdo proceden prorrogar el Contrato CD-045-2023, conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Prorrogar el contrato CD-045-2023 en un plazo de siete (07) días más, contados entre el dieciséis (16) de marzo de 2024, y hasta el veintidós (22) de marzo de 2024, ambas fechas inclusive.

Parágrafo. La presente prórroga no implica ningún tipo de reconocimiento de valor adicional al contratista y desde ya renuncia a cualquier tipo de reclamación en dicho sentido.

SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO: La presente prórroga se entiende perfeccionada con la firma de las partes.



TERCERA. PÓLIZAS: EL CONTRATISTA deberá realizar el desplazamiento de las garantías en virtud de la presente prórroga.

CUARTA. Los demás términos y condiciones del contrato CD-045-2023, que no son objeto de aclaración, adición o modificación con la presente prórroga, continuarán vigentes en su integridad, siempre que no contraríen lo estipulado en el presente documento.

Para constancia se suscribe a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente
EL CONTRATANTE

LEONARDO FAVIO CORREA ROLDAN
Representante Legal
EL CONTRATISTA

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Steven Garcia Ocampo Profesional Apoyo a la Supervisión - Contratista	
Revisado por	Liceth Torcoroma Luna Rincón Asesora Jurídica EAP- Contratista	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		



Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

Informe V_3 de avance mes de febrero

John Lopez <residente2@ingetierras.com>

20 de marzo de 2024, 13:11

Para: "Jonhatan Pardo" <direccioninterventoriasector2@gmail.com>, Catalina Gomez <socioambientalsector2@gmail.com>

Cc: Jorge Arbelaez <gestionobras@ingetierras.com>, "Ingetierras de Colombia S.A" <obra.sector.2@gmail.com>, Juan

Carlos Calle <dirdesarrollo@ingetierras.com>



INFORME FEB V_3.7z

Buenas tardes Ingeniero.

Mediante el presente envío informe V_3 de avance comprendido en el periodo del mes de febrero del contrato SPO – 005 – 2023 Sector 2 El Peñol.

Quedo pendiente ante cualquier solicitud.

Cordialmente,

—

JOHN LÓPEZ MEJÍA

Residente de obra
Ingetierras de Colombia S.A

Cel. 3113969928

El Peñol – Antioquia 20 de marzo de 2024.

Asunto: actas de Cierre

La presente es para informar las acciones realizadas para el cierre de actas de vecindad de la carrera 15A; se visito todas las viviendas desde el día 13 de marzo, en algunas no se pudo encontrar a los habitantes, se realizó llamada telefónica y se pega aviso para que se contacten y realizar el acta.

A continuación, se especifican las viviendas faltantes por acta

Carrera 15A

Acta	Nombre	Dirección	Teléfono	Observación
15	Dario Gil Montes	carrera 15A # 2- 88	3104262543	Se visito en varias ocasiones la vivienda del señor Dario y no fue posible localizarlo, se pega aviso 19-03-2024 
18	Wesleydis Aule Leon Ramirez	carrera 15A # 7-45 apto 301	3112678421	Refiere por llamada telefónica que no se encuentra en la ciudad está en Bogotá, refiere que no hubo novedades en la vivienda, no puede recibir la visita

				
34	Lina Giraldo	carrera 15A # 7-17 apto 401	3132359612	<p>En repetidas ocasiones se llamo a la señora Lina y se va a sistema correo de voz</p> 

Cordialmente,



Maria Adelaida Pérez Ospina
Residente social
INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A.



Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

Fwd: Informe V_3 de avance mes de Febrero Contrato_SPO-005-2023

Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

20 de marzo de 2024, 15:07

Para: steven Garcia Ocampo <Steveningenieria@hotmail.com>, John Lopez <residente2@ingetierras.com>

Cordial saludo Ingeniero

Reenvio Informe N°3 del contrato de obra correspondiente al mes de Febrero, ya fue revisado y aprobado por interventoría

----- Forwarded message -----

De: **John Lopez** <residente2@ingetierras.com>

Date: mié, 20 mar 2024 a las 13:10

Subject: Informe V_3 de avance mes de febrero

To: Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>, Catalina Gomez <socioambientalsector2@gmail.com>

Cc: Jorge Arbelaez <gestionobras@ingetierras.com>, Ingetierras de Colombia S.A <obra.sector.2@gmail.com>, Juan

Carlos Calle <dirdesarrollo@ingetierras.com>

Cordialmente

INGENIERO JONHATAN PARDO MIRANDA
DIRECTOR DE OBRA
INTERVENTORÍA
LEONARDO CORREA ROLDAN



INFORME FEB V_3.7z

Buenas tardes ingeniero.

Mediante el presente envío informe V_3 de avance comprendido en el periodo del mes de febrero del contrato SPO – 005 – 2023 Sector 2 El Peñol.

Quedo pendiente ante cualquier solicitud.

Cordialmente,

—

JOHN LÓPEZ MEJÍA

Residente de obra
Ingetierras de Colombia S.A

Cel. 3113969928



Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

Pólizas Otrosí N°2

Steven García Ocampo <steveningenieria@hotmail.com>

20 de marzo de 2024, 15:24

Para: "residente2@ingetierras.com" <residente2@ingetierras.com>, Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

Buenas tardes,

Espero que se encuentren muy bien, le escribo con el proposito de recordarles enviarme las pólizas actualizadas del otrosí N°2 para validarlas con la abogada de la entidad.

Muchas gracias y feliz día.

Cordialmente,

Steven García Ocampo
Ingeniero Civil
Personal de apoyo de la supervisión
Empresa Autónoma de El Peñol Antioquia



Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

Observaciones Informe N°3 - Contrato CD-045-2023

Steven García Ocampo <steveningenieria@hotmail.com>

20 de marzo de 2024, 16:32

Para: Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>, Jose Alexander Velásquez Giraldo <gerenteeap@gmail.com>, "duukue@gmail.com" <duukue@gmail.com>

Buenas tardes ingeniero,

Espero que se encuentre muy bien, le envié las observaciones del informe N°3 para ajustar el informe por favor.

Pdta: Recuerden que después de organizar el informe N°3 con las observaciones enviadas, se debe cargar en la plataforma del SECOP con los anexos para efectuar el pago; recordándoles también que para este pago se debe tener cargado todos los informes N°1 y N°2 con sus anexos.

Feliz tarde y quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Steven García Ocampo
Ingeniero Civil
Personal de apoyo de la supervisión
Empresa Autónoma de El Peñol Antioquia

 Informe_N°3_Obrservaciones_Interventoria.pdf
1170K



Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

Observaciones Informe N°3 - Contrato SPO-005-2023

steven Garcia Ocampo <steveningenieria@hotmail.com>

21 de marzo de 2024, 11:14

Para: "residente2@ingetierras.com" <residente2@ingetierras.com>, Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

Buenas días ingeniero,

Espero que se encuentre muy bien, le envié las observaciones del informe N°3 para ajustar el informe por favor.

Pdta: Recuerden que después de organizar el informe N°3 con las observaciones enviadas, se debe cargar en la plataforma del SECOP con los anexos para efectuar el pago.

Feliz tarde y quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Steven García Ocampo
Ingeniero Civil
Personal de apoyo de la supervisión
Empresa Autónoma de El Peñol Antioquia

 Informe_N°3_Observaciones_Contratista_Obra.pdf
740K



Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

INFORME N°3 FEBRERO; INTERVENTORÍA 045-2023_V2_21-03-24

Jonhatan Pardo <direccioninterventoriasector2@gmail.com>

21 de marzo de 2024, 12:50

Para: steven García Ocampo <Steveningenieria@hotmail.com>, gerenteeap@gmail.com

Buen día

Adjunto envío informe mensual, versión 2 (V2) de interventoría según asunto, con las correcciones realizadas a las observaciones indicadas por ustedes luego de la revisión inicial.

Los anexos del informe de interventoría se adjuntan en el presente correo.

NOTA: Las observaciones al informe del contratista solicitadas por la entidad se recibieron el día de hoy a las 11:14 AM, en cuanto se realicen las correcciones se enviará actualizado.

Agradezco la atención prestada.

Confirmar recibido de este correo.

Cordialmente,

INGENIERO JONHATAN PARDO MIRANDA
DIRECTOR DE OBRA
INTERVENTORÍA
LEONARDO CORREA ROLDAN

 5_030_ANEXO 5_Radicado 2023-RE-
2475_Oficios_Pavimentación_Sector_Dos-13_02_24.pdf

 12_ANEXO 12_OTRO SÍ N°1 CD-045-2023.pdf

 13_A_ANEXO 13_FV-2-166 INTERV EL PEÑOL
ACTA 1_FACTURA INTERVENTORÍA.pdf

 14_A_Calibración de obras contractuales y obras
extras_OK.pdf

 14_B_ANEXO 14_MEMORIAS DE CALCULO
CALIBRACIÓN.pdf

 4_ANEXO 4_BITÁCORA DE OBRA FEBRERO.pdf

Confirmar recibido de este correo.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

INGENIERO JONHATAN PARDO MIRANDA
DIRECTOR DE OBRA
INTERVENTORIA
LEONARDO CORREA ROLDAN

 INFORME MENSUAL N°3 INTERVENTORIA-
FEBRERO_2024_CD 045-2023_V2_21_03_24.pdf

 RESPUESTA OBSERVACIONES_INFORME 3_21-
03-24.pdf

57 adjuntos

 2_D_ANEXO 2_POLIZA INTERVENTORIA_ADICION_3.pdf
2837K

 2_E_ANEXO 2_POLIZA INTERVENTORIA_ADICION_4.pdf
2837K

 3_C_ANEXO 3_COMITÉ DE OBRA #4_01-02-2024.pdf
1738K

 3_D_ANEXO 3_COMITÉ DE OBRA #5_16-02-2024.pdf
1142K

 3_F_ANEXO 3_COMITÉ EXTRAORDINARIO_09-02-2024.pdf
778K

 3_E_ANEXO 3_COMITE EXTRAORDINARIO_05-02-2024.pdf
643K

 3_G_ANEXO 3_COMITE EXTRAORDINARIO_22-02-2024.pdf
680K

 5_001_ANEXO 5_Lista de Chequeo informe del contratista de obra.pdf
85K

 5_002_ANEXO 5_Acta de ejecución N°2 sector 2 El Peñol.pdf
103K

 5_005_ANEXO 5_Cotización obras extras.pdf
84K

 5_006_ANEXO 5_Calibracion de obra N°1_06_02_2024. Contrato de obra N° SPO -005-2023.pdf
119K

 5_003_ANEXO 5_Acta de ejecución N°2 sector 2 El Peñol.pdf
71K

 5_004_ANEXO 5_Cotización obras extras.pdf
83K

 5_007_ANEXO 5_Informe de avance mes de enero.pdf
83K

 5_008_ANEXO 5_Acta de ejecución N°2 sector 2 El Peñol.pdf
76K

 5_010_ANEXO 5_OFICIO N°9 07-FEB-2024_CONTRATISTA.pdf
267K

-  5_009_ANEXO 5_Acta de ejecución N°2 sector 2 El Peñol.pdf
72K
-  5_011_ANEXO 5 TIEMPOS OBRAS EXTRAS 27-ENE-2024_CONTRATISTA.pdf
145K
-  5_012_ANEXO 5_Tiempos obra extras.pdf
72K
-  5_013_ANEXO 5_Programación contemplando obras extras.pdf
72K
-  5_014_ANEXO 5_Programación contemplando obras extras.pdf
70K
-  5_015_~1.PDF
97K
-  5_016_ANEXO 5_Calibración de obra N°1 _09_02_2024_V4_Contrato de obra N° SPO -005-2023.pdf
71K
-  5_018_ANEXO 5_Radicados de oficios - Pavimentación Sector dos.pdf
86K
-  5_017_ANEXO 5_Informe de validación del acta N°1.pdf
81K
-  5_019_ANEXO 5_Cronograma de Actividades V3.pdf
65K
-  5_021_~1.PDF
95K
-  5_020_ANEXO 5_Informe de avance mes de enero.pdf
82K
-  5_023_ANEXO 5_Solicitud de otrosí N°1.pdf
86K
-  5_022_ANEXO 5_Documento Anexo 2. Balance sobre la ejecución física y financiera del proyecto.pdf
85K
-  5_024_ANEXO 5_Solicitud Ampliacion Contractual Y Adicion Contractual_CONTRATISTA.pdf
1300K
-  5_025_3_ANEXO 5_Anexo 3. Calibración de obras contractuales y obras extras_OK.pdf
851K
-  5_025_2_ANEXO 5_Solicitud ajuste razones TJF_ Instancia Aprobación_OK_Interventoria.pdf
233K
-  5_025_1_ANEXO 5_Anexo 2. Balance sobre la ejecución física y financiera del proyecto_V2.pdf
133K
-  5_025_~1.PDF
100K
-  5_026_AENXO 5_Informe de avance mes de enero.pdf
83K
-  5_027_ANEXO 5_INFORME N°2 ENERO; INTERVENTORIA 045-2023.pdf
148K
-  5_028_ANEXO 5_OFICIO N°8_16_02_24_INTERVENTORIA.pdf
109K
-  5_029_ANEXO 5_Radicado-2024-RE-0247_Regalias_Pavimentación_Sector_Dos_El_Penol-16-02-24.pdf
2791K
-  5_031_ANEXO 5OFICIO N° 10_CONTRATISTA.pdf
146K

-  5_034_ANEXO 5_Informe de observaciones Acta N°2 - Contrato SPO-005-2023.pdf
86K
-  5_032_ANEXO 5_OTROSÍ OBRA.pdf
68K
-  5_033_ANEXO 5_OTROSÍ N°01 EL PEÑOL CONTRATO SPO-005-2023.pdf
78K
-  5_035_ANEXO 5_POLIZAS ADICIÓN Y OTRO SI FIRMADO_CONTRATO INTERVENTORIA_CD-045-2023.pdf
77K
-  5_036_ANEXO 5_Informe_N°2_Obrservaciones_Interventoria.pdf
67K
-  5_037_ANEXO 5_Informe de avance mes_v3 de enero.pdf
114K
-  5_038_ANEXO 5_OLICITUD AMPLIACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO SPO-005-2023.pdf
78K
-  5_039_ANEXO 5_AMPLIACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO SPO-005-2023.pdf
74K
-  5_040_ANEXO 5_INFORME N°2 DE ENERO; INTERVENTORÍA 045-2023_V2.pdf
169K
-  5_041_ANEXO 5_Informe de avance mes_v4 de enero.pdf
78K
-  5_042_ANEXO 5_Informe de avance mes_v4.1 de enero.pdf
76K
-  7_D_ANEXO 7_PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL_ICCONO_FEBRERO 2024.pdf
49K
-  9_C_ANEXO 9_Nomina Operativa Leonardo correa-01_15_FEBRERO.pdf
71K
-  7_E_ANEXO 7_PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL_LEONARDO CORREA_FEBRERO 2024.pdf
21K
-  9_D_ANEXO 9_Nomina Operativa Leonardo correa-16_29_FEBRERO.pdf
71K
-  11_ANEXO 11_ACLARACIÓN_ACTA_DE_INICIO_INTERVENTORIA_OK.pdf
1298K
-  13_B_ANEXO 13_fra 177596_FACTURACION ACTA 1_FACTURA CONTRATISTA.pdf
55K

EL PEÑOL Antioquia, 21 de marzo 2024

Señores
AUTONOMA DE EL PEÑOL
Supervisión
El Peñol

REFERENCIA	CONTRATO Nro. SPO-005-2023 – PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA, suscrito entre EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – EAEP e INGETIERRAS DE COLOMBIA S. A
ASUNTO	Respuesta observaciones informe N°3 supervisión

1. Mejorar un poco el documento que se envió del señor José Yilmar Yande Quina



R/ Se realiza la corrección pertinente





INGETIERRAS

Calidad y Progreso

2. No se entregó el contrato del señor José Yande

CC JOSE YANDE	PDF Document	301 KB	2/03/2024 4:32 p. m.
CCF JOSE YANDE	PDF Document	1.133 KB	2/03/2024 4:32 p. m.
CF JOSE YANDE	PDF Document	214 KB	2/03/2024 4:32 p. m.
EPS JOSE YANDE	PDF Document	9 KB	2/03/2024 4:32 p. m.
JOSE YILMAR YANDE QUINABARI	PDF Document	91 KB	2/03/2024 4:32 p. m.

R/ Se realiza la corrección pertinente

CCF JOSE YANDE	2/03/2024 4:32 p. m.	Documento Adj..._	1.133 KB
CF JOSE YANDE	2/03/2024 4:32 p. m.	Documento Adj..._	214 KB
EPS JOSE YANDE	2/03/2024 4:32 p. m.	Documento Adj..._	9 KB
JOSE YILMAR YANDE QUINABARI	2/03/2024 4:32 p. m.	Documento Adj..._	91 KB
CEDULA - JOSE YILMAR YANDE QUINABARI	21/03/2024 12:41 p. m.	Documento Adj..._	1.133 KB
CONTRATO - JOSE YILMAR YANDE QUINABARI	21/03/2024 12:41 p. m.	Documento Adj..._	771 KB

3. Falta los documentos del señor Diego Arley Giraldo Duque, solo se adjuntó la cédula

INFORME N°1 | INFORME N°2 | 2. ANEXOS | 4 | ANEXO 21. DOCUMENTACION PERSONAL Y SEGURIDAD SOCIAL | LABORATORIO

CC	CCF	CF	EPS	JOSE YILMAR YANDE QUINABARI
301 KB	1.133 KB	214 KB	9 KB	91 KB

R/ El señor Diego Arley Giraldo Duque solo estuvo una hora al mes en obra elaborando los ensayos de laboratorios. En el informe N°3 se explicó el evento

- HistoricoPagosAfiliado_202401_NI901301430 (2)
- laboratorio



INFORME MENSUAL - FEBRERO 2024

- El señor Diego Arley Giraldo Duque; se anexa documento de identidad y seguridad social, debido a que su labor solo se limita a estar una hora en campo al mes.

ANEXO 21. DOCUMENTACION PERSONAL Y SEGURIDAD SOCIAL



4. El número de la cédula del señor Michel Antonio Jiménez se encuentra mal.

R/ Se realiza la modificación pertinente.

5. Corregir fecha de acta 3

R/ La fecha que aparece es la fecha contractual inicial, en el siguiente campo se especifica la fecha fin de otros/ N°1

  		ACTA DE OBRA No. 1	ACTA DE OBRA No. 2	
PROYECTO: Construcción de la infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Loja.	FECHA: 10 de mayo de 2017.			LUGAR: Loja, Ecuador.
CLIENTE: Municipio de Loja.	COORDINADOR: Ing. Juan Carlos Rodríguez.			COORDINADORA: Ing. María Fernanda Rodríguez.
OBJETO: Construcción de la infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Loja.	FECHA DE EMISIÓN: 10 de mayo de 2017.			FECHA DE VIGENCIA: 10 de mayo de 2017.
PROYECTO: Construcción de la infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Loja.	FECHA DE EMISIÓN: 10 de mayo de 2017.			FECHA DE VIGENCIA: 10 de mayo de 2017.
PROYECTO: Construcción de la infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Loja.	FECHA DE EMISIÓN: 10 de mayo de 2017.			FECHA DE VIGENCIA: 10 de mayo de 2017.





R/ Se adjunta de nuevo la bitácora de obra mes de febrero mejorando la calidad de resolución

7. Corregir valor de la adición

TABLA 2: VALORES CONTRACTUALES

ITEM	DESCRIPCION
VALOR INICIAL	\$ 147.830.1180
VALOR ADICIONAL	<u>\$ 446.85.997</u>
VALOR TOTAL OTROSÍ 1	\$ 1.522.987.177

R/ Se realiza la corrección pertinente

TABLA 2: VALORES CONTRACTUALES

ITEM	DESCRIPCION
VALOR INICIAL	\$ 147.830.1180
VALOR ADICIONAL	\$ 44.685.997
VALOR TOTAL OTROSÍ 1	\$ 1.522.987.177



INGETIERRAS

Calidad y Progreso

8. No se tiene un anexo 54

ANEXO 55. ACTA ORDÍ N°1

ANEXO 56. CAMBIO DE OBRA (CALIBRACION CONTRATO)

R/ El anexo 54 corresponde a "Acta designación brigadista" la cual esta adjunta en el informe N°2 del mes de enero

ANEXO 54. ACTA DE DESIGNACIÓN BRIGADISTA

9. Sería transversal 7 en actividades ejecutadas

4.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Para el presente informe se describe las actividades que se ejecutaron en el periodo del 1 al 29 de febrero las cuales se ejecutaron en los tramos la transversal 1 entre carrera 14 y carrera 13; la carrera 13 entre la transversal 1 y transversal 2; la carrera 14 entre transversal 2 y transversal 2; la calle 7 entre carrera 15A y la carrera 15; la carrera 15A entre la transversal 2 y la calle 7. A continuación se hace descripción detallada de las actividades ejecutadas.

R/ Se realiza la corrección pertinente

4.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Para el presente informe se describe las actividades que se ejecutaron en el periodo del 1 al 29 de febrero las cuales se ejecutaron en los tramos la transversal 1 entre carrera 14 y carrera 13; la carrera 13 entre la transversal 1 y transversal 2; la carrera 14 entre transversal 2 y transversal 7; la calle 7 entre carrera 15A y la carrera 15; la carrera 15A entre la transversal 2 y la calle 7. A continuación se hace descripción detallada de las actividades ejecutadas.

10. Colocar apellidos de Maria Adelaida

TABLA 23: MANO DE OBRA CALIFICADA

CARGO	NOMBRE	% DEDICACION
Director de obra	Juan Carlos Calle	30%
Ingeniero residente	Jorge Arbelaez	100%
Auxiliar de residencia	John López	100%
Residente ambiental	Laura Grajales	100%
Residente social	<u>Maria Adelaida</u>	100%
Profesional SST	Marcela Gray	100%
Auxiliar sistema	Manuela Henao	100%

R/ Se realiza la corrección pertinente

TABLA 23: MANO DE OBRA CALIFICADA

CARGO	NOMBRE	% DEDICACION
Director de obra	Juan Carlos Calle	30%
Ingeniero residente	Jorge Arbelaez	100%
Auxiliar de residencia	John López	100%
Residente ambiental	Laura Grajales	100%
Residente social	Maria Adelaida Pérez Ospina	100%
Profesional SST	Marcela Gray	100%
Auxiliar sistema	Manuela Henao	100%

11. Organizar títulos con el contenido

Actividades:

- Gestión de permiso para uso de agua.
- Estimaciones de consumo de agua en obra.
- Manejo de contaminantes que puedan afectar las aguas superficiales.
- Manejo de escorrentía superficial mediante canales disipadores.



INGETIERRAS

Calidad y Progreso

Indicadores:



UPP

WILSON MENAVAL - FEBRERO 2016

TABLA 48: INDICADORES DE MANEJO DE MAQUINARIAS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO
(N.º de vehículos y equipo inspeccionados en el periodo/N.º de vehículos y máquinas existentes en el periodo) x 100	(20 vehículos y/o equipos inspeccionados en el periodo/20 vehículos y/o equipos existentes en el periodo) x 100= 100%	Cumple
(N.º de accidentes a causa del manejo inadecuado de maquinaria, equipos y vehículos / N.º accidentes sucedidos en el periodo) x 100	0 accidentes a causa del manejo inadecuado de maquinaria, equipos y vehículos / 0 accidentes sucedidos en el periodo) x 100 = 0%	Cumple
(N.º de medidas para adecuado manejo de combustible ejecutadas / N.º de medidas para adecuado manejo de combustible aplicables) x 100	Manejo con buen sistema (suministro)	Cumple

R/ Se realiza la corrección pertinente

Actividades:

- Gestión de permiso para uso de agua.
- Estimaciones de consumo de agua en obra.
- Manejo de contaminantes que puedan afectar las aguas superficiales.
- Manejo de escorrentía superficial mediante canales disipadores.

Indicadores:

TABLA 48: INDICADORES DE MANEJO DE MAQUINARIAS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
(N.º de vehículos y equipo inspeccionados en el periodo/N.º de vehículos y máquinas existentes en el periodo) x100	(20 vehículos y/o equipos inspeccionados en el periodo/20 vehículos y/o equipos existentes en el periodo) x100= 100%	Cumple

Cordialmente,



JORGE JULIAN ARBELÁEZ OTÁLVARO
Residente de obra
INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A.

El Peñol Antioquia, abril 10 de 2024

Doctora

ANNKY MILENA CIRO URIBE

Gerente Empresa Autónoma El Peñol-EAEP

El Peñol

REFERENCIA	Contrato Nro. CD-045-2023 – REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE PAVIMENTACION DE LAS VIAS DEL BARRIO SECTOR DOS DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.
ASUNTO	Construcción de rampa de acceso a vereda el carmelo

Cordial Saludo

En la socialización realizada el día 22 de marzo de 2024 en el teatro municipal, donde acudieron: la comunidad, la alcaldesa del municipio Sandra Duque Velásquez, el contratista de obra Ingetierras de Colombia, el contratista de interventoría Leonardo Correa Roldan, el secretario de obras públicas y la supervisión del proyecto la Empresa autónoma de El Peñol EAEP; Se expusieron por parte del contratista de obra e interventoría los temas competentes al alcance total ejecutado del proyecto y la terminación a satisfacción del mismo, a lo cual la alcaldesa del municipio manifestó, porque no se realizó la construcción de la rampa de acceso a la vereda el carmelo, ubicada entre el acceso del cementerio y el tanque de almacenamiento de agua de la vereda la Hondita.

La respuesta por parte de contratista, la interventoría y la supervisión se efectuó argumentando que dicha rampa no se cuantificó dentro del alcance del proyecto debido a que previamente se realizaron visitas y comités definiendo que la construcción del elemento se llevaría a cabo por parte de la secretaría de obras públicas, contando con el agravante, que la superficie a donde la rampa dirige a los

peatones es sobre una cubierta del canal de aguas que se encuentra en deficientes condiciones a causa que la estructura consta de listones en concreto, los cuáles a la fecha se encuentran fracturados y no representan seguridad, firmeza y resistencia para la circulación de peatones y mucho menos de animales con cargas.

El contratista Ingetierras de Colombia aceptó realizar la construcción de la rampa sin efectuar costo alguno o hacerlo parte del alcance del contrato de obra SPO-005-2023, a solicitud verbal de la alcaldesa Sandra Duque, pero no se hace responsable de cualquier imprevisto, incidente y accidente que pueda suceder en el uso de la rampa de acceso a la vereda el carmelo, así mismo la interventoría no tiene ninguna responsabilidad ni injerencia en cualquier tema respectivo a la construcción del elemento dado que esta fuera del alcance contractual del contrato de interventoría según referencia.

Nota: Cualquier responsabilidad a causa de la construcción de la rampa de acceso de la vereda el carmelo, está a cargo de la administración municipal.

Cordialmente,



JONHATAN PARDO MIRANDA

Director de obra

LEONARDO CORREA ROLDAN

INTERVENTORÍA



ANEXO N°7

SEGURIDAD SOCIAL

PAGADO 06/03/2024

DATOS DEL APORTANTE

Identificación Social	ICCONO
Documento	NI900541997
Nombre de Empresa	EMPLEADOR
Nombre de Persona	JURIDICA
Nombre de Ciudad	MEDELLIN
Representante Legal	CORREA ROLDAN LEONARDO FAVIO
Numero de Afiliados	23
Dirección	CR 87D #45 - 40 INT 401
Teléfono	5074806
Forma Presentación	UNICO
Departamento	ANTIOQUIA
Identificación	CC 15328333
ARP	ARL SURA

DETALLE DEL APORTANTE

Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo	Fecha Emisión	Novedades												Pensiones				Salud			Riesgos			Cajas				Parafiscales			Total
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	
01000001	JUAN ALEJANDRO TORRES	01	01																														
01000002	WILSON LÓPEZ	01	01																														
01000003	JUAN CARLOS CHAVEZ	01	01																														
01000004	JOSE LUIS TORRES	01	01																														
01000005	JOSE ANTONIO MORALES	01	01																														
01000006	MARTIN ROBERTO LÓPEZ	01	01																														
01000007	ANDREA IVORY ARANGO	01	01																														
01000008	JUAN CARLOS JARAMA	01	01																														
01000009	WILSON WILSON JIMENEZ	01	01																														
01000010	JOSE ANTONIO MORALES	01	01																														
01000011	JUAN CARLOS TORRES	01	01																														
01000012	JOSE LUIS TORRES	01	01																														
01000013	JOSE ANTONIO MORALES	01	01																														
01000014	JOSE ANTONIO MORALES	01	01																														
01000015	JOSE ANTONIO MORALES	01	01																														
01000016	JOSE ANTONIO MORALES	01	01																														
01000017	JOSE ANTONIO MORALES	01	01																														
01000018	JOSE ANTONIO MORALES	01	01																														
01000019	JOSE ANTONIO MORALES	01	01																														
01000020	JOSE ANTONIO MORALES	01	01																														
01000021	JOSE ANTONIO MORALES	01	01																														
01000022	JOSE ANTONIO MORALES	01	01																														
01000023	JOSE ANTONIO MORALES	01	01																														
01000024	JOSE ANTONIO MORALES	01	01																														
01000025	JOSE ANTONIO MORALES	01	01																														
01000026	JOSE ANTONIO MORALES	01	01																														
01000027	JOSE ANTONIO MORALES	01	01																														
01000028	JOSE ANTONIO MORALES	01	01																														
01000029	JOSE ANTONIO MORALES	01	01																														
01000030	JOSE ANTONIO MORALES	01	01																														
01000031	JOSE ANTONIO MORALES	01	01																														
01000032	JOSE ANTONIO MORALES	01	01																														
01000033	JOSE ANTONIO MORALES	01	01																														
01000034	JOSE ANTONIO MORALES	01	01																														
01000035	JOSE ANTONIO MORALES	01	01																														
01000036	JOSE ANTONIO MORALES	01	01																														
01000037	JOSE ANTONIO MORALES	01	01																														
01000038	JOSE ANTONIO MORALES	01	01																														
01000039	JOSE ANTONIO MORALES	01	01																														
01000040	JOSE ANTONIO MORALES	01	01																														

DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado										Novedades										Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscales		Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Identificación	Apellidos y Nombres		Tipo Contribuyente	Saldo Contable	Novedades										Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Seguro CESF	Seguro Afectivo	Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	1	2			3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
20191	JOSE JUAN	MORALES PEREZ	01	80																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										

TOTALES

BO Pension	BO Salud	BO Riesgo	BO Cajas	Aportes Pasado	Aportes Salud	Aportes Riesgo	Aportes Cajas	Aportes Suva	Aportes ICAP	Aportes Mutuación	Resguardos Lineros, Subros o Fovos) SPA	Resguardos ASP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORSA	TOTAL INTERESES DE MORSA	TOTAL PMS
\$ 20.944.571	\$ 20.944.571	\$ 20.944.571	\$ 20.944.571	\$ 4.895.720	\$ 5.185.492	\$ 2.232.480	\$ 1.129.432	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.210.193	\$ 0	\$ 8.810.190



DETALLE DEL APORTANTE

[illegible]**III. TOTALS**

BC Potencia	BC Salud	BC Biogen	BC Colón	Agencia Persele	Agencia Total	Agencia Biogen	Agencia Colón	Agencia Base	Agencia USAP	Agencia Mh Escudo	Transcruzados: Limón, Banderas y Fovis	Insuscrpciones AFP	SUBTOTAL SIN INTERFERIR DE MORA	TOTAL INTERFERIDOS DE MORA	TOTAL, FINAL
1.18.814.236	1.14.856.536	1.16.416.516	1.16.846.556	1.6.272.020	1.1.775.870	1.2.705.500	1.1.584.160	1.12.000	1.79.400	1.0	1.0	1.0	1.12.476.720	1.161.269	1.13.637.989



ANEXO N°9

NÓMINAS

Received for publication 12/1/00; accepted 1/10/01.

Source: National Fire Protection Association, "Fire Losses in the United States, 1987-1996," <http://www.nfpa.org>.

Project Name	Project Manager	Project Status	Project Start Date	Project End Date	Project Budget	Project Actual Cost	Project Variance
Project A	John Doe	Completed	2023-01-01	2023-03-31	\$100,000	\$95,000	\$5,000
Project B	Jane Smith	In Progress	2023-04-01	2023-06-30	\$200,000	\$180,000	\$20,000
Project C	Mike Johnson	On Hold	2023-07-01	2023-09-30	\$150,000	\$150,000	\$0
Project D	Sarah Brown	Completed	2023-10-01	2023-12-31	\$80,000	\$78,000	\$2,000

RESEARCH AND DEVELOPMENT			
MARKETING AND SALES			30%
GENERAL AND ADMINISTRATIVE			20%

Source: Data from the 2008

INVESTIMENTI IN RESEARCH & DEVELOPMENT: 1995-2000

© 2004 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 255: 103–110

[illegible]



ANEXO N°12

OTROSÍ N°2



OTROSÍ NO. 2 AL CONTRATO CD-045-2023 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – E.A.E.P. Y LEONARDO FAVIO CORREA ROLDÁN

Entre los suscritos, **ANNGY MILENA URIBE CIRO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.276.133, quien actúa en calidad de Representante Legal de la Empresa Autónoma De El Peñol - E.A.E.P, Empresa Industrial y Comercial del Estado, del Orden Municipal, con domicilio principal en el municipio del Peñol, Antioquia, con NIT 901.537.748-4, nombrado en el cargo por medio del Decreto Nro. 017 del 15 de enero de 2024, expedido por la Alcaldesa del Municipio de El Peñol, y Acta de Posesión Nro. 09 del 15 de enero de 2024, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte y de otra parte, **LEONARDO FAVIO CORREA ROLDÁN**, identificado con cédula de ciudadanía 15.326.333, quien para efectos de la presente se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado realizar la presente prórroga al contrato CD-045-2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que la Empresa Autónoma de El Peñol – E.A.E.P fue designada por el Municipio de El Peñol como entidad ejecutora del proyecto de inversión con código BPIN 22023055410006: "PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA", acorde con los lineamientos y normativa del Sistema General de Regalías (SGR); dentro de dicha designación, la EAEP tiene como función ejercer el apoyo a la supervisión.
2. Para cumplir dicho contrato se realizó proceso de Solicitud Pública de Ofertas 005-2023 en la cual se realizó contrato SPO-005-2023 con la empresa INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A.
3. Que, para realizar la interventoría a dicho contrato de obra, se firmó el contrato CD 045 de 2023 con el señor LEONARDO FAVIO CORREA ROLDÁN, el cual tiene por objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA, con quien se firmó acta de inicio el día seis (06) de diciembre de 2023 con un plazo de ejecución de dos (02) meses y quince (15) días, finalizando el día veinte (20) de febrero de 2024.
4. Que el valor inicial del contrato CD-045-2023 asciende a la suma de: NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTAY UN PESOS M/L (\$97.754.751), incluidos todos los demás gastos e impuestos que demande la ejecución del contrato

5. Que el día diecinueve (19) de febrero de 2024 se suscribió entre las partes el OTROSÍ No. 1 prorrogando el contrato por término de veinticuatro (24) días, contados desde el veintiuno (21) de febrero de 2024, y hasta el quince (15) de marzo de 2024, ambas fechas inclusive.
6. Que el día trece (13) de marzo de 2024, se realizó el comité técnico extraordinario, en el cual el contratista de obra presenta un balance de obra, considerando mayores y menores cantidades de obra y obras extras y teniendo en cuenta que se está en la ejecución de las actividades finales, se surgieron algunas obras complementarias necesarias para la correcta culminación y recibo a satisfacción de la obra. Entre las actividades se encuentra aumento de unidades de señalización vertical, corte de pavimento flexible y rígido para mejorar la funcionalidad de algunos sumideros, entre otros. Por lo cual, el contratista manifiesta que para la ejecución de las actividades requiere hasta el 22 de marzo de 2024 para entregar a satisfacción.

Dicho balance se encuentra revisado y avalado por la interventoría, quienes manifiesta que, con el ánimo de no afectar financieramente el proyecto renuncia a la remuneración de dicho tiempo adicional.
7. Que la solicitud fue revisada por parte de la supervisión de la E.A.E.P encontrándola acorde de acuerdo a las necesidades del proyecto.
8. Que así las cosas la E.A.E.P, encuentra pertinente la realización de la prórroga por término de siete (07) días más contados a partir del vencimiento del contrato, es decir, desde el dieciséis (16) de marzo de 2024, y hasta el veintidós (22) de marzo de 2024, y la modificación del alcance del contrato mediante la aprobación del balance de obra, especificado en el cuadro de actividades.
9. Que las partes de común acuerdo proceden prorrogar el Contrato CD-045-2023, conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Prorrogar el contrato CD-045-2023 en un plazo de siete (07) días más, contados entre el dieciséis (16) de marzo de 2024, y hasta el veintidós (22) de marzo de 2024, ambas fechas inclusive.

Parágrafo. La presente prórroga no implica ningún tipo de reconocimiento de valor adicional al contratista y desde ya renuncia a cualquier tipo de reclamación en dicho sentido.

SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO: La presente prórroga se entiende perfeccionada con la firma de las partes.



TERCERA. PÓLIZAS: EL CONTRATISTA deberá realizar el desplazamiento de las garantías en virtud de la presente prórroga.

CUARTA. Los demás términos y condiciones del contrato CD-045-2023, que no son objeto de aclaración, adición o modificación con la presente prórroga, continuarán vigentes en su integridad, siempre que no contraríen lo estipulado en el presente documento.

Para constancia se suscribe a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente
EL CONTRATANTE

LEONARDO FAVIO CORREA ROLDAN
Representante Legal
EL CONTRATISTA

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Steven Garcia Ocampo Profesional Apoyo a la Supervisión -- Contratista	
Revisado por	Liceth Torcoroma Luna Rincon Asesora Jurídica EAP- Contratista	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales		



ANEXO N°13

FACTURAS DE VENTA CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A.
NIT.811006779
Dirección: AV EL DORADO 68 C 61 OF 532
Ciudad: RIONEGRO
Teléfono: 5625600
CONTABILIDAD@INGETIERRAS.COM

No. ING177966

RESPONSABLE DE IVA
RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN POR FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DIAN
18764048244108 2023-03-21 HABILITACIÓN NRO ING170001 HASTA LA
ING-900000

Autoretenedor de ICA Municipio de Rionegro, resolución 216 del 29 de diciembre de 2022
CUPE: 645040335477233607805044440304230123456789075963317171562886862566304155322566336



CLIENTE				EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL		DESCRIPCIÓN FACTURA	
NIT	901537748-4					ACTA # 02-0BR106# OBRA	
DIRECCION	CR 18 02 91.					SECTOR 2 PEÑOL	
CIUDAD	PEDOL					FORMA DE PAGO	
FECHA FACTURA	27-02-2024 09:49:04			VENDEDOR		CREDITO	
	MARZO-05-2024			CLAUDIA CECILIA GRAJALES			

Código	Descripción	Referenciado	Cantidad	Unidad M.	Alíquota	Unidad M.	Valor Unitario	IVA	Total
13218	SERVICIO DE OBRA	0BR106	1,00	94	0,00	UND	259.146.235,00	0%	259.146.235,00
13216	UTILIDAD	0BR106	1,00	94	0,00	UND	12.957.312,00	19%	12.957.312,00
13206	ADMINISTRACION	0BR106	1,00	94	0,00	UND	78.365.821,00	0%	78.365.821,00

SUBTOTAL		350.469.368,00
DESCUENTO		0,00
IVA		2.461.889,00
TOTAL A PAGAR		352.931.257,00
RETEFUENTE		7.009.387,00
RETEIVA		0,00
RETEICA		0,00
TOTAL A PAGAR CLIENTE		345.921.870,00

Autorizo a Ingetierras de Colombia S.A. en Reorganización o quien represente la calidad de acreedor expresa e irrevocablemente para que obtenga de cualquier fuente y que reporte a cualquier base de datos, las informaciones y referencias relativas a mi nombre y la sociedad que represento, a su comportamiento crediticio comercial, hábitos de pago, manejo de caja, cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias.

La presente factura de venta se asocia a sus efectos a uno letra de cambio (Ato 772, 774 y 774 del código del comercio). La mora en el pago de la presente factura ocasionará intereses a la tasa más alta permitida sin perjuicio de las acciones a que haya lugar. NOTA: Pasados 8 días calendario, después de la radicación de esta factura, NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DE MERCANCÍA.

Favor consignar en la cuenta ahorros de BANCOLOMBIA número 64792332861 a nombre de INGETIERRAS DE COLOMBIA EN REORGANIZACIÓN Y REPORTAR PAGO al email archivo@ingetierrasdecolombia.com Para identificación y descargo de carta. Sin identificar pago no se descargará carta.



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A.
NIT.811006779
Dirección: AV EL DORADO 68 C 61 OF 532
Ciudad: RIONEGRO
Teléfono: 5625800
CONTABILIDAD@INGETIERRAS.COM

No. ING178210

RESPONSABLE DE IVA
RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN POR FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DIAN
18764246244108 2023-03-21 HABILITACIÓN NRO ING170001 HASTA LA
ING-400000

Autorenetrador de ICA Municipio de Rionegro, resolución 216 del 29 de diciembre de 2022
CUPE: 06382377014897584 3690592700007387 203495543A337594482 F47708341e7ec707620 15753a2 1544e03b667

CLIENTE				EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL		DESCRIPCIÓN FACTURA	
NIT		901537748-4				ACTA # 03-0BR106# OBRA	
DIRECCION		CR 18 02 91.				SECTOR 2 PEÑOL	
CIUDAD		PEDOL				FORMA DE PAGO	
FECHA FACTURA		14-03-2024 10:53:38		VENDEDOR		CREDITO	
		MARZO-21-2024		CLAUDIA CECILIA GRAJALES			

Código	Descripción	Referenciado	Cantidad	Unidad M.	Alínea	Unidad M.	Valor Unitario	IVA	Total
13216	SERVICIO DE OBRA	0BR106	1.00	94	0.00	UND	223.976.812.00	0%	223.976.812.00
13206	ADMINISTRACION	0BR106	1.00	94	0.00	UND	67.730.588.00	0%	67.730.588.00
13216	UTILIDAD	0BR106	1.00	94	0.00	UND	11.186.841.00	19%	11.186.841.00

Autorizo a Ingetierras de Colombia S.A. en Reorganización o quien represente la calidad de acreedor expresa e irrevocablemente para que otorgue de cualquier fuente y que reporte a cualquier base de datos, las informaciones y referencias relativas a mi nombre y la sociedad que represento, a su comportamiento crediticio comercial, hábitos de pago, manejo de sus cuentas(s) y, en general, al cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias. La presente factura de venta se asimila a su efecto a una letra de cambio (Vra (772, 774 y 774 del código del comercio). La mora en el pago de la presente factura ocasionarán intereses a la tasa mas alta permitida sin perjuicio de las acciones a que haya lugar. NOTA: Pasados 8 días calendario, después de la radicación de esta factura, NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA.		SUBTOTAL		302,906,241.00	
Favor consignar en la cuenta ahorros de BANCOLOMBIA número 64702332861 a nombre de INGETIERRAS DE COLOMBIA EN REORGANIZACIÓN Y REPORTAR PAGO al email archivo@ingetierasdecolombia.com Para identificación y descuento de cartera. Sin identificar pago no se descargará cartera.		DESCUENTO		0.00	
		IVA		2,127,780.00	
		TOTAL A PAGAR		305,034,021.00	
		RETEFUENTE		6,068,125.00	
		RETEIVA		0.00	
		RETEICA		0.00	
		TOTAL A PAGAR CLIENTE		298,975,896.00	



Leonardo Favio Correa Roldán
NIT 15.326.333-2
C.U. 47 70 A 50
Tel: (504) 2501541
Medellín - Colombia
facturacion@ccorona@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FEL 169

Señores EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL
NIT 901.537.748-4 Teléfono (57) 3147948666 - Ext. 000
Dirección CRA 18 02 91 Ciudad El Peñol - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 27/02/2024, 16:52
Expedición 27/02/2024, 16:59
Vencimiento 27/02/2024

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario
1	Acta de interventoría No. 2	1.00	39,101,899.99	32,858,739.49

Total items: 1	Total Bruto	32,858,739.49
Valor en Letras: Treinta y nueve millones ciento un mil ochocientos noventa y nueve pesos m/cte con noventa y nueve cent.	IVA 18%	6,243,160.50
	Total a Pagar	39,101,899.99

Condiciones de Pago:
Transferencia \$ 39,101,899.99

Observaciones: 1. Acta de interventoría No. 2 por el contrato número CD-045-2023 que tiene como objeto REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.
2. Favor consignar en la cuenta de ahorros Bancolombia No. 61367781521

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, Número Autorización 18764056342377 aprobado en 20230804 prefijo FEL desde el número 94 al 1000 Vigencia: 6 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 4200 Construcción de obras obras de ingeniería civil Tarifa
CUPE: 29c21d451731c88d753fe330e5b375e32a851258e9745564b06eeaf142f9e005eff8b230c34d9e4405ca61774ba65907c9



Leonardo Favio Correa Roldan
NIT 15.326.333-2
C.U. 47 70 A 50
Tel: (604) 2501541
Medellin - Colombia
facturacioncoono@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FEL 174

Señores EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL
NIT 901.537.748-4 Teléfono (57) 3147948666 - Ext. 000
Dirección CRA 18 02 91 Ciudad El Peñol - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 22/03/2024, 10:21
Expedición 22/03/2024, 11:02
Vencimiento 22/03/2024

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario
1	Acta de interventoría No. 3	1.00	37,798,504.00	31,763,448.74

Total items: 1	Total Bruto	31,763,448.74
Valor en Letras: Treinta y siete millones setecientos noventa y ocho mil quinientos cuatro pesos m/cte	IVA 19%	6,035,055.26
	Total a Pagar	37,798,504.00

Condiciones de Pago:
Transferencia \$ 37,798,504.00

Observaciones: 1. Acta de interventoría N°3 por el contrato número CD-045-2023 que tiene como objeto REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE PAVIMENTACIÓN DE LAS VIAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA.
2. Favor consignar en la cuenta de ahorros Bancolombia No. 61367781521

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 3 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en esta título - Valor: Número Autorización 18764866722482 aprobado en 2024/03/23 prefijo FEL desde el número 170 al 1000 Vigencia: 6 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: 2a667a7ae94aade7f0d9110df59083e50642d088d67e8d2b7197b403c246694f753a10e49b495c2a32250ca81483709

Fabricante Software y Proveedor Tecnología Signi S.A.S. - NIT 830.040.145-8 - Usados Software Signi S.A.S. - Firma electrónica: 202403221102



ANEXO N°14

CALIBRACIÓN Y MEMORIAS DE CÁLCULO ACTUALIZADAS

[illegible]

JUAN CARLOS CALLE ROJAS
Director de obra - CONTRATISTA
NO. 9588846 DE CONDOMINIO S.A.

JOHATAN PARDO MIRANDA
Director de obra - INTERVENTORIA
LEONARDO CORREA ROLDAN
Asesor consultor y controlador

[illegible]

FECHA: 15/03/2024

CALIBRACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA CONTRACTUALES + OBRAS EXTRA

CONTRATISTA: INGENIERIA DE COLOMBIA SA
INTERVENIENTES: LEONARDO CORREA ROLDAN
SUPERVISOR: INGENIERIA AUTONOMA DE EL PISO, (EAP)



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRACTUALES																
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDADES CONTRACTUALES			CANTIDADES MAYORES			OBRAS EXTRA			CALIBRACIÓN				
			CANTIDAD	VOLUNTARIO	VALOR TOTAL	Importado	Valor Total	Valor Total	Cantidad	Valor Total	Importado	Valor Total				
5	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO				\$ 432.284.400											
5.1	Suministro, carga y colocación de MEZCLA ASFÁLTICA tipo MC-25, incluye todo el equipo necesario para su correcta instalación. No incluye Transporte a sitio, este se pagará en la respectiva obra.	m3	4000	3.177.900	12.711.600											
5.2	Suministro, carga y colocación de MEZCLA ASFÁLTICA tipo MC-25, incluye todo el equipo necesario para su correcta instalación. No incluye Transporte a sitio, este se pagará en la respectiva obra.	m3	4000	3.177.900	12.711.600											
5.3	Suministro y colocación de imprimación con aceite Agip.	m2	147.000	3.000	441.000											
6	TRANSPORTE DE MATERIAL				\$ 432.284.400											
6.1	Transporte de tierra granular y de mezcla asfáltica.	m3	12.711.600	3.400	43.219.440											
7	SEÑALIZACIÓN				\$ 13.600.000											
7.1	Suministro, transporte y colocación de líneas de demarcación de 102 mm, conforme a especificaciones técnicas de la norma NTC 5000, incluye empuje y colocación de pintura.	m	4000	3.400	13.600											
7.2	Suministro, transporte y colocación de pintura blanca en frío con instrucciones para marcar.	m2	4000	3.400	13.600											
7.3	Suministro, transporte e instalación de señal vertical roja de referencia (R-100) en áreas pavimentadas, conforme a especificaciones técnicas de la norma NTC 5000, incluye empuje y colocación de pintura.	m	400	3.400	1360											
8	OBRAS EXTRA				\$ 13.600.000											
8.1	CONSTRUCCIÓN DE REJALOS EN MALLA ASFÁLTICA MC-25 CON DIMENSIONES 1m DE ANCHO, CONBATA SUPLENIR EN EL DISEÑO INCLUIR EMERGENCIAS AL CARRETERO Y TRANSPORTES INTERIORES Y EXTERIORES DEL MATERIAL, NO INCLUIR PINTURA.	m		5.000.000												
8.2	REJALOS CONCRETO EN CONCRETO 2000 PSI DE 0.20M X 0.20M, INCLUIR REJALOS EN ACERO FORMALEY ALMACENES CON RESPECTIVOS EMPUJES.	m		5.000.000												
8.3	REJALOS EN MORTERO 100 PSI MALLA GALINERO	m		5.000.000												
8.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA DE REJALOS PARA OBRAS	m		5.000.000												
8.5	CORTE Y EMPLANTACIÓN DE CONCHOS DE 100 PSI, INCLUIR DE 100 PSI A 1.10M	m		5.000.000												
8.6	CONCRETO DE 2000 PSI Y TUBERÍA 7" ACERO LIGERO, MALLA PARA CONCRETO DE 100 PSI	m		5.000.000												
			SUBTOTAL CONTRACTUALES			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			34,30%										
			% IMPORTE			\$ 496.687.822										
			% CONTRIBUCIÓN			3,40%										
			% IMPORTE			\$ 1.024.232.000										
			% CONTRIBUCIÓN			7,05%										
			% IMPORTE			\$ 14.644.000										
			% CONTRIBUCIÓN			1,01%										
			% IMPORTE			\$ 1.039.572.000										
			% CONTRIBUCIÓN			7,20%										
			% IMPORTE			\$ 13.611.000										
			% CONTRIBUCIÓN			0,94%										
			% IMPORTE			\$ 1.000.000.000										
			% CONTRIBUCIÓN			6,90%										
			% IMPORTE			\$ 1.428.844.000										
			% CONTRIBUCIÓN			9,85%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										
			% CONTRIBUCIÓN			10,00%										
			% IMPORTE			\$ 1.442.483.520										

JHONNY MILIANA URIBE CIRO
Gerente - SUPERVISOR
EMPRESA AUTONOMA DE EL PISO, (EAP)

LEONARDO CORREA ROLDAN
Ingeniero consultor y constructor

JUAN CARLOS CALLE ROJAS
Director de obra - CONTRATISTA
INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.

[illegible]

[illegible]

~~JUAN CARLOS CAUPE TELLES~~
 Guardia de Sinió, COMINATISTA
 ACOTERONAS DE COLOMBIA S.A

[illegible]

[illegible]

QUARTERMASTER CALL RECORDS
 Denver 100-300-1000
 100-300-1000
 100-300-1000

~~UNIVERSITY OF CALIFORNIA
Division of the Social Sciences
ECONOMICS DEPARTMENT~~

ANNEX 1
ANNEX 2
ANNEX 3
ANNEX 4
ANNEX 5
ANNEX 6
ANNEX 7
ANNEX 8
ANNEX 9
ANNEX 10
ANNEX 11
ANNEX 12
ANNEX 13
ANNEX 14
ANNEX 15
ANNEX 16
ANNEX 17
ANNEX 18
ANNEX 19
ANNEX 20
ANNEX 21
ANNEX 22
ANNEX 23
ANNEX 24
ANNEX 25
ANNEX 26
ANNEX 27
ANNEX 28
ANNEX 29
ANNEX 30
ANNEX 31
ANNEX 32
ANNEX 33
ANNEX 34
ANNEX 35
ANNEX 36
ANNEX 37
ANNEX 38
ANNEX 39
ANNEX 40
ANNEX 41
ANNEX 42
ANNEX 43
ANNEX 44
ANNEX 45
ANNEX 46
ANNEX 47
ANNEX 48
ANNEX 49
ANNEX 50
ANNEX 51
ANNEX 52
ANNEX 53
ANNEX 54
ANNEX 55
ANNEX 56
ANNEX 57
ANNEX 58
ANNEX 59
ANNEX 60
ANNEX 61
ANNEX 62
ANNEX 63
ANNEX 64
ANNEX 65
ANNEX 66
ANNEX 67
ANNEX 68
ANNEX 69
ANNEX 70
ANNEX 71
ANNEX 72
ANNEX 73
ANNEX 74
ANNEX 75
ANNEX 76
ANNEX 77
ANNEX 78
ANNEX 79
ANNEX 80
ANNEX 81
ANNEX 82
ANNEX 83
ANNEX 84
ANNEX 85
ANNEX 86
ANNEX 87
ANNEX 88
ANNEX 89
ANNEX 90
ANNEX 91
ANNEX 92
ANNEX 93
ANNEX 94
ANNEX 95
ANNEX 96
ANNEX 97
ANNEX 98
ANNEX 99
ANNEX 100

PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR 005 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL,
ANTIOQUIA



PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL,
ANTIOQUIA



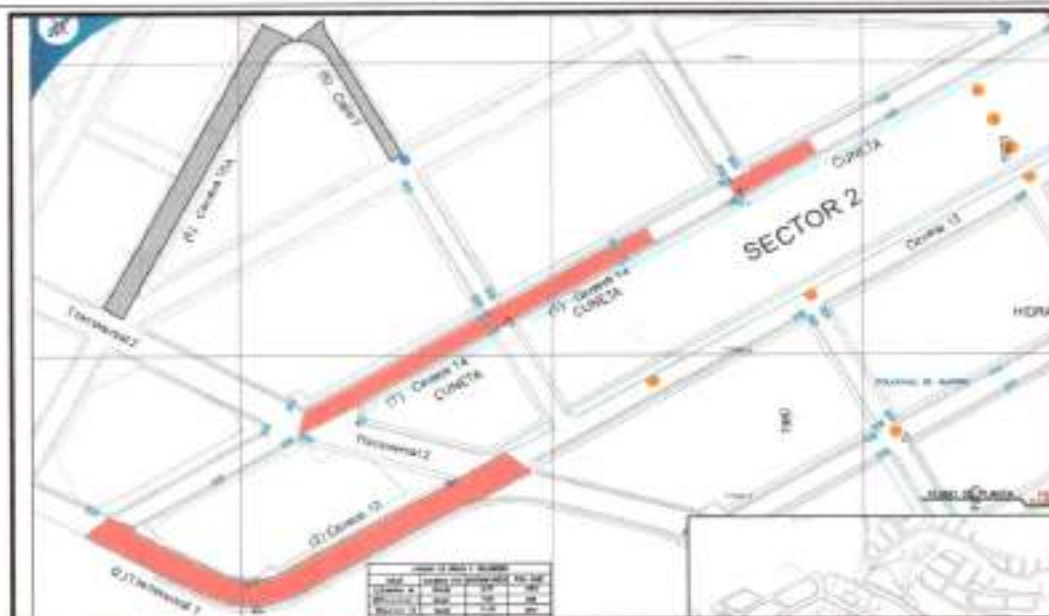
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
3.1	Cable, Rotura y Rótulo de Polímero Flexible con espesor hasta E = 0.15 M (Incluye Corte, Cague y Detalla en los otros autorizados)	m2	1,471.95

[illegible]

MUNICIPIO DE EL PEÑOL		 Alcalde EL PEÑOL			
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA					
MEMORIAS DE OBRA					

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2.2	Correr, Botar y Retiro de Pavimento Rigido con espesor hasta 8 + 0.20 M (incluye Corte, Cargas y Botada en los sitios autorizados)	m ²	908.14

DETALLE	FACTOR	CANTIDAD	A (M)	B (M)	C (M)	TOTAL
ETAPA II						908.14
(8) - Correo 15 A entre transversal 2 y calle 7 (sección 40+000 - 42+110)						726.27
(10) - Calle 7 entre correo 35 y correo 43A (sección 42+000 - 43+852)						181.87
TOTAL CANTIDAD ITEM 2.2						908.14



MUNICIPIO DE EL PEÑOL		   
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA		
MEMORIAS DE OBRA		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
3.3	Formación de banquetas a tarjetas en concreto de forma manual con espesor hasta 8.50 m, incluye riegos con escaradora de Renta y botado de escombros en sitio autorizado.	m2	812.48

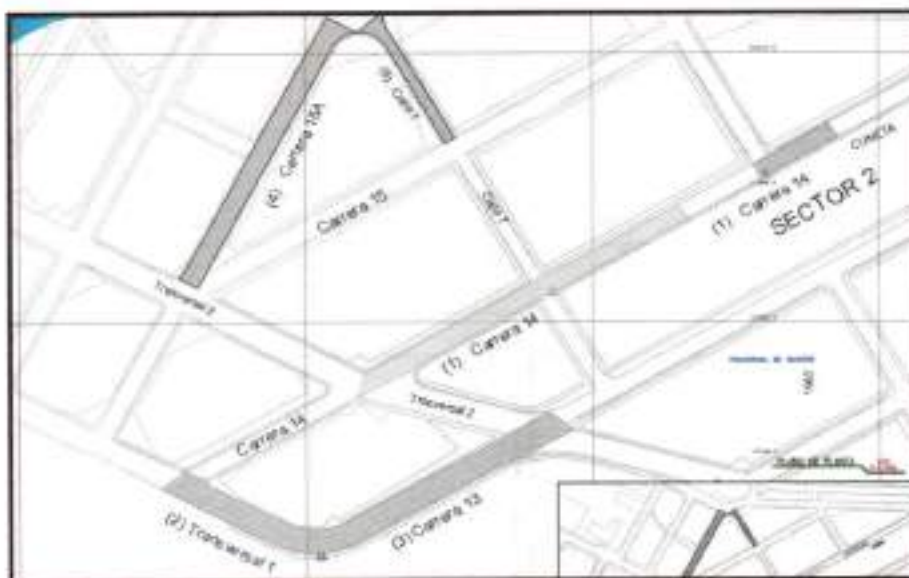
DETALLE	FACTOR	CANTIDAD	A (M2)	B (M2)	C (M2)	TOTAL
ETAPA A						
(1) Ancho carrera 14 entre la transversal 7 y la calle 7 cobrado	1.0000	1				328.84
(2) Ancho en carrera 14, transversal 2 y calle 1	1.0000	1	171.28	1.50		436.01
(3) Ancho carrera 13 entre transversal 1 y 2	1.0000	1	134.45	8.83		130.08
Ancho Car 18 con trazo 3	1.0000	1	1.50	1.27		1.81
ETAPA B						
(6) Ancho carrera 13A quiblo 7	1.0000	1	149.28	1.30		351.07
(7) Carrera 13A:	1.0000	1	105.05	1.50		170.62
Nota: se anexa plano "Formación de banquetas, tarjetas"						
TOTAL CANTIDAD ITEM 3.3						812.48

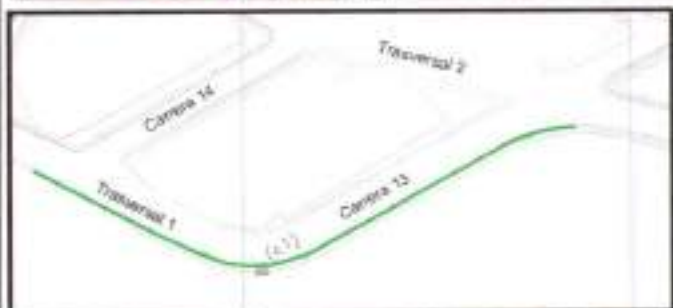


MUNICIPIO DE EL PEÑOL		 Alcaldía EL PEÑOL			
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.					
MEMORIA DE OBRA					

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
3.3	Excavación MECÁNICA de material heterogéneo de 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca desmenuzada, bolsa de roca de volumen inferior a 0.15 m³, trabajo en riegos sin excavación de fango, transporte interno proveniente de las excavaciones en los sitios autorizados y su medida solo en el sitio.	m³	3,253.93

DETALLE	FACTOR	CANTIDAD	A (M2)	B (M2)	C (M2)	TOTAL
ETAPA A						
(1) Carretera 18, entre la transversal 1 y la transversal 7 abscisa K0+050 - K 0+120 y abscisa K 0 + 140 - K 0 + 275					389.49	389.49
(2) Transversal 1, entre carretera 18 y carretera 18 abscisa K0+045.25 - K0+410.12					386.21	386.21
(3) Carretera 18, entre la transversal 1 y la transversal 2 abscisa K0+410.12 - K0+482.00						
Faltos subsuente						46.01
Nota: cantidades extraídas de la cartera de campo del diseño geométrico Etapa A						
ETAPA B						
(4) Carretera 15 A entre transversal 2 y calle 7 abscisa K0+005 - K0+015) extraídas de la cartera de campo del diseño geométrico					271.88	271.88
(5) Calle 7 entre carretera 15 y carretera 15A (abscisa K0+000 - K0+050)					126.80	126.80
Nota: cantidades extraídas de la cartera de campo del diseño geométrico Etapa B						
Faltos subsuente						52.88
TOTAL CANTIDAD ITEM 3.3						
						3,253.93





MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA		
MEMORIAS DE OBRA		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.1	Suministro, colocación, conformación y compactación de base. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 98%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado, incluye compactación de la subbase. No incluye transporte, este se pagará en su respectivo ítem.		1.388,00

DETALLE	FACTOR	CANTIDAD	A (M)	B (M)	C (M)	TOTAL
ETAPA A						
(1) Carretera 14, entre la transversal 1 y la transversal 7 sobre 4.0 + 140 - 4.0 + 277				1.111,14	0,31	395,67
(2) Transversal 1, entre carrera 11 y carrera 14				1.311,75	0,31	408,35
(3) Carrera 13, entre transversal 1 y la transversal 2						48,97
ETAPA B						
(4) Carrera 25 A entre transversal 2 y calle 7 sobre 40+005 - 42+103				774,29	0,40	309,72
(5) Calle 7 entre carrera 35 y carrera 15A sobre 42+000 - 42+051				559,57	0,40	223,83
ADJUSTE DE BRECHA CONTRA ANCHO						
Carrera 14, entre la calle 7 y la calle 8			42,00	0,50	0,10	2,10
Carrera 14, entre la calle 8 y la transversal 7			220,40	0,72	0,10	7,20
TOTAL CANTIDAD ITEM 1.1						1.388,00

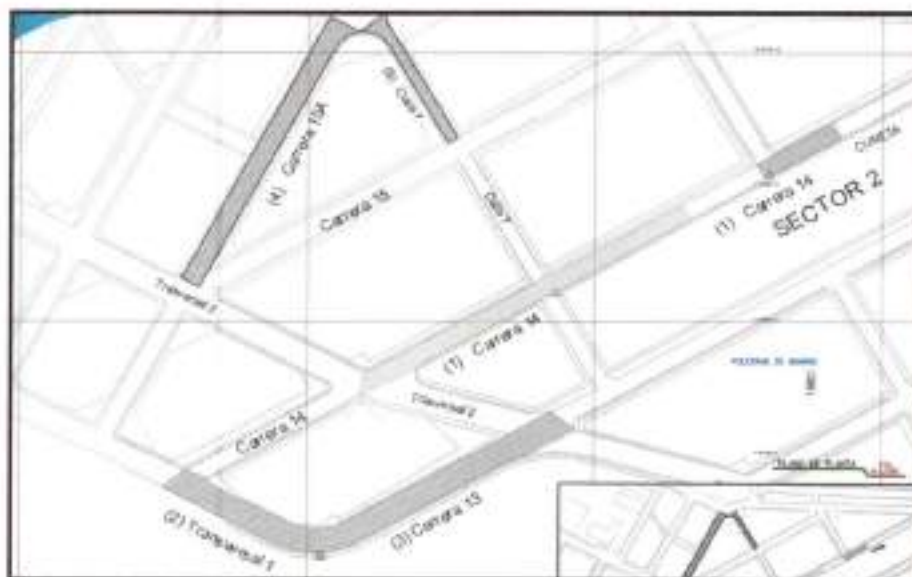
Estructura de pavimento etapa A

E: 10.0 cm
E: 14.8 cm



CARPETA ASFALTICA
MSC-19
BASE GRANULAR
BG-38
SUBGRANITE
CRA 5.0%

Estructura de pavimentos etapa B



MUNICIPIO DE EL PEÑOL		 Ayuntamiento EL PEÑOL			
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA					
MEMORIAS DE OBRA					

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
4.1	Concreto clase C (21 Mpa), Ancheros 1-4,30m. Anclaje estructura de soporte (pernos de ø=15, arriales ø=10,5), malla electrosoldada S-84 y compactación al 95% del proctor modificado. La actividad consiste en el suministro, transporte y colocación de concreto.	m ²	594,47

DETALLE	FACTOR	CANTIDAD	A (M)	B (M)	C (M)	TOTAL
ETAPA A						
(1) Ancho carrera 14 entre la transversal 1 y la calle 7 cortado	1,0000	1	271,38	1,30		271,38
(2) Ancho en carrera 14 entre calle 7 y transversal 2	1,0000	1				
Carrera 14 con transversal 2	1,0000	1	6,85	1,20		6,85
Carrera 14 con transversal 1	1,0000	1	2,00	1,27		3,27
ETAPA B						
(6) Ancho carrera 15A y calle 7	1,0000	1	148,20	1,12		148,32
(7) Carrera 15A	1,0000	1	109,85	1,34		111,19
TOTAL CANTIDAD ITEM 4.1						
						594,47



MUNICIPIO DE EL PEÑOL		   	
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			
PAVIMENTACION DE LAS VIAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA			
MEMORIAS DE OBRA			

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
4.2	Suministro, transporte y colocación de bordillo perforado de concreto de 25 Mpa., tres caras, juntas metálicas. Incluye conformación del terreno, ajuste de concreto o pavimento donde sea necesario, mortero 1:4 de asiento y pega en las longitudes más adecuadas para el desarrollo de la obra. De 15 x 30 x 80 cm (BOBAG)	m	541,33

DETALLE	FACTOS	CANTIDAD	A (M)	B (M)	C (M)	TOTAL
ETAPA A						
(1) Bordo en curva 38 entre la transversal 7 y la calle 7 central	1,0000	3	150,79			150,79
(2) Bordo en curva 14 entre calle 1 y transversal 2	1,0000	3				150,79
ETAPA B						
(3) Bordo en curva 15m y calle 7	1,0000	3	111,03			111,03
(7) Camino 15A	1,0000	3	111,77			111,77
TOTAL CANTIDAD ITEM 4.2						541,33



MUNICIPIO DE EL PEÑOL		   
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA		
MEMORIAS DE OBRA		

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
4.4	Suministro, transporte e instalación de concreto de 21 Mpa para la construcción de bases de confinamiento, aceras y apoles en andenes y vías, incluye todo lo necesario para su correcta construcción.	m ³	13.46

DETALLE	FACTOR	CANTIDAD	A (M)	B (M)	C (M)	TOTAL
ETAPA A						
Ajete en concreto de cañete sobre tanque de agua	1,0000	1		1.78	0.17	4.95
Ajete en concreto de cañete sobre zapatas y unido	1,0000	1		10.98	0.16	3.82
Algodas en concreto de curata	1,0000	1	113.37	0.27	0.25	3.90
Curata transversal 2 con C-14			1.37	0.70	0.35	4.15
ETAPA B						
C-15A #2 - 32	1,0000	1	91.08	0.20		2.97
C-15A #7 - 12 (Ranuras)	1,0000	1	4.25	2.18	0.35	0.09
C-17 # 25 (Rancho continuo)	1,0000	1	4.90	0.35	0.35	0.01
C-15A #12 - 32 Cordon de drenaje de agua	1,0000	1	3.87	0.01	0.05	0.084
TOTAL CANTIDAD ITEM 4.4						
						13.46



MUNICIPIO DE EL PEÑOL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA		   	
MEMORIAS DE OBRA			

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
5.1	Suministro, carga y colocación de MEZCLA ASFÁLTICA (tipo MSC-10), incluye todo el equipo necesario para su correcta instalación. No incluye transporte a sitio, este se pagará en su respectiva obra.	m³	238,96

DETALLE	FACTOR	CANTIDAD	A (M)	B (M)	C (M)	TOTAL
ETAPA A						
(1) Carrera 14, entre la transversal 3 y la transversal 7				1.111,14	0,500	111,11
(2) Transversal 1, entre carrera 13 y carrera 14				1.081,50	0,500	108,15
(3) Carrera 14, entre transversal 1 y la transversal 2						
AJUSTE DE BRECHA CONTRA ANDEIN						
Carrera 14, entre la calle 7 y la calle 8			40,00	0,50	0,500	2,00
Carrera 14, entre la calle 8 y la transversal 7			100,00	0,70	0,500	7,00
TOTAL CANTIDAD ITEM 5.1						
						138,96

Estructura de pavimento etapa A

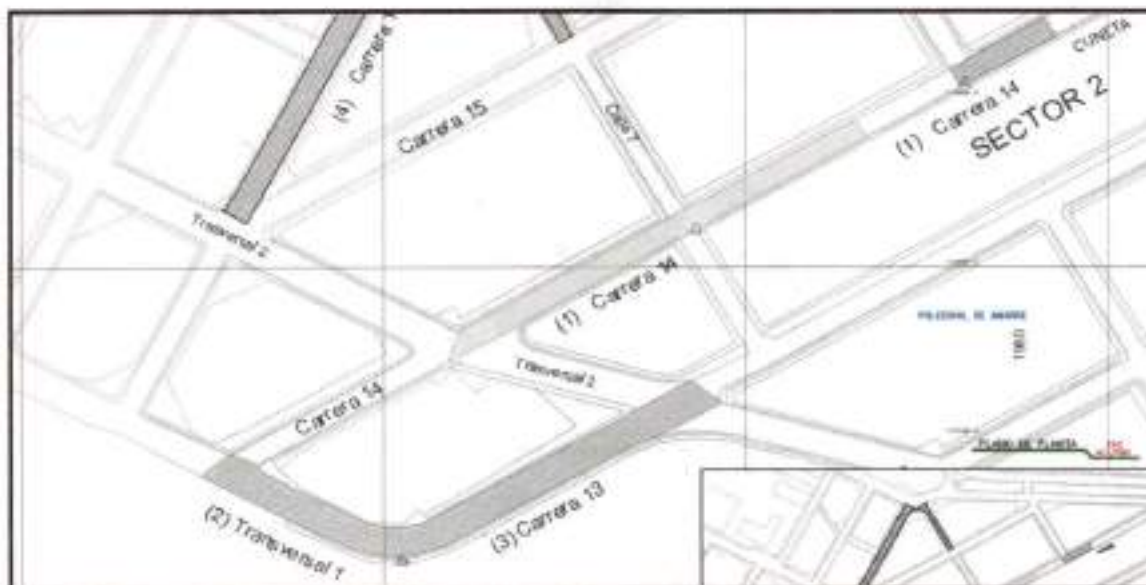
E: 110 cm
E: 310 cm



CARPETA ASFÁLTICA
MSC-10

BASE GRANULAR
BG-38

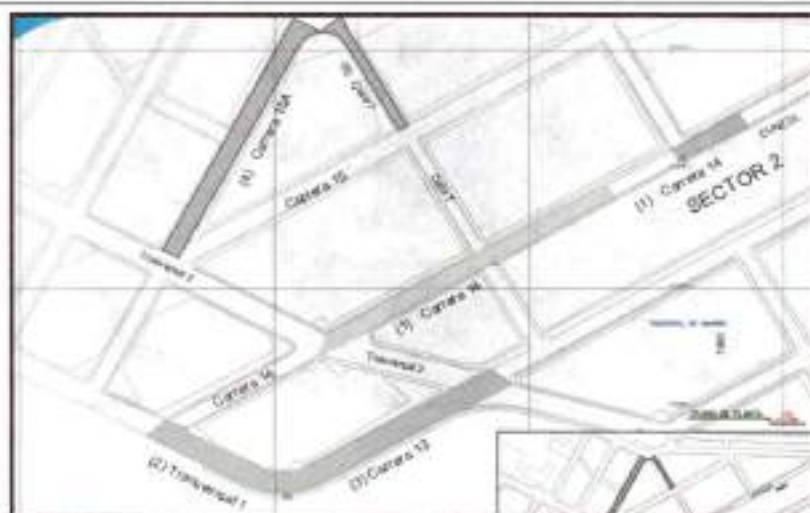
SUBRASANTE
CER: 5.0%



MUNICIPIO DE EL PEÑOL		   
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.		
MEMORIAS DE OBRA		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
5.3	Suministro y aplicación de imprimación con aceite líquido	m ²	3.364,96

DETALLE	FACTOR	CANTIDAD	A (ML)	B (M2)	C (M3)	TOTAL
ETAPA A						
(1) Carrera 18, entre la transversal 5 y la transversal 7				1.113,19		1.113,19
(2) Transversal 1, entre carrera 13 y carrera 14				1.181,90		1.181,90
(3) Carrera 18, entre transversal 1 y la transversal 2						
ETAPA B						
(4) Carrera 15, entre transversal 2 y calle 7 (calle 10+000 - 60+315)				395,49		395,49
(5) Calle 7 entre carrera 15 y carrera 15A (calle 10+000 - 60+362)				181,37		181,37
AJUSTE DE BRECHA CONTRA ANDEH						
Carrera 18, entre la calle 7 y calle 8			40,00	0,53		90,08
Carrera 14, entre la calle 8 y transversal 7			100,00	0,10		70,08
TOTAL CANTIDAD ITEM 5.3						3.364



MUNICIPIO DE EL PEÑOL		 Alcaldía EL PEÑOL			
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA					
MEMORIAS DE OBRA					

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
6.3	Transporte de base granular y de mezcla asfáltica.	m3 km	18.816,77

DETALLE	FACTOR	BM	A (M3)	B (M3)	C (M3)	TOTAL
ETAPA A						35.216,49
Mezcla asfáltica MC-30	1,0000	1	25,47	1,00	219,36	5.049,51
Base granular	1,0000	1	25,47	1,00	799,94	23.366,98
ETAPA B						11.975,82
Mezcla asfáltica MC-19	1,0000	1	25,47	1,00	78,81	3.067,37
Base granular	1,0000	1	25,47	1,00	991,38	9.908,55
AJUSTE DE BRECHA CONTRA ANDES						458,46
Mezcla asfáltica MC-19	1,0000	1	25,47	1,00	0,00	129,23
Base granular	1,0000	1	25,47	1,00	0,00	129,23
TOTAL CANTIDAD ITEM 6.3						18.816,77



MUNICIPIO DE EL PEÑOL		   
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA		
MEMORIAS DE OBRA		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
7.1	Suministro, transporte y aplicación de pintura blanca en Tiro con microesferas para marcas viales.	m ²	189.81

DETALLE	FACTOR	CANTIDAD	A (M)	B (M)	C (M)	TOTAL
ETAPA A Y B						
CEBOS						
Carrera 15A con Calle 7	1,0	2	2,00	0,40		3,40
Carrera 14 con transversal 2	1,0	5	2,00	0,40		4,00
Carrera 14 con Calle 8 y transversal 7	1,0	5	2,00	0,40		4,00
Carrera 14 con Calle 7	1,0	5	2,10	0,40		4,50
Carrera 14 con calle 7 y transversal 2	1,0	5	2,00	0,40		4,00
Carrera 14 en el cruce de transversal 2 con transversal 1	1,0	6	2,43	0,40		5,83
	1,0	1	1,17	0,40		0,47
Carrera 15A a 90 m de transversal 14	1,0	5	2,00	0,40		4,00
Carrera 15A en el cruce con transversal 2 y carrera 13	1,0	10	2,10	0,40		8,80
Carrera 14 en el cruce de la transversal 2 y calle 7	1,0	10	2,20	0,40		9,12
Carrera 13 en el cruce de la transversal 2 y calle 7	1,0	8	2,20	0,40		7,04
LINEAS DE TENCIÓN						
Carrera 14 con transversal 2 y transversal 1	1,0		3,04	0,40		1,22
Carrera 15A con Calle 7	1,0		7,13	0,40		3,67
Carrera 15A mitad	1,0		5,50	0,40		1,40
Calle 7 con Carrera 15	1,0		8,58	0,40		1,35
Transversal 2 con carrera 14	1,0		6,97	0,40		1,87
Carrera 14 con transversal 2	1,0		9,48	0,40		1,79
Carrera 14 con transversal 1	1,0		2,84	0,40		1,14
Carrera 13 con transversal 2 y transversal 1	1,0		4,93	0,40		1,07
Carrera 13 con Transversal 2 y calle 7	1,0		2,83	0,40		1,11
SEÑALIZACIÓN PARA						
Carrera 15A con transversal 2	2,3	2				6,68
Calle 7 con carrera 15	0,9	1				1,34
Transversal 2 con carrera 14	2,3	1				1,14
Carrera 14 con transversal 2 y calle 7	2,3	1				1,14
Carrera 14 con transversal 2 y transversal 1	2,3	1				1,14
Carrera 14 con transversal 1	2,3	1				1,14
Carrera 13 con transversal 2	2,3	1				1,14
Carrera 13 con transversal 2 y calle 7	2,3	1				1,14
SEÑALIZACIÓN DE FLECHA UNIDIRECCIONAL						
Carrera 15A con transversal 2	1,8	1				1,30
Calle 7 con carrera 15A y carrera 15	1,8	1				1,30
Carrera 14 con calle 8 y transversal 2	1,8	1				1,30
Carrera 14 con calle 7 y calle 8	1,8	2				1,60
Carrera 14 con calle 8 y transversal 2	1,8	2				1,00
Transversal 2 con carrera 13 y carrera 14	1,8	2				1,00
Carrera 14 con transversal 2 y transversal 1	1,8	2				1,60
Carrera 13 y transversal 1	1,8	6				1,00
SEÑALIZACIÓN DE FLECHA BIDIRECCIONAL						
Carrera 15A con transversal 2	2,2	1				1,14
Carrera 14 con calle 8 y transversal 7	2,2	1				1,14
Carrera 14 con calle 7 y calle 8	2,2	2				4,48
Carrera 14 con calle 8 y transversal 2	2,2	1				1,14
Carrera 13 y transversal 1	2,2	1				1,14
SEÑALIZACIÓN DE FLECHA BIDIRECCIONAL CARRETA LATERALES						
Carrera 14 con transversal 2 y transversal 1	2,3	1				1,14
SEÑALIZACIÓN DE FLECHA TRIDIRECCIONAL						
Calle 7 con carrera 15A y carrera 15	3,2	1				1,14
Carrera 14 con calle 8 y transversal 2	3,2	1				1,14
Transversal 2 con carrera 13 y carrera 14	3,2	2				6,88
Carrera 14 con transversal 2 y transversal 1	3,2	1				1,14
Carrera 13 y transversal 1	3,2	1				1,14
RESALTOS						
Transversal 1 entre carrera 14 y carrera 13	1,0		7,85	1,14		8,95
Carrera 13 entre transversal 1 y transversal 2	1,0		7,50	1,14		8,25
Carrera 14 con transversal 2	1,0		9,35	1,14		10,74

[illegible]

MUNICIPIO DE EL PEÑOL		 Municipio EL PEÑOL			
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA					
MEMORIAS DE OBRA					

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
08-2	RICALCE CORDON EN CONCRETO 3000 PSI DE 0,15M X 0,1M. INCLUYE REFUERZO EN ACERO, FORMALETA Y ANCLAJES CON RESPECTIVOS EPÓXIDOS	ml	58,38

DETALLE	FACTOR	CANTIDAD	A (ML)	B (M2)	C (M3)	TOTAL
ETAPA B						
Calle 7, entre carreras 15A y carrera 15	1,0000	1	58,38			58,38
TOTAL CANTIDAD ITEM DE 2						58,38

MUNICIPIO DE EL PEÑOL		   
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA		

MUNICIPIO DE EL PEÑOL		 MUNICIPIO EL PEÑOL			
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA					
MEMORIAS DE OBRA					

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
DE-4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTRODINÁMICA DBA	m2	147,75

DETALLE	FACTOR	CANTIDAD	A (M2)	B (M2)	C (M2)	TOTAL
ETAPA A						
Corte Transversal 1 y carrera 11	1,0000	1		147,75		147,75
	1,0000	1				
TOTAL CANTIDAD ITEM DE-4						147,75

MUNICIPIO DE EL PEÑOL		 Municipio EL PEÑOL			
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA					
MEMORIAS DE OBRA					

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
DE-5	CORTE Y REMOLUCIÓN DE CONCRETO Y/O ASFALTO FLEXIBLE DESDE 0 A 2,5 m	und	1,00

DETALLE	FACTOR	CANTIDAD	A (M2)	B (M2)	C (M2)	TOTAL
ETAPA A						
Corte de los bordes de contravías y medianas	1,0000	1		1,00		1,00
TOTAL CANTIDAD ITEM DE-5						1,00

MUNICIPIO DE EL PEÑOL		   
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA		
MEMORIAS DE OBRA		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
DE-6	REFORMA PARA DESCARGA DE AGUA EN CONCRETO 0,20m X 1,20m X 0,20m. INCLUYE CORTE Y REMOLUCIÓN DEL CONCRETO DE ANCHO EXISTENTE, EXCAVACIÓN PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, VADADO DE CONCRETO DE 3000 PSI Y TUBERÍA 3" AGUAS LUVIAS, REJILLA PARA CONTROL DE SÓLIDOS.	und	1,00

DETALLE	FACTOR	CANTIDAD	A (M2)	B (M2)	C (M2)	TOTAL
ETAPA A						
Desagüe en CA-7 - 3	1,0000	1		1,00		1,00
	1,0000	1				
TOTAL CANTIDAD ITEM DE-6						1,00



ANEXO N°15

ACTAS DE RECIBO



ACTA DE RECIBO FINAL

Nº CONTRATO:	CD-045-2023
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.
CONTRATANTE:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP
NIT:	901.537.748-4
CONTRATISTA:	LEONARDO FAVIO CORREA ROLDÁN
C.C:	15.326.333
VALOR INICIAL:	NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L (\$97.754.751)
VALOR ADICIONAL OTROSÍ No. 1:	TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$ 31.281.520)
VALOR TOTAL:	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L (\$129.036.271)
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO:	06 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	20 DE FEBRERO DE 2024
PLAZO ADICIONAL OTROSÍ No. 1:	VEINTICUATRO (24) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN OTROSÍ No. 1:	15 DE MARZO DE 2024
PLAZO ADICIONAL OTROSÍ No. 2:	SIETE (07) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN OTROSÍ No. 2 :	22 DE MARZO DE 2024.
PLAZO TOTAL	TRES (03) MESES Y DIECISEIS (16) DÍAS
FECHA ACTA DE RECIBO	09 DE ABRIL DE 2024

NIT 901537748-4

Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol

☎ 310 546 91 32



El día 09 de abril del año 2024, en la oficina de la Empresa Autónoma de El Peñol, en el municipio de El Peñol, se reunieron **ANNGY MILENA URIBE CIRO**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 43.276.133 en calidad de Representante Legal y Supervisor de la Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP con NIT 901.537.748-4, y el señor **LEONARDO FAVIO CORREA ROLDÁN** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 15.326.333, en calidad de contratista, con el fin de recibir en primero y entregar en segundo los trabajos, productos y/o servicios objeto del contrato CD-045-2023.

Lo anterior teniendo en cuenta que en la misma fecha se recibió la obra correspondiente al contrato SPO-005-2023, a la que hacía mención la interventoría del contrato CD-045-2023.

Las partes acuerdan entonces que:

- Los trabajos, productos y/o servicios han sido verificados y recibidos a entera satisfacción, dentro del plazo pactado y se identificó que estos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas y que NO se presentan faltantes o pendientes por ejecutar.
- En cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista deberá actualizar la garantía de Calidad del Servicio, en virtud de la presente acta y de conformidad con lo establecido en el contrato suscrito entre las partes.
- Una vez se entregue las garantías actualizadas y estas sean aprobadas se procederá con el pago del saldo pendiente por valor de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$ 19.550.950), por concepto del acta de avance Nro 4 y final.
- Realizado dicho pago y en términos de ley, se procederá con la suscripción del acta de liquidación del contrato de referencia.

Se acuerda igualmente el siguiente:

BALANCE FINANCIERO

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL	\$ 97.754.751
VALOR ADICIONAL OTROS/ Nro 1	\$ 31.281.520
VALOR TOTAL	\$ 129.036.271

NIT 901537748-4

Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol

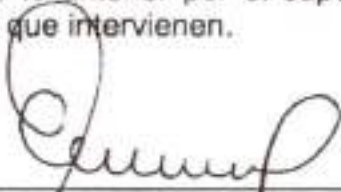
☎ 310 546 91 32



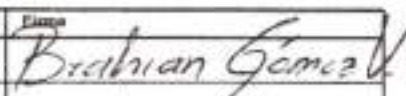
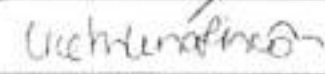
RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR ACTA Nro 1	\$ 32.584.917
VALOR ACTA Nro 2	\$ 39.101.900
VALOR ACTA Nro 3	\$ 37.798.504
VALOR ACTA Nro 4 Y FINAL (Pendiente por pagar)	\$ 19.550.950
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 129.036.271
VALOR POR LIBERAR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD	\$ 0

En consecuencia, y en vista de lo anterior habiendo cumplido con todos los requisitos técnicos para la ejecución del contrato CD-045-2023: **SE RECIBE A ENTERA SATISFACCIÓN**

Verificado lo anterior por el supervisor y el contratista, en constancia firman las personas que intervienen.


ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente
Empresa Autónoma de El Peñol - EAEP


LEONARDO FAVIO CORREA ROLDÁN
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Brahian Gómez Vallejo Profesional Apoyo a la Supervisión - Contratista	
Revisado por	Liceth Luna Pineda Asesora Jurídica	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.		



ACTA DE RECIBO FINAL

Nº CONTRATO:	SPO-005-2023
OBJETO:	PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO SECTOR DOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.
CONTRATANTE:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP
NIT:	901.537.748-4
CONTRATISTA:	INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A
NIT:	811.006.779-8
INTERVENTORIA:	LEONARDO FAVIO CORREA ROLDÁN
C.C:	15.326.333
VALOR INICIAL:	MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/L (\$1.478.301.180)
VALOR ADICIONAL OTROSÍ No. 1:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L (\$44.685.997)
VALOR TOTAL:	MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M/L (\$1.522.987.177)
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO:	06 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	20 DE FEBRERO DE 2024
PLAZO ADICIONAL OTROSÍ No. 1:	VEINTICUATRO (24) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN OTROSÍ No. 1:	15 DE MARZO DE 2024
PLAZO ADICIONAL OTROSÍ No. 2:	SIETE (07) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN OTROSÍ No. 2 :	22 DE MARZO DE 2024.
PLAZO TOTAL	TRES (03) MESES Y DIECISEIS (16) DÍAS
FECHA ACTA DE RECIBO	09 DE ABRIL DE 2024

[Firma]



El día 09 de abril del año 2024, en la oficina de la Empresa Autónoma de El Peñol, en el municipio de El Peñol, se reunieron **ANNKY MILENA URIBE CIRO**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 43.276.133 en calidad de Representante Legal y Supervisor de la Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP con NIT 901.537.748-4, el señor **LEONARDO FAVIO CORREA ROLDÁN**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 15.326.333, en calidad de Interventor, y el señor **JULIÁN ANDRÉS MAYOR RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 14.797.505, en calidad de Representante Legal de **INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A** con NIT 811.006.779-8, en calidad de contratista, con el fin de recibir en primero y entregar en segundo los siguientes trabajos, obras, bienes y/o servicios objeto del contrato SPO-005-2023.

CONDICIONES INICIALES						CONDICIONES FINALES EJECUTADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	V/UNIT	V/TOTAL	CANT.	VALOR
1	PRELIMINARES						
1.1	Localización, trazado, replanteo y referenciación del proyecto. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.	m2	3435,00	\$ 2.447	\$ 8.405.445	3.956,81	\$ 9.682.326
2	DEMOLICIONES						
2.1	Corte, Rotura y Retiro de Pavimento Flexible con espesor hasta E = 0,10 M (Incluye Corte, Cargue y botada en los sitios autorizados)	m2	2437,00	\$ 21.296	\$ 51.898.352	2.473,95	\$ 52.685.286
2.2	Corte, Rotura y Retiro de Pavimento Rígido con espesor hasta E = 0,10 M (Incluye Corte, Cargue y botada en los sitios autorizados)	m2	999,00	\$ 25.710	\$ 25.684.290	908,14	\$ 23.348.279
2.3	Demolición de andenes o cunetas en concreto de forma manual con espesor hasta 0,10 m, Incluye cargue con excavadora de llanta y botada de escombros en sitio autorizado.	m2	654,00	\$ 44.546	\$ 29.133.084	812,48	\$ 36.192.511



CONDICIONES INICIALES						CONDICIONES FINALES EJECUTADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.	V/UNIT	V/TOTAL	CANT.	VALOR
3	MOVIMIENTOS DE MATERIALES GRANULARES						
3.1	Excavación MECANICA de material heterogéneo de 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.15 m³, incluye el cargue con excavadora de llanta, transporte interno proveniente de las excavaciones en los sitios autorizados y su medida será en el sitio.	m3	1240,00	\$ 32.751	\$ 40.611.240	1.253,33	\$ 41.047.811
3.2	Excavación MANUAL de material heterogéneo de 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.15 m³, el cargue con excavadora de llanta, transporte interno proveniente de las excavaciones en los sitios autorizados y su medida será en el sitio.	m3	172,00	\$ 54.343	\$ 9.346.996	186,93	\$ 10.158.337
3.3	Suministro, colocación, conformación y compactación de Base. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 96%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado, incluye compactación de la subrasante. No incluye transporte, este se pagará en su respectivo ítem.	m3	1155,00	\$ 206.381	\$ 238.370.055	1.200,03	\$ 247.663.391
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO VACIADO						
4.1	Concreto clase D (21 Mpa), Andenes E=0,10m. Incluye estructura de soporte	m2	567,00	\$ 149.941	\$ 85.016.647	584,47	\$ 87.636.016

[Firma]

CONDICIONES INICIALES						CONDICIONES FINALES EJECUTADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	V/UNIT	V/TOTAL	CANT.	VALOR
	(entresuelo $e=0,15$, arenilla $e=0,05$), malla electrosoldada D-84 y compactación al 95% del proctor modificado. La actividad consiste en el suministro, transporte y colocación de concreto.						
4,2	Suministro, transporte y colocación de bordillo prefabricado de concreto de 21 Mpa., tres caras, juntas ranuradas. Incluye conformación del terreno, ajustes de concreto o pavimento donde sea necesario, mortero 1:4 de asiento y pega en las longitudes más adecuadas para el desarrollo de la obra. De 15 x 35 x 80 cm. (BOBAR)	m	540,00	\$ 74.410	\$ 40.181.400	541,13	\$ 40.265.490
4,3	construcción de cuneta con concreto de 21 Mpa con desarrollo de 0.74 m y espesor de 0.15 m, incluye formaleta para vaciado alternado cada 2 m. No incluye malla electrosoldada.	m	154,00	\$ 101.114	\$ 15.571.556	133,35	\$ 13.483.552
4,4	Suministro, transporte e instalación de concreto de 21 Mpa para la construcción de llaves de confinamiento, recintes y ajustes en andenes y vías. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción.	m3	10,00	\$ 698.393	\$ 6.983.930	13,47	\$ 9.404.001
5	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO						
5,1	Suministro, riego y colocación de MEZCLA ASFÁLTICA tipo MSC-19. Incluye todo el equipo necesario para	m3	243,66	\$ 1.211.581	\$ 295.213.409	238,66	\$ 289.155.504



CONDICIONES INICIALES						CONDICIONES FINALES EJECUTADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	V/UNIT	V/TOTAL	CANT.	VALOR
	su correcta instalación. No Incluye transporte a sitio, este se pagará en su respectivo ítem.						
5.2	Suministro, riego y colocación de MEZCLA ASFÁLTICA tipo MDC-19, incluye todo el equipo necesario para su correcta instalación. No incluye transporte a sitio, este se pagará en su respectivo ítem.	m3	90,50	\$ 1.211.581	\$ 109.548.081	78,81	\$ 95.484.699
5.3	Suministro y aplicación de imprimación con asfalto líquido.	m2	3435,00	\$ 3.605	\$ 12.383.175	3.264,09	\$ 11.767.044
6	TRANSPORTE DE MATERIAL						
6.1	Transporte de base granular y de mezcla asfáltica.	m3-Km	37223,50	\$ 1.820	\$ 67.746.770	38.650,77	\$ 70.344.401
7	SENAIZACIÓN						
7.1	Suministro, transporte y colocación de líneas de demarcación de 0,12 m continua o segmentada con pintura plástico en frío con microesferas	m	545,00	\$ 6.915	\$ 3.768.675	1.766,72	\$ 12.216.869
7.2	Suministro, transporte y aplicación de pintura plástico en frío con microesferas para marcas viales.	m2	133,00	\$ 57.710	\$ 7.675.430	189,69	\$ 10.946.908
7.3	Suministro, transporte e instalación de señal vertical poste de referencia (SI-04) en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo XI, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en tubería de 2", espesor 2 mm.	und	5,00	\$ 368.905	\$ 1.844.525	14,00	\$ 5.164.670
OE	OBRAS EXTRA						
OE1	CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS CON MEZCLA ASFALTICA MDC-19 CON DIMENSIONES 1m DE ANCHO, CORONA	m		\$ 243.752		37,00	\$ 9.018.824

[Firma]



CONDICIONES INICIALES						CONDICIONES FINALES EJECUTADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	V/UNIT	V/TOTAL	CANT.	VALOR
	SUPERIOR EN EJE DE 0,1M. INCLUYE EMULSION ASFALTICA Y TRANSPORTE INTERNO Y EXTERNO DEL MATERIAL. NO INCLUYE PINTURA						
OE2	RECALCE CORDON EN CONCRETO 3000 PSI DE 0,15M X 0,2M. INCLUYE REFUERZO EN ACERO, FORMALETA Y ANCLAJES CON RESPECTIVOS EPOXICOS	m2		\$ 120.367		18,20	\$ 2.190.679
OE3	REPELLO EN MORTERO. INCLUYE MALLA GALLINERO	m2		\$ 43.865		24,93	\$ 1.093.554
OE4	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA D84	m2		\$ 11.436		147,75	\$ 1.689.669
OE5	CORTE Y DEMOLICION DE CONCRETO Y/O ASFALTO FLEXIBLE DESDE 0 A 2,5 ml	UND		\$ 55.626		7,00	\$ 389.379
OE6	CONCRETO DE 3000 PSI Y TUBERIA 3" AGUAS LLUVIAS, REJILLA PARA CONTROL DE SOLIDOS.	UND		\$ 177.463		1,00	\$ 177.463
COSTO DIRECTO					\$ 1.049.482.960		\$ 1.081.205.667
Administración			30,24%		\$ 317.363.647		\$ 326.956.896
Imprevisto			0,50%		\$ 5.247.415		
Utilidad			5,00%		\$ 52.474.148		\$ 54.060.333
PMA			2,26%		\$ 23.671.010		\$ 24.386.536
PMT			2,86%		\$ 30.062.000		\$ 30.970.712
VALOR TOTAL					\$ 1.478.301.180		\$ 1.517.581.144

Las partes acuerdan entonces que:

- Los trabajos, bienes, obras, productos y/o servicios han sido verificados y recibidos a entera satisfacción, dentro del plazo pactado y se identificó que estos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con

NIT 901537748-4

Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol

☎ 310 546 91 32



los requerimientos, normas y especificaciones técnicas y que NO se presentan faltantes o pendientes por ejecutar.

- En cumplimiento de las obligaciones contractuales, El Contratista deberá actualizar la garantía de Estabilidad y Calidad de la obra, en virtud de la presente acta y de conformidad con lo establecido en el contrato suscrito entre las partes.
- Una vez entregue las garantías actualizadas y éstas sean aprobadas se procederá con el pago del saldo pendiente por valor de DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$290.937.457), por concepto de acta de avance Nro 4 y final.
- Realizado dicho pago y en los términos de ley, se proceda con la suscripción del acta de liquidación del contrato en referencia.
- En atención a que El Contratista el día 01 de abril de 2024 presenta la solicitud de reconocimiento integral del AIU del contrato, en especial, del concepto de Imprevistos, y dados los argumentos incluidos en la respuesta dada por la entidad el día 08 de abril de 2024, en donde se le indica, entre otras cosas y de manera sustentada, que no es posible dicho pago en los términos pretendidos, por no encontrarse acreditada la configuración de dichos imprevistos, El Contratista por medio de la presente, desiste de dicho requerimiento.

Se acuerda igualmente el siguiente

BALANCE FINANCIERO

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL	\$ 1.478.301.180
VALOR ADICIONAL OTROSÍ No. 1	\$ 44.685.997
VALOR TOTAL	\$ 1.522.987.177
VALOR ACTA Nro 1	\$ 568.678.409
VALOR ACTA Nro 2	\$ 352.931.257
VALOR ACTA Nro 3	\$ 305.034.021
VALOR ACTA Nro 4 Y FINAL (Pendiente por pagar)	\$ 290.937.457
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 1.517.581.144
VALOR POR LIBERAR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD	\$ 5.406.033



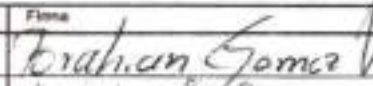
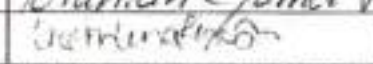
En consecuencia, y en vista de lo anterior habiendo cumplido con todos los requisitos técnicos para la ejecución del contrato SPO-005-2023: **LA OBRA SE RECIBE A ENTERA SATISFACCIÓN**

Verificado lo anterior por el supervisor y el interventor, en constancia firman las personas que intervienen, el 09 de abril de 2024.


ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente
Empresa Autónoma de El Peñol - EAEP


LEONARDO FAVIO CORREA ROLDÁN
Interventoría


JULIÁN ANDRÉS MAYOR RÍOS
Representante legal
INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Brahian Gómez Vallejo Profesional Apoyo a la Supervisión - Contratista	
Revisado por	Lizeth Luna Rincón Asesora Jurídica	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.		



ANEXO N°16

ACTA DE VISITA, HERNAN SALAZAR

EL Peñol – Antioquia

Asunto: Acta de visita

La Empresa Autónoma de El Peñol (EAEP), dentro del giro ordinario de sus actividades, fue designada por el Municipio de El Peñol como entidad ejecutora del proyecto de inversión con código BPIN 22023055410006 (Pavimentación de las vías en el barrio sector dos (2) del área urbana del municipio de El Peñol, Antioquia.), y dentro de dicha designación, se encuentra suscrito el contrato de obra N° SPO-005-2023 y el contrato de interventoría N° CD-045-2023.

Por medio de la presente Acta de visita, nos permitimos dejar por escrito lo tratado el día 14 de marzo 2024, cuando el contratista de obra (INGETIERRAS S.A.), se encontraba estimando el ajuste en concreto del piso de la casa ubicada en la Cra 15A # 2-05; donde usted nos aborda, para comentarnos que renuncia a que se le realice el ajuste en concreto del piso, dado que se proyecta realizar un arreglo de la tubería de alcantarillado interna de la propiedad y para poder realizar esto, se requiere demoler el piso.

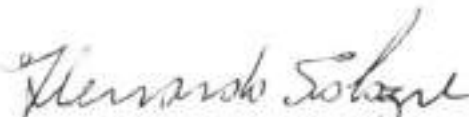
Se recomienda acercarse a la secretaría de planeación municipal y a la secretaría de obras públicas e infraestructura, para que estén al tanto de la intervención que se va a realizar.

Elaboro



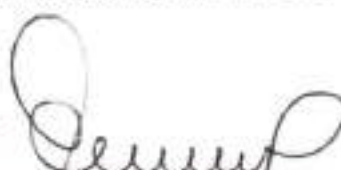
STEVEN GARCÍA OCAMPO
Ingeniero civil
Apoyo a la supervisión
Empresa Autónoma de El Peñol

Recibió



HERNANDO SALAZAR e3540725
Propietario Casa

Reviso



ANNGY MILENA URIBE GIRO
Gerente
Empresa Autónoma de El Peñol



ANEXO N°17

LIQUIDACIONES INTERVENTORÍA

LIQUIDACION FINAL DE PRESTACIONES SOCIALES

EMPLEADOR: ICCONO SAS NIT: 900.541997-3

NOMBRE DEL EMPLEADO: CATALINA GÓMEZ GÓMEZ 12259881
identificación

CLASE DE CONTRATO: OBRA O LABOR

MOTIVO DEL RETIRO: TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Total del tiempo

FECHA DE RETIRO: 22/03/2024

FECHA DE INGRESO: 28/11/2023

DÍAS TRABAJADOS: 114

menos licencia no remunerada: 0

días de liquidación: 114 días

CAUSAL DE RETIRO: TERMINACIÓN DE CONTRATO

FECHA DE RETIRO: 22/03/2024

FECHA inicio último año: 28/11/2023

DÍAS TRABAJADOS: 114

menos licencia no remunerada: 0

días de liquidación: 114

SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN:

sueldo	2.320.000
promedio extras	-
otros (comisiones-etc)	-
Aux Transp	- \$ 2.320.000

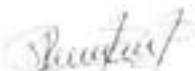
CESANTÍAS	\$ 2.320.000	*	114	734.887
			360	
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	\$ 734.887	* 12%	114	27.817
			360	
PRIMA PROPORCIONAL	\$ 2.320.000	*	114	734.887
			360	
VACACIONES PROPORCIONALES	\$ 2.320.000	*	114	387.333
			720	
TOTAL LIQUIDACIÓN				\$ 1.364.934

DECLARO HABER RECIBIDO LA SUMA ANTERIOR POR PRESTACIONES Y SALARIOS PENDIENTES Y POR LO TANTO QUEDO A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL.

RECIBE A SATISFACCIÓN

EMPLEADOR

Catalina Gómez



C.D. #32259881

ICCONO SAS NIT: 900.541997-3

CON (CIPA A HOJA DE VIDA) CONTABILIDAD

LIQUIDACION FINAL DE PRESTACIONES SOCIALES	
Trabajador	CATALINA GÓMEZ GÓMEZ
Cargo	RESIDENTE DE SALUD OCUPACIONAL
Fecha	10/04/2024
Nº de Cédula	12259881
Fecha retiro	22/03/2024
Yo <u>Catalina Gómez Gómez</u> con cédula <u>12259881</u> declaro que he recibido la liquidación de mis prestaciones sociales, por parte de ICCONO SAS quedando así a paz y salvo por todo concepto laboral.	
OBSERVACIONES	
<u>Catalina Gómez</u>	<u>Jonathan Pardo Miranda</u>
Firma del trabajador	Va Be, Coord. de Nómina
cc	12259881

LIQUIDACION FINAL DE PRESTACIONES SOCIALES

EMPLEADOR : ICCONO SAS NIT: 900.541997-3

NOMBRE DEL EMPLEADO DORA MARIA MARIN QUIROZ 43416906
identificación

CLASE DE CONTRATO: OBRA O LABOR
 MOTIVO DEL RETIRO TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Total del tiempo

FECHA DE RETIRO 22/03/2024
 FECHA DE INGRESO 6/12/2023
 DIAS TRABAJADOS 106
 menos licencia no remunerada 0
 días de liquidación 106 días

CAUSAL DE RETIRO TERMINACIÓN DE CONTRATO

FECHA DE RETIRO	22/03/2024	SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN	
FECHA inicio ultimo año	6/12/2023	suelo	1.160.000
DIAS TRABAJADOS	106	promedio extras	-
menos licencia no remunerada	0	otros (comisiones- etc)	-
días de liquidación	106	Aux transp	140.606
			\$ 1.300.606

CESANTÍAS	\$ 1.300.606	*	106	382.956
			360	
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	\$ 382.956	* 12% *	106	13.531
			360	
PRIMA PROPORCIONAL	\$ 1.300.606	*	106	382.956
			360	
VACACIONES PROPORCIONALES	\$ 1.160.000	*	106	170.778
			720	
TOTAL LIQUIDACIÓN				\$ 950.221

DECLARO HABER RECIBIDO LA SUMA ANTERIOR POR PRESTACIONES Y SALARIOS PENDIENTES Y POR LO TANTO QUEDO A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL.

RECIBÍ A SATISFACCIÓN

EMPLEADOR



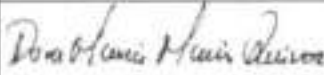
C.C. # 1037584803



ICCONO SAS NIT: 900.541997-3

CON COPIA A HOJA DE VIDA/ CONTABILIDAD

LIQUIDACION FINAL DE PRESTACIONES SOCIALES

Trabajador	DORA MARIA MARIN QUIROZ	Fecha	18/04/2024
Cargos:	DIRECTOR DE OBRA	N° de Cédula	43.416.906
		Fecha retiro	22/03/2024
<p>yo: <i>Dora Maria Marin Ramirez</i> con cédula 43.416.906 declaro que recibí conforme la liquidación de mis prestaciones sociales, por parte de ICONO SAS quedando así a paz y salvo por todo concepto laboral.</p>			
OBSERVACIONES			
 Firma del trabajador		Jonathan Pardo Miranda Vo.Ba. Coord. de Nómina	
cc		43.416.906	

LIQUIDACION FINAL DE PRESTACIONES SOCIALES

EMPLEADOR:	ACCOM SAS NIT: 900.541997-3	
NOMBRE DEL EMPLEADO:	JONATHAN PARDO MIRANDA	1037584903 Identificación
CLASE DE CONTRATO:	OBRERO LABOR	
MOTIVO DEL RETIRO:	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	
Total del tiempo		
FECHA DE RETIRO	22/03/2024	
FECHA DE INGRESO	8/12/2023	
DÍAS TRABAJADOS	106	
menos licencia no remunerada	0	
días de liquidación	106	días
CAUSAL DE RETIRO	TERMINACIÓN DE CONTRATO	
FECHA DE RETIRO	22/03/2024	
FECHA inicio último año	8/12/2023	
DÍAS TRABAJADOS	106	
menos licencia no remunerada	0	
días de liquidación	106	
SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN		
sueldo	1.740.000	
promedio extras	-	
otros (comisiones- etc)	-	
Auxilio	-	\$ 1.740.000

CESANTÍAS	\$ 1.740.000	+	106	512.333
			360	
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	\$ 512.333	× 12% =	106	18.103
			360	
PRIMA PROPORCIONAL	\$ 1.740.000	+	106	512.333
			360	
VACACIONES PROPORCIONALES	\$ 1.740.000	+	106	250.957
			720	
TOTAL LIQUIDACIÓN				\$ 1.288.935

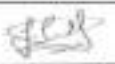
DECLARO HABER RECIBIDO LA SUMA ANTERIOR POR PRESTACIONES Y SALARIOS PENDIENTES Y POR LO TANTO QUEDO A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL

RECIBE A SATISFACCIÓN EMPLEADOR


C.C. # 1037584903


ACCOM SAS NIT: 900.541997-3

CON COPIA A HOJA DE VIDA CONTABILIDAD

LIQUIDACION FINAL DE PRESTACIONES SOCIALES	
Trabajador	JONATHAN PARDO MIRANDA
Cargo	DIRECTOR DE OBRA
Fecha	18/04/2024
N° de Contrato	1.037.584.903
Fecha retiro	22/03/2024
Yo Jonathan Pardo Miranda con cedula 1.037.584.903 declaro que recibí conforme la liquidación de mis prestaciones sociales, por parte de ACCOM SAS quedando así a paz y salvo por todo concepto laboral.	
OBSERVACIONES	
	Jonathan Pardo Miranda
Firma del trabajador	Vu.Bo. Coord. de Nómina
cc	1.037.584.903

LIQUIDACION FINAL DE PRESTACIONES SOCIALES

EMPLEADOR:	ICCONO SAS NIT: 900.541897-3	
NOMBRE DEL EMPLEADO:	JUAN DAVID GOMEZ JIMENEZ	1017173268 identificación
CLASE DE CONTRATO:	OBRERO LABOR	
MOTIVO DEL RETIRO:	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	
Total del tiempo:		
FECHA DE RETIRO:	22/03/2024	
FECHA DE INGRESO:	01/12/2023	
DÍAS TRABAJADOS:	106	
menos licencia no remunerada	0	
días de liquidación:	106	días
CAUSAL DE RETIRO:	TERMINACIÓN DE CONTRATO	
FECHA DE RETIRO:	22/03/2024	
FECHA inicio último año:	01/12/2023	
DÍAS TRABAJADOS:	106	
menos licencia no remunerada	0	
días de liquidación:	106	
SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN		
sueldo	4.640.000	
promedio extras	-	
otros (comisiones- etc)	-	
Aux. transp.	-	
	\$ 4.640.000	

CESANTIAS	\$ 4.640.000	*	106	1.396.222
			360	
INTERESES SOBRE CESANTIAS	\$ 1.396.222	* 12%	106	46.273
			360	
PRIMA PROPORCIONAL	\$ 4.640.000	*	106	1.396.222
			360	
VACACIONES PROPORCIONALES	\$ 4.640.000	*	106	663.111
			360	
TOTAL LIQUIDACIÓN				\$ 3.483.828

DECLARO HABER RECIBIDO LA SUMA ANTERIOR POR PRESTACIONES Y SALARIOS PENDIENTES Y POR LO TANTO QUEDO A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL

RECIBÍ A SATISFACCIÓN

EMPLEADOR

Juan David Gómez Jiménez

C.C. # 1017173268

[Firma]

ICCONO SAS NIT: 900.541897-3

CON COPIA A HOJA DE VIDA/ CONTINUIDAD

LIQUIDACION FINAL DE PRESTACIONES SOCIALES	
Trabajador:	JUAN DAVID GOMEZ JIMENEZ
Cargo:	RESIDENTE DE OBRA
Fecha:	28/04/2024
N° de Cédula:	1017173268
Fecha retiro:	22/03/2024
yo Juan David Gómez Jiménez con cédula 1.017.173.268 declaro que recibí conforme la liquidación de mis prestaciones sociales, por parte de ICCONO SAS quedando así a paz y salvo por todo concepto laboral.	
OBSERVACIONES	
<p><i>Juan David Gómez Jiménez</i></p> <p>Yo. So. Coord. de Nómina</p>	
Firma del trabajador	1017173268

LIQUIDACION FINAL DE PRESTACIONES SOCIALES

EMPLEADOR:	ICCONO SAS NIT: 908.541987-3	
NOMBRE DEL EMPLEADO	JUAN GARCIA RESTREPO	1037590576 identificación
CLASE DE CONTRATO:	OBRA O LABOR	
MOTIVO DEL RETIRO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	
Total del tiempo		
FECHA DE RETIRO	22/03/2024	
FECHA DE INGRESO	01/12/2023	
DÍAS TRABAJADOS	100	
semana licencia no remunerada	0	
días de liquidación	100	años
CAUSAL DE RETIRO	TERMINACIÓN DE CONTRATO	
FECHA DE RETIRO	22/03/2024	
FECHA inicio último año	01/12/2023	
DÍAS TRABAJADOS	100	
semana licencia no remunerada	0	
días de liquidación	100	
SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN		
sueldo	4.640.000	
primero extras	-	
otros (comisiones- etc)	-	
Aux transp	-	\$ 4.640.000

CESANTÍAS	\$ 4.640.000	*	100	1.365.222
			360	
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	\$ 1.365.222	* 12%	100	46.273
			360	
PRIMA PROPORCIONAL	\$ 4.640.000	*	100	1.365.222
			360	
VACACIONES PROPORCIONALES	\$ 4.640.000	*	100	863.111
			720	
TOTAL LIQUIDACIÓN				\$ 3.463.828

DECLARO HABER RECIBIDO LA SUMA ANTERIOR POR PRESTACIONES Y SALARIOS PENDIENTES Y POR LO TANTO QUEDO A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL

RECIBI A SATISFACCIÓN

EMPLEADOR

Juan Garcia Lpo
C.C. # 1037590576

Jonathan Pardo Nitranda
ICCONO SAS NIT: 908.541987-3

(CON COPIA A HOJA DE VIDA/ CONTABILIDAD)

LIQUIDACION FINAL DE PRESTACIONES SOCIALES			
Trabajador	JUAN GARCIA RESTREPO	Fecha	18/06/2024
Cargo	RESIDENTE AMBIENTAL	Nº de Cédula	1037590576
		Fecha retiro	22/03/2024
<p>yo: <u>Juan Garcia Restrepo</u> con cédula: <u>1.037.590.576</u> declaro que recibi conforme la liquidación de mis prestaciones sociales, por parte de ICCONO SAS quedando así a paz y salvo por todo concepto laboral.</p>			
OBSERVACIONES			
<p><i>Juan Garcia Lpo</i></p>		Jonathan Pardo Nitranda	
Firma del trabajador		Vo.Bo. Coord. de Nómina	
cc: 1037590576			

LIQUIDACION FINAL DE PRESTACIONES SOCIALES

EMPLEADOR:	ECCONO SAS NIT: 908.541897-3	
NOMBRE DEL EMPLEADO	LORENA CATALINA GUARIN HERNANDEZ	32255097 identificación
CLASE DE CONTRATO	OBRA O LABOR	
MOTIVO DEL RETIRO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	
Total del tiempo		
FECHA DE RETIRO	22/03/2024	
FECHA DE INGRESO	8/12/2023	
DÍAS TRABAJADOS	136	
menos licencia no remunerada	0	
días de liquidación	136	días
CAUSAL DE RETIRO	TERMINACIÓN DE CONTRATO	
FECHA DE RETIRO	22/03/2024	
FECHA inicio último año	8/12/2023	
DÍAS TRABAJADOS	136	
menos licencia no remunerada	0	
días de liquidación	136	
SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN		
sueldo	4.540.000	
promedio extras	-	
otros (comisiones, etc)	-	
Aux. transp.	-	\$ 4.540.000

CEGANTIAS	\$ 4.540.000	*	136	1.386.222
			360	
INTERESES SOBRE CEGANTIAS	\$ 1.386.222	+ 12%	106	48.273
			360	
PRIMA PROPORCIONAL	\$ 4.540.000	*	136	1.386.222
			360	
VACACIONES PROPORCIONALES	\$ 4.540.000	*	136	683.111
			720	
TOTAL LIQUIDACIÓN				\$ 3.463.828

DECLARO HABER RECIBIDO LA SUMA ANTERIOR POR PRESTACIONES Y SALARIOS PENDIENTES Y POR LO TANTO QUEDO A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL

RECIBE A SATISFACCIÓN

EMPLEADOR

C.C. # 30255097

ECCONO SAS NIT: 908.541897-3

CON COPIA A HOJA DE VIDA CONTRIBUYENTE

LIQUIDACION FINAL DE PRESTACIONES SOCIALES	
Trabajador	LORENA CATALINA GUARIN HERNANDEZ
Categoría	RESIDENTE SOCIAL
Fecha	18/04/2024
Nº de Cédula	32255097
Fecha retiro	22/03/2024
Yo, Lorena Catalina Guarín Hernández, con cédula 32255097, declaro que recibí conforme la liquidación de mis prestaciones sociales, por parte de ECCONO SAS quedando así a paz y salvo por todo concepto laboral.	
OBSERVACIONES	
Jonathan Pardo Miranda	
Firma del trabajador	Yo, Sr. Coordinador de Nómina
cc:	32255097



ANEXO N°18

CERTIFICADO DE PARAFISCALES ICCONO

Medellín, 10 de mayo de 2024

PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El suscrito Contador Público Titulado **JOSE OLIVERIO CANO GALLEGO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 15'441.530 expedida en Rionegro (Antioquia) y con Tarjeta Profesional número 109131-T de la Junta Central de Contadores, en uso de las facultades que le otorga la ley 145 de 1960 y el artículo 10 de la ley 43 de 1990.

CERTIFICA

Certifico que la empresa **ICCONO S.A.S.** identificada con NIT 900.541.997, se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de seguridad social, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de compensación Familiar, luego de verificar la planilla No.70142269 correspondiente al mes de marzo, pagada el 10 de mayo de 2024.

Alguna otra información gustosamente la estaré suministrando en el teléfono 551 05 61 o en el Celular 300 619 26 84
E-MAIL: asesoriasjosecano@gmail.com

Se expide a solicitud del interesado y para la institución que se estime conveniente.

Cordialmente,



JOSE OLIVERIO CANO GALLEGO
C.C. 15'441.530
TP 109131-T